

PROPOSICION R-10394

CHIRURGICA, I
CENSURA INDICIOSA
ENTRE LAS DOS VIAS CV-

rativas de heridas de cabeza Comun, i
Particular, i elecion
desta.

£ 8

CON DOS EPISTOLAS AL
fin, una de la naturaleza del tumor preter-
natural, i otra de la patria i origen
de Avicena.

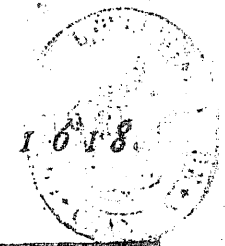
ILVSTRADO CON INDICES COPIO-
sos de Capítulos, i cosas notables.

DIRIGIDO

A la Sacratissima Virgen de los Reyes.

POR EL LICENCIADO ENRIQUE
*Vaca de Alvaro Medico, Familiar del Santo Oficio
de la Ciudad de Cordova, i estante
en Sevilla.*

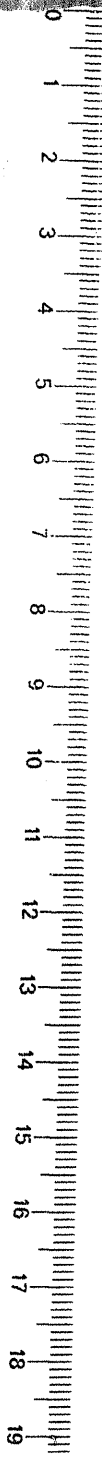
AÑO



CON PRIVILEGIO.

En Sevilla, Por Gabriel Ramos Vejarano, En la
Calle de Genova.

2 400 40



PROPOSICION R-10394

CHIRURGICA, I
CENSURA IVDICIOSA
ENTRE LAS DOS VIAS CV-

rativas de heridas de cabeza Comun, i
Particular, i elecion
desta.

£ 8

CON DOS EPISTOLAS AL
fin, una de la naturaleza del tumor preter-
natural, i otra de la patria i origen
de Avicena.

ILVSTRADO CON INDICES COPIO-

fos de Capítulos, i cosas notables.

DIRIGIDO

A la Sacratissima Virgen de los Reyes.

POR EL LICENCIADO ENRIQUE

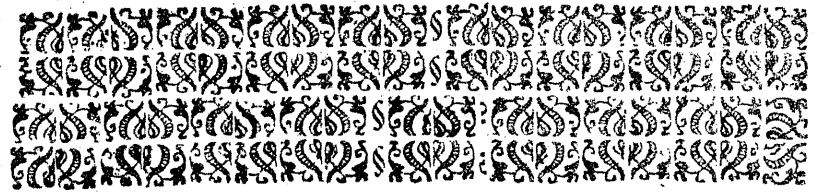
Vaca de Alfaro Medico, Familiar del Santo Oficio
de la Ciudad de Cordova, i estante
en Sevilla.

AÑO



CON PRIVILEGIO.

En Sevilla, Por Gabriel Ramos Vejarano, En la
Calle de Genova.



A P R O B A C I O N
D E L D O T O R
A N D R E S H U R T A D O
D E T A P I A , M E D I C O D E L
Ilustrissimo Señor Don Pedro Vaca de Ca-
stro i Quiñones, Arçobispo de
Sevilla,

P O R M A N D A D O
Del señor Don Gonçalo de
Campo, Arcediano de Niebla,
i Canonigo de la Santa Iglesia
de Sevilla, Provisor i Vicario
general deste Arçobispado, è
visto, i leído con cuidado atento este Libro, que
escriuio el Licenciado Enrique Vaca de Alfar-
ro, en el qual muestra en estilo culto, su rara eru-
dicion, i agudeza de ingenio, llamando a examẽ

ambas vias Chirurgicas, a prueba de los fundamentos de una i otra, i al bosquejo i sombras de la Particular, les realça con vivas luzes de razones, con que infunde un nuevo espíritu a la esperiencia, que yazia muerta sin ellas o (por hablar mas propio) con sola una pierna, ya de aqui adelante con lo que enseña el Autor, andará el Medico i el Chirurgico con dos, como Galeno quiere. El argumento me parece docto i gravemente tratado i disputado, i en el mezclado lo util con lo dulce, como lo desea Horacio: i que es bien digno el Autor de que se le de la licencia que pide, para que se estanpe. En Sevilla, veinte de Febrero, de mil i seiscientos i diez i ocho años.

El Doctor Andres Hurtado de Tapia.

TASSA.

EStà tassado por los Señores del Consejo Real, este libro intitulado, *Proposicion Chirurgica i Censura judiciosa*, a quatro maravedis cada pliego. En Madrid, a nueve dias del mes de Octubre, de 1618.

Ioan de Xerez.

ESTE Libro intitulado, *Proposicion Chirurgica*, con las Erratas (que se hallarán al fin) corresponden con su original. En Madrid, a quatro de Octubre, de 1618. años.

El Licenciado Murcia de la Llana.

**A P R O B A C I O N
D E L D O T O R I V A N
D E L V N A V E G A, D E C A N O E N L A
Facultad de Medicina, i Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion del numero desta ciudad de Sevilla.**

POR Mandado del señor Don Gonçalo de Canpo Provisor i Vicario general deste Arçobispado de Sevilla, è visto esta Proposicion i censura del Licenciado Enrique Vaca de Alfaro, i no hallo en ella cosa que ofenda a las buenas costumbres, antes haze alarde de su buen ingenio, i mucha lecion, saliendo bastantemente con su intento, que es anteponer la via Particular defecante a la Comun, con graves autoridades, doctas razones, verdadera esperiencia: es culto en el estilo, ingenioso en la disposicion, grave en el asunto, verdadero en las citas, cuerdo en la proposicion, i agudo en las razones, dando muestras de gran medico, Filosofo i Cirujano, en lo que de cada una destas ciencias toca: Por lo qual se debe justamente inprimir, para que se aprovechen comunmente de su doctrina los provectos, i estudiosos desta facultad, i goze del, todo buen ingenio, i este es mi parecer. De mi Estudio, Março veinte i dos, de mil i seiscientos i diez i ocho años.

Doctor Iuan de Luna Vega.



A P R O B A C I O N

DEL DOTOR IVAN NEGRETE DE

la Calle, Medico de la Serenissima Infanta
Doña Margarita de Auf-
tria.

POR Comission del señor Dotor Gutierrez
Cetina, Vicario general desta Corte, è visto
este libro, intitulado, Proposicion Chirurgical, i cé-
sura judiciosa: Autor el Licenciado Enrique Va-
ca de Alfaro, Medico de Sevilla, i Familiar de
la Inquisicion de Cordova: i no hallo en el cosa
contra nuestra Santa Fè Catolica, i buenas cos-
tumbres: antes dotrina muy erudita, en que su
Autor merece se le de la licencia que pretende
para imprimirlo. En Madrid, diez i nueve de
Julio, de mil i seiscientos i diez i ocho años.

El Dotor Iuan Negrete de la Calle

A P R O B A -

A P R O B A C I O N

DEL LICENCIADO

ANDOSILLA LARRAMENDI,
Medico i Cirujano de su Ma-
gestad.

POR Comission de los Señores del Consejo
Real è visto este Libro, intitulado, Proposi-
cion Chirurgical, i censura judiciosa entre las dos
vias curativas de heridas de cabeça, Comun i Parti-
cular, i eleccion desta: Conpuesto por el Licen-
ciado Enrique Vaca de Alfaro, Medico de la
Ciudad de Cordova: i aviendolo leydo con cuy-
dado, desde el principio al fin, me parece obra
muy util: porque todo, o la mayor parte de lo que
contiene, es lo que se professa entre los Medicos
i Cirujanos doctos desta Corte, i lo que egecuta-
mos los q curamos las personas Reales: i el Au-
tor es digno de alabança, porque con estudio, eru-
dicion i dotrina, à sacado a luz, este trabajo, que
aunque al parecer se desvia del estilo comun, to-
do se saca de la dotrina de Hipocrates i Galeno,
i los que despues dellos escrivieron: i assi de mi
parecer se le deve dar la licencia, q pide para in-
primirlo. En Madrid, a 22. de Agosto, de 1618.

Licenciado Andosilla
Larramendi.

EL REY.

POR Quanto por parte de vos el Licéciado Enrique Vaca de Alfaro, Medico, Familiar del Santo Oficio, nos à sido fecha relacion, de que vos aviades conpuesto un libro, intitulado, Proposicion Chirurgical, i Censura judiciosa, en que aviades gastado mucho tienpo, i estudio, i trabajo, por ser materia tan necessaria, nos suplicastes os mandassemos dar licencia para lo poder imprimir, i Privilegio por veinte años, a rento que era libro muy necessario para Medicos i Cirujanos, i estava aprobado por el Ordinario, o como la nuestra merced fuesse: lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizieron las diligéncias que la Prematica, por nos ultimamente sobre la inpresion de los libros dispone, fue acordado, que deviamos mandar dar esta nuestra Cedula para vos en la dicha razon, i nos tuvimoslo por bien: por la qual por os hazer merced os damos licencia i facultad, para que por tienpo de diez años primeros siguientes, que corran i se cuenten desde el dia de la data desta nuestra Cedula en adelante, vos, o la persona que vuestro poder uviere, i no otra alguna podais imprimir i vender el dicho libro, que de suso se haze mencion, en todos estos nuestros Reynos de Castilla, por el original que en el nuestro Consejo se à visto, que va rubricado i firmado al cabo de Iuan de Xerez nuestro Escrivano de Camara, de los que en el nuestro Consejo residen. Con que antes que se venda lo traigais ante ellos, juntamente cõ el original, para que se vea si la dicha inpresion està conforme a el, o traigais fee en publica forma, en como por Corrector por nos nonbrado, se vio i corrigio la dicha inpresion por el original. I mandamos al Impresor que asì imprimiere el dicho libro, no imprima el principio i primer pliego, ni entregue mas de un solo libro con el original al Autor, o persona

sona a cuya costa lo imprimiere, i no otro alguno, para el efecto de la dicha correccion, i tassa, hasta que primero el dicho libro està corregido i tassado por los del nuestro Consejo: i estando asì i no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio i primer pliego, i en el subseguidamente se ponga esta nuestra licencia i privilegio, i la aprobacion, tassa, i erratas, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en la Prematica dicha, i leyes de nuestros Reynos, que cerca dello disponen. I mandamos, que durante el dicho termino, persona alguna sin nuestra licencia no pueda imprimir ni veder el dicho libro, so pena que el que lo imprimiere, aya perdido i pierda todos i cualesquier libros, moldes i aparejos, que del dicho libro tuviere, i mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis por cada vez que lo contrario hiziere. La qual dicha pena sea la tercia parte para nuestra Camara, i la otra tercia parte para la persona que lo denunciare, i la otra tercia parte para el Iuez que lo sentenciare. I mandamos a los del nuestro Consejo, Presidentes i Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra Casa i Corte, i Chancillerias, i a todos los Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes mayores i ordinarios, i otros Iuezes i justicias cualesquier de todas las Ciudades, Villas i Lugares de los nuestros Reynos i Señorios, i a cada uno i cualquier dellos, asì a los que aora son, como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden i cunplan esta nuestra Cedula i merced, que asì os hazemos: i contra el tenor i forma della no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, i de diez mil maravedis para la nuestra Camara. Dada en San Lorenço, a ocho dias del mes de Setiembre, de mil i seiscientos i diez i ocho años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.
Pedro de Contreras.



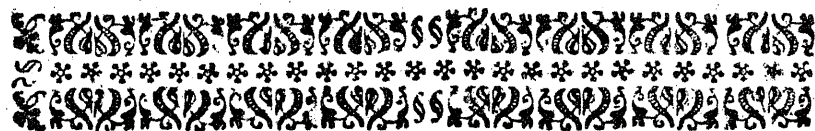
DE DON PEDRO

DE CARDENAS I ANGLVO, DEL
Abito de Santiago, i Veinticuatro de
Cordova.

SONETO AL AVTOR.

LAS Yervas de Esculapio reduzidas
A hojas, muestras tan piadosamente,
Que desterrando el hierro inpertinente
Inoran el rigor graves heridas.
El tajo de tu pluma dio a las vidas
Docta seguridad, porque consiente
Nunca azero en sus puntos, que al valiente
Ingenio, no acobardan omicidas.
Venere pues Teorica fundada
El inorante crudo, que su azero
Sin especulacion à praticado.
Enwayne el vengativo ya la espada,
Quen esta ciencia tu menos austero
Emulo eres del sangriento hado.

DE

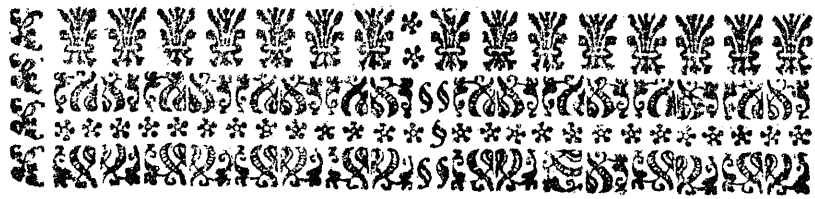


DE DON AN-
TONIO DE PA-
REDES.

SONETO AL AVTOR.

NIEGAS Al hierro, niegas a lo grave,
Culto varon, tu sabia Medicina,
Quen la Ciencia por ti otra vez Divina
Eres, aun escribiendola suave.
Terminos de tu Libro no los sabe
La muerte, en cuantos varia peregrina.
De sus duros imperios, si el declina
A modesto volumen, donde cabe.
A sus preceos pues obediente
El Chyron mas famoso en nuestros años
Vse las yervas saludablemente.
I en fin por alta luz de desengaños,
En el Arte Chirurgica ecelente
Los propios le veneren, los estraños.

DIDACI



D I D A C I D E T O R R E S I N A P O -

L I N E A F A C U L T A T E L I C E N C I A -
ti, in laudem operis, & Au-
toris.


E P I G R A M M A

Vulnera curandi Capitis penetralia, longo
Obruta iam fuerat, tempore, certa via.
Sic ea Chirurgus curabat qui squè modellis
Incertis, illis plurimus error erat.
Plurima sic hominū miserorum turba peribat,
Qua mortem fugeret, tum quoq; rarus erat.
Doctores scripsere duo praecepta medendi
Ictibus, obscuris illa notata modis.
Hunc, Vacca doctè, facis nostro sermone libellū,
Qui verum monstrat, dogmata clara ferens.
Quòq; modo tutius curentur vulnera tradis,
Ingenio præstans, clarus & arte tua.

omnia

Omnia distincte nullis ambagibus, illa
Objicibus nullis, omnia clara doces.
Hoc opus in lucem profers, etate cogente,
Commotus vero pacificator ades.
Hispano sermone eluens, pariterq; Latino,
Hunc cupit, exoptat, inhiat, ardet, amat.
Omnibus utilitas parietur, pignora magna
Decerpta ex illo postera turba canet.
Hoc, Enrice, geris nitida, viridiq; iuventa
Secula: quid, fuerint si tibi sera, dabis?
O nimium foelix, o præstans Corduba, tantos
Qua fecunda paris, qua foves alma viros.
Vive diu, numeres longævitæ Nestoris annos,
Omnibus ut prosis sæcula mille tibi.
Hunc vos Herculides lauro redimite virenti,
Hunc ferte in coelum laudibus, encomiis.
Hunc canat immèssum superstes fama per orbē.
DetraCTOR pereat; sit procul invidia.

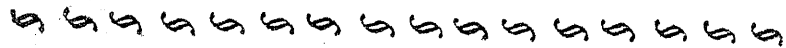
DE

 DE DON LVIS
DE GONGORA I
ARGOTE, RACIONERO DE LA
Santa Iglesia de Cordova, i Capellan de
su Magestad.

DECIMA AL AVTOR.



VENCES *Entalento cano*
A tu edad, a tu experiencia,
A si con tu sabia ciencia;
Como con tu diestra mano.
O Enrique, o del soberano
Febo, imitador prudente,
Ciña tu gloriosa frente
Su verde onor, pues es dina,
Ta por el Arte divina,
Ta por la pluma elocuente.

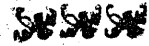


ALA



A LA VIRGEN
SANTISSIMA
DE LOS REYES:

ETERNAS ALABANÇAS.



SEÑORA.

MISTERIOSAMENTE
Enseña nuestra politica las sagradas
letras, acusando al onbre, que fia del on
bre sus esperanças, debiendo librarlas en Dios,
como en cierto i seguro deposito. Bien pudiera,
Serenissima Señora (conformandome con mu-
chos) dedicar mis estudios a un Principe de la
tierra, que con su nonbre los conservase en las
memorias: con su autoridad los defendiesse de
los maldicientes: con su favor anparase mis in-
tentos: i cõ su poder premia se mis desseos. Mas
ilustrado con acuerdo, al parecer divino, deter-
minè (pospuestos vanos propósitos) ofrecerlos à
vos, onrandoles con vuestro Blason, i Real ape-
llido. Pues quien mejor les dara eterna duraciõ
entre

entre las gentes? quien enfrenarà maliciosas intenciones? quien assegurarà dudosas esperanças? i de quien se podran recibir colmados i no perecederos beneficios, sino de vos? ò Reyna de los Reyes; ò Tesoro de la mejor Ciudad; ò Magestad suprema. Corto es mi ofrecimiento a tanta deidad: porque a caudales infinitos, mal podran igualar un manos talentos: muestra es de mi afecto, recibida, i con las palabras de mi compatriota Lucano: At voluisse lat est, animum non carmina iacto, os suplico, no pongais los ojos en lo ofrecido; sino en la voluntad de quien os lo ofrece.

Ovid. 3. **V**T Dessint vires tamen est laudanda voluntas,
 Pont. Hac ego contentos auguror esse Deos.
 Hæc facit, ut veniat pauper quoque gratus ad aras,
 Et placeat Coelo non minus agna bobæ.

EN Fuerças flacas, en poder umano
 Digna la voluntad es de alabança,
 Con que propicias las Deidades veo.
 Esta conduce grato à los altares
 Al pobre ganadero: esta a los Cielos
 Haz que admitan, que agradezcan pios,
 No menos la Cordera, umilde ofrenda,
 Que la vaca gentil en olocansto.

PROPOSI-



AL LETOR.

1. Jacob. Berëgarius lib de cranei fractura.



AVNQUE LA ONES-
 ta ocupacion de estanpar, i sacar a la luz de los ingenios alguna obra provechosa: sea dada solo a varones doctos, que con larga observacion, i experiencia ayan ostentado sus talentos: cõ todo me atrevi a tomar la pluma, obligado de una lastimosa, sino inorante confusion, que ata en nuestros dias a los poco fudados Cirujanos, que errando por el ancho pielago de su Arte, ni saben que runbo sigan, ni a que puerto se encaminen. Bastante ocasion la calamidad desta edad, donde no tanto el provecho de la Republica, quanto el interes i propio, i la ambiciõ vana de ostentacion i gloria, es el blanco a que todos atienden: desdenandose los Medicos de exercitar el Arte chirurga; siendo parte tan integral de la Medicina, que sin ella, ni esta ciẽcia, ni su Professor merecen nonbre de perferos. No ya como en los siglos passados, donde el Medico no se desdenava del nõbre de Artifice

Hodiernis tẽporibus medici dedignatur chirurgici appellari: sed ut pecunias extorqueat fatentur se hæc artẽ scire, sed pusillanimes se prædicant inoperando, est lucrum participes secum ducunt chirurgulos, et ita cæcus cæcuducit et ambo in foucã cadunt: salua tamẽ istorum pace, isti nõ sunt medici, qui veri medici triplis cõciliis inferunt, et ut habetur à Guãdone, usq; ad tẽpus Auicennæ omnes medicifuerunt chirurgi, et Phisici, &c.



A

ope-

2. Amat. Lusit. cent. 6. cur. 100
ut quisq; optimo
Artifex euadat
oportet omnes
partes eius quã
exercet nõ tantũ
sed etario studio
cõpletas, sed exe
rcicio maximo
cõquisitas habe
at vt Hip. Sora
nus, Archigenes
Rufus, Galenus
Paulus, Celsus,
& similes, qui ad
vnguẽ omnes te
nebant: et earũ
partem chirurgi
cã non solũ viri
ũ grauissimi et
sapiẽtissimi, sed
ipsi Machaon, et
Podalirius suis
exercebant ma
nibus: nunc vero
hodiernis Medi
dicis satis super
que est pulsante
rigisse, etiã si ni
hil præter palliũ
Medicum habe
ant, forte vt me
lius suam tradu
cant aut verius
exercent, et oc
culcent ignoran
tiam, aut forte
Auenzoari sub

operante: sea egemplo el venerable Griego, pa
dre de la Medicina racional Hip. de la nobilissi
ma estirpe de los Asclepiades, descendientes de
Esculapio, hijo de Apolo, i este de Iupiter: de cu
yos gloriosos trabajos entenderemos fue ecelẽ
te Medico Vulnerario: 3 el lo confiesa clara
mente en las Epidemias, en la curacion de Au
tonomo, herido de vna contusion en la cabeça,
donde no niega, averle engañado las comifuras
de aquella parte, para no acudir cõ tiẽpo a la o
bra manual de la perforacion: *Deceperunt me su
turæ:* cuya omision avia antes de atribuir al po
co acierto del Cirujano, que al suyo, a no aver
fiado este caso solo de sus manos. Ni a lo dicho
contradize el jusjurandum del mismo, en que
haze juramento a los Dioses, de no abrir a los
calculosos, o los que padecen de piedra, dejan
do esta obra solo a quien la egercita. *Calculosos
vero nunquam secabo, quod illis relinquam, qui hoc
exercent.* De aqui antes infiero mi intento, pues
excepta solo vn caso cirurgo: o por aver enton
ces (cõmo aora los Herniacos) destinados Arti
fices para esta obra; o por hallarla mas temera
ria, que provechosa, pues como el dize en otro
lugar, 4 el prudente Medico deve (no siendo
notado) huir las ocasiones, donde no puede sa
lir devidamente con el fin, que pretende. Antes
de

de Hip. Macaon, i Podalirio, tenidos de la an
tiguiedad por Deidades, no se desdenarõ de la
operacion manual. A Arcagato erigieron es
tatuá los Romanos, por ecelẽre Cirujano. Lo
mismo entendemos de Galeno: 5 bien q̃ en el
metodo permite a los Cirujanos, la mayor
parte de la operacion: *Sed cum Romæ agerẽ civi
tatis morẽ sum sequutus: permissa iis, quos Chirur
gos vocãt maxima eiusmodi operum parte:* No por
esso se entienda, se abstenia totalmente della,
como se infiere de algunas istorias, princi
palmente del muchacho de Esmirna 6 en Io
nia: a quien sanò, aviẽdo penetrado la herida
a vno de los ventriculos anteriores del cere
bro: i mas claramente de otras dos, que refie
re en el citado del metodo, de los que perforò
en el gueso coronal, estando las heridas en las
fienes, donde entre otras dixo estas palabras:
*Sin cypitis os excindens, hominẽ sanavi, i despues
his admanitus abstinui ab eximendo osse, quod in
latere capitis esset:* Lo que de aqui laco es, que
no todas vezes Galeno, ni los otros, que pro
fessaban la Medicina, acudian a cada passo a
las obras manuales, sino era, o bien en casos
de vrgencia i necessidad, en que no solamẽte
egercitaban el Arte Chirurgica, sido la flebo
tomia, sangrando, i echando ventosas: 7 Et

centurietur, qui
cum ulcus vide
bat illico substo
machabatur, et
nauseabundus s
chotomate, et
vertigine afficie
batur: vnde Phi
sici non debere
exercere chirur
giam scriptis
mandavit.
3. Hip. 5. Epide
bistoria Antho
nomi.
4. Defraktur. 3.
lex. 50. loquens
de recessu ossis
femoris et bra
chij quare talia
(si quis modo fa
cere id non ste
poteat) præcipue
fugienda sunt: cũ
et spes paucis sub
sint, et pericula
multa imponde
ant: et si non re
ponas imperitus
aris existime
vis; si reponas,
proprius ad mor
tem, quam ad sa
lutem hominem
diducturus sis.
5 Galen. 6. me
tho. c. ultimo. 6.
lib. 8. de vsu par
c. 4. et 6. apbor.

7. Gale6. Epid. nos itaque quatenus Medici remedium singulorum, par. 5. coment. 1. qualitatem agnoscimus, quantitatemque & tēpus, prope finem. & modum utendi: quatenus vero ministri venam secamus, cucurbitulas apponimus, atque alia manibus operamur; ò bien en los arduos i difíciles, quales eran los de heridas de cabeça, segun se colige destos, i de los referidos de Hip. No ay pues para que detenernos en probar lo mismo de Cornelio, Aecio, Paulo, i los Arabes, hablen sus escritos.

8. El Rey D. Alò I si la antigüedad prescribe 8. nobleza, que parte de la Medicina mas antigua, que la chirurgical: así Platon 9 Plinio, i Cornelio: *Hæc autem pars cum sit vetustissima*, la qual egercitaron nuestros primeros padres: evidente argumento sean los daños, que necessariamente aavian de ocurrir esteriore (ya que por lo robusto de naturalezas tan cercanas a su principio se librasen de afecciones internas) pues no faltò instrumento, con que fuesse Cain omicida de su inocente hermano: forçosa pues seria en semejantes casos, la aplicacion de yervas, i simples apropiados a tales daños.

Passemos pues con la costumbre ya envejecida, egercite cada vno su ministerio.

10 *Quam scit vterque libens, censebo exercent Artem.*

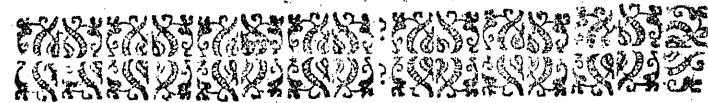
Dividase

Dividase la Medicina en muchos miembros, no enpero de tal fuerte, que la Teorica Chirurgical se fic en todo de vn Cirujano romantista, dese a el la mera operacion, como fiel egecutor. Sea el Medico dueño, no solo de la ciencia Teorica, sino tambien de la operatiua, distinta (segun 11 Avicena) de la simple operacion. Pues vemos del poco estudio, i atencion, que aplican los Medicos a esta ciencia, quantos yerros se cometen a cada passo, ocasion de muchas muertes, i de que viendose el Artifice señor del cápo, eche por medio, obrando, i evacuando sin distincion, indicacion, i tiempo. Hablen los miseros heridos de cabeça, afecto tan arduo, que obligò a muchos doctos Medicos 12 antiguos, a trabajar, escribiendo en particular (para enseñanza de los posteriores) su curacion. Espuela, que a incitado mi deseo a recopilar setas encontradas, haziendo entre ellas vna censura judiciosa, i eligiendo, a mi ver, la mas llegada a razón. Sea camino para que de oy adelante, no dude el Medico operante, tenga puerto determinado, donde condurirse: i el triste doliente halle Piloto sabio, que lo dirija al de la salud. Recibe mi buen zelo, mientras otro mas suficiente reduce a mejor termino este trabajo. VALE.

A 3 PRO.

11. Avicen cap. 1. operum: cūque duarum divisionum qualitatem sciueris. iā scientiā scientialem, et scientiam operatiuam adeptus eris, et si nūquam operatus fueris.

12. Amatus Lusit. cēt. 6. curatione vltima dialogistica ait Celatani nomine: non facile est capitis vulnera curare, vt dixi, et quo magis senesco, eo caluaria fracturas difficiliores curatu inuenio.



PROPOSICIÓN CHIRURGICA, I

CENSURA IUDICIOSA,
ENTRE LAS DOS VIAS CURA-
tivas de heridas de cabeza, comun, i
particular, i eleccion
desta.

1. Circa curandi
modum est notan-
dum, et intelligen-
dum, quod multi-
tudine Medicorum
discordantium cir-
ca ipsum, ostendit
iudicium cura-
tionis ipsius
difficile esse. Gui-
d. tract. 3. de
2. cap. 1. de cura-
tion. vulnerum
capitis.

LIBRO PRIMERO.

Diversidad de opiniones, que en la curacion
de heridas de cabeza à avido, así raciona-
les, como empiricas, i principalmente de la
comun i particular, con sus autoridades.

2. Nō alia de cau-
sa Hip. integrum
librum huic dica-
vit negotio, nisi
quia capitis vul-
nera curare, est
magni et ardui
negotij: itē quia
longe aliam cu-
rationem postu-
lant capitis vul-
nera, quā aliorū
membrorum. A-
mat. Lusit. cent.

CAPITULO PRIMERO.



ARGUMENTO No poco
fuerte de la dificultad, que en
si encierra la materia de heri-
das de cabeza, es (segun el
doctissimo i Guido) la varie-
dad de opiniones, i confusio-
de setas, que desde la antigua
Medicina, hasta el dia de oi, a

cerca della, i su curacion, se an promovido, no solo entre doctos Cirujanos; mas entre aquellos, que solo merecen nonbre de Empiricos. El primero pues, q̄ científicamente nos enseñò esta materia, i abrió camino, segun metodo racional a la egecucion de su pratica, fue Hip. en vn libro, que (distinto del de heridas, i ulceras) escribió de las que padecia la cabeça 2 i no sin advertencia, i misterio, por no conocer la dificultad, que entre todas las chirurgas, particularmente contiene la presente. Fue de parecer, que aviendo peligro de sangre estravenada, i materias caidas sobre las telas del cerebro, ò en la sustancia intermedia del craneo, se manifestasse el daño, haziendo orificio i via por donde se espurgassen, con herramiètas destinadas a semejáte obra, quales son el trepano, rasorio, olegra: i así mismo levantando los impedimentos i cosas estrañas, como el hierro, ò fragmento de gueso, que punçase, i cóprimièsse las dichas menbranas, i aplicando despues remedios anodinos, umidos, i supurantes a la parte. Esta via siguieron despues los Medicos de la escuela Griega i Latina, principalmente Galeno, i despues Aecio, Paulo, i otros: En los tiempos futuros caminarò por ella los doctos Arabes, continuandose hasta nuestrós dias, por lo qual se à confirmado con nonbre de via comun: no de tal suerte, que aya dexado de aver, quien apartandose de ella, siguièsse otra senda i via, q̄ oi llamamos defecante; de la qual hizo menciò Galeno 3 diziendo, avia dos varones graves en su tiempo, que usaban solo destas medicinas, que por tener prerrogativa con la parte fueron llamadas cefalicas, enemas, ò capitales, aprobadas del mismo Galeno (Si estos autores escluian, no solo las medicinas umeçtantes, sino tambien las herramientas, ver-

2 Falopius in
exposit. de vul-
ner. capitis Hip.
cap. 2.

6 metho. cap. vi
tim. Post hac in
protinus, cum
ad finem vsque
medicamentis si
ccis est medendū
quæ ob id ipsum
cefalica Græca
i. capitalia sunt
dicta,

lo emos latamente en el capitulo otavo.)

Esto en tiempo de los Griegos. en el de los Arabes nõ faltaron Medicos de opinion, que se llegaron a la misma via: entre los quales fue uno de quie Rasis en sus Continentes haze particular menciò, unia toda herida de cabeça con fractura i daño interno, segun refiere 4 Gabriel Falopio deste, i de otros muchos Arabes, como fue 5 Serapion, que tratando de el dolor de cabeça, por causa primitiva, cura absolutamente por union i costura las fracturas desta parte, i el gran 6 Abenzoar da a entender, nõ avia en su tiempo quien supièsse egercitar este modo curativo, (indicio de quan poco se usaba) Sed in hoc tempore pauci, qui hoc facere sciunt reperiuntur.

Entre los Latinos la observaron, segun 7 Guido, el Maestro Anselmo de Ianua, i otros Medicos de Padua, i casi toda la caterva de Cirujanos Ingleses, i Franceses, los quales siguen la primera intencion de unir, encarnando, i consolidando, con sus enplastos, ligaduras i bebedizos: ni desterrando (abuso en esto meramente empirico) el uso del buen vino, costumbre hecha ya naturaleza entre esta gente: como tambien cierto Maestro Iubenal, de quien haze menciò 8 Gabriel Falopio, curaba toda herida capital de qualquier condicion, que fuesse, con cierta agua de Balsamo, con cuyo uso enriquecio, en breve tiempo, su dicipulo Iuan Batista Romano, vagando por la Italia, de quien, i de su ordinata haremos mencion en el segundo libro.

Entre los modernos, el q̄ mas onrò esta via, fue el Dotor 9 Luis de Lemos Lusitano, Catredatico de metodo en la Vniversidad de Salamanca, el qual antepone los remedios defecantes a los blandos i umeçtantes: i celebra las virtudes del azeite de Aparicio, tanto

4. Gab. Falop. li
br de ulc. 13.
nã ex Arabi
bus etiam ali
qui sũt. qui us
que adeo affe
ctant futurã
in vulneribus
capitis. ut eti
am illis. quia
bna fractũ est
os, et detecta
membrana in
terna præci
piãt labra es
se consuenda,
ut videre est
apud Rasem
m. continen
tis ubi refert
hoc de quodã
Medico Ara
be. Serapion
in præf. cap.
de soda ex ca
su. 6. Anenzo
ar lib. 1 tra.
2. c. unico.
7. Guido ubi
supra.
8. Falop. lib.
de ulcer. cap.
15. tom. ulti.
et lib. de vul
ner. ingen. c.
ultimo.
9. Ludou. Le
mos sup. 6. li.
meth. Galeni
disputat. 3.

tanto que dize, se deve totalmente escusar con su aplicacion, i uso, la operacion violéta de los taladros, i otros instrumentos en qualquiera herida i fractura del craneo: *Si autem vulnus in capite fuerit, craneique fractura adsit, nullo pacto caput est aperiendum, nec cerebrum utendum, sed oleo ac vino, ut dictum est, plagam curare: adeo enim valde exicat oleum, ut nec sanis nec pus intus permeare sinat: apparenti vero cerebri aliqua membrana, craneoque in plura fragmenta diuisso, non alio quam oleo utendum. Quod miri est? cum illustrissimi Marchionis, Domini mei, seruis quidam curatus sit, videturque adhuc, & si cerebrum fuerit deiectum, & craneum in plures partes diuisum, solū hoc oleo curatus, oleum namque plures calbariae, quae sunt fractae ac diuissae, aut foras educit, aut eas mirifice vnit, ut experientia nos, quam saepe vidimus. Item ossium squamas sursum attrahit, ac in pristinum locum revocat, & fragmenta tum in capite, tum in aliis corporis ossibus educit. In summa omne genus vulnerum exactissime per sanat: et si una capitis pars fuerit icta, altera vero fracta, si hoc oleo nimis calido (derrasis capillis) perungatur in pristinam sanitatem revocat. Imas abaxo, quod si haec omnia vera sunt, ut certe sunt, colligitur necessarium, tutius esse capitis vulnera cum hoc oleo curare, quam remedijs blandis supra positjs, quibus ferè omnes chirurgi utuntur. Concluye pues, diciendo: quod si nullo nomine esset hoc oleum laudandum, hoc certe sufficeret, quod qui eo utuntur, nunquam ad perforationem calbariae deveniunt, neque capitis appertionem (remedia certe fugienda) idque non sine magna eorum olei laude. Quien pues se atreve a vituperar este modo curativo? i a contarle en el numero de las setas empiricas, teniendo de su parte tan doctos valedores?*

Fuera de los referidos, à avido otros, que fino en todo la figuieron, al menos la an favorécido, i aun egercitado, eceptando algun caso, donde les parecia

recia, no podian escusar los instrumentos i medicinas de la vía comun. El principal de los quales fue Cornelio Celso 10 autor antiguo, i gravissimo (si otro alguno en el Arte chirurgica) i a quien, no sin razon, podemos dar el primero lugar en esta materia: Este pues reprehende a los que antes de intentar el uso de las medicinas, llegavan de primera instancia a las herramientas: *in omni vero fissio fractove osse, protinus antiquiores Medici ad ferramenta veniebant, quibus id exciderent, sed multo melius est antea emplastra experiri, quae calvariae causa componuntur.* Mucho despues Lanfranco 11 varon docto, moderò el egercicio de los dichos instrumentos, i aun los desterrò, (fino era aviendo guesos prementes) có que obfervava mejores successos: *Et quia vidi plures, quos sine trepanatione inter manus meas Deus omnipotens sua misericordia liberavit, nullum trepano nec craneum ferro tango.* Lo mismo hizo el Conciliador 12 Pedro Abano (cuyo emplastro magistral de Gumielemi, suple las vezes de la perforacion) 13 Nicolo de Florencia tratando desta via curativa, parece la preferir a la comun, egercitada de mano diestra: *Si reperitur vir probus & expertus, qui sciat uti medicinis loco tempore debitis, quod ille modus est magis eligendus, quam operator in osse amovendo.*

Fue tambien desta parcialidad Hugo Senense, a quien figuio 14 Teodorico Obispo de Colibre, de la Orden de Predicadores, Enrico, i otros. Dino de Florencia, i Gentil sobre Avicena; dexan de abrir en muchas fracturas, concurriendo ciertas condiciones. Iacobus Berengario 16 aconseja (con Celso) se intente primero todo remedio, antes de acudir a los hierros: así lo haze en la rimula penetrante, i en la hennana, o plicación, aplicando sus emplastos, como el ceroto humano, o el de Betonica, con q̄ reduce el gueffo

10 Celsus lib. 8. cap. 4.

11 Lãfrã. tra. 2. c. de curat. fissuracra. nei secundum aliquos: et ca. de cura si fractura est in modum rimulae.

12 Cõciliator dif. 181.

13 Nicolus sermo. 7. tract. 4. summ. 2. de vuln. cap. 53.

14 Theodoricus Episcopus Ceruensis Dominicanus frater. lib. 2. c. 3. accepit hanc opinionem a Hugone.

15 Dinus de Flor. et Gentilis de Fulgineo. 5. 4. Anice. na tract. 3. c. 1.

16 Iacobus Berengarius ca. qualiter sit operadũ cũ ferramentis, et in fine libri de cranei fractura.

a su lugar. La misma opinion sigue el doctísimo Ci-
 17 *Andres Al* rujano 17 *Andres Alcazar*, acusando de temerarios a
cazar lib. 1. los que perforan el craneo sin preceder accidente; ò
de vuln. capi sin hazer distincion de gueso penetrante, i mucho
ris cap. 15. mas 18 *Iuan Batista Carcano* Milanès, segun veramos
 18 *Carcanus* adelante.

A la misma se llegó, no pocas vezes 19 *Pedro Fo-*
resto, como parece en sus observaciones Medicas,
 19 *Petrus Fo* tratando del dolor de cabeça por herida, o golpe, en
rest. 9. lib ob- la observaciõ de Teodoro Marinero, viejo de sesen-
servu. Medica. ta años, herido de un gran contusion i fisura en el
 30. *et* craneo, a la parte derecha de la cabeça, junto a la fu-
in scholio. tura coronal, que sanò milagrosamente (aviendo te-
 nido gravísimos accidentes) con topicos resoluti-
 vos. Como tambien un muchacho de treze años, hi-
 jo de otro Marinero, herido de otra fisura, i contu-
 sion, con delirio, i otros accidentes mortales, que den-
 tro de siete dias, con solo el azeite de Hipericon, fue
 20 *Vidus Vi-* reducido a sanidad, siguiendo (como el dize en el Ef-
dius li de vul- colio) la sentenciã de Lanfranco, que afirma, vio fa-
ner. cap. tex. nar, i sanò mas fracturas i heridas del craneo con la
 20. *Iacob. Pe-* aplicacion de los medicamentos, que con el vso de
rusinus Romæ los trepanos, i asì en este mismo lugar dize Foresto,
celeberrimus que en una herida, que dio una muger a otra con un
atq; optimus clavo junto a la sien, fue de parecer (contra el de
nostri sæculi otro Medico colega) no se llegasse cõ trepano, aun-
Chirurgus mi- que el cerebro se hallasse leso. Esta misma via siguiò
hi refert se ló felizmente cierto Iacobo Perusino, Cirujano cele-
go vsu obser- brado en Roma, i conocido por el mas docto, i famo-
vafse, magis so de sus tiempos, segun lo afirma 20 *Vido Floren-*
servari eos, tino, el qual, como no estuviesse herida la cute, cura-
qui citra scal- ba sin hierro toda fractura de craneo. Opinion, que
peli operã par- aprueba tambien el sutil Medico Andres Cefalpino,
tim lenietib9 i con Hipocrates i Galeno prueva no se deve en frã-
partim siccã- cturas
tibus curatur
quam quibus
cutis incidi-
tur et os ape-
ritur.

curas de cabeça, manifestar el daño, no estãdo el cra-
 neo desnudo: ni en las demas, es de parecer se perfo-
 re al principio, asì porque la sangre estravenada, cõ
 gelada ya, i convertida en grumos, nopuede, hasta
 su cocimiento, i supuracion evacuarfe; como por ser
 bastante naturaleza (como se à experimentado no
 pocas uezes) a espurgarla por la misma rimula: i es
 mejor, a ser posible, no esponer el enfermo a seme-
 jante peligro: *Sanari autem plures sine apertione, si recte*
tractentur, experientia comprobatum est, ut patet. ex dictis:
natura per vimulam expurgante & digerente sanguinem, si-
cutis protegat calidam innatum.

Esta via favorece, no solo en esta parte, i defiende
 el Dotor Mercado, 22 mas aun en caso que la fractu-
 ra, qualquiera que sea, fue lateral, o en caso que per-
 forò el instrumento agudo, i penetrò a lo interior de
 el craneo, i en otros muestra, se puede escusar la tre-
 panacion, por no hazer otra nueva, i mayor fractura:
Verum si tello acuto craneum perforari contingat, vereri quo-
que oportet ferramentorum usum, nam præterea quod conie-
ctabile est sufficiens foramen adesse, cauere oportet novam
& maiorem capitis apertionem in huiusmodi vulneribus.

La misma dotrina enseñò, i egercitò el conocido
 Cirujano Andres Arzeo 23 de Fregenal, en heridas
 gravísimas del craneo, i menbranas, cõ notable da-
 ño, i aun perdida de la sustancia medular, segun cuen-
 ta, le acontecio con vn niño en Llerena, que sanò cõ
 brevedad, con solos apofitos, sin llegar a los hier-
 ros: dize pues, por boca de Arias Montano: *Sana-*
tus tamen est puer citra vulneris manifestationem, & sine
ulla ossium iactura, neque ultra vigesimum diem dilata est
curatio: ad huiusmodi autem compræssiones, in puerorum ca-
pi-ribus curandas, nulla vulneris maiori (quam ipso casu fa-
cta est) manifestatione fuerit opus: & si nullum vulnus fac-
sum

21 *Casalpinnus*
lib. 2. quæstio.
Medic. quæst.
 11. *cui titulus*
est in fractu-
ris cranei, si

os non fuerit
denudatū, non
denudandū es-
se.

22 *Merc. 1. in*
stit. Chir. 7. fo-
lio 85. et 91.
 23. *Franc. Ar-*
ceus. a Frege-
lib. 1. cap. 6.

tum erit, nihil est aperiendum, quamvis omnia ossa laesa, comminutaque esse cognoscantur, atque hæc tutissima ratio curandi in eiusmodi vulneribus erit. Nam quidquid contra quam diximus, vulgo fieri solet, id certissimum habet periculum. I aviedo en llagas de mal Frances, daño en la cabeça, con materias entre el craneo; solo con la detencion de la respiracion, hazia tres ò quatro vezes al dia, se espelieffen a fuera: 24 *Quod si forte acciderit quemadmodum saepe contingit, ut intra craneum, & duram menyngem, multum pus sit collectum, ob communionem mutua inter pus craneo infidens, & id per quod craneum corruptum, ad membranam accedit, quemadmodum ego vidi in quatuor ægrotantibus hominibus, oportet tunc eorum compræssis naribus iubere, ut cohibeant respirationem ter, quaterque singulis diebus, ut pus illud foras egrediatur e dura menynge, atque ita expertus sum cum felici successu.*

24. Idem lib.
2. cap. 8.

25. Falop. lib.
de ulcer. tom.
ultim. cap. 15
& de vulner.
in gener. cap.
23.

Gabriel Falopio 25 concede al Balamo de Iuan Batista Romano, facultad, por lo menos, de atraer materias de lo interior, por averlo el mismo experimentado, i dize, lo dexò de usar por ser costoso, i por no andar a voces con la comun de los Medicos, q̄ es casi lo mismo, que dixo el Conciliador en el lugar arriba citado, que la razon por donde los autores no concuerdan con este modo curativo, es, o bien porque inoran el medicamento; ò bien porque tienen verguença de apartarse de la seta ordinaria; diganlo sus palabras: *Itaque laudabilior est medicatio emplastris aut unguentis facta, quam ossis elevatio inducta, sed cum in isto curationis modo non conveniant omnes est, quia medicamen ignorant: aut quoniam verecundantur à consueta secta se cedere, volentes eam conservare illasam & elatam. Vana gloria enim, quæ circa hæreses malum quoddam est, scabie omni difficilius quidem sanatu naturaliù primo. Vel quia rimet hunc novum sibi modum & insuetum imitari, & cetera alia.*

Ultimamente

Ultimamente dio cima i perfeccion a esta opinion (totalmente opuesta a la comun, i a su acerrimo defensor el Licenciado Iuan Fragofo) el Dotor Bartolome Hidalgo de Agüero, 26 grã Cirujano Sevillano, i venturosissimo en sucessos de heridas, llamandole via particular, el qual reprueva toda suerte de heramientas, i de medicinas umidas, i putrefacientes; aviendo primero egercitado muchos años la comũ, i elegido aquella por mejor, de que uvo muchos testigos en el insigne Ospital del Cardenal, cuya dotrina an seguido, i figuen oy allí (por obligacion i estatuto de los Patronos) los Cirujanos, que le sucedieron: i afsi mismo gran numero de dicipulos, que no solo en esta ciudad (donde apenas se halla oy, quien egercite la comun) mas en otras muchas de Andaluzia, i Castilla se an dividido. Ni es de maravillar, pues queriendo yo certificarme ocularmente de los buenos sucessos deste Dotor, hallè en la memoria de los enfermos, que se curan al año en aquel Ospital, que de ciento i diez heridos de cabeça, que allí entraron por todo el de 1596. sanaron los ciento y siete de graves i ligeras heridas, peligrando solamente los tres.

Cófirmarò esta aceptaciõ doze Medicos i Cirujanos 27 los mas doctos de su patria, i la onrosa aprobacion, q̄ hizo de sus escritos el Dotor Dionisio Dacça Chacon, Medico i Cirujano de la Magestad de Filipo Segundo, i autor gravissimo, que convencido de las razones i esperiencia deste varon, dijo, se avia de atender mas a ella, que a los dichos de los antiguos escritores.

Estas dos vias comun i particular, por fundarse en razones probables, i esperiencias fidedignas (q̄ pondremos difusamente) confirmaremos con nombre de racionales, a distincion de otras meramente

Empiri-

26 Dotor Hidalgo restaurador de la via desecante.

Sucessos felices del Dotor Hidalgo.

27 Aprobaciõ al libro del Dotor Hidalgo, intitulado, Tesoro de la verdadera Cirugia, i via particular contra la comun.

Vias empiricas

Empíricas, fundadas en sola esperiencia: cuyo egercicio solo se estiende a la obra manual del afecto, sin tratar de evacuar, i dietar el sugeto; tales son los q̄ usan de algun licor, como aceyte, vino, agua, i encima paños, ò estopas: ò los que juntamente aconpañan la obra con palabras (vulgarméte llaman ensalmos) tan introducidas entre gente de milicia, i vulgo, como si verdaderamente se les conociera virtud física, i natural para tal ministerio, en las quales no devemos fiar, bien, que sean al parecer, santas, i buenas: pues las mas vezes nos procura engañar el diablo, con capa de bien, i santidad, sobré lo qual escribe doctamente nuestro gran amigo i conterraneo el Licenciado Dō Fráncisco de Torreblanca i 28 Villalpando, tratando del maleficio de sanidad, i es lo peor, que se me jante suerte de Cirujanos (si tal nonbre merecen) se alejan tanto de la verdad i metodo racional, que a los miserios heridos, que entre manos cogē, les otorgan anpla licencia de comer i beber opulentamente, sin distincion de util ò dañoso, en nada observantes las reglas de buena dieta, con cuyo ancho modo de vivir atraen a si no poco vulgo, que de su natural cōdicion llevò sienpre mal caminar por la estrecha senda de la buena medicina. Casi es contrapuesta aquella seta de quien hazen mencion 29 Nicolo Florentino, Berengario, Iuan Andres de la Cruz, i Falopio, que egercitaban los Hebreos, curando las heridas cō bebedizos, i eletuarios, sin hazer caso de la solucion de cōtinuidad, la qual tēgo en parte porfiscia, pues no me persuado aya quien juntamente con la providencia de la causa antecedente, dege de acudir al propio afecto, aplicando algun remedio local a la parte, no qualquiera como eran las hojas de la col, sino de los aglutinantes, que prohiben el fluxo de sangre, que

28 D. Francisc.
de Torreb. Vi-
llalp. Epitome
delictorum in
quibus occul-
ta vel manife-
sta intervenit
Dæmonis in-
vocatio.

29 Nicolus Fa-
lopinus, et Berē-
gar. locis cita-
tis Ioan. And.
de la Cruz lib.
de vuln. cap.
sect. 1. lib. 1. c.
11.

que suele aver copioso, sin dejar las abiertas, cometidas solo a obra de naturaleza.

FUNDAMENTOS DE LA VIA COMVN PARA el uso de las herramientas.

PRIMERO FVNDAMENTO, QUE
trata de las que pricipalmente usa esta via.

CAPITVLO SEGVND0.

ANTES De ofrecer al Cirujano nuestra censura, i elecion, nos parecio, seria biē ponerle ante los ojos anbas opiniones, i vias curativas: para que en esta materia no tēga, que desfechar: i para seguir en todo el estilo del recto juez, que antes de pronunciar la sentencia, oye con atencion lo alegado, i probado por anbas partes. Viniēdo pues a la comun, como primera en edad, i tienpo, seguiremos a los antiguos, de quien todos los demas, como de original i dechado an trasladado (no dejādo lo particular de algunos doctos modernos) de cuya doctrina haremos una breve recopilacion, reduciendola (antes de proponer las razones con que pruevan su opinion) a quatro principales fundamentos.

El primero sea, que los instrumentos ferreos son diversos, segū la diversidad de fracturas, que estā apto a padecer el craneo: pues (dejādo los demas, como poco esēciales) ay quatro principales: El primero es el rasorio, ò legra: El segundo el trepañō, taladro, perforador, ò modiolo, que es lo mismo, que en nue-

*Instrumentos
de la via comū
quantos.*

1. *Hipo. et Celsus locis: citatis.*
 2. *De rat. vi& in acutis comm. 11 Lateris d. olorem sive is per exordia fuerit, sive postea abortus sit. tentare calidis fomentis dissolvere, non abs re existit.*
 3. *Expedit autē hos ut numero multos, sic esse magnitudine impares: atque ubi os nudatū vicia tum fuerit; primo quidem utendum latiore est: &c. Gal. 6. methodo citato.*
El taladro instrumēto mas seguro, que el rasorio.
 4. *Bereng. cap. qualiter sit operandum cū feramentis.*

fro vulgar aefna: El tercero el cuchillo lenticular. El quarto el levador, ò levátador. Usan del primero los autores para tres fines, ò ministerios. Primero, para conocer en caso dudoso, si la fractura no siédo grande, penetrò hasta la Dura menbrana, rayendo el craneo, hasta perder la señal de la solucion, ò enterarse de la penetracion. Es el caso en que Hip. 1. i Celfo usan del licor negro: el qual modo de obrar llamaremos bien curacion tentativa, semejante a la que usa el mismo Hip. 2. en el dolor de costado (en el mismo sentido, que lo significan sus palabras, *Tentare calidis fomentis dissolvere*) aplicando a la parte (antes de llegar a las evacuaciones) fomentaciones resolutivas, i ligeras, para intentar de resolver elumor, que peca, ò bien sea grueso, sutil; ò flatulento.

Segundariamente se acude al rasorio, para allanar lo demas del craneo; porque enparejar la fractura (en caso que no penetre) con las mate-rias, no tengan lugar de penetrar a lo interior. I ultimo, es instrumento mas seguro, para descubrir el daño interno, rayendo primero 3. con los anchos, despues con los medianos, hasta manifestar, i llegar a las menbranas con los angostos. Aunque yo prefiero el trepano, aviendolo hallado por esperiencia menos doloroso, pues haze su operacion cõ mas brevedad, i menos trabajo en el mismo lugar, donde se fija, no como el rasorio, que por diestramēte, que se mueva, no deja de tocar, i lastimar los labios de la herida, i aun ofender toda la cabeça, con sus repetidos movimientos. Desta opinion fue Jacobo 4. Berengario en su libro de fractura cranei: cuyas palabras para los Latinos son estas (que el romancista aunque dege los testos, hallará corriente el lenguaje) *Si autem acciden-*

*ta cogant Medicum ad operandum, & amovendum usque ad siphac; ad alia ferramenta est deveniendum, quamvis etiam rasporia predicta sint apta totum os penetrare, & etiam quamvis multi eis solis utantur, alia enim ferramenta minus impediunt agros, & etiam operantes, quia brevissimo tempore cum eis perforantur ossa, scalpro autem sive rasporio perforantur ossa longo labore & tempore: ideo ad alia ferramenta, scilicet ad cerebras prænaratas, est deveniendum, que multarum sunt formarum. Ni contradize a la doctrina de Galeno, pues no atribuye otra falta al trepano, sino el daño que causa en las telas, no gercitandose con destreza: i del rasorio dize absolutamente, no carece de vicio, por causar demafiada agitaciõ en la cabeça, que pide quietud: ni ello usa, sino estando los huesos muy fractos, i cõmovidos, i del taladro en los firmes: antes parece antepone a la legra los que el llama Abatistas, que no puedē fumirse, por el cerquillo que tienen, ni ofender las telas. Dize pues: *Quæ per cerebellam quidem ratio fungitur, parum tuta est: propterea quod dum audatius eam tractant, duram membranam, quæ ossi subternitur, non raro violant; quod vero per cycliscos opus administratur, ne id quidem omnino vitio caret, cum quatit immodice caput, quod potius quietem postulat: mihi igitur hoc quoque placet, si magnæ sint fracturæ, & ossa, quæ fracta sunt, vehementer mota, cycliscis uti, quippe paucis excisionibus facies lenticularis excisionibus locum. Sin firma plurimum ossa sunt, foranda cerebella sunt. Quidam autem quominus usquam aberrēt eiusmodi cerebellas excogitarunt, quæ mergi non possunt, quæ ab argumento Abatista dicuntur; circumcurrit enim parum supra cerebra acutam cuspidem circulus quidam parum extans. Cuya esplicaciõ se contiene en las palabras antecedentes.**

El segundo, que es el taladro (instrumento con que se perfora i rópe el craneo hasta su ultima superficie)

se egercita ò por modo curativo, ò preservativo: por modo curativo, como quando se entiende aver ya materia caída sobre las membranas, i se abre orificio para su detersion segun hizo Hip. 5 con Autonomo, i cõ la moçuela contusa, en los quales, mediante la perforacion (aunque egercitada tarde, i sin provecho) se evacuaron las materias contenidas entre el craneo i la Dura. Por modo preservativo se usa, quando no tanto se teme aver actualmente umor estravenado, quanto que lo avrà adelante, i es el caso, en que 6 Hip. aconseja no passe la egecucion del tercero dia: no cuydando de seguir hasta el fin la penetracion, por la poca necesidad presente: mas dejando una sutil lamina de la vitrea, por no ofender (antes de aver precisa necesidad) con la visitacion del ayre las mēbranas, hasta que ella misma se aparte. I todas las vezes que se acudia al dicho instrumento, al tiēpo de moverle, se umedecia con agua, azeyte rosado, ò leche, facandolo muchas vezes, porque cõ su movimiēto violento no calentase demasiado el craneo, i partes circunstantes. Lo qual oy se usa, tapando los oidos al paciente, porque no le ofenda i atormente el ruido del hierro. Aunque Gabriel 7 Falopio hallò por esperiencia lo contrario, pues antes dize, se fiente rumor tapados los oydos, que descubiertos: *Isti monent, ut ponamus cotonē in auribus, ne eger percipiat sonum: ego feci, & alios docui, sed postquam ego percepì, quod ossa capitis si tundantur, statim communicant passionē: auribus, clausi aures, & referebant percipere sonum: aperni & non magis percipiebant, ideo non refert claudere.* Así lo q̄ yo è ufado es solo ceñir a la cabeça del enfermo algun lienço, para su confortacion.

El cuchillo lenticular, es un instrumento, con que se acaba de formar, enparejar, i alisar el orificio, que dejò

5 Epidem. 5. his.
27. Autonomi et
sequenti.

6 Lib. de vulne.
cap. lxx. 35. 48.
et 52.

7 Falop. lib. de
vuln. cap. ca. 33.

No es bueno
tapar los oy-
dos al trepanar.

dejò el trepanador, aviendo quedado por los lados con algunas raspillas, i aspereza: tiene un remate como lenteja, de donde tomò nonbre, porque así no ofenda con su agudeza las telas; i quando por la dureza del craneo no puede cortar, usan de algun pequeño escoplo, i con martillo de plomo 8 ò madera (por que con el duro golpe no atormente la parte) perficionan la obra.

8 Ambr. Pareus
lib. 9. de vulne.
cap. 6.

El ultimo hierro, que es el levador, ò levantador, fue inventado para apartar, i levatar los guesos que brados, i esquiras, que ofenden los paniculos, lo qual haze por si solo, quando los guesos estan muy faciles, i movibles: ò estando fuertes, se acude primero al trepano, perforando los guesos circunstantes al quebrado una, dos, ò mas vezes, por cuyos orificios entra mejor el levantador, apartando de la Dura las partes caidas, i comprimentos, ò sean guesos, ò cosas extrañas, como palos, hierros, piedras, si ya no es, se pueden apartar con los dedos, tiferas, ò pinças.

Segundo fundamento, o notable, que trata de los modos de estravenacion.

CAPITULO TERCERO.

LA Estravenacion puede suceder de tres maneras: La primera, quando ay fractura penetrante, por donde penetre la sangre, ò materias a lo interior, ò sea fedesteli, contusion ò rimula. La segunda, quando ay rompimiento en algun vaso,

vaso, ò sea de la mitad del craneo, dõde està en su sustancia mas espongiõso i lleno de venas, ò de las membranas Dura i Pia: ò de la misma sustancia medular, de las quales haze mencion i Galeno: *Contigit autem non raro, ubi quis ex sublimi cecidit, ut aliquid circa cerebrum aut membranas eius rumpatur.* I Cornelio 2 *Raro sed aliquando tamen evenit, ut os quidem totum integrum maneat (intellige exterius) intus vero ex ictu vena aliqua ex cerebri membrana rupta, aliquid sanguinis mittat,isque ibi concretus magnos dolores moveat, oculos quibus obcæcet, sed fare contra id, dolor est, & eo loco ante incisa palidum os reperitur.*

1 Galenus 2. de medic. secundum locos cap. 2.
2 Cornel. 8. lib. cap. 4.

3 Carcanus ser. 1. lectione. 11.

4 Rasis 1. cont. cap. 10. et 15.

La tercera, quando el craneo es de su naturaleza raro, i poroso, qual se halla en los niños, i fugeros tiernos (segun 3 Carcano) i entonces no aviendo daño en el craneo, puede facilmente por anastomosis, o trascolacion penetrar el umor a lo interior de la cabeça, ò por los poros, ò por las comisuras relajadas, segun 4 Rasis en su primero continente.

Tercero fundamento, en que se proponen los casos exceptados a los instrumentos ferreos.

CAPITULO QUARTO.

ESTE Notable escluyè (de sentècia de los mismos autores) algunos casos, en que no conviene usar de los instrumentos referidos. El primero, quando la fractura es grande, i està notablemènte el craneo dividido en una, o muchas partes; porque

porque con el peso i gravedad del hierro no se comprimã los paniculos. El segũdo, cuãdo el daño està en diverso lugar, de dõde se dio el golpe, por inorar en ronces el Cirujano el preciso lugar del afecto, segun Hip. 1 *Quod infortunium ubi accidit, nil est, quod iurare possis.* El tercero, cuãdo la fractura està en los guesos tẽporales, por causa de la arteria grãde enplãtada en ellos, de cuya seccion se sigue Convulsion en la parte contraria. Quarto, quando està la ofensa en las comisuras, ò en derecho dellas, en las quales no conviene la duteza de los hierros, por el peligro de romper las venas, nervios, i arterias, q̃ por alli se comunican al pericraneo, de donde pende la Dura; i aviendo necesidad, se elegira la parte mas cercana a entranbas, dejando la comisura en medio. El quinto, (si ya no lo queremos reducir al segundo) es, quando sucede romperse algun vaso del mismo cerebro, o Pia membrana, que no pocas vezes sucede (asì por tener mas abundancia dellos, que la Dura; como por ser de sustancia mas tierna i delicada) pues no permite el arte passe el hierro de la superficie convexa, ò interior del craneo, inmediata a la Dura: i asì 2 Iacobo Berengario: *Si verò vena esset rupta inter duram, & piam matrem, dura non existente perforata in directo apertionis, siue penetrationis ossis, cura est impossibilis, nisi à natura forti ad nares, vel ad alia loca transmittatur materia, tamen ab ista specie rarissimi evadunt, quos si contingat evadere, eadem sit cura cum portione & dieta, que antedicta est, & hanc speciem bene rimentur operadores.* El sexto, (que con los figuientes es de Parco 3) quando la fractura cae en la frente poco mas alta de las cejas, donde, segun enseña en la Anatomia, se halla debajo de la primera lamina de aquel gueso, una concavidad llena de cierto umor blanco i viscoso, i de una sustancia espi-

1 Hip. de vuln. capit. tex. 17.

2 Bereng. lib. de frat. cranei, ca. qualiter sit operandum cum ferramētis in lasionibus capitis.

3 Ambrosius Pareus libro. 9. de vuln. cap. 19.

rituosa, i aerea, puesta alli por naturaleza para q̄ pre pare el ayre, que por las narizes sube al cerebro: i de egercitar alli el Cirujano la obra manual, rompera el gueso deshaziendo i cõprimiendo la misma cavidad. Setimo. Estando la fractura en las partes inferiores i declives de la cabeça, donde aviendo orificio, se deramarà con su gravedad la misma sustancia medular: esta parece traslado de Galeno, el qual en el citado del metodo dize: *4 Cogitavi praterea accidere posse, ut si à latere magnum fieret in ossibus foramen, prominere forata siss in hac parte cerebrum.* Ultimamete se veda el hierro en el gueso coronal de los muchachos, por no hallarse en ellos bastante firmeza, para llevar la inflexion del taladro.

4 Capite vltimo.

Quarto fundamento, que contiene ocho condiciones, que se deven guardar en la perforacion del cranco.

CAPITULO QUINTO.

EL Vltimo fundamento i notable, comprehende algunas advertencias i condiciones, que se deven observar en la curacion de esta via, en quanto al uso de los hierros (no en quanto los demas remedios, pues delfos tratàremos adelante, hablando de la curacion particular de cada fractura por anbas vias.)

La primera, que ante todas cosas, pronostique el Cirujano el peligro de semejate remedio, por evitar la

la detraction, i hablilla del vulgo inorante, segun ^{1 Avic. fen. 4.4. tracta. 2. cap. 10.} Avicena: *Ne superveniat nobis locus sermonis stolidorum, cum hoc quod parum conferemus infirmo.*

Següda, que no se egercite en fugetos debiles: a fsi lo advirtio Guido de Cauliaco, ^{2 Iuan de Vigo, i otros, conforme el Aforismo 3 de Hip. Vbi est indigentia non oportet laborare:} i la nueva traduccion: *Vbi fames laborandum non est:* donde por *fames*, entiende Galeno la debilidad, que proviene por falta de alimentos.

La tercera, q̄ cuãto nos fuere possible, huyamos del plenilunio, o lleño de Luna, porque en esse tiempo la sustancia medular està mas crecida i pegada al craneo, segun Guido, i es de Galeno ^{4 que hablando de la Luna, dixo, que en aquel tiempo} *fructus auget, incrementaque, animantia implet:* i esta condicion se deve observar, no aviendo notable urgencia, i necesidad.

Quarto, que se egercite la dicha operacion con la brevedad possible, de suerte que no passe del tercero dia, como advirtio ^{5 Hippocrat. i mucho despues Avicena} *6 Quo citius, eo melius.* O por lo menos en Verano no passe del seteno, i en Ivierno del decimo: i segun Paulo del calor ce, lo qual se entiende con mas rigor, aviendo puntas de guesos, que puncen el cerebro i paniculos, pues de no levantarlos luego, de necesidad se figuen inflamaciones, i otros accidentes de peligro, como advirtio el segundo Rasis ^{8 Quia ex hoc intellectus turbatio & spasmus accidunt; & postea mors festina consequitur.}

La quinta, que no es forçoso seguir hasta el fin la fissura, esto es manifestarla, segun toda su longitud, en particular siendo grande, pues entonces no se abriera del gueso mas cantidad de la que fueré suficiente a la espurgacion de las materias: i esto sea en la parte mas inferior i declive, para comodidad de la dicha evacuacion,

cion,

cion, segun Galeno en el metodo citado. Si ya no es, se halla el gueso notablemente quebrado i dividido en muchas partes, o pungente en la superior, pues en tonces alli se deve manifestar, segun advirtio, i bien, Andres 9 Alcaçar, en la esposición a los documentos de Guido.

9 Alcaç. lib. 1. ca. c. 16. in ex positione. 5. do cumentis Guidonis.

La sexta es del citado Guido, q̄ si resiste el craneo, por su dureza a los instrumentos, se molifique con aceyte Rosado, porque obren con mas facilidad, i menos dolor.

La setima, que se abrigue bastantemente la estancia, donde asiste el enfermo, no solo en Ivierno, mas en tienpo caluroso, pues aun entonces es bastante el ambiente por su frialdad, a destenplar el craneo, i membranas, (assí Galeno 10) i assí es bué consejo, quando se aya de manifestar el daño, hazer la obra debajo de algun pavellon, i aun tener alguna estufilla, o caçoleta de brasa, junto a la parte lesa, para fomentar el calor natural. Vease, sobre esta materia, el citado Alcaçar, i 11 el capitulo donde tratamos del orden de vida, i dieta perteneciente a los heridos de cabeça.

10 Galen. 8. de usu part. cap. 2.

11 lib. 2. cap. 19.

12 Guil. lib. 2. de vul. cap. 1.

La otava, i ultima es de 12 Guillelmo Placentino: que en sugetos robustos se haga la obra del trepano o legra en una ora; mas en muchachos, viejos, i debiles, en espacio de un dia interpoladamente, o en tres oras continuadas.

Razones en favor desta via.

CAPITULO SESTO.

SVPVESTO Lo qual, se prueua con razones la necesidad destes instrumetos ferrales; la primera,

mera, i mas comun, segun 1 Guido, es porque la sangre caida de su lugar natural, es fuerça se corronpa (assí lo enseña Hip. 2) i de la misma fuerça altere i corronpa la parte, donde se hallare, o sea el craneo, o las membranas, hasta ofender por continua alteración, la misma sustancia del cerebro: lo qual de otra suerte no se podra impedir; que haziendo orificio có los mismos instrumentos, por donde se espurgue lo caido, o inpida lo que puede caer sangre, o materia: i lo mismo se entienda de los guesos conprimentes, i pungentes, pues de no levantarlos, causaran perniciosos sintomas, quales son fiébres, delirios, inflamaciones: luego de aqui se infiere ser tales hierros inportantísimos.

La segunda razon es, por la incomodidad, que semejantes fracturas tienen para poderse ligar, i unir, siendo la cabeça parte redonda, i esferica; pues como advirtio 3 Hip. la ligadura en esta parte, es dañosa, si no es en la frente, por la aptitud, que tiene a recibir de arriba escrementos, no como otros miembros, cuyas fracturas sanan con facilidad, con el devido modo de ligadura, de la qual se figuen tres provechos: el primero, aglutinar, i juntar los guesos divisos: El segundo, espeler, aviendo llaga, las materias i umedades, que alli se engendran, o inpeler las que caen de otra parte: Tercera, retener los medicamentos aplicados a la parte: mas en la cabeça tassadamente se puede usar de la retentiva, no de la encarnativa, i espulsiva, segun 4 Galeno, i Avicena.

La tercera razon, porque como en otras fracturas, si se entienda aver materias, se les busca salida, assí en la cabeça, miembro mas principal, se à de procurar, pues de no hazerlo, se seguira la muerte: es argumento de Galeno, en el mismo del metodo, puesto

1 Guido tract. 3. doct. 2. cap. 1.
2. Hip. 6. Aphorismo. 20.

3 Hip. li. 1. tra. 3. cap. 29.

4 Galenus. et Avicena locis citatis.

egenplo

egenplo en el braço quebrado hasta la medulla.

La quarta, por tardarse mucho tiempo en engendrar el poro sarcoide, en el qual ay peligro, penetré las materias adentro, por lo qual conviene prevenirles espurgatorio.

La quinta, por la situacion de la cabeça, que siendo parte eminente no está apta a espeler aquella umedad i escremento, que le ofende, sino se le abre orificio, i via por donde supla el Arte esta incomodidad.

La sexta razon es, porque se dà mayor aptitud a los remedios, que deven aplicarse a la herida i fractura.

5 Guido loro citato.

La setima (es de 5 Guido) si uviera alguna escusa, para no llegar a los hierros, avia de fer por razon de las medicinas, estas pues no son bastantes: sin ligadura a obrar, luego es necessario desnudar, i dilatar alguna parte de la fractura, para poder limpiar los icorres de la membrana.

6 Falop. lib. de vuln. capitis, cap. 16. & 31.

Ultimamente concluimos con un argumento de 6 Gabriel Falopio, que confiesa dejara de perforar (a no aver accidentes, o alguna esquirra pungente) aviendo muchos enplastos apropiados para sacar i atraer las materias, sino fuera, por hallarse el craneo assi descubierto, falso del calor natural, que para la atracion dellas se requiere. Estos son los argumentos comunes, que suelen traerse en favor desta via: De los particulares de algunos nos autores trataremos en su lugar.

Pruebase

Pruebase de sentencia de algunos modernos convenir aun en los casos exceptados los instrumentos de la via comun.

(:·)

CAPITULO VII.

NO nos quedará dificultad entre rēglones para la perfecta inteligencia de la opinion i via comun, si traemos aqui el parecer de algunos autores cōtra las excepciones propuestas en el tercero notable, i principalmente contra la tercera i quarta, donde de sentencia de Hip. i Galeno, se vedaba el uso de las herramientas en los guesos temporales, i en las comisuras, por las razones alli alegadas. En contrario pues de la tercera, es Iuan i Baptista Carcano Milanès, en su libro de heridas de cabeça, el qual argumenta i prueba, que no solo en casos urgentes se corte el musculo de la sien, mas tambien se perfore en aquella region el mismo craneo: Pongamos caso, dize el, que por algun golpe, que a uno se dio con instrumento boro, como piedra, palo, hierro: se le contundio no solo el musculo temporal, mas aun se le quebrò, i subintrò en aquella region el craneo, quedando la cute i musculos enteros, i sin rupcion: que se haria pues en este caso? Parece que de opiniõ de Hip. en ninguna manera conviene cortar los musculos, por el peligro de la convulsion. Por otra parte sin duda, no cortádose, morira el enfermo, assi por que de la subintracion, por ventura, se comprimirá la

1 Carcan. li. de vulner. capit. sermone. 1. lectione 8.

Dura,

Dura, i punçará, sucediendo peligrosos acidêtes, i de ai la muerte: como por que la materia, que (siendo la fractura i contusion grandes) serà en mucha cãtidad, no podra salir, hallandose entera la misma cute, i alli detenida, corrompera las menbranas i cerebro, de dõ de se sigue ser conveniente egercitar la manual operacion en los musculos tenporales, aviendo evidêtes indicios de notable fractura, compresion, i punciõ en el craneo, sin comodidad para la evacuacion de la sanie detenida.

2 *Methodo 6.*
cap. ultimo.

Parece se ofrecê en contrario: para no acudir a la dicha operacion, trës razones de 2 Galeno: la primera, por ser en aquella parte el craneo duro i grueso: la segunda, por la gran copia de nervios, que de alli nacen: la tercera, por temor no salga en aquella parte el cerebro, i haga eminencia ò lapso. A las quales responde el autor citado: A la primera, no ser todo el gueso tenporal mui grueso, pues en la region, donde se hallan los musculos, es mui delgado, aunque duro, i el serlo tampoco estorva, pues en otros, que lo son tanto (como el Ocipucial) se egercita, siendo forçosa, la perforacion. Ni vale dezir, con el mismo Galeno, se perfore el gueso cercano, que llamamos Coronal, o synciput, segun hizo en casos iguales al propuesto, pues entonces fue llegando el daño al mismo synciput, que de otra manera seria error: ni se podria evacuar la materia, estando la fractura en aquel gueso, i no en el cercano: ò ya porque haziendose la perforacion en lo mas alto, no podra passar la materia del inferior, i declive al superior. O ya porque de tal suerte està el craneo pegado i asido a la Dura, que no dejarà comunicarse las materias a la parte perforada. La segunda razon de Galeno, no admite, aviêdo urgête necesidad, como serà estando cõprimido el

el gueso, por alguna gran contusion, aviêdo notable fractura, ò sedesteli: ò estando con algun instrumento agudo, como aguja, ò alesia, punçados, i perforados los guesos de la sien. La tercera, de la eminencia, ò caida del cerebro, tiene por erronea. Advirtiendõ al fin del capitulo, no se acuda a obra tan peligrosa en este lugar: sino aviendo notorio peligro de la vida, pues de otra manera es mas seguro i sano el consejo de Hip. 3 que temio, con razon, la contraccion, i es pafimo de la parte contraria, aunque no es accidente, que sucede de necesidad, segun observò el mismo Carcano, en algunos casos, que alli refiere.

Contra la quarta ecepcion està 4 Amato Lusitano, en aquella centuria Dialogistica, donde tratando de heridas de cabeça, advierte, que en caso de necesidad se raigan las suturas con legra, i aun se perfore, pues menos inconveniente serà hazerlo, que dejar peecer al enfermo: i asì en nombre de Celetano Cirujano Napolitano, dize lo egercitò diversas vezes cõ buen suceso. La misma opinion llevaron 5 Jacobo Berengurio, Andres Alcaçar, Iuã Andres dela Cruz, los Doctores Mercado, Daça i Montemayor, q̄ egercitaron esta prãtica, siendo grande la fractura, i estando ofendidos i cortados los hilos de nervios, venas, i arterias, que salen por la comisura, para teger el peri craneo, i tener suspensa la Dura menbrana: aũque segun advierte Berengario 6 no solamente salen por las comisuras, mas por las porosidades del craneo, mediante los quales 3, tiene coligancia por todas partes con el la Dura: *Dicant quid velint alij, credo per porositates ossis, vnde que exire ligamenta predicta per Galen. & per craneo alligari, seu panniculum ipsum facere, et ita uterque eorum reperitur alligatus craneo.*

Por las mismas razones se podran pervertir los

3 *Lib de vuln.*
cap. text. 32.

4 *Amatus cõr.*
6. curat. vltima.

5 *Bereng. lib.*
cit. sub vlt. o-
piniones quod
dura mater ad
hareat craneo
& titulo de lo
co, a quo ossa a-
movêda sunt,
ad finem.

Alcaç. lib. 1. c.
16. in 4. docu-
mento, fol. 56.
10a. And. Cru-
cis lib. 1. sect. 1
cap. 11.

Daça 2. de he-
ridas.
Montemayor li.
de heridas de
cabeça. cap. 9.
fol. 58.

6 Berengar. ti casos propuestos por Ambrosio Pareo, principalmente los dos primeros, segun podra ver el lector, i finalmente digo, que los casos dichos, se an de reservar de opinion de estos autores; segun la curacion regular i ordinaria; mas segun la estrecha i urgente, no se escusan los hierrros, como en las otras especies de fracturas: Esto a cerca de la via comun.

Proponefe la via particular segun el Dotor Hidalgo, i los autores por el alegados.

(. .)

CAPITULO VIII.

Aunque baptice el Dotor Hidalgo este modo curativo con nonbre de particular, no por esso se entiēda à carecido de padrinos esto es, autores, que en todo, ó en parte la an seguido, segun vimos en el primero capitulo: demas de los quales alega a i Hipocrates, el qual en el libro de ulceras, haze mencion destas dos vias o fetas, defecante i umectante: donde enseña averse de curar toda herida de instrumento cortante con medicinas secas, q̄ aglutinen, unan, i prohiban la generacion de las materias; i al contrario las contusas con digestivos, i medicamentos umedos. Alega tambien a Cornelio, 2 que como digimos arriba, se alargò mas, reprehendiendo a los antiguos Medicos; por que llegavan a fangre caliente, al uso de las herramientas; para cortar los huesos: frendo; dize el, mejor consejo esperimentar primero

1 Hip. lib. de
ulcer. t. ex. 6.

2 Corn. lib. 8.
cap. 4.

primero la virtud de los enplastos: i asfi no sobreviniendo accidentes, prosigue con ellos hasta el fin. Despues 3 Galeno hizo mencion de aquellos dos modos, ò vias curativas Romana, i Asiana: aquella enseñaba a curar umecciendo; i esta defecando. Sectarios de la qual eran dos Medicos graves, Mege Sidonio, i Eudemo conterraneo del mismo Galeno: confiesa pues este Autor usara desta, a no egercitar su arte en Roma, acomodádose a la sentencia vulgar, *Dum fueris Roma*. Conociendo se libraban de la muerte mas heridos por esta defecante, que por la otra cocuente, ò supurante.

3 Galen. 6. method. cap. ult.

Aqui se advierta, que estos dos varones no se apartaban del modo curativo comun en otra cosa, que en la aplicacion de las medicinas defecantes, i enemias; no, como quieré algunos, en la esclusiõ de los hierros comunes, segun del mismo texto de Galeno se colige claramente. El qual despues de aver enseñado se perfore el craneo, disputa, si los medicamentos, que entonces se an de aplicar, an de ser blandos, i anodinos, como el aceyte rosado; ò secos como la harina de yeros, manna de encienso, aristoloquia, unguēto Isis. De los quales vsabá los dos Autores. Sus palabras para los ciētificos son: *Ac iam quod disquiramus hoc fare superst, quæ nã sit, postquã foratũ est os, tũ medicamentorũ, tũ universæ diligentia nostræ præcipua omniũ ratio: utrũ ne blãdissima, et quæ maxime cubãtis voluptati subscribat, veluti quæ nũc pleriq; utuntur: an quæ huic maxime est adversa, nepe, quæ per medicamēta, quæ vehementissime succent, perficitur; cuiusmodi & Mege Sidonius laudat, & civis quidã noster semper est usus, sic ut etiã emplastrũ, quod isin vocant, ilico nudate membrana imponeret, & super hanc foras oximeli. Sane is senex satis erat exercitatus in hac artis parte: ceterum neque alium quempiam huiusmodi;*

C

nec

nec ipse uti sum ausus : tantum tamen testificari Eudemo possum (nam id seni nomen erat) magis fuisse servatos, &c. Donde por aquellas palabras: *postquam foratum est os*, despues que está perforado el gueso: i en esso: *trahit ilico nudata membrana.* Despues de descubierta la membrana: se infiere manifestamente acudian primero tales Medicos a los instrumentos de la comun.

4 Galen. lib. 2. de comp. per genera.

Bolviendo al proposito, el mismo Galeno 4 aplicaba enplastos para aglutinar los guesos quebrados de la cabeça, llamados Catagmaticos, segun el cuenta, en la descripcion del Ariston negro. Atribuye tambien a los enplastos capitales, virtud de levantar pedaços de guesos, i reduzillos a su lugar: i en el libro de officio Medici 5 enseña, no se mueva, o arranque lo estraño violentamente con los dedos, o con instrumentos: porque se figuen peligrosos accidentes, como son, inflamacion, espasmo, calentura, delirio, i otros.

5 Libr. de officio Medici sect. 23.

I entre los modernos, que caminaron por esta senda, fue cierto Nicolao 6 Rota, que comentando el libro de Ulceras, fue de parecer se aglutinen no solo las heridas cisas, i curen por primera intencion; mas tambien muchas de las contusas, segun mas latamente diremos adelante, tratando de las contusiones de cabeça.

6 Nicolaus Rota super 6. text. de ulcери. Hip.

Razones, i argumentos en favor de la via particular, segun el Doctor Hidalgo.

•••

C A P.

CAPITULO IX.

ESTO En quanto a las autoridades del Doctor Hidalgo; en quanto sus razones i argumentos, por no aver en su estilo guardado la debida precision: uvo necesidad de recopilallos de muchas partes de su libro, principalmete de una suma que dellos trae copiados de Iuan Andres 2 de la Cruz, Lanfranco, i otros, que son los siguientes.

1 Hidalgo folio. 105. p. 2.
2 Iuan Andres lib. 1. p. 2. ca. 11.
Lanfranco. loco citato.

Primero argumento. El officio del Medico es curar breve, seguramente, i sin dolor, segun 3 Asclepiades: tales condiciones se guardan en la via particular, curando con medicinas capitales, no en la comun, que con el uso de los hierros causa dolor, alarga la sanacion, i ofende la parte: luego a esta se deve anteponer la primera.

3 Apud Galen. 12. et 14. meth.

Segundo. Aquella se deve tener por mejor via de curar, que guarda la intencion conservativa, i no destructiva: tal es la particular, que cura conservando, i no destruyendo, como la comun, que con los instrumentos deshaze la continuidad en la cute, carne, i guesos: acrecienta muchos males, i aumenta la fractura: luego aquella es mejor via?

Tercero. El mismo efeto, que se procura conseguir con el uso de los hierros, se alcanza con el de las medicinas desecantes, que se conpusieron para escusarlos, llamadas por esso enemas, o capitales: luego no son necessarios tales instrumentos, antes dañosos, pues hazen la obra con violencia i rigor.

Cuarto. Hallanse medicinas i remedios tan atraentes, que son bastantes a sacar de lo interior las cosas estrañas como saetas, espinas, balas, i otras: luego

C 2 go

go tambien lo seran para atraer, i sacar la materia, sangre i guesos.

Quinto. La via comun es defectuosa en muchos casos, donde segun Hip. no tienen lugar, ni pueden exercitarse los hierros, lo que no tiene la particular, pues su doctrina es general, i su modo curativo lo comprehende todo, sin exceptar caso alguno: luego es la mejor via i la que se debe seguir. La primera proposicion se prueba con el mismo Hip. 4 que asegurando la seccion de la cabeza, excepta las sienes, i partes cercanas, por causa de los musculos temporales i vena, ò arteria grande, que por alli passa: pues de cortarla ay peligro de convulsion en la parte contraria, i assi ningun instrumento de los dichos conviene: por lo qual dijo Cornelio 5 no aver en aquella parte cosa segura, pues manifestandola, se sigue el dicho inconveniente; no haziendolo, no puede salir elumor: lo mismo acontece estando lo extraño contenido entre las dos telas Dura, i Pia: o entre ellas i el cerebro: ò en este solo: ò estando en otra parte de donde se dio el golpe: ò siendo la fisura tan pequeña, que se esconde al sentido: en todos los quales casos, no tienen lugar los hierros: luego esta via particular es la mas cierta i universal, pues da luz como se devan curar casos, que no enseñan los antiguos.

El sexto argumento se infiere de los daños, que en general causan los instrumentos, pues cõ su movimiento conmueven i atormentan la cabeza, i assi es necesario tapar (durante la obra) los oidos al paciente: dejan espuestas las membranas al ayre, que las altera i corronpe: debilitan el calor natural, exalando los espiritus: suelen, de mas desto, violar i romper la *membrana* Dura (aun estando en manos de Artifice docto

cto i exercitado) Conocio estos daños Galeno 6 cõ 6 Gale. lib metha do dijo ser poco seguro el taladro, por ofender, no pocas vezes la membrana, que està pegada al craneo, i que no carecian de vicio las legras (que el llama Ciclicos) atormentando demasadamente la cabeza, q̄ pide quietud.

Setimo argumento. Este se funda en la incertidumbre, que ay para venir a la obra de la apercion, ocasiõ de notables errores, que despues no pueden remediarse, como es aviendo perforado, no hallar materias ni sangre caida, sino solamente una destenplança caliente, ò inflamacion inmaterial, de donde se sigue la muerte, ò por lo menos se anticipa.

Octavo. En las grãdes fracturas, no aviendo orificio 7 no se legra, menos se hara en las menores, q̄ por la mayor parte carecen de estravenado, ò si lo ay no penetra a lo interior, i quando sucediesse averlo, las medicinas son bastantes a sacarlo.

Nono argumento (i el principal conque Lanfranco 8 se aparta de la comun) las inflamaciones, que padece el cerebro, i sus telas, como Letargo, i Frene si, suelen sanar con medicinas solas, sin tocar cõ obra chirurgica a la cabeza: luego mas facilmente podra sanar de las fracturas, aviendo por donde se evacue la materia.

Decimo argumento. Si por alguna causa se devia llevar al uso de los instrumentos de la via comun, era por sobrevenir accidentes (segun advierte 9 Celso) que impidan la intencion de la particular: vemos pues por esperiencia, que curando por esta, no sobrevienen, antes con felicissimos sucesos se libran los heridos: luego no es necesario concurrir a tales instrumentos.

El undecimo i ultimo argumento, prueba nuestro

4 Hipo. lib. sepius citato:

5 Cornelius loco citato

7 Hip. libro. de vulner. cap. text. 42.

8 Lanfranc. tra. 2. cap. de crura fractura crani. et sequenti.

9 Celso loco cit. si vero sub prima curatione febris intenditur, breuesq. s̄oni, et idem per somnia t̄n multo si sunt, ulcus madet, neque aliter; et in cervicibus glandula oriuntur, magni dolores sunt, cibique: su

*increfcit, tunc
demum ad ma-
num scalprum
que veniendū
eft.*

Dotor, con el largo egercicio i obfervaciō deſta via, en la qual le ſucedieron todos los caſos felizmente, i aſi hizo profefſion della, prefiriendola por mas ſegura, dejando eſotra, que avia primero egercitado por eſpacio de veinte años, con indiferentes ſuceſſos.

Estos ſon los argumentos, con que prueba ſu intēcion el Dotor Hidalgo, reſtaurador de la via particular i defecante: reſta aōra eſaminar (como haremos adelante) ſi ſon baſtantes a defender opinion tan peregrina, contra la autoridad i fuerças de la comun.

Cenfura entre eſtas dos vias comun i particular, eligeſe eſta por mejor.

CAPITVLO DECIMO.

PROPVESTAS (ſegun ſe à viſto) problematicamente, ò por anbas partes, las dos vias curativas de heridas de cabeça, con ſus razones i autoridades: ſerà bien (antes de hazer eleccion de la mejor) formar deſapaſſionadamente un juicio i cenſura entre las dos (ſegun prometimos en el titulo deſta obra) libres de toda emulaciō, por ſer indigna de varones cuerdos, y que profefſan buenas letras, a quien no deve admirar la variedad de opiniones, que a cerca de un miſmo punto i dificultad fuele aver, pues ſiendo diverſos los ingenios de los ombres, fuerça es, cada qual diſcurra i racione ſegū ſe calça las eſpecies, i forma las Ideas: de donde aunq̄ a cada

*Emulacion
indigna de
varones cu-
erdos, y de
letras.*

a cada qual parezca dar en el blanco i tino de la verdad, no deve vituperar, por eſſo, con oprobrios, al que, ſiguiendo cōtrario parecer, errò al ſuyo, ſupueſto tenga mas probabilidad, i razon: de mas de que puede, como onbre, engañarſe, i atinar con lo verdadero, quien el no piensa.

Esto aſi, digo de las dos vias i opiniones propueſtas, ſer muy doctas i dignas anbas de ſer admitidas, i ſus Autores merecedores de eſtimacion: pues aunq̄ contrarias en los medios, ſe dirigen a un miſmo fin, tã loable como es la ſalud umana. La comun tiene de ſu vando caſi a todos los varones doctos, que profefſaron el Arte Medica, antiguos i modernos (ſegū vimos) con la aprobacion de eſperiencia tan larga, como deſde el figlo de Hippocrates, (i aū antes pues no conſta fueſſe el inventor della) al nueſtro à corrido. La particular pues, ya que no de tantos ingenios i edades enriquecida, no al menos pobre de razones fuertes, i de feliz eſperiencia, que cada dia la van favoreciendo, i dando alas, para que corra en ombros i opinion de doctos Cirujanos, de los quales, no pocos ay en la Patria de nueſtro Autor, donde oy mas ſe egercita, i donde de tal fuerte ſe à deſterrado el uſo de la comun, que a penas ſe halla memoria della. Siendo pues nueſtro intento elegir deſtas la mas acertada a nueſtro voto, (a fin de que el Cirujano, deſde oy, no ande entre las dos indiferēte i dudoso en la egercucion manual) nos inclinamos a la particular, eligiendola por mas ſegura, ſuave, mejor, y digna de ſer (por la mayor parte) obſervada, i pueſta en egercucion, i ſu Autor de juſta alabãça, ſegun veremos claramente, llegando a ſu averiguacion, i probança.

*Cenfura de
el autor en-
tre las dos
vias.*

*Eleccion del
Autor.*

(S)

C 4

Eſami-

Examinanse las razones i argumentos del Dotor Hidalgo, danse por ineficaces.

CAPITULO VNDECIMO.

INPRESA Es ardua i dificultosa, querer introducir en el mundo peregrinos pareceres i dotrinas, contra las que ya estan padas en los ingenios de los ombres, se an convertido en habitos, dificultosos por esso, cuando no impossibles, de apartarse del sugeto, que poseen.

Conquistar quiso el Dotor Hidalgo una provincia invencible. i si bien se ofrecio al teatro de los juicios armado de osado animo, no a mi parecer tã prevenido de agudos filos, quales a tanta inpresã convenia. Las razones suyas, ya referidas, aunque probables, no tã fuertes, q̄ fuessen suficientes a introducir su intencion i opinion singular, segun aora veremos.

I asì viniendo al primer argumento, se puede responder, en nonbre de los de la via comun, con distincion, concediendo en parte, i en parte negando. Concediendo ser el modo curativo particular mas facil, menos doloroso, mas breve, por seguir, segun lo posible, la union i primera intencion, que el comun: i ser este dificil en quanto su egecucion, mas penoso al paciente, i menos breve en su sanacion: negãdo enpero ser aquel mas seguro i cierto, pues mas seguridad hallaremos, i certidumbre en la curacion, que manifestamente descubre, i focorre el daño, que de otra manera estaba oculto al sentido, que aquella, q̄ aplican-

aplicando apósitos esternos, duda el provecho, que interiormente se consigue.

Al segundo se respõde, concediẽdo ser mejor la curacion que conserva, que la que destruye, no enpero todas vezes se puede egercitar aquella, pues de aì podiamos inferir, averse de desterrar muchas obras chirurgas, que aunque violentas estan en uso, como cortar vn miembro esfacelado. De mas, de que tambien conserva la curacion, que de qualquier manera salva i libra de la muerte al sugeto.

El tercero argumento se puede entender de dos maneras, ò que las medicinas enemas tengan la misma virtud de sacar lo caido, mediante su atraccion, i resolucion i defecacion; que los hierros mediante la apercion. O que de tal suerte tengan esta virtud, que sea igual i equivalente a la de los hierros: de suerte, que donde uviere medicinas, sea obra superflua y viciosa la del trepano i legra: haziẽdolo con tanta fuerza como ellos. En el primero sentido se concede tener tales medicinas facultad de atraer i resolver lo caido, no enpero en el segundo, pues no tienen tan intensa i fuerte potencia, que equivalgan siempre a hazer la misma accion, i conseguir el mismo efeto, que los hierros: i digo siempre, no pudiendo negar, obrã muchas vezes, por si solas, siendo poco el daño, i la materia, como concede ¹ Guido. Esto se prueba evidentemente con aquel repetido Aforismo de ² Hip. lo que el medicamento no sana, sana el hierro, i lo q̄ este no, el fuego. *Quæ non sanat medicamentum; sanat ferrum, quæ non sanat ferrum, sanat ignis, quæ non sanat ignis, ea incurabilia putare oportet.* Donde antepone el medicamento al hierro, como remedio mas facil, i de menor eficacia: pues a tenerla igual, dislate fuera egercitar el hierro para estirpar vn cancro; ò para sacar

¹ Guid. tract. 3. doct. 2. §. de vul. capitis facto per incisio nem cū cranei fractura nõ pe netrante.

² Hip. 7. Aphorismo ultimo.

facar la piedra de la begiga, aviendo medicinas tã poderosas, ni profeguir la operacion del fuego, pudiendos quedar en la del hierro.

Al cuarto resp. concediendo, aver medicinas de virtud atrahente, de la fuerte, que la Iman atrae el azero; el Anbar o Electro las pajas: el Rabarbaro la colera, pero no sienpre son poderosas a obrar; ò ya por no estar devidamente aprogimadas a la cosa, que an de atraer: ò ya por hallarse inferiores en virtud: no de otra manera, que los agentes naturales, siẽdo desproporcionados a sus passos, se frustã en su accion, ni pueden reduzir en acto sus potencias. Por lo qual vemos, no sienpre la Iman ò Rabarbaro atraen el azero, ò umor bilioso. Lo mismo pues sucede con las medicinas defecantes de la via particular, que dejan de obrar, segun se pretende, ò ya por ser inferiores a la mucha materia, que ay caida, ò ya por hallarse distantes a ella en su esterna aplicacion.

Al quinto respond. ser remedio mas general el de la via defecante, mas en los casos, donde tiene lugar el hierro, no serã tan eficaz, como la comun, que manifesta, abre, i advierte con claridad el daño, i lo remedia. Ni obsta padecer excepcion en algunos casos, pues a poderse exercitar en todos, era medio mas fuerte i eficaz para la curacion, quel otro: pues no diremos mal de la apersion en los apostemas, por no ser general a todas, como a la Aneurisma, Edema, Cácro, Cirro.

Al sexto respond. no negando los inconvenientes, que trae consigo, el uso de las herramientas, pues no solo los autores de la particular, mas los de la comun los cõcedẽ: enpero comparados con los provechos, i utilidades, vien en reputarse por inferiores, i de menos peso. Ni por esso se deven desterrar; pues segun Galeno,

3 Galeno, no ay remedio por util que sea i provecho so, que en cierta manera no ofenda i estrague nuestra naturaleza. De mas de que a vezes en medicina es licito, i aun necessario, introducir una enfermedad, por espeler i remediar otra, 4 segun lo vemos en la mutilacion de un miembro superfluo, ò mortificado,

3 Gale. 11. me
tod. cap. 11.

4 Valles lib. 8.
cap. 10. cõtro
vers.

Al setimo de ser incierta i engaõosa la operacion manual de los hierros, por no descubrir siẽpre el daño encubierto, sino una simple destenplança, se satisface muy facilmente, diziendo, no procede entõces por falta del arte, sino del indocto artifice, que inorò la indicacion del remedio, como tambié el daño, que por defecto de artificiosa congetura (segun las señales, que para su perfeto conocimiento escriven los autores) se le passò por alto.

Al otavo se responde, negando la similitud entre los casos propuestos, pues cuando ay gran fractura, cierto es a de aver muchas i mui patentes fisuras, i divisiones, por donde se espurguen comodamente las materias, assi Hip. 5 segun la esplicacion de Vido Vido: *Quod itempluribus rimis & latioribus fractum est, minus adhuc periculosum est, & facile evellitur.* Lasquales no se hallan en otras especies simples, que son fisura, convulsion, i fedesteli.

5 Vidius sup.
lib. de vulner.
cap. 18.

Al nono responde 6 Falopio, por nosotros, contra Lanfranco: devia este autor, dizẽ, suponer lo primero, que los que padecen Letargo, casi nunca se libran, principalmente siendo notable: Lo segũdo, que en el Frenesi no todos escapan mediante los medicamentos, pues son muy raros, i no devemos establecer ley, ò regla cierta de lo que raras veces acõtece. Fuera de que una cosa emos de entender, sucede en el gueso desnudo, i destenplado, i otra en el que no lo està. Como pues podran aquellas medicinas, q obran

6 Falop. in lib.
de vulne. cap.
31.

en el queso caliente, aprovechar en el destemplado,
i afecto?

Al decimo i ultimo argumentos fundados en la buena i feliz esperiencia del Autor, se puede responder, no ser ella bastante sin la razon a hazer firme una doctrina, segun 7 Galeno, por ser, como lo advirtio en el primero de los Aforismos 8 Olerio, peligrosa, falaz i poco estable; de donde nacio aquel adagio: *Experientia per mortes agunt*, la esperiencia se alcanza a prueba de las vidas. Ni se deve observar, por aver sucedido a nuestro Dotor prosperamente, pues vemos a cada paso de un remedio incierto i errado, nacer casualmente un buen acierto, que es lo que dezimos, *rectum ab errore*: como tambien sucede lo contrario, haziendo el Medico el dever, i curando segun buena indicacion, i no por esso à de torcer el camino recto de su curacion, segun lo aconseja Hip. *9 Omnia secundum rationem facienti, si non succedat secundum rationem, non est transiendum ad aliud, superante quod ab initio probaveris*: de donde se infiere no ser validos los argumentos del Dotor Hidalgo, por fundarse solo en esperiencia, i no en buenas razones i fundamentos.

7 Gale. 3. de crisi
fib. cap. 8.
8 Holer. 1. Aphor. 1.

9 Hip. 2. Aphorism. 5 2.

Fundamentos del Autor, en favor de la via particular. Trata el primero, de los casos en que se pueden usar los instrumentos Chirurgicalicos,

CAPITULO

REFUTADOS, Segun se à visto, los argumentos del Dotor Hidalgo, i aviendo (segun profesamos) de defender su doctrina, principalmente aquella, que prohibe el uso de las herramientas: obligacion nos corre precisa de buscar otros mas eficaces, con los cuales alcanzaremos dos provechos, i allanaremos dos dificultades. La primera serà corroborar esta via particular, i estanparla en los ingenios de prudentes Cirujanos, amigos de sujetarse a la razon, antes que a las palabras de los Autores. La segunda, hazerlos propuestos (segun lo posible) defensables: antes de venir a los cuales, serà forçoso proponer algunos fundamentos necesarios a la inteligencia desta doctrina. Sea el primero, que quando aconsejamos se destierren los instrumentos ferrèos, entendemos, en quanto nos fuere posible: aviendo casos, en que por respetos ò razones considerables, devemos sujetarnos a la comùn practica, tan llegados a razon, (al parecer de varones doctos, con quien los emos comunicado) que no tendran a mal observarlos aun los mas afectos a la via particular: supuesto no ay regla en nuestro Arte; ni preceto tan inviolable, que no se aya tal vez de pervertir, como lo dijo de Hipo. elegantissimamente el Dotor Vailes en su Metodo i por estas palabras: *1 Vallesius 4. Nullum inviolabile præceptum in hac arte est, neque ulla per lib. Method. perna formula. Y luego, quid enim est perpetuum in rebus humanis, quod non aliter fieri potest, quam frequenter fiat?* Y en otra parte: *ars non potest in tam angusto contineri, ratione opus est, que perlustret omnia: nam ipsorum casuum mira varietas est.* De fuerte que la variedad de los casos, muestra la variedad de su curacion, segun razon, porque

porque los preçetos del arte, nõ consisten en vn punto indivisible.

Sea el primer caso, quando la fractura de tal fuer- te està manifesta, que della con facilidad se puede, sin atormentar la parte, sacar algun fragmento de gueso totalmente, ò casi separado de los demas del craneo, incapaz de consolidacion (ò cause, ò no, ofensa en las membranas) pues en tal caso meindre serìa de la via particular, no valerse de las pinças, tenta, tiseras, levador (a no bastar los dedos) ò de otro instrumento apto para sacar con facilidad lo estraño, como es no solo el gueso, mas tambien la astilla, hierro, piedra: así 2 Avicena: *Et si fuerit nobis possibile, ut erradicemus ipsum cū digitis, tunc illud est melius, etsi nõ cū tenalis, aut forcipibus, aut his similibus*: 3 Paulo dijo primero lo mismo en esta curacion.

El segundo, quando en la consulta de un caso grave la mayor parte de Medicos i Cirujanos es de opinion se perfore, ò legre: pues como en otro qualquier remedio seguimos los mas votos i pareceres: así devemos (pena de ser arguidos de imprudentes, i i aun escluidos de la junta) hazer lo mismo en este.

Tercero, quando el enfermo ò los que asisten piden este remedio, supuesto se les advierta su peligro, pues, no pocas vezes, por sola esta razon, mudamos de intento, como quando en la plenitud, evacuamos (temiendo el enfermo la sangria) con farmaco purgante, ò de otra manera, aunque el afecto de su esencia no lo pida, segun 4 Galeno, i los demas Autores: ò como sucedio a 5 Pareo (por no salir de nuestra materia Chirurga) con vn Capitan de nao, que aviendo le sanado de un balazo, que le llevò el pie por cima del tuvillo, le cortò despues en sanidad (a ruegos suyos) toda la pierna por junto a la rudilla, solo por ferle

ferle carga inutil i pesada para el movimiento, lo qual entiendo, no hiziera, a no pedirlo el mismo.

Cuarto, quando se entiende dejamos de egercitar este remedio por inorancia, mas que por buen acuerdo, segun entendio 6 Avenzoar quando moteja a los Cirujanos de su tiempo de inperitos en esta obra, ocasion que nos obligò alguna vez a seguir la práctica de la via comun, por librarnos desta calumnia.

Quinto, quando los guesos prementes ò pungentes no ceden a los remedios Cefalicos, i notablemente ofenden los paniculos, en el qual podiamos alguna vez intentar de levantarlos con los instrumentos devidos, a no poder mas, como dize el 7 Dotor Mercado, por ser entonces el daño de la cabeça superior, ò al menos no inferior al delos hierros. Verdad es, que el caso propuesto tiene sienpre, segun vemos, por la comun i particular ruin terminacion. Dezimos, que alguna vez, pues pudiendose hazer sin violencia, es mucho mejor, como advierte el mismo Autor en aquellas palabras, *Quod si id circa osis extractionem fieri possit, longe tutius erit, quam vi aut quovis alio modo evellere, & in naturam violentiam inferre*. I concluye diziendo, se haga principalmente con medicamentos atrahen- tes: *Maxime medicamentorum huic ministerio idoneorum adminiculo*.

Sefto, quando el craneo por causa interna està de color livido ò negro, i entonces podra el Cirujano raerlo blandamente con alguna pequeña legra, sin ofender los labios de la llaga, bien que (como el antecedente) procediendo desta causa, poco aprovechara esa diligencia: siendo señal precisamente mortal, segun todos los que della escriven. Así el Dotor 8 Mer- cado, *Licet hoc tempore parum prodesse pharmaca arbitra- dum sit*, donde por *pharmaca* entiende qualquier gene-

6 Avenz. lib.
1. tract. 2. cap.
1.

7 Mercad. lib.
1. inst. Chirur.
7. fol. 91. p. 2.

8 Idem ibidem
fol. 96. ad f.

2 Avic. f. 5.
lib. 4. tract. 3.
cap. 2.
3. Paul. lib. 6.
cap. 90. de fra-
ctura calvarie
curacione.

4 Galen. 4. de
sanit. tuend. 4.
5 Ambros. Pa-
rens lib. 11. ca-
pit. 17.

ro de remedio, como se podra ver en el lugar citado al margen.

Segundo fundamento, de los remedios antiguos, que no estan en uso.

CAPITULO XIII.

MUCHOS Remedios inventaron los Medicos antiguos, que no solaméte (por ser fundados en buena razon i esperiencia) dejaron escritos: mas también egercitaron, i redugeron a pratica, los quales oy se an desterrado del comun uso: ò ya por ser temerarios, i ríguosos, aunque no fuera de metodo; ò ya por averse hallado otros mas suaves i seguros, equivalentes a ellos en virtud, ò poco menos. Veamos pues, quien se atreve oy a sangrar *usque ad animi deliquium*, q̄ es hasta desmayar el enfermo: como hizieron los antiguos en tiempo de Galeno, en grandes inflamaciones, dolores i calenturas ardientes? nadie: antes tendria por omicida al Medico, q̄ tal ordenase, pues como advierte i Peramato, no emos de aguardar oy a ese estremo, estando mas debil naturaleza, que en tiempo de Galeno, *Cum autem nostro, quam Galeni tempore minus constet facultas, necessarium est, ut ante animi deliquium (in ipsa scilicet exolutione) cessemus á derrahendo sanguine, nec expectemus pulsuum perturbationem, nec sensus & motus abolitionem.* Teniendo por mas seguro, no solaméte partir en muchas vezes la evacuacion, mas aun pecar,

1 Peramatus lib. de evacuatione. cap. 25. folio 92.
2 Galenus de sang. mis. c. 12 et. de metab. et aphar. 28.

pecar, como dicen, por carta de menos, segun el prudencial consejo de Avicena 3 *Et scito, quod residuum materiei dimittere, quod necesse erat evacuare, minus nocuum est, quam exquisitissime evacuare, & pervenire in ipsa ad hoc, ut virtus terreatur: quoniam multoties natura hoc resolvit residuum.* Quien en las enfermedades agudas, aun procediendo de plenitud i abundancia, ordena al principio la esquisitissima dieta, que no se esté dia a mas, que a una aguamiel, ò tisana, o sola agua? *Cibus tenuissimus*, dize Mercurial, *qui est aut nihil dare, aut aquam solam dare, erat quidem veteribus in usu, veruntamen tempore nostro penitus desuevit, adeo ut si quispiam medicus reperiatur, qui vellit detinere egros absque cibo vel una die, trucidator statim vocetur.* Vease también a Valles en las Epidemias 5 istoria de Pitodoro. Que dirian del Medico, que al pleurítico purgase con fuerte Farmaco, segun hizo Hipoc. con el Veratro negro ò Peplio, no concediendose en nuestros dias, aun a sujetos robustos, i enfermedades Cronicas 6 Vidio: *Nos vero neque integro homine dare veratrum audemus.* O segun Galeno la Iera logodion; que se compone de Eleboro i coloquintida, de cuya evacuacion dize nuestro Peramato 7 *Nam si purgandum tunc esset nostro tempore, poena capitalis esset puniendus, qui exhiberet diacolocistidos, que eleborum in compositione admittit pleuriticum purgaret.* que en nuestro tiempo fuera castigado con pena de muerte el medico, que tal ordenase en el dolor de costado: i que aun en el de Hipoc. fuera mas sano consejo, dejar al pleurítico a beneficio de naturaleza, q̄ darle tal medicamento: antes avia dicho en otra parte 8 que los Farmacos de los antiguos, no solo se an de vedar a las preñadas, mas a las donzellas, i aun a los fuertes varones: ni pudiera, dize el, succeder cosa mas infeliz a los pleuríticos de aora, que darles a be

3 Avic. lib. 4. lib. 1. doct. 5. cap. 3. ad fin.

4 Hier. Merc. lib. 5. de feb. cap. 90.

5 Valle. 7. Epidem.

6 Vid. Vid. 2. de fract. text. sed si homo vacat febre.

7 Peram. lib. de vacuandi ratione ca. 33.

8 Idem capite 15.

ber aquellas medicinas, que a sus enfermos daba Hipocrates: *Nec maior enim infelicitas nostri temporis pleuriticis contingere posset, quam ea bibere medicamenta, quae Hip. suis agris ministrabat.*

Vengamos pues a las obras Chirurgas, por ventura no està ya desterrada la Arterotomia ò sangria de las arterias, que egercitò Galeno? de la cual dijo Augenio *9 Propterea meo iudicio multo satius est ab hoc opere abstinere, quam temerario ausu egredi:* Que Medico por arrojadizo que sea, se atreverà a hazer oy esperiencia de cortar la caña del pulmón, ò degollar al anginoso, cual hizieron Antylo i Asclepiades? (a quien reprehédé Celio 10 Aureliano, i Arceo, llamandola caduca i temeraria invencion) ninguno, bien que no quede otra esperanza de remedio. 11 Por maravilla oy se perfora con cauterio el supurado ò Tifico: me nos se abren los Iliacos, por ser acto inumano 12 *Sed istud consilium videtur in humanum, quia si pertunduntur in testina aegri iugulantur.* Cuantos autores engrandecè el paracentesi, que es la obra de abrir los Idropicos de agua? muchos, mas que inporta, pues a penas se halla un varon prudente, que la intente. Dejo de referir otros remedios del mismo genero, que por terribles en su egecucion, se an desterrado del Arte, i puefio en olvido de los Medicos, que van con mas atencion de ayudar a naturaleza con remedios seguros, que de arrojar se a los incierros i peligrosos, en cuyo numero ponemos el abrir, i manifestar las heridas de cabeça. I adviertase, que de tres remedios de que Hipocrates hizo mencion en las Epidemias 12 que es abrir los Idropicos: quemar los supurados: i manifestar las heridas de cabeça: los dos estan desterrados ya del uso comun, i no sin razon, segú doctamente lo notò en el comento el Dotor Valles 12

Hoc

9 Horat. Auge. ni. 9. de mis sag. cap 12.

10 Celsus Aur. 3. acut. morb. ca. pite. 4.

Aret. lib. 5. cap. 7.

11 Valles 6. Epi dem sect. 7. tex. 9.

12 Merc. 3. de curad. morb. ca. pite 27.

13 Hip. 6. Epi. citato: Hidropicos celeriter secare, tab. si ceteris urege statim, secare caput, et hu iusmodi.

Hoc vero tempore merito sectionis & ustionis in hidropicis & tabescentibus usus dimissus est, vel quia ob aegrotantium molliciem, &c. Solo persevera el ultimo, que pienso vendra tambien a ser desterrado, segun va sucediendo, i pretendemos en este trabajo.

13 Valles in comment.

Tercero fundamento: no se deven los miembros principales tratar con rigor, como los OTIOS.

CAPITULO XIII.

NO Conprehendemos en nuestra dotrina la seccion del miembro corronpido, como es pierna, braço, ò semejãte otro (puefio que vamos con la comun opinion en este particular) estirpar un cancro en parte esterna, ò sacar la piedra de la via de la orina: pues ya nos consta, no tienè otro remedio pofsible. De mas de que no corre tãto peligro (aviendo fuerças bastantes) por ser las q padecen estremas i superficiales: como la operacion rigurosa egercitada en una parte noble, cual serà higado, cerebro, coraçon, a las cuales jamas se llega (puefio quel afecto lo indique) cõ operacion ò instrumento violento por dos razones: la primera, por ser miembros necesarios a la vida umana, i principios de facultades, i de donde se destribuyen espiritus, ò materia a todo el cuerpo: i assi la curacion se à de variar, tanto por sola esta razon (segú lo enseñaremos de Galeno adelãte) como por ser en ellos las heridas

1 Gale lib. 4. de placitis. ca. 10. Princeps pars ea dicitur, quae facultatem totam largitur, vel materiã salutem.

D 2

de

2 Hip. 6. Aphorism. 18.

de necesidad, ò por la mayor parte, mortales: Hipocrates 2 Vesica discissa, aut cerebro, aut corde, aut precordijs, aut aliquo ex tenuioribus intestinis, aut ventriculo, aut iecore. lethale est. I Cornelio 3 Celso; seruari non potest, cui basis cerebri, cui cor, cui stomachus, cui iecinoris portæ, cui in spina medulla percussa est: cuique aut Pulmo medius, aut ieiunum, aut tenuius intestinum, aut ventriculus, aut renes vulnerati sint, cui ve circa fauces grandes venæ, vel arteriæ præcisæ sunt. La segunda razon, porque estando en ellos el calor natural, i las facultades robustas digeren, resuelven, i espelen el humor, ò cualquiera otra cosa estraña i nociva con mas facilidad, que los demas del cuerpo, principalmente los apartados de la fuente del calor natural: Cum denique, 4 dize Galeno, omnium corporis partium non æquale sit robur, quippe principes partes statim ab initio rerum natura maiori robore dotata vit. Ni solo a los principales se deve guardar tal privilegio, mas ni aun a los cercanos e inmediatos, que les sirven de guarda i defensa contra las injurias internas ò esternas: essa es la razon, por donde no se deve llegar a ofender, aun ligeramente el Pulmon (aunque para ello estuviera apto en su situació) siendo en el las heridas i ofensas por la mayor parte peligrosas, principalmente, donde està mas cercano al coraçon: esso quiso dezir Celso, Cuique aut Pulmo medius. De la misma fuerte las partes de la cabeça, (puesto no lo sean integrales del miembro principal) por cubrir i abrigar el cerebro, no devian ser violadas: assi encomendò grandemente Hip. 5 i nuestro Rasis al Medico operante no las ofenda, quando perfora: Et Medicus quidem caveat, dize, omnibus modis, ne paniculus, qui est sub osse rumpatur. I es la razon, porque facilmente comunican el daño al mismo cerebro, i assi estando ellas inflamadas, se figue el mismo, que està

4 Gale. lib. de caus. morb. capite 8.

5 Hippocr. de vuln. cap. Rasis lib 7. ad Almanzorem.

dolo el cerebro: Galeno 6 Nullus affectus pari potest aut cerebrum sine membrana, aut membranam sine cerebro: I en otro lugar, que herida la Dura menbrana ay vomito de colera, como herido el cerebro: Non solum cerebro vulnerato evomunt homines bilem, sed & Dura menbrana circumstante, quæcum sit cerebro naturaliter connecta, citissime ei communicat proprias passiones: i el Doctor Valles 8 en sus Controversias, que en qualquiera de las dos partes, do estuviere el humor, comunicará su passion al otro: sive etiam fluxio in alterutrum ipsorum ingruat, statim necessarium esse arbitror, communicare passionem reliquo: Tambien Vido 9 Florentino, que de la mas pequeña inflamacion de la menbrana participa el cerebro: Verum si membrana, vel leuiter etiam inflammatur, cerebrum quod proximum est, ob consortium, eodem affectu maxime periclitatur.

I averse de entender esta doctrina tambien del craneo, enseñò Hipoc. ò el autor del primer texto de vulneribus capitis, diziendo, que ninguna herida de cabeça, aunque superficial i cutanea, se menosprecie, i tenga en poco, principalmente la del craneo, siendo muchas vezes mortal: sed multo magis calvaria perforata, i luego, languentibus morrens sapius accelerat. No tanto por si (visto que desta fuerte le comprehende la razon comun, que a qualquier otro hueso) quanto por esta particular de vestir el cerebro, i defenderlo de las ofensas esternas: assi Galeno 10 Os cranei est instrumentum ad tuendum cerebrum ab extrinseco nocu-

6 Galen. de pres. expuls. cap. 8.

7 Idem 6. Aphor. 50.

8 Val. 5. cont. 13.

9 Vid. lib. de ulcer. com. 3.

10 Gale. lib. de anath. vivor. cap. 30.

11 Dominicus Leonus Lunensis in Arte Medendi lib. 1. seclio 1. cap. 21.

12 Mercado lib. 2. de morb. Gall. cap. 7.

mal Frances, enseñá, que los huesos cariosos, se cauteri-

cauterizen con fuego actual, sino fueren los de la cabeça.

Razones del Autor en favor de la via particular, fundase la primera en la fuerça ivigor de naturaleza.

CAPITULO XV.

SE A Pues la primera razon. La fangre ò materias caidas (aora esten contenidas entre las tablas del craneo, ò entre estè i las membranas) ò son en mucha cantidad, o en poca. Si en mucha, o en la sustancia gruesas, o delgadas i sutiles. Si lo primero verisimil cosa es, que la fractura fue grande, pues recibio tanto i tan grueso umor, i que serà por el consiguiente capaz a su espulsion: assi lo dijo Pedro i Abano el Conciliador: *Potest etiam materia per scissuram etiam capilarem educi. Si enim ab extrinsecis interius penetravit, ut & intravit, ita & retro poterit educi, propter naturam expellentem & medicamen subtiliens & attrahens:* pues no por otra causa advirtio Hip.2 que las notables fisuras i fracturas del craneo no requieren perforacion; al contrario Guido 3 dio a entender, que por la estrecha rimula no pueden penetrar las materias: *Et propter eius grositiem per talem parvam fissuram descendere non potest.* I Iacobo 4 Berégario, que no sienpre la tinta puede colar por la suril rimula.

Mas si el umor es poco en cantidad; ò mucho i sutil, por ser tenue, i estrecha la fractura, como fisura, ò

sedesteli, entonces ò ay fuengas; ò no: si las ay, naturaleza bastará (principalmente ayudada del Arte) a espeler aquello, que le es nocivo i grave: advirtio lo elegantemente Galeno 5 (aun estendiendo a mucho más la fuerça de naturaleza) que estando robusta i fuerte, busca sienpre camino i via a las materias, aun que seã gruesas, i ayã de penetrar por angostos orificios: pues segun el mismo Autor trae de Hipocrates, no solo se estiende a lo dicho, mas a hazer la trasmutacion, i trascolacion de umores por los mismos guesos: *Et considerare, estas son sus palabras; an sit possibile illud, quod dicit, noscentibus nobis, quod viam semper materiebus invenire natura. Hippocrates opinatur, quando valida fuerit: & si illasint crassiores, & per angusta foramina debeant permeare, quando & per ossa fieri, inquit, abscessus.* Como al contrario advierte Galeno 6 sucede a veces en la supuracion del pulmon, donde por fallar las fuerças mueren los enfermos, antes que la materia se evacue. *Verum quia viribus opus est, quibus huiusmodi accidens naturale excutitur, contingit creberrime per supuratas passiones mori laborantes, prostratis antea viribus, quod a validissima thoracis constrictione, eadeque celerissima, tussis excitatur, atque vires imbecilles, neque valide neque celeriter agere possunt.* Demos pues, que no aya fuerças para la espulsiõ, menos las avrà entonces para llevar remedio tan fuerte: assi lo sintieron Guido 7 de opinion de Hipocrates, i despues Iuan de Vigo, segun vimos en la segunda condicion del cuarto fundamento: que remedio pues mas riguroso, que le grar i perforar el craneo? donde con el movimiento de los instrumentos, se exalan muchos espiritus: evacua no poca sangre: atormenta el cerebro: se suele privar el sentido. Remedio pues tan grande, no solo requiere enfermedad grande, que lo pida, mas fuer-

5 Gale. 7. Aphorif. 54.

6 Idem lib. 5. de loc. affe. c. 2. prope finem.

7 Guid. et Iuã. de Vig. locis citatis.

1 Conciliator dif 181.
2 Guid. lib 3. doct. 2. cap. 1. S. de vul. cap. facto per incis. sionem cũ cranei fractura non penetr.
4 Bereng. de cranei fractura.

8 Gale. de mis-
si. sang. adver-
sus Eras.

cas valientes, que lo permitan (segun dize Galeno de la sangria) assi que por ningun caso parece conueniente el uso de las herramientas.

Segunda razon, donde prueua

el Autor no conuienen los hierros en
ningun termino de la he-
rida.

CAPITULO XVI.

EN Ningun tiempo periodico de la fractura, es seguro ni conueniente el egercicio de los instrumentos, segun parece haziendo inducion por los terminos criticos: i primeramente se prueba no conuenir en el principio, esto es dentro del dia tercero (termino señalado por Hipocrates i para semejante obra) porque segun buena Medicina i Filosofia, devemos sienpre començar de lo mas facil i ligero en virtud: esto enseñò el mismo autor en el citado Aforismo, lo que la medicina no sana, sana el hierro: dando a entender graduemos estos remedios, no llegando al ultimo, antes de passar por el primero en orden. De mas de que se estraga naturaleza tratandola violentamente, segun el otro Aforismo.

3 *Plurimum atque repente evacuare, vel replere, vel calfacere, vel refrigerare, vel alio quouis modo corpus mouere, periculosum: omne enim nimium natura inimicum: sed quod paulatim fit, tutum est, cum aliàs, tum cum ab altero ad alterum transitus fit:* Por lo qual en cualquier genero de fractura conuiene intetar primero el modo curativo

mas

1 Hip. de vuln.
capitis.

2 Idem 7. Apho-
rismo ultimo.

3 Hip. 2. Apho-
rismo. 51.

mas facil, qual es el uso de los enplastos. Esta dotrina nos enseñò espresamente Cornelio Celso en aquellas palabras ya repetidas: 4 *In omnivero fiso, fra-* 4 *Corn. 8. lib.*
ctio de osse, protinus antiquiores Medici, i lo demas, en q *cap. 4.*
reprehende a los antiguos Medicos, porque llegavan luego a las herramientas: siendo, dize el, mucho mejor experimentar primero los enplastos cefalicos.

Diras con Galeno 5 que las enfermedades grâdes desde el principio se deven curar con remedios tan- 5 *Galen. 5. me-*
thod. 15.
bien grandes, pues los pequeños no bastan a vencerlas: *Minime igitur (sicut Medicorum nonnulli censent) apar-
tis incipiendum auxilijs est: nec sicut illi dicunt, sentiendū,
ista scilicet prius esse tentanda: mox si nihil profecerint, agre-
dienda maiora, nam in morbis, in quibus periculum non im-
pendet, vera ea opinio est: aut ubi moriendo agro prorsus est,
si phthoe semel exceptus sit, alienissimum a ratione est a mi-
noribus inchoasse. Nam sicut reliqua omnia ab Hippocra-
te tradita, itaque quoque illa sententia est dicta: nempe ad ul-
timos morbos ultima prorsus remedia maxime valere.* A lo
q respòdo no entiède Galeno aqui por remedio grâ-
de el topico, fino el evacuatorio, qual es la sangria, i
la purga, devidos como tales a enfermedades grâdes:
assi reprehende a Erasistrato, que en el flujo de san-
gre copioso no sangra ni purga, puesto que se aya biẽ
en los demas remedios: *Nam sanguinis missione, cum
sanguis rejicitur, nusquam prorsus uitur, viciosissima ratio-
ne inductus, sed nec purget quemquam nec caput sicat. Qui-
bus nimirum si quis phthoe occupari periclitantes fraudet,
quamvis reliqua omnia probe peragat, nihilo plus arbitror
agat, nam sanguinem mittere recusat, ac solius artuum de vi-
ctationibus, &c.* Dotrina cierta i verdadera, que sienpre
seguimos en nuestro caso desde el principio, siendo
la herida de cabeça considerable: no enpero trepanã-
do desde luego, assi por las razones dichas; porque se
gna

gun Cefalpino & la sangre caída i convertida en grumos, no está dispuesta a su evacuacion i detersion, hasta despues del principio, quando está supurada i liquida. Fuera de que se à experimentado, no pocas vezes, con solo remedios locales, evacuar se por resolucion toda la materia estraña (terminacion ques bien primero intentar, antes de enpuñar, como dizê, la espada de justicia; segun trugimos del docto Celso) Passado este termino desde el quarto hasta el seteno, tampoco es cosa segura: porque sino ay nuevo accidente, mejor es dejar la operacion a los dichos remedios en plasticos: pues no podemos juzgar dejan de hazer su officio. Así lo hizo el mismo Celso procediendo hasta el fin, no aviendo accidentes, ò siendo estos muy ligeros, dize pues: *Quod si caruncula increcere ceperit & febricula aut soluta erit, aut lauior, & cupiditas tibi accedesi in eodem medicamento erit perseverandum.* Si ay pues accidente, que por la mayor parte (dentro del dicho termino) suele ser calentura cõ rigor, ò sin el, no es bastante señal para venir a la accion manual: porque, segun advirtio en su compendio sa Iuan de Vigo, 7 la fiebre que sobreviene al quarto dia, no deve espantarnos, antes devemos atribuir la a la supuracion, que entonces se va haziendo en los labios de la herida, segun aquello de Hip. 8 *Dumpus conficitur:* Ni aun la que parece al setimo, pues aunque mas sospechosa, puede tener tambien la misma causa, siendo esta en unos sugetos mas tardia, que en otros. Començando pues este sintoma al setimo, de creer es, se à de dilatar por dos ò tres dias, al paso de la misma supuracion, en los cuales seria temeridad intentar una obra dudosa i de peligro.

Aviendo pasado pues el caso deste termino, i perseverando la calentura, i aun otros peores accidentes, como

como son Delirio, Vomito, Adormecimiento, ò Estupor: que ya nos muestre claramente, aver daño interno: entonces cõfieso ser necesario abrir i manifestar la fractura (puesto que concedamos, no ser la cura de secante bastante a tanta enfermedad) mas en tal caso obstan, i contradizen muchas razones: i principalmente tres: La primera, porque ya las materias, ò sangre caída (corronpida necessariamente por estar ò fuera de su lugar natural) an hecho en el craneo, membranas i cerebro tanta ofensa, i corrupcion, ques ya habitual i sin remedio: lo qual se prueba cõ las mismas palabras de Hipocrates en el de heridas de cabeça: donde aconseja, que no llegando el Medico al principio del suceso, sino despues, perfore el craneo en cualquier tiempo, que llegare a sus manos, i que entonces ferà cosa facil el hazerlo, por estar ya el purulento: *Nam os purulentum citius terebratur.* Como si digera, corronpido, ò en su misma sustancia convertido en materias, i supurado: luego si el propio gueso de naturaleza solido i macizo, se halla con tanto daño i corrupcion, cuanta mayor la avrán contraido las membranas solas, ò con el cerebro, siendo sugetos mas aptos a qualquier alteracion? *Quia facilius est paniculum corrumpere, quam os,* dijo Berengario: ro as-

si por ser de sustancia mas tierna, como por hallarse mas debidamente aprogimadas, esto es en parte mas inferior i declive, que el mismo craneo.

La segunda razon por donde no conviene en tal tiempo la perforacion i operacion manual es, por la inflamacion, que ya padecen las partes internas de la cabeça, i principalmente las membranas, que son las

9 Idê. 6. Aphorism. 20.

10 Bereng. de cranei fract.

11 Hip. de vul ner. cap.

de

7 Ioa. de Vig. in comp. notas bil. 1.

8 Hip. 2. Aphorism. 47.

de Estio, i aconseja no aya tardança de razer i perforar el craneo, antes que sobrevenga calentura, i otros accidentes malos, reputandolos por Escopos, q̄ prohiben la operacion: *Quare cum ne febrim, nec signa alia mala videris, pervenisse ne tardato* (segun la version de Marco Fabio Calvo.) Esto sientte Paulo 12 cuando dize, que aviendo graves accidentes, no conviene llegar a las manos: *Hoc graviora oboriuntur symptomata, nempe bilis vomitus, convulsio, mentis delirium, febris acuta, in quibus manum admoliri non oportet.* Mesues 13 dize, que el Estupor, que procede de golpe ò herida, no admite curacion: *Stupor à percussione aut vulnere non curatur.* Albucasis 14 antiguo Arabe, *Sed si vides accitione eius:* comièça la curaciõ fino vieres accidentes temerosos, i tuvieres esperança de salud: como si digera, que aviendolos, no se intente. De 15 Avicena se infiere lo mismo, quando enseña, no saquemos la serra hincada en el cerebro, aviendo accidentes mortales: i esto por tres razones (segun un autor moderno) por no infamar los remedios: por no aver entonces fuerças para accion tan violenta: por no apresurar la muerte al enfermo. I aunque Hipocrates, en otra parte del mismo libro, aconsejò, se acudiese en cualquier tiempo a manifestar, no pudiendo averse hecho al principio, fue ya como en caso desesperado, pues los tres remedios de que haze mencion en las Epidemias, se deven exercitar, para que aprovechen, con suma brevedad, i en este afecto por ser en su constitucion el mas agudo *statim & celeriter:* I a no hazerse entonces, es mejor, como dize Valles 17 pronosticar el peligro, i dejar morir al enfermo de la fuerça de su enfermedad, no del remedio: *Qui propter,* dize, *satius sit Medicos, nisi tēpestive*

12 *Pamius lib. 6. cap. 90.*

13 *Mesues cap. de stupore.*

14 *Albucasis tract. 3. cap. 3.*

15 *Avicen. 4. 4. tract. 21. capite 10.*

16 *Fragos. en su glos. quæst. 95.*

17 *Valles. 6. Epidem. part. 7. tex. 9.*

voluerit agroti parère, intēpestive nihil facere. I despues alioqui, neque secare, neque urere, neque aliter aperire, sed prædicere, ac sinere mori.

La tercera razon està fundada en esperiencia, por la qual vemos no sirve de otra cosa el perforar en este tiempo, que de acabar mas presto al misero herido: coligese del mismo Hipoc. 18 en la istoria de Autonomo, herido en la parte alta de la cabeça, en el cõtracto de las dõs comisuras, sagital i coronal, i engañado (segun el mismo cueradamente confiesa) con la aspereza dellas: dilatò la seccion hasta el quinze, i murio al diez y seis. Dize Valles 19 en el comento, fue-
 ra mejor dejar de hazer la obra, por no anticiparle la muerte con el trabajo de la dilatacion: *Satius arbor iam fuisset in sectum relinquere, ne sectionis labore citius moreretur.* En la istoria siguiète sucedio lo mismo con la moça, que con el golpe de la puerta se hirio tambien sobre las futuras, i dize, que no aviendose hecho al principio penetracion bastante, se bolvio a abrir al noveno, i murio al catorce. Conocio el poco provecho desta obra, exercitada intēpestivamente, el Dotor 20 Montemayor, Medico i Cirujano de Camara (aunque Sectario de la comun) tratando de las rimas, ò hendeduras estrechas, que no se manifiestan al sentido, por cuya causa se pierde al principio la ocasion de legar, i viene despues a hazerse, aviendo sobrevenido accidentes graves, dize, i aunque entonces es fuerça penetrarle, y se le saque la materia, aprovecha muy poco, pues sienpre è visto morir los que se penetran despues, que an sobrevenido estos accidentes: con lo qual assiente Mercado 21 *quo tempore. l. perniciosum. l. inutile existit craneum perforare aut abraderè. I Cesalpino 22 Adeo ut os fractum si non fuerit denudatum in initio, nequa quam aperiendum sit, quia*

18 *Hip. 5. Epidem.*

19 *Valles ibidem.*

20 *Montemayor cap. nono.*

21 *Merc. 1. in sit. Chir. 7. fo. 92. p. 2.*

22 *Cesalpi. li. 2. quæst. med. 11.*

qui prohiberi potest putredo, in processu autem si putredo nõ prohibeatur (quod ex febris cognoscitur) aperiiri oportet, licet cum pauca spe.

Tercera razon en confirmaciõ de la misma opinion, i via particular, fundase en la incertidunbre del daño, i lugar afecto.

CAPITULO XVII.

LA Tercera razon, i que haze gran fuerça a esta opinion, se funda en la incertidunbre, q̄ ay en el verdadero conocimiento de la fractura i daño interno 1. (trato de la oculta, porque siẽdo manifesta, facil serà de conocer, cõmo tambien de curar, assi Paulo: *Si enim ampla fuerit divisio per ipsam prompte cognoscemus, &c.*) pues aunque nos describen muchas señales Hip. 2 i Celso, todas son congeturales i engañosas: causa, de que acometiendo el Ciruja no la apercion, se quede no pocas vezes burlado, no hallando lo que buscava, antes dejando mayor daño del que antes de la obra avia hecho el instrumẽto feriente, porque pueden estas mismas sobrevenir no aviẽdo fractura; i al contrario aviẽdola, faltar: aquello por flaqueza natural del sugeto; i esto por fortaleza del mismo. Lo primero è sacado de las mismas palabras de Hipocrates, donde dize: aviẽdo sospecha de fractura, que se conocera por la relacion del herido, magnitud de la herida, fuerça del q̄ la dio, &c.

Si

Si demas desto uyo vaguido, vista turbada, torpeza, caída: luego dize: con las cuales señales, sino vienes en conocimiento, si el gueso està quebrado, hendido, ò cortado, pondras encima un lienço mojado en azeyte, &c. De donde yo infero, no ser las dichas señales infalibles i ciertas, pues Hip. no se fatifaze dellas, para escufar la congetura de la tinta: i aun lo confirma mas adelante, diziendo, quel dia figuiẽte se raiga el gueso, hasta perder la señal negra, i que si penetra (cõ esta cõdicional) se vega al perforador: *Sin autem alius descendat, nec superrasa dispergatur, dissipareat ve, & evanescat, calamitas hæc ad cerebrum deveniat necesse est:* de fuerte, que con tales señales puede el cranẽo estar sin lesion.

Lo cõtrario, ques aver fractura sin las señales dichas, se colige de Cornelio Celso, el cual aviẽdo traído las mismas de Hip. i otras muchas, dize, con todo esto, faltando lo referido, se puede aun dudar, si el gueso està quebrado: *At si nil horum sequuntur est, potest etiam dubitari, an os fractum sit:* I assi se confidere: si la herida se dio con piedra, hierro, palo, o con otra arma, i si esta fue lisa o aspera: grande, o mediana: si con fuerça, o blandura: mas al fin no ay cosa mejor, dize, que considerar esto con mas cierta señal: *sed nil tamen melius est, quam certiore id nota explorare:* usa luego de la tenta con tales condiciones, que ni sea muy aguda, ò futil: porque no repare en algunas asperezas i fenos naturales; ni muygruesa, que pase por alto las pequeñas hendeduras: i al fin viene a dudar desta, diziendo, que aunque por ella no se halle el daño, se haga la apercion por mas seguridad: *Ergo eo nomine decipi non oportet, sed os aperire tutissimum est.* De fuerte, que todas las señales juntas, y cada una de por si, pueden ser falsas i engañosas: ni es mucho, pues engañaron al mismo

1 Paul. 6. lib.
a p. 90.
2 Loci citatis

mismo Hipocrates en la repetida istoria de las Epidemias.

Pueden también engañar las futuras, por la diversidad del numero i situacion, que tienen en diferentes craneos humanos: Hipocrates: *Quoniam hominis caput nullum inter se simile reperitur, capitis ve futurae non eodem modo sita sunt.* De donde se vienen a juzgar por fracturas; como al contrario estas por comisuras. Ni menos sucede engañarse el Cirujano, cuando estádo el craneo entero, ay conmocion en el cerebro, rompiendose en el meditullio o paniculos alguna vena: i haziendo la operacion (fundado en las congeturas i señales de estos Autores) no se halla el daño en la primera lamina, por estar en el cerebro, o Pia, como las

3 *Volcher. Coiter in sua Miscelanea.* mas vezes acontece, por su mayor terneza i tenuidad de vasos: segun dijo aver observado Volchero 3 Coiter en su Micelanea de observaciones Chirurgas, en la istoria de una herida ocultra de cerebro, donde dize: *Hoc idem in multis similibus vulneribus interemptis, deprehendi: Vnde periculosiora penes me sunt cranei vulnera, in quibus integra Dura, cerebrum laesum est, vel ubi sub Dura membrana laesa vena, vel arteria (quod levi de causa contingit) sanguinem effundit, quam cum membrana sita* 4 *Jacob. Berengar. de cranel fracture.* *multis vulnerata.* Así dijo Berengario 4 lo avia experimentado: *Tamen vidi ego lesionem in paniculis & etiam in cerebro, & non fuit febris, neque aliquod malum accidens, ut latius dicemus de cerebri solutivi signis.* Entonces el penetrar no sirvio de otra cosa (pues no máda el Arte se pase de allí) sino de despachar al triste doliente.

Dejo de traer otras señales tan congeturales, como las referidas, i aun menos ciertas: cual es la percusion del hilo en los dientes de Cauliaco: 5 el romper el nudo de la paja de Hipocrates: 6 pues como advierte Ambrosio 7 Pareo, nunca, queriendolas exercitar,

exercitar, las hallo verdaderas. Sintieron lo mismo el Dotor Augustin 8 Vazquez en sus Questiones Chirurgas, Falopio, Dionisio Daça, i en particular Jacobo Berengario; *Omnia ego expertus sum, & istis signis parum credo*, el cual autor tambien reprueba la señal de la tinta, aviendola hallado por esperiencia engañosa, aun en fisuras manifiestas, porque el umor natural del mismo gueso impide la entrada al estraño de la tinta, hasta que por curso de tiempo adquiere notable sequedad: reprueba tambien con Falopio 9 la señal de los apósitos enplásticos, de quien se dize, que aplicados a la parte parecen enjutos, i aun gastados o perforados en derecho de la fractura: porq̄ si a caso dize, uviese debajo del gueso alguna fanie detenida, era cosa possible atraerla a si la virtud del enplasto, i venirse a umedecer. Ni todas vezes, que se detiene el resuello, parece por la fisura sangre, o umor: *Nō tamen semper apparet gutta illa*, dijo Falopio 10 Menos ay que hazer caso de los indicios, que se toman del pulso i orina, segun prueba Iuan 11 de Vigo largamente en su Compendiosa, y así Pedro, de 12 Argelata: *Et charissimi fratres in fractura cranei, nō faciatis iudiciū per pulsū de morte, vel de salute, quia multoties eritis decepti:* Falopio: 13 *Nostrī recentiores asunt signa ab oculis & pulsibus, quae non curo:* como tampoco de los juizios criticos (en otras enfermedades, i por la mayor parte ciertos) *In vulneribus enim capitis* (dijo el ya citado Coiter) *Crisis admodum sunt fallaces, & inconstantes.* Tambien considera Hipocrates el cabello cortado de la herida: *Et capillos considerare circa vulnus.* Enpero no es señal de aver penetrado el arma a lo interior, sino solo de aver llegado al mismo gueso: así lo entienden los espositores Vidio 14 i Falopio.

Que Cirujano pues avrá tan terrible i arrojadizo,

E que

8 *August. Vazquez q. 3.*

Falop. de vulne. capitis. cap. 23. Daça 2. de heridas parte 2.

Bereng. lib. citat. cap. de sign.

9 *Falo. loco citato & lib. de vice ribus to. ultimo cap. 15. fol. 64.*

10 *Falo. tom. 3. lib. de ulce. cap. 15. fol. 63.*

11 *Ioan de Vigo notab. 1. compendiosa et 3. de vulner ca. 4. in prognosticatione.*

12 *Argel. lib. 1. tract. 7. cap. 2.*

13 *Falopio loco citato.*

14 *Vid. in commento ad lib. de vuln capitis.*

Falopius ibidem cap. 18.

que sin usar de remedios suaves en caso tan dudoso, i de tanta dificultad, acuda a manifestar el daño incierto, cortando primero la tela carnosa, i pericraneo: i despues penetrando con legra ò trepano el mismo craneo, haziendo estrago semejante en miembro tan principal, hasta descubrir las telas invioladas: cuya obra, no aviendo necesidad, la llama Gabriel Falopio mortal: *In omni fractura debemus inquirere, an veniat ad intimam partem, nec ne: si non pervenerit, non est opus detectione, quoniam lethalis detectio est.* De donde infero, que siendo mortal, no penetrando la fractura a lo interior (por razon de la gran herida, que sienpre haze, i el daño a que espone las membranas) lo ferà por por si en todo tiempo.

Idem, ibidè
cap. 32.

Cuarta razon, en que se prueba el mismo intento, deduzida de los daños, que trae consigo la operacion violenta de los hierros. Tratàse como el queso se puede apostemar.

CAPITULO XVIII.

ESTA Razon se funda en los graves daños recopilados de algunos Autores, principalmente de Iuan Baptista i Carcano (que mejor que otro tratò, a mi ver¹, esta materia, causa de que nos aprovechemos frequentemente de ella) que suceden a la rasion o perforaciò. De los cuales, aunque no haga fuerça alguno, hazelo al fin el sindromè

Caro. de vul
ner. cap. serm.
2. l. 1.

sindrome o agregado de todos, juntandolos con los repetidos del Doctor Hidalgo en el sexto argumento.

Sea pues el primero, aver para tal accion no solamente de descubrir los labios de la herida, mas tener los por mucho tiempo espuestos al ayre, que notablemente los altera, no solo en Ivierno por su intensa frialdad, mas tambien en Estio, estando aun entonces (por mas que se altere i corrija) mas frio que la cabeça, segun trugimos de Galeno ² en lo de usu partium. ^{2 Galen. 8. de us part. cap. 2.}

Mas inconveniente, q̄ el referido, sucede de la inflamacion, que de necesidad contrae con la accion violenta del hierro: pues aunque se mueva con primor i desteza, se calientan demasadamente las partes, i reciben dolor, causas de concurrir umores a ellas. De aqui se entumecen los labios de la llaga, en crudecen de nuevo, i piden nueva digestion: ni solo se inflama con tal movimiento, mas tambien el craneo, i partes sugetas (lo qual servira de confundir los que niegan padece el craneo i guesos, por carecer de sentimiento) Este daño previno Hipocrates ³ 3 Hip. et Cels. mojando muchas vezes el instrumento en agua fria: *locis citatis,* i otros como Celso en azeyte rosado, o leche: *Nec alienum est instigare paulum rose, vel lactis, quo magis lubricum circum agatur.* Coligese tambien de Galeno ⁵ pa- ^{5 Galen. 5. de dece inflamacion el queso, ò por lo menos algun afecto semejante, tratando de los dientes, i lo mismo dice Avicena: i mas claramente lo tengo advertido en ^{Aricen. f. 2. 1} ^{traff. 2. capite} ^{18.} Hipocrates, i Celso, este hablando desta materia, dice, *Os fractum ni sucursum est, graubus inflammationibus afficit, difficilisque postea tractatur.* I Hipocrates: *Quipe de carne circumstante calorem, & flammam os ad se se trahit:* Pruebàse por razon lo dicho; porque cosa cier}

ta es, nutrirse el craneo de la sustancia medular, como cualquier otro queso, ò de otra a ella semejante, cual se ve en las cavernas i espongiofidad del mismo craneo, vertebras, i otros quesos, donde concurre cantidad de venas i arterias: supuesto lo qual dize Carcano, todas las vezes que se rae o perfora el craneo, es necesario no solo que se inflame, i reciba demasado calor, mas tambien se vicien las dichas venas i arterias, de que se nutre, i así ofendidas se inflamé: las cuales teniendo comunión i travazon con la Dura, Pia, i Cerebro (segun de la Anatomia consta) es necesario las trayga en consentimiento del daño. De donde por solo esto, aunque el Cirujano lo atribuya a otra causa, muchas vezes sucede la muerte, por que rer mas no apartarse de la sentencia de los Autores, (que muchas vezes no entiende) que, consultando consigo, i esaminando la verdad, apartarse de ellos, i salvar al doliente.

Confirma pues lo dicho el mismo Autor con el modo curativo de algunos Empiricos, que evitando el egercicio de los instrumentos, se acogen a los topicos, como son vino, aceyte, o lana infundida en aceyte, o unos paños mojados en agua, con los cuales viò i obser vò tan buenos sucesos (aun en fisuras penetrantes) que le obligò a encarecello con estas palabras: *Testor Deum me ex hoc medendi genere mirabilia vidisse*, i confiesa, averse librado así muchos de heridas gravissimas de cabeça, defacuciados ya, i dejados de Cirujanos egercitados, i doctos.

Ni ferà bien nos olvidemos de añadir a los dichos inconvenientes el que trae el Doctor Valles tratando en las Epidemias de la muchacha, que se rompiò el craneo con el golpe de la puerta, a la cual sobrevino sueño, i convulsión en la mano izquierda, donde dize

ze el docto Complutense, que son los hierros bastantes a causar por si afectos comatosos, y Caros 6 *Præ-6 Vall. 5. Epi-terquam somnus eam semper occupabat, i luego, quod duplicè dem. causum habere poterat, aut pituita cum sanguine mixtionem, aut Crani aliquid cum convulsione, ob cõcusionem, quam cerebrum receperat ab impulsu ianua primum, deinde etiam fortasse à chirurgicis instrumentis. Videndum enim Chirurgis etiam est, ne durius ferramentis tractantes, cerebrũ aut multum concutiant aut comprimant, Carum alioqui sola hac causa facturis. Sacolo de Galeno, 7 que dijo se en 7 *Gal. 4. de lo-gendra Caros, cuando en la perforacion se comprime- cis affect. cap. 2. las membranas demasadamente con el instrumento, que llamavan Meningofilace, que era hecho para de- 8 *Idem 2. de lo-fenderlas del taladro. Quemadmodum autem inter per- cis affect. cap. 11. forandum, cum quis incaute premens Meningofilace, meningem plus iusto compresserit, carus fit: I en otra 8 parte, que cuando el taladro conprime violentamente el craneo, ay totalmente privacion de sentido: Erenim ubi fracto capitis osse terebra adducta est, siquis vehementius comprimat, proinus omnem sensum amittit laborans.***

Pruebase ultimamente el mis-

mo intento, con otras dos razones del Autor, ò argumentos à simili.

CAPITULO XIX.

EL Mismo intento podemos probar de dos maneras, La primera, haziendo argumento ab analogismo, o semejança: porque segun

la comun de los autores: quando la fractura está en la parte declive i lateral, aunque penetre, no se deve perforar: por hallarse devidamente apta a la espulsion de las materias, como lo sintio el docto Guido, Nicolo de Florencia, Guillelmo de Saliceto, i otros,

1 Vide And. segun Andres i Alcaçar, i entre los vulgares, Dionisio Daça (que mas en particular resuelve esta duda) i ultimamente el Doctor Mercado: luego tanpoco estando en la parte alta i suprema: pruebase la consecuencia, porque aunque segun la situacion natural de la cabeça, que se considera recta, la parte superior no esté dispuesta a semejante espulsion, al menos, segun la colocacion artificial lo estara: esto es acomodandose el enfermo en decubito conveniēte: de suerte que la parte mas alta quede en sitio inferior, i esta en el supremo, así dijo Falopio 4 que la parte declive se a de considerar del decubito, no de la situacion natural: *Quomodo observabis partem declivem? ex decubito, quoniam partes declives in rectitudine hominis, non sunt in decubito: segun observò Avicena* 5 en una herida de pierna, que teniendo su profundidad en la ruidilla, i su orificio mas alto en la corva, acomodò i dispuso la parte en tal situacion, que el orificio quedò inferior; i en lo superior lo profundo della: i así la sanò sin manifestarla, ni lastimar con hierro: i lo mismo aconseja se haga en heridas de braços i palma de la

3 Avic. f. 4. 4. mano, i en otras partes: *Ego enim sanavi iam vulnus manuum, cuius profundum erat, ubi est genu, & ipsius orificiū in coxa, prater quod fecerim ei orificium aliud inferius apud genu, sed preparavi coxam tali preparatione, quod profundum fuit superius, & orificium inferius: quare sanatum est absque perforatione in inferiori parte. Et similiter quando que suspenduntur brachium & palma, & alia: taliter quod orificium*

orificium semper est inferius. 6 Lo qual confirmare mos 6 En el capit. 22. i en el lib. 2. cap. 11.

La segunda, porque si estando la sangre i materias caidas entre la Pia, i la Dura, no se rompe esta, puesto que con evidencia se conozca el daño, que se puede seguir, dejandolas así tan cercanas al cerebro: luego menos se deve romper el craneo, siguiendose los mismos inconvenientes, que de romper la membrana: el antecedente es manifesto, i la consecuencia se prueba, porque violando la membrana ay inflamacion, flujo de sangre, destenplança, por razon del ambiente: tambien perforando el gueso, i descubriendo la misma (segun emos visto) luego la misma razon corre. Puedes replicar, que el craneo no siēte como la membrana, ni es miembro principal, sino parte continente del. A lo qual respondo, que aunque el craneo no tenga sentimiento, lo tiene al fin el periostio, o pericraneo, el cual aviendo necesidad, se rompe, i separa con violencia de la misma calvaria, sin atender a su sentimiento, ni a la coligancia, que tiene con las meninges. De mas de que si el craneo no constituye la parte principe del cerebro, tanpoco las membranas.

Diras lo segundo, que aunque la membrana no es parte principe, está mas cercana a ella, i esto basta para que no se ronpa. A lo qual respondo, por el mismo caso, que está mas cerca del cerebro, se deve antes romper, supuesto, que las materias estan mas cercanas a la parte noble, que quando se hallan entre la misma Dura, i el craneo; no haziendo entonces tanto daño, ni siendo los accidentes tan graves: dijolo muy bien Iacobo 7 Berengario: *Et interdum sanies potest esse inter Duram matrem, & sororem eius ex aliqua vena rup citata in Dura matre versus Piam, vel in Pia matre; & tunc*

sunt maiora accidentia propter nobilitatem loci. I si dizes, que no se ronpen las menbranas, por no estar aptas a la seccion (como dijo Galeno 8 del pulmon corronpido) Respondo, negando la supoficion, pues la menbrana Dura està tan dispuesta, que antes pocas vezes deja de participar de daño, cuando el craneo se perfora, i afsi dijo Volchero 9 Coiter, que estando la materia en lo interior della, se atreviera a perforarla, a no temer las reprehensiones i calumnias, que le podian inponer, e inputar a temeridad. *Hac de causa nisi reprehensionem, & calumnias metuerem, in gravibus, & periculosis capitis vulneribus, ubi vel contusionis cerebri, vel perrupti vasis sub membrana manifesta haberem signa, aude rem hanc Duram cerebri membranam per scindere:* porque como el mismo dize, la Dura menbrana por su densidad i crassitud, no puede despedir ni resolver la materia o fangre contenida: *Nam membrana Dura cerebri ob suam densitatem atque crassitatem, nec sanguinem emissum, nec pus sub ea generatum transmittere potest.* Pues si a naturaleza se comete esta accion, i se fia de solos remedios topicos en la menbrana, porque no tambien en el craneo?

Proponense algunas objeciones, contra esta dotrina, i primero contra la primera razon.

CAPITULO XX.

PVEDE Alguno contradize a la primera razon, negando obra sienpre naturaleza de la manera

nera, que pretende el arte, aunque se halle fuerte i vigorosa, i provarlo con el egenplo del tumor preternatural, que aplicandole remedios para que se supure, viene muchas vezes a resolverse; i al contrario, queriendo se refuelva o endurezca, inopinadamente se supura, siendo forçoso abrirle cõ hierro: de la misma fuerte acontecera en las fracturas i heridas de cabeza, que queriendo se evacue lo estravenado, i termine por resolucion, mediante los apofitos acomodados a tal accion, venga ellõ mismo a supurarse, i sea forçosa la manual operacion.

A lo cual respondo de dos maneras: primera, que sienpre naturaleza fuerte (como se infiere del citado lugar de los Aforismos 1 por aquella palabra *semper*) obra, ya que no segun el arte pretende, al menos segun a ella està mejor, vemos lo en el absceso 2 del Pulmon, que haziendo el Medico diligencias, para que se evacue la materia por tos, ella la espele por orina ò camara: afsi puede acontecer en nuestro caso, que aplicando remedios para la resolucion de lo estravenado, se supure: mas no por esto serà necesario hazer apercion, como en el tumor: pues por la misma fractura se desvanece la materia, segun entendio Lãfranco, 3 i si el daño està interno, y la cure sin lesion, por las mismas porosidades naturaleza, ayudada de los apofitos, la vendra a espeler, ò por vias que ella tiene reservadas para deponer los escrementos del cerebro, como acontece, aquello quando se da el cauterio sobre la sutura coronal, i esto quando se termina una enfermedad de aquella parte, por narizes, oídos, paladar, ò por otras vias, 4 de que adelante ha-

I si alguno preguntare, que se aya de hazer a no ayudarse naturaleza por ninguna via? responderemos, que

1 Hipo. 6. Aphorif. 50.

2 Merc. lib. 1.

de commu. &

peculiari pra-

sidiarum Ar-

ris Medic. in-

dicacione cap.

10. & preci-

pue in eius cõ-

silio.

3 Lanf. lib. 2.

cap. de cura f-

sura.

4 Cap. 22. i en

el lib. 2. capit.

28.

que en tal caso (puesto que suceda) haziendo el Artifice desde el principio el dever (esto es evacuado bastante por sangria, i ayudando a naturaleza con apozimas, bebidas, i farmacos, que evacuen sin violencia la caula antecedente, hasta venir a los masticatorios, gargarismos, i otras particulares evacuaciones para lo contenido en la parte) evitar a la perforacion, como remedio peligroso, segun la evitan oy en los Asciticos todos los Medicos cuerdos, escarmentados del peligro, que en tal accion experimentan, cometiendo la obra solo a naturaleza, i a los demas remedios seguros.

Objecion.

Tambien se puede arguir contra la primera razon, negando nuestra suposicion, donde deziamos, que naturaleza estando fuerte, espele aquello, que le ofende i agrava, i que assi bastaria a echar de si lo estravenado. En contrario es, que antes entonces se halla debil i sin fuerças, con el peso i gravedad de la misma sangre, que lo mismo que dijo Galeno, y que la plenitud i abundancia de umores agravan de necesidad las fuerças: *Cum igitur supra modum opletæ fuerint venæ, præmi virtutem, gravarique est necesse:* De la suerte que sucede al onbre robusto, que cargado con peso desproporcionado a sus fuerças, se halla oprimido, sin poder dar paso.

Respuesta.

Respondo, concediendo hallarse oprimida naturaleza con la carga delumor, antes de acudir a los remedios evacuatorios, mas egecutandolos con presteza, esto es, sangrando en la cantidad i vezes, que pareciere conveniente, rebeliendo de las partes distantes, dierrando, i purgando en tiempo legitimo, no solo no se halla debil, mas con bastâtes fuerças para la espulsion: dijolo claramente el mismo autor: *6 Levata namque, que corpus nostrum regit natura, exonerataque est,*
que

Idem. 11. method. cap. 15.

quo velut sarcina præmitur, haud agre, quod reliquum est vincet, itaque propriis muneris, haud oblita, & coquet quod coqui est habile; & excernet quod potest excerni: segun acõtece en el propuesto similitud del onbre, que relevando le del grave peso, i proporcionandole a sus fuerças, quedará aligerado, i señor del.

Respuesta a los argumentos,
que se pueden ofrecer contra la segunda razon.

CAPITULO XXI.

NO Menos se podra dificultar contra la segunda razón, deduzida de los terminos periodicos. Puesto caso, que los acidetes perseveren desde el principio, i sean continuos hasta el tercero, cuarto, o mas dias (ques el caso que arguye mayor peligro, segun Guido i Preci- *1 Guid. loco pue si maneant, & non remittantur*) no ay disculpa para *sepius citato.* dejar la obra, no pudiendose entonces atribuir a la supuracion, que no a comenzado, sino solamente al daño interno. Respondemos ser verdadera nuestra *Respuesta.* doctrina, por la mayor parte, conviene a saber, no continuar desde el principio los accidentes, ni sobrevenir hasta el cuarto dia, o despues, como sucedio a la criada, de quien dijo Hipocrates, 2 q̄ la calentura *2. Hip. 5. Epid. i rigor le sobrevino al dia otavo: Octava rigor, febris de. de famula invasit,* i al muchacho Metrofanto, al duodécimo: *3 in Omilo. Cum attigisset duodecimam diem febricitavit:* Mas en caso *3 Idē. 4. Epid. que suceda lo contrario, no por esso se a de inferir* *ser i adū ocasum.*

ser precisa la pratica de las herramientas: pues quando por esta razon no tenga lugar la via particular, tiene la por las demas propuestas: de suerte que no valdra dezir, ay señales infalibles de fractura, luego a fe de usar de remedios comunes, i no de los particulares, siendo, como emos dicho, estos muy bastantes a curar por si qualquier genero de fractura, ayudados de naturaleza fuerte. I en caso que los accidentes no sean manifestos, serviran de dar mayor fuerça a nuestra opinion.

Objecion.

Podras tambien arguir contra la esplicacion, que trugimos del lugar de Hipocrates citado, en el discurso de la segunda razon: *Namos purulentum citius terebraur*, que alli parece no habla Hipocrates en este sentido, pues de doctrina del mismo consta, no corron perse sienpre las membranas de las materias i sangre caída, no obstante passe en su evacuacion algun tiempo, qual se vio en las repetidas istorias de las Epidemias, en la primera de las cuales la perforacion se hizo al catorze, i en la segunda al nueve, i advierte aver se les hallado las membranas incorruptas: en aquella dize: *Meningis autem impurrida aparebatur* en esta, *& membrana cerebri impura erat*. De donde parece, se deve entender la palabra *purulentum* diferentemente, ò quel craneo esté enbebido, segun sus porosidades, i lleno de materias, i mas tierno con la umidad dellas, para la penetracion; ò ya que venga a supurarse, sea estando lo estravenado entre sus dos tablas, i entonces las partes internas estaràn intactas, i sin lesion.

Respuesta.

A lo que satisfaremos, concediendo aver algun caso, en que no se corronpan las partes internas (aun aviendo señales i syntomas de interna supuracion) conviene a saber, siendo la materia caída en poca cantidad, como lo advirtio Hipocrates en las referidas istorias,

istorias, pues en la primera dijo, no aver salido mucha materia: *Sectus autem est quindecima, & pus prodijt non multum*: i en la segunda aver salido muy poca, juntamente con alguna sangre, *& valde modicum pus cum sanguine subtus apparuit*: mas siendo las materias muchas, no ay duda sino que serà bastante a corronper i supurar el craneo, i las partes sugetas: i siendo poca, ya que no las corronpa, las vendra a inflamar, i alterar, siendo causa de la fiebre podrida, Espasmo, Estupor, i aun de la muerte, segun se vio en los mismos casos de Hipocrates, i entonces ya el daño es tan permanente, que aunque espurguemos las materias, no por esso cessaràn los accidentes, antes ayudaremos có la perforacion a concluir con mas brevedad al doliente: i así a las dos esplicaciones del lugar de *vulneribus capitis* de Hipocrates, respondemos, negando la primera, pues aquella palabra *supuratum*, segun el sentido germano i propio, dize lo mismo, que corronpido i convertido en materias, iumor purulento: así llamamos carne supurada, ò abceso supurado al que perdio su naturaleza, i se cóvirtio en sanie o pus (verdad es que antes de venir a estado ò termino de supuracion, passa necessariamente por una simple alteracion como la carne flemonizada.) La segunda esplicacion tambien se niega, pues alli habla Hipocrates generalmente de qualquier especie de fractura, en q̄ al principio uyo remission en el obrar, i antes se colige no quiso incluir el caso propuesto, pues no penetrando la fractura a lo interior, sino a la segunda tabla, no avia necesidad de perforar hasta las membranas, segun el dize, *Quem prius os ad membranam terebrato*, pues bastaria entonces llegar a la misma tabla espongiosa con el rasorio ò legra.

Contra el tercero punto, ò argumento de la segunda

da razon, donde probamos, que aviendò sobreveni-
do accidentes despues del principio, ò primeros ter-
minos de la herida, era sin provecho, i dañosa la sec-
cion: tenemos al Licenciado 4 Fragofo, el qual para
conciiliar los lugares de Hipocrates i Paulo alli cita-
dos, divide los accidentes en ligeros i graves: los pri-
meros son calentura, aumento de dolor, tumor de la
parte, mudança i alteració del casco, i la materia po-
ca i no buena: los graves i mortales son vomito de
colera, defvario, espasmo, i calentura aguda, que
son los de Paulo: aquellos, dize, no prohiben la ope-
racion manual, antes la piden sin dilacion: i assi se de-
ve entender Hipocrates, quando dize, que viniendo
calentura, ò otro accidente, perforemos luego: por lo
cu al advierte Iuan de Vigo, que aunque esta obra, pa-
sados los terminos dichos de los Autores, se tenga
por cosa inutil i vana, con todo effo se à de hazer, aũ
que aya passado el doze, ò catorze, por el provecho
que suele traer, aunque de lo que raras vezes a-
contece. A cuyo proposito dijo Vidio 5 de Floren-
cia, que el incierto peligro es mejor, que la desespera-
cion cierta: pero venidos los ultimos accidentes, no
ay que legar, por estar ya el daño confirmado en el
mismo cerebro, assi se deve entender Paulo i Valles,
en el sexto de las Epidemias, quando dize, ser mejor
dejar morir el enfermo, echando el pronostico, sino
quiso sugetar se con tiempo a la obra. Hasta aqui Fra-
gofo.

4 Frago. en la
glosa de las he-
ridas, questio.
95.

5 Vid. sup. lib.
de vuln. capit.

Respuesta
contra Fra-
gofo.

Mas consideradas las cosas con atencion, hallare-
mos, averse este Autor apartado de la verdad en mu-
chas partes de su doctrina: i en quanto a los primeros
syntomas, digo no son bastantes a la indicacion de la
legra, pudiendo todos sobrevenir por causa de la su-
puracion de la llaga, i no del daño interno. Egenplo
tenemos

tenemos en el flemon, ò apostemas, que se madurá, en
que vemos calentura, aumento de dolor, tumor i al-
teracion, ni la materia buena, hasta llegar a su perfe-
cion, ni todas vezes en mucha cantidad, como en la
reduvia ò panarizo, donde los dichos accidentes son
vehementes, i la materia muy poca: a este proposito
Galen: 6 *Succus exiguus in una parte contentus multorum
accidentium, que universo corpori eveniunt, est causa*: Dio
a entender Iuan de Vigo esta dotrina, en el primer
notable de su Compendiosa, ya citado, por estas pala-
bras (que por notables repito a la larga en este lu-
gar: pues segun Galeno: *Que utilia sunt sapius repetere
convenit*. 7. a cerca de la calentura de heridas de cabe-
ça, cõ fractura ò sin ella, se à de cõsiderar, si viene den-
tro del cuarto dia, ò despues del seteno, porq̃ siendo
détro del cuarto, no sobreviniendo otro mal synto-
ma (por malo entiende el mortal) digo que entõces
viene antes, por causa de la digestion de los labios de
la herida, que por otra, segun aquello de Hipocrat.
8 *Dum pus conficitur*. Cuando se engendra la materia,
los dolores i calenturas son mas fuertes, que despues
de engendada: de la misma suerte, aunque suceda
dentro del seteno, bien que la sospecha sea algo ma-
yor, con todo por la mayor parte acõtece venir por
la ocasion referida. Por las cuales palabras de Vigo,
entenderemos, nõ obligan los dichos accidentes a tal
operacion, aviédolos de atribuir a la dicha causa, an-
tes que a daño oculto.

De la misma manera negamos, quiso Hipoc. refer-
var la operacion, aviendo señales mortales, pues al
repetido Autonomo trepanò al quince, teniendo ya
convulsion ò Espasmo en ambas manos: *Et convulsio in
ambas manus venit*: señal que reputò por mortal en los
Aforismos, 9 i en el de heridas de cabeça. I bien co-

6 Galen. de la-
cis affect, cap.
5.

Idem de cris.
cap. 8.

8 Hipocr. 2.
Aphor. 47.

9 Idem 5. A-
phor. 2.

nocia

nocia el cuan vano era este remedio intempestivo, pues en el citado de las Epidemias, dijo, se devia eger
 10 *Epidem. 6* citar los tres remedios luego sin dilacion. 10 *Hidropicos celeriter secare: tabescentes urere statim: secare caput: & huiusmodi.* Donde parece no tiene lugar la esplicacion de Fragofo, pues legrar despues del sereno, no es con la presteza, que pide la constitucion desta enfermedad, i lo mismo sintio el Doctor Valles, como se verà en su comento. I al parecer de Juan de Vigo respondemos lo mismo, que al de Hipocrates, a quie figuio, que como en caso desesperado al parecer, quiso mas intentar el remedio temerario, que ninguno, como podiamos en vn Idropico de tercera especie: I espantome ver cuan officioso se mostrò Hipocrates en la egecucion deste, pues no lo reservò, aun en casos extremos: siendo tan recatado en otros, que dize el ser licito al Medico huir el rostro a algunos, donde no puede salir con su intento, tratando de la dislocacion del gueso del muslo, i del braço, 11 *Quare talia de fract. text. (si quis modo facere id honestè potest) precipue fugienda sunt: cum & spes pauca subsint, & pericula multa impendant: et si non reponas, imperitus artis existimeris: si reponas, propius ad mortem, quam ad salutem hominem deducturus sis.*

Vengamos pues a la sentencia de Vidio, *Melius est incertum periculum, quam certa desperatio:* Mejor es el peligro dudoso. que la desesperacion cierta, que es lo de Celso: 12 *Melius est anceps periculum experiri quam nullum;* I despues del Galenò 13 por consejo de Tucydides: *Quibus enim alia salutis ratio non est, & que unica videtur, ea dubia est: necessum arbitror his est adversos periculis ire:* que no quedandonos mas de un remedio, lo acometamos, aunque sea dudoso, i de peligro. Por cierto dijo muy bien Vidio, si en nuestro caso, por

por desesperacion cierta entendio el dejar cometida la espulsion de las materias o guesos, a sola obra de naturaleza, sin ayuda del arte: pues entonces concedemos, averse de preferir a ella el incierto peligro de los hierros. Mas si entendio los remedios de la via Particular, comparandolos cò los de la Comùn, negamos su sentencia, pues como queda visto, las medicinas capitales desta via son bastantes con fuerte naturaleza, a hazer lo que el trepano i legra: i digo, a hallarse fuerte, pues a no estarlo; assi como no podra espeler elumor nocivo, tan poco podra llevar un remedio tan grave. I a la de Cornelio respondo, no ser en medicina ley forçosa acudir a los remedios terribles i rigurosos, aunque sean permitidos (supuesto q los racionales no aprovechen) para cuya inteligencia pongo por simil un Axioma recebido en Medicina, q enseña, nos abstengamos en las acepciones de las calenturas, de remedios, principalmente grandes, cuales son purga i sangria: por no divertir a naturaleza de la obra que à començado, ni darle mayor aflicion de la que padece, assi Galeno 14 libro *quos purgare conveniat,* i Avicena 15 *Et non moveas in die paroxysmi aliquid.* Al contrario Hipocrat. 16 enseña, que en la quartana se purgue el enfermo el mismo dia de la acepcion: porque siendo elumor que peca grueso, terreste i melancolico, esse dia, y no otro, està en movimiento, i mas apto a la espulsion.

Destas dos contradictorias dotrinas puede cada cual en la quartana, sin escrupulo, seguir la que mejor le pareciere. Por lo cual siendo menos temeraria, i mas segura la que reserva al dia acepsional, por mas prudente tendria al Medico, que se llegase a esta, que a la contraria, bien que permitida, i llegada a razon. Lo mismo se entienda del Paracètesi en los Asciticos

NOTA.

14 Galen. lib. quos, quibus.
 15 Avic. f. 1. 4. tract. 2. cap. 7.
 16 Hip. lib. de afecionibus.

CENSURA.

(propuesto en el segundo notable) pues cuando no quiera el cuerdo Medico atreverse a exercitarlo, no errará, si bien entienda peligrar el enfermo, queriendo mas anteponer el remedio seguro al temerario.

Aplicando pues esta doctrina a nuestro caso, veo dos vias distintas en la curacion de las fracturas del craneo, una rigurosa i sanguinolenta; otra suave i sin dolor: ambas llagadas a razon, i ambas puestas oy en practica. Veo demas desto, por ambas vias sanar i peligrar (con esta suposicion) a muchos: mas quiero pues seguir la mas segura, suave, i facil; que la rigurosa, prolija, i dificil: dejando a cada qual la puerta abierta para que (segun emos hecho al presente) elija entre ambas la que mejor fuere a su opinion i voto.

Respuesta a los argumētos propuestos en el tercero capitulo, en favor de la via comun, i contra la particular.

CAPITULO XXII.

ESTO Supuesto, resta aora satisfacer a los argumentos propuestos al principio por parte de la via comun: i al primero negamos, no poderse elevar los guesos subintrados, i sacar la materia, sino es con el uso de las herramientas: pues ya tenemos dicho, i diremos adelante en la respuesta a Gabriel Falopio, aver hallasto esta via curativa enplastos, polvos i otros remedios suficientes a suplir,

suplir, juntos con los evacuatorios i naturaleza fuerte, el efeto de los instrumentos ferreos.

Al segundo respondemos, que no pudiendose vnir los guesos de la cabeça por su forma orbicular, o espeler las materias cō la devida aplicaciō de las vēdas, se puede cō los remedios referidos; de la manera q̄ se aglutinā otros guesos fractos i ternillas, q̄ no admitē ligadura; o si la admiten, es ligera como las narizes q̄ bradas, las orejas, las costillas y guesos del pecho, segun Hip. i el cual hablando de las narizes: *Neque tamē vinculo egent magni negocij.* De las orejas: *In fractura auris quodlibet vinculum inimicum est.* I despues, *vbi quis aurum secuerit, abstinere ab omni cataplasmate, atque omni linamento debet.* De las costillas fractas, *Ab exteriori parte vincire quovis modo satis est, tantum cerato, pannis, fascijsq; leniter astrictis debemus equale vinculū reddere.* I mas abajo: *Linteiq; latis ac fascijs item latis & mollibus alligare, modiceque astringere, ita ut qui deligatus est, dicat sentire se vinculum non valde astrictum, neque item laxum.*

Al tercero. Por el mismo caso, q̄ la cabeça sea miembro principal, no se le añ de sacar las materias, aviendo fractura, ni tratar cō violēcia (segun el tercero notable) como en cualquier otro, q̄ estē quebrado, por el peligro q̄ de hazer nueva herida i fractura se sigue.

Al cuarto. Aunq̄ se tarde mucho en criar el poro sarcoide, no penetrarā a dentro las materias, aviendo de parte del Cirujano cuidado, afsi de limpiar las q̄ estan afuera en la llaga, como de atraer i enjugar las internas con los enplastos enemos: de mas de que (como dize nuestro 3. Autor) con las medicinas desecantes de la via particular, tarda menos en criar el poro, que con los blandos i umidos de la comun.

Al quinto respōdemos de dos maneras: la 1. q̄ aunq̄ la situacion natural de la cabeça por su eminencia, no

1 Hip. 2. de articulis.

2. Idem. 3. de art.

3 D. Hidalgo en la respuesta a la 1. prop. f.

148.

tenga por si aptitud a la espulsion de las umedades, tēdrala segun el devido i conveniente decubito, q̄ se le diere, porq̄ si està la fractura en lo alto, acostádo se el enfermo la cabeça inclinada en debida proporció, q̄ darà la herida en parte declive, i acomodada a la evacuacion: i esto basta para el fin que se pretende: pues no por otra razon dizen los Autores de la via comū, que las heridas de los lados no tienen necesidad de ser legradas: vease a Daça 3 en su libro de heridas, i los Autores i lugares arriba 4 citados. La 2. q̄ naturaleza no à menester tal situació para espeler lo q̄ le ofēde, pues lo q̄ està encerrado en el cerebro, es bastáte a evacuarlo por espurgatorios destinados: o superiores, como son comisuras i poros; o inferiores como narizes, oídos, paladar, segun diremos mas latamente en otro lugar. 5

3 Daça 2. par-
te de las heri-
das cap. 9.

4 Cap. 19. i II.
del 2. libro.

5 Cap. 27. def-
te lib. en la ref-
puesta al 3. ar-
gum. de Falop.
i en el 18. del 2.

Al sexto argumēto respōdo, q̄ segū la disposicion de la herida, asì se disponen i aplican los apósitos: porq̄ estādo el craneo desnudo, mēbranas, o cerebro, sobre ellos mismos se aplicā, mas estādo el daño oculto, i la carne musculosa o cute sin lesion, en la parte esterna: ni dejaràn por esso de obrar, pues cuādo no en sustācia, por lo menos llegan en virtud, segū acontece en las Epitimas, q̄ esteriormente se aplicā sobre el estomago, higado, riñones, coraçō, i otros miēbros internos i en las embrocaciones hechas en la cabeça, para remedio del cerebro afecto. I tener virtud eficaz las medicinas Enemas para atraer de lo profundo guesos i materia, verlo emos adelante 6 segū doctrina de Galeno.

6 Cap. 26. def-
te libro.

Al setimo se respōde, negādo la menor proposiciō, pues como emos dicho i probado, las medicinas minifras de naturaleza, son bastátes por si, cō sola ligadura retentiva a la dicha evacuacion i detersion de las materias: de la manera, que lo son para aglutinar las

las ternillas i guesos quebrados de nariz, costillas, orejas, i otros.

Al otavo negamos falta en la cabeça, aviendo fractura, calor natural para la actuacion de los enplastos i medicinas atraentes, pues la misma sangre i espiritus que corren a la herida, por causa del dolor i solucion, son bastantes a fomentarlo absolutamente por si, lo que basta para tal actuació (ya que no respeto del estado de sanidad) ayudando por lo esterior el ambiente corregido artificialmente con lumbre i abrigo, i asì mismo la union, que procura seguir esta via particular con medicamentos enemos calientes i secos: mediante todo lo cual se buelve naturaleza mas fuerte a la digestion i espulsion de las materias, i umor estraño, que disgregada cō la apercion del craneo.

Responde el Autor a las autoridades de algunos varones graves, i primero a Guido de Cauliaco, i como no es acertado seguir sienpre la opinion comun de los Autores.

CAPITULO XXIII.

TANBIEN Serà bien, al presente, i Falop. tom. responder al docto Guido (Autor, que como dize Gabriel i Falopio, fuit in re chirurg. lib. c. 15. folio gica velut alter Hipocrates) el cual aviendo 67. 59.

hecho entre estas dos vias una censura contraria a la nuestra, trae a su proposito a Hipocrates 2 donde dize: *iniustum est uni præ alijs credere sine demonstracione*: In justa cosa es preferir el parecer de uno al de muchos sin demostracion, i 3 Haliabas, *Tutius est uti inventis, quam novis experimentis*: i afsi dize este autor, que el experimentar las medicinas inusitadas en los cuerpos humanos, amenaza peligro en las almas, i que en los peligrosos se à de tener la via mas comun y probable.

4. cap. 13. Pareceme aver bastantemente respondido a Guido y a sus autoridades, con el segundo fundamento arriba propuesto, donde trugimos no pocos remedios antiguos, i usados de Medicos graves, desterrados del uso comun, por ser inciertos en sus fines, y peligrosos en su egecucion: i afsi al lugar de Hipocrates respondemos haze antes a nuestro proposito, pues ya que seguimos a los menos Autores en nuestra sentècia, no es a ciegas i sin fundamento: esto es como el dize: *Sine demonstracione*, sino con razones fuertes, i esperiencias induvitables, en que avemos de estrivar

5 Arist. 1. de gener. & corrup. 48. i en otra parte dijo della, que constituye al arte, y ca 5 Idem. 1. Me- si la iguala a la ciencia: *Quare experientia penes simile quid scientia, ac Arti esse videtur, per experientiam autem Ars, & scientia hominibus efficitur: experientia enim (ut recte ait Polus) Artem efficit, imperitia vero casum: fit autem Ars cum è multis experimentalibus conceptibus una de similibus universalis opinio fiat*. De mas de que no se funda en un autoridad la que tiene de su parte las alegadas al principio.

Al de Haliabas satisfaremos facilmete, diziendo, no es tan moderna esta dotrina i sus esperiencias, aviedo tantos años, se reduce a practica, segun el mismo lo

lo da a entender en los Autores, que alli trae contra la comun. Por lo cual quedaremos salvos de su escrupulo, en no seguir la comun opinion de los escritores, pues aunque sea consejo por la mayor parte acertado, no sienpre es infalible: viendo que no pocas vezes son menos los que atinan con lo cierto, como lo sentia 6 Galeno en la constitucion del Arte Medica, quando esfortandonos a la verdad dijo: No nos espante ver la muchedumbre de Medicos i Filosofos, que discrepan della en sus opiniones: *Ne te multitudo Medicorum, Philosophorumque discrepantium deterreat*: I despues trayendo siete condiciones, con que se puede alcanzar esta verdad, dijo ser una el desfiarla i procurarla con estudio continuo de toda la vida, la cual dize, alcançan muy pocos. *Quintum (quod paucissimis contingit) veritatem expetere, eique soli in tota vita studere, ac incumbere neglectis omnibus, quæ vulgus admiratur*. De fuerte que segun esto, menos son los que aciertan con lo verdadero, i como raro de alcançar es causa, q lo admire la comun i vulgar opinion de los onbres: la razon es, porque en las fuerças del discurso no tiene tanto valor la muchedumbre i cantidad, como la intension: al contrario, q en las corporeas, donde para elevar vn peso grave, o para la pelea, muchos en numero vencen a los pocos: a cuyo proposito trae el Autor de Examen de Ingenios aquel dicho del Sabinio: *Multi pacifici sint tibi, & consiliarius unus de mille*: Ten para las necesidades muchos amigos, mas para tomar consejo elige uno entre mil: i el de Heraclito, *Vnus mihi instar est mille*. Platon dava solo a Aristoteles (entre gran numero de dicipulos) nonbre de entèdimento: i el otro docto Filosofo se contentava no solo con pocos letores de sus obras, mas con uno, i aun có menos: *Satis pauci lectores, satis unus, satis nullus*.

7 Iuan Huarte de S. Iuan, lib. de Examen de Ing. cap. 11

Tan difícil es de hallar un hombre perfecto, i amigo de la verdad: que este, a mi ver, es el pielago, donde di- jo el Poeta nadaban pocos.

8 Virgilio.

8 *Aparent vari nantes in gurgite basto.*

I así mientras tenemos ala razon de nuestra parte, no ay que hazer caso de la comun opinion, que llama costumbre el Jurisconsulto, no siendo esta mayor que la verdad: 9 *Dū ratione vicimur, frustra consuetudini ob- jicimur, quasi consuetudo maior sit veritati*: que lo mismo del Exodo 10 *Plurimorū sententiā ad quiescendum, nō est ut ā vero devenimus*: No es causa bastante la senten- cia de muchos, para apartarnos de la verdad: I final- mente Ciceron amonesta, siga cada cual el mas justifi- cado parecer, bien que sea en el tenido por singular, sin poner los ojos en el fin del suceso, que a el no per- tenece, sino solo en su obligacion, que dar buen cōsejo 11 *Debet unusquisq; rectissimam sententiam dice- re, tametsi solus in ea, singularisque futurus sit, neque enim ad eum pertinet rei exitus, sed consilium.*

9 l. 2. §. si ā pu- pilo D. pro em- ptore, et in l. re- gula D. de iu- ris, & facti ig- norantia.

10 Exod. 23.

11 Cic. Philippi ca. 2.

Traense los demas Autores, que an escrito contra la via desecante, i principalmente la proposicion que hizo della Gabriel Falopio.

CAPITULO XXIII.

FVERA Del citado Autor à avido otros, que an querido de proposito defender la via comū, i modo

modo curativo de fracturas de cabeça: refutando los argumentos i autoridades de la contraria. Entre los cuales el primero lugar tiene Nicolo 1 Florentin, a quien en estilo i doctrina imitó Iacobo 2 Berengario en su libro de fracturas de cabeça: haziendo mención de tres diversas fetas: la primera, que usa solo de pigmentos i bebidas: la segunda, que se contenta con la aplicacion de los enplastos cefalicos, que casi la nuestra (aunque sin providencia de la causa antecedente, i así la distingue Nicolo al parecer en racional i empirica) La tercera, la comun, que llama (a distincion de essotras) racional. Despues hizieron entre los modernos, lo mismo Iuā 3 Andres de la Cruz 3 doctissimo en el Arte Chirurgical: Dionisio 4 Daça, autor menos culto, que diligente; aunque despues, parece, recantò la palinodia en la aprobacion a la Cirurgia de Hidalgo, y en algunas cartas, que escribió al mismo, que yo e visto en poder del Doctor Ximenez Guillen su yerno (cuyo libro despues de sus dias el castigó, ilustrò, i estampo con diligencia.) I el Licenciado Iuan Fragofo totalmente opuesto a todas las proposiciones particulares de nuestro Doctor: i quien entre los Latinos eligió docto i agudamente este trabajo, fue Gabriel Falopio, superior Cirujano de nuestros tiempos, el qual recopila de Nicolo, Berengario i otros, las mejores y mas fuertes razones en favor i en contra: ni dejando de poner en terminos otras suyas mas eficaces, proponiendo las cuales, i despues respondiendo a ellas, escusaremos de copiar en este lugar las de otros Autores, siendo las de Falopio como un compendio a todas.

Haze pues mención este 5 Autor de cierta via de secante, que en su tiempo se exercitaba en heridas de cabeça, donde ni se usaba de evacuacion, ni dieta, sino

1 Nicol. serm. 7. tract. sum. 2 de vuln. capit. 2 Berenga. de crani fractu.

3 Iuan Andr. lib. 1. cap. 11. tract. 1. 4 Daça lib. 2. de heridas par. 12.

5 I ib. de vuln. ca. 15. tom. vlt. de vuln. in genere. cap. 23 de

de cierta agua, o balmato, que el llama Triaca nueva, medicamento precioso i eficaz, de quien haremos relacion en nuestro libro 6 segundo. Las razones pues, que trae en favor desta via curativa son estas.

Primera razon: *Frustra fiunt per plura, quae possunt fieri per pauciora*: En vano hazemos muchos remedios, pudiendo alcançar con pocos lo que pretendemos: con sola pues esta medicina levantamos guesos, atraemos materias. Luego los otros remedios violentos seran superfluos?

Segunda. Estas medicinas constan de muchas facultades, i atraen aun de las partes internas la materia, (si alguna se engédra) no dejando cause inflamacion: luego no ay necesidad para su espulsion de abrir el craneo: pruebasse de 7 Galeno, el cual dize, ay algunos medicamentos, que atraen a vezes con mas actividad que las proprias manos: i 8 en el Metodo, q̄ atraen mas valientemente, que las ventosas.

Tercero. Si se abre algun gueso en las heridas de cabeza, por temor de las materias caydas; porque no se hara lo mismo en otros guesos fractos? no aviédo quié en la costilla quebrada corte la carne, i descubra el gueso, aun aviédo temor, de que lo supurado penetre a lo interior del pecho, i engendre Enpiema: ni tanpoco en el gueso de la Cia se manifiesta la materia: luego ni tanpoco se deve hazer en la cabeza.

Por vltima razon se alega aquel precepto de Hipocrates, que *omnia blande tractentur*: Esto es, que todas las obras Chirurgas se egerciten sin dolor, lo que no haze la via comun, que sangra, purga, dieta, corta la carne, separa el pericraneo, rae i perfora el gueso. I pone en egecucion otras obras graves, que causan gran dolor al enfermo: lo cual es contra el cósejo de Hipocrates; i no se deve seguir sino la desecante, que

que no causa molestia, antes usa de suaves medicamentos, y de buen olor.

Respuesta de Gabriel Falopio a las razones propuestas contra la comun; i argumentos suyos contra la desecante.

CAPITULO XXV.

ESTAS Son las razones en favor de los remedios locales, de los cuales aduierte el mismo Gabriel Falopio usó algũ tiempo cõ muy buenos sucesos, i les da virtud de sacar por lo menos materias caydas, aunque no los guesos prementes o pungentes, pues entonces, dize es dañoso, i de poca eficacia, como tambien aviédo inflamacion, lo cual faltando, confieffa ser ecelente: i la razon por donde lo dejó fue, asfi por ser costoso en su conposicion (no siendo licito a un Medico grave hazer vendible la salud por precio determinado) como por no andar a cada paso en diferencias i vozés con los Medicos.

Supuesto lo cual responde a la primera razon, negando alcança esta via por menores medios la sanidad que se pretende, pues aunque baste con sus medicinas a sacar la materia: no enpero a levatar el framéto i esquirra, que ofende los paniculos, ni reducir el que las comprime, para lo cual no se escusan los instrumentos comunes.

A la

6 cap. 8.

7 Gale. i. de facult. natur. cap.

14.

8 Galen. Me. iho. 11.

9 Hip. Epide. rex. 50. Morbis ira profis. ne quid noceas

10 Galen. i. de
facul. natur.
16.

A la segunda dize de sentencia del mismo 10 Gale-
no, que los medicamentos atraentes son en dos ma-
neras, unos que atraen *à tota substantia*, o por calidad
oculta, como el Rabarbaro la colera: otros por calor
i tenuidad de partes; pregunta pues, por qual mane-
ra destas atraen estos topicos? si dizen que *à tota sub-
stantia*, o por similitud oculta: de aqui se sigue, que
atraigan o materia, o guesos: pues no se puede enten-
der consten de dos sustancias, una por la cual tengan
similitud con el cuerpo duro, que el gueso: otra con
la sustancia liquida i purulenta: no atrayendolos pues a
entrábos, necessariamente se à de acudir a los hierros,
para la espulsion del uno. Ni pueden alegar, dize este
Autor, que obran por razon del calor i tenuidad
de partes, porque las medicinas, que atrae de esta fuer-
te, no obran como la ventosa: sino la misma facultad
de la parte irritada de alguna cosa estraña la espelle: lo
cual no puede hazer el gueso, careciendo de facultad
espulsiva, cuya verdad parece, porque dado caso, que
se hinque (pongo por exemplo) una saera en algun
gueso (no pudiendo ser sacada con la mano, o con
instrumento exterior sin romperlo) jamas à sucedido
salir con sola accion del medicamento: como algu-
nas vezes de la parte carnosa.

A la tercera razon de la costilla quebrada, respon-
de, que aunque se engendre materia en aquella par-
te, con todo no se abre, porque siendo tan caliente,
facilmente la consume i resuelve el mucho calor, que
si tiene. Lo mismo responde del gueso de la Cia, por
que la materia alli contenida se viene a resolver con
el calor del Abdomen, venas i arterias, que alli ay:
i en razon de la que puede penetrar a la cavidad del
gueso, donde està la medula, niega que penetre, asi
por ser bastante a resolverlo el calor de la mucha
carne,

carne, que ay sobre los guesos de los muslos: como
porque las ligaduras i vendas espelen las materias a
las partes superiores e inferiores, i asi no dan lugar
a su penetracion.

A lo vltimo de la piedad i modestia (quel asi lla-
ma) que muestran tener quando dizen, no se traten
con rigor los enfermos, sino con blandura i suavi-
dad, dize ser verdadera doctrina, pudiendose obser-
var, mas a no poder (como a vezes sucede) cosa in-
pia es, por no obrar, dejar perecer el sugeto: pues el
mismo Hipocrates, cuya es la proposicion alegada,
no escuso en casos de necesidad de cauterizar, i eger
citar otras obras dolorosas.

Satisfaze el Autor a los argu-
mentos de Falopio contra esta via, trata
de las medicinas Cefalicas, i su mo-
do de atracci6n.

CAPITULO XXVI.

NO Es nuestro intento defender en todo
la opinion propuesta, pues sus Sectarios,
usaban solamente de su Balsamo, sin pro-
ceder racionalmente en evacuar i dietar:
solo probar emos ser muchas vezes los remedios loca-
les bastantes a levatar i atraer guesos, i materias, sin au-
gilio de instrumentos violentos. I asi viniendo al
primero argumento de Falopio contra los desta via.
Respondemos negando la suposicion: no pudiendo
negar

1 Gal. 1. de fa
cult. natur. 14.

2 Idem 2. lib.
per genera.

3 Lib. 9. per
locos.

4 Rasis lib. 29
contin. cap. 7.
timo.

5 Niculus ser.
7. trac. 4. sum.
2. cap. 53.

negar ay medicinas, o bien de las simples, o biẽ de las compuestas, que atraen cosas estrañas, assi liquidas: como duras i solidas: Autor de lo qual es Galeno, i que afirma aver medicamentos, que no solo evacuan umores, mas tambien atraen astillas i puntas de armas hincadas en lo profundo de la carne. *Non e a modo quæ purgant medicamenta proprias sibi qualitates attrahunt; sed etiam quæ surculos evellunt, & telorum cuspides, quæ præ aliè sunt infixæ:* I mas en particular habla de las capitales, 2 por estas palabras: Propiamente se dizen en plastos Cefalicos aquellos, de que los Medicos usan en las fracturas de cabeça, que penetraron a la segun da tabla, o meditullio, para atraer de lo profundo a la superficie, no solo guesos, pero mucho mas umores gruessos i viscosos, que estan en lo interior. *Propriè autem dicuntur emplastra cephalica, ea quibus Medici in ijs capitis fracturis, quæ ad Diploem penetrarunt, utuntur: ad extrahenda ex alto, superficiem versus, non ossa modo; sed his multo magis humores crassos, & viscidos, intus delitescentes.* I assi le da virtud a la Marcasita o Pirites 3 de resolver materias i grumos contenidos en la carne musculosa: *Ab hoc medicamine & pus sæpe numero, & consistentia grumossa in spatijs intermedijs musculorum nata, per halitum sunt digesta:* Lo mismo escribe 4 Rasis desta piedra, i del agua de la goma Arabiga, i del Galbano. Nicolo de 5 Florencia describe vn enplasto, que atrae guesos quebrados i umores gruessos a lo exterior, mas fuertemente que otro alguno, compuesto del Opoponaco, Aristoloquia, Euforbio i otros: escribe tambien otro enplasto magistral de tanta eficacia, que hecha experiencia, con su aplicacion en la cabeça perforada de algun ave o animal, dijo su Autor, sanaban de la herida. *Dixit compositor eius, si vis efficaciam eius experiri, perfora caput hedi vel gallinæ, & super*

& superpone de hoc unguento, quia liberabitur: Del Orminio i Aristoloquia cuenta Dioscorides, 6 que saca las astillas i casquillos, i arrancan las escamas de guesos, aplicados en forma de enplasto. De la rayz de caña, Gladiolo, Dictamo Real i Cretense cuenta lo mismo; i que haze salir la criatura del vientre, aplicado a la boca de la madre, i assi de otros muchos simples. Francisco 7 Arzeo trae un unguento para las contusiones i subintracion de guesos, tan eficaz, ques bastante a reducirlos a su lugar. Observo el Doctor Mote mayor en la herida de Don Franco de Guzman, con subintracion del gueso parietal, que dejò de ser trepanado por suplir este i otros remedios las vezes del hierro. Antonio 8 Chalmeteo en su Enchiridiõ Chirurgo, describe tres o quatro enplastos, a los cuales atribuye virtud maravillosa de levantar i reducir a su lugar el craneo conprimido; i quien mas largamente quisiere ver tratada esta materia con varios ejemplos de medicinas atrahentes, vea a 9 Rasis en sus Continentes: Haliabas, Guido de Cauliaco, Gabriel Falopio, Iacobo Holerio, i otros muchos Autores.

Diras no obran estos medicamentos con la presteza, que inporta. A lo que respondo negando con doctrina de Galeno, 10 el qual dize, que vio clavado en el pie de un mancebo vn renuevo o astilla de arbol, i no pudiendo la sacar violentamente con los dedos, averla atraido brevemente i sin dolor, con la aplicacion de un medicamento: *Sanc ipse aliquando novi infixum iuvenis pedi, surculum, qui hominis digitos violenter volentis, minime sequebatur, eundem medicamento imposto celeriter & sine offensa evulsum.* El Euforbio, segun Dioscorides, levata en vn dia las escamas de guesos, luego &c. Esto a cerca del argumẽto cõtra la primera razón.

Viniendo

6 Diosc. propri
is cap.

7 Arzeo lib. 1
cap. 6.

8 Chalm. lib. 2
cap. 14.

9 Rasis ubi su
pra.
Haliab. 3.
technius com.

10 Gal. 1. de fa
cult. natur. 14.
Guido tra-
cta. 7. doctri. 1
Falop. lib. de
vuln. ingen. ca
pite 8.

Holer. instir.
Chirurg. cap.
de atrahentib.

10 Gal. 1. de fa
cult. natur.

Viniendo pues al segundo, digo, que las medicinas de que usa la via defecante obran de tres maneras. 1 por calidad oculta, que llaman los Medicos à *tota substantia*, como el gummi elemi, cuyo enplasto segun el

11 *Concil. dif.* Còsiliador, 11 tiene propiedad de atraer materias: de las cuales haze menciõ Galeno: 12 *Iam vero quocunque, vel serpentum venena, vel que telis sunt illita, educunt: hæc quoque eandem, quam magnes lapis, facultatem ostendunt.* Donde les dà la misma facultad, que a la piedra Imã.

13 *Avicena.* Habla tambien destas Avicena 13 tratando del modo de sacar saetas hincadas en la carne: *Quandoque, dicitur, fit cum proprietatibus medicinarum trahentium, que extrahunt illud, à quo deficiunt forcipes, & reliqua instrumenta:* A las vezes se consigue esta obra (dize Avicena) cõ la propiedad de aquellas medicinas, q̄ atrae lo q̄ no pudierõ las tiseras, ni otros instrumetos. Lo segundo, atrae mediante el calor junto con sequedad i tenuidad de partes, como algunos aromas: las gomas de Yedra, Amoniaco, Bdelio, las piedras Pirites i Hematites, que indiferentemente atraen cualquiera materia extraña, como los Farmacos, que molificando, i sin eleccion atraen dos i tres umores: no de cualquier manera, sino con gran eficacia. Ni es de maravillar, que sin propiedad oculta atraigan tanto, pues segun el mismo Galeno 14 el aceyte aõejo por ser caliente i seco atrae los icores en heridas de nervios: i el trigo mediante su calidad atrae a si el agua con mayor fuerza quel mismo Sol, como sucedia a los ladrones, quen las carreras del trigo escondian las vasijas de agua, para que atraida, tuviesse mayor peso i ocupase mayor lugar. Garcia 15 de Guerto Lusitano refiere de la planta, que produce el clavo en las Islas Malucas, que atrae de tal suerte a si el jugo iumor de la tierra, que la esteriliza para la producion de las demas plantas. I del

del mismo fruto cuenta Bartolome 16 de Argẽsolã, q̄ sucede chupar toda el agua, q̄ tienẽ los navegãtes en botijas enbarradas, aũ apartadas del mismo clavo. Lo cual haze cõ calidad manifesta, esto es cõ su grã calor sequedad i tenuidad de partes. Vltimamete atrae las medicinas capitales defecãdo, digiriẽdo, linpiãdo, i cõ fortãdo la parte a la espulsiõ, segũ Gale. 17 aũq̄ no cõ tanta presteza como los referidos, sino cõ acciõ lenta. I assi no aplicamos estos aviẽdo gucsos, q̄ molesten. I al dezir este Autor, que aquellas medicinas no atrae como las ventosas, i no ser por esso, de las q̄ habla Galeno. Respondo, no trata alli tanto del modo de atraer (no aviẽdo medicamento, que atraiga como la ventosa, *ne detur vacuum.*) quanto por la energia i eficacia, que tienen de obrar cõ tanta presteza i fuerza, como pudieran las ventosas.

Acuerdome, que repitiendo este mismo argumento Dionisio Daça, 18 passa adelãte diziẽdo, que siendo aquestas medicinas delgadas, fúiles, i de intenso calor, no convienen en estas fracturas, principalmente aviẽdo dolor o inflamacion. Al cual respõdo, que las tales no se aplican por razon de los acidentes, sino por razon de la causa, como punta de queso, o umor caydo, lo cual quitado, cessarã ellos. I por que no parezca hablamos, segun dicen, *ex proprio Marte*, traygamos en este parecer a Galeno 19 el cual trae un enplasto magistral de Hera, Medico Griego, para fracturas, i punturas de nervios, de quien dize, es contra las inflamaciones: que consta de simples calientes, i algunos de partes fúiles, i acres, como el cardenillo, alunbre, refina, pez, amoniaco, azeyte aõejo. Lo cual todo antes devia aumentar la inflamacion: sino lo aplicãra, como emos dicho, por razon de la causa conjunta,

G segun

16 Bartolome Leonardo 2. li bro de sus Malucas.

17 Lib. 2. per genera.

NOTA.

18 Daça en el 2. de herid. 2. parte.

19 Gal. 2. per gener. c. 9. sub titulo, emplastro phlegmonẽ accens.

segun hazemos en el aumento del dolor de cóstado, con la ventosa sobre el mismo dolor, i en la Angina con la sangria de la lengua, para evacuar lo que irrita en la parte, antes de la esquisita revulsion, segun aquello de Hipoc. 19 *Renitenti cedere.*

19 Hip. 6. Epi-
de. sect. 2. tex.
6.

I bolviendo al argumêto de Falopio, digo, no es menester, para q̄ obren estas medicinas, irriçé siêpre a naturaleza, como el dize, pues para semejante atracciô basta, quel propio medicamêto actuado atraiga, i que la misma naturaleza ayude a la espulsiô de aquêllo q̄ le ofende, segû sucede en los Farmacos leniêtes, que sin irritar atraê, i evacuan los umores, que pecan, como la Cañafistola, Manna, Tamarindos, i otros. Ni a dicho Filosofo alguno, que la Iman o Electro atraen irritando la naturaleza del azerô, o de la paja, antes por amistad natural y synpatia, segû el docto Medico

20 Fraca. lib.
de Sym. & an-
tip. cap. 5. & 7

i elegate Porta Fraca. I al dezir, carece el gueso de facultad espulsiva, respondemos, no ser necessario para la espulsion de la esquirra, tenga el gueso semejante facultad, pues quien la espele es la propia menbrana, irritada del mismo fragmento, que le ofende; o por compresion, o puncion, a lo cual no poco ayuda la accion motiva de compresion i dilatacion, que tiene in fita i natural. De mas de que es llegado a razon dezir, no carece el gueso de virtud espulsiva: pues como dijo Gale. 21 todas las partes de nuestro cuerpo

21 Gale. 3. de
facul. natur.

tienê virtud de atraer lo q̄ les cõviene; i espeler lo q̄ les daña: i en el lib. del oficio del Medico, q̄ la natura-

22 Lib. de if-
que in Medica
rina p̄t. tex.

leza espele las puntas i escamas de guesos, sin auxilio de Cirujano. Diras tiene el gueso sola virtud de espeler el escremento, que engendra; i no las cosas es-

23.

trañas, como guesos, puntas de armas, astillas. A lo que respondo, que aunque por sino tenga tanta virtud

ad espulsiva; que levante luego lo extraño: mas ayudado de las medicinas atraentes Cefálicas, la suele tener suficiente, como se verá en muchas Istorias de guesos subintrados, que con solos remedios locales se anlevárado, i reduzido a su lugar i sitio natural. Replicarás, que semejantes casos suceden las mas vezes estando entera la cute, por hallarse mas unido i fuerte el calor natural, i no aviendo herida en la parte carnosâ: siendo entonces la exalacion i evacuaciô de espiritus i umores, considerable. A lo cual respondo, haze antes a mi proposito el argumento, pues no prueba lo contrario: sino que con su natural tegumento tiene la parte i gueso mayor virtud espultriz, lo que no niego: verdad sea, que no dejarâ de tenerla de esotra fuerte fomentada i corroborada con remedios Cefálicos.

Prosigue el Autor contra Gabriel Falopio, i prueba como tal vez es mejor dejar en el cuerpo lo extraño, que sacarlo violentamente.

CAPITULO XXVII.

AL Egêplo de la faeta hincada en el gueso, que nunca se espele, como sucede a vezes en la carne, respondo, no prueba con esto, carece el gueso de virtud espulsiva, mas no ser sienpre suficiente, quando la causa es desproporcionada a la misma virtud, i de las medicinas atra-

hentes: lo cual yo lo concedo, pues también el Farmaco se frustra en su fin, cuando es en cantidad inferior al humor que avia de evacuar: ni la Imá atrae siépre el azero, siendo este tan grande i ponderoso como cuatro, i ella como dos: ni por esso diremos carecé de virtud espulsiva. En este caso pues (supongo que suceda en el craneo) o la saeta no pasó del; o passando llegó a ofender las membranas i cerebro. Si lo primero, digo es mucho mas seguro dejarla assi hincada, hasta que naturaleza por curso de tiempo la venga a espeller (si ya no es que con poca violéncia se puede sacar) pues el daño que con el trepano se haze, es mucho mayor i mas notable, quel de la misma saeta, no haziedo ella mas de una pequeña perforacion, i el trepano en este caso dos, tres, o mas en la circunferéncia. Fuera de que no conviene llegar có mano violéta a lo que no causa notable ofensa. I assi es consejo de Hipocrates

1 *Hipo. lib. de vuln. cap. Cels. lib. 8. c. 4. A vic. fe. 5. 4. ca. 13.* i Celso, Avicena, i los modernos, no se arranqué con rigor los guesos del craneo, antes se degé a naturaleza, quella los irá despidiédo sin dolor, ni acidétes, segú vemos a cada paso, no solo có las Esquirilas de la cabeza, mas có las pelotas de arcabuz, astillas, pútas de espada, i otros instrumétos, que se cóservá mucho tiempo en los cuerpos, sin causarles alguna ofensa. Dize pues Avicena **2** *Et melius est, ut non festinetur in extractione fract. Petr. de corum, imo dimittantur natura, & illud cum attractione pau Arge. tract. 1 caeorum, qua extrahunt in spatio non festino: & non mo. c. de vul. cox. veantur cum medicinis, nec operatione manus, nam quod ex. rum. Alcaç. li. tractum est violenter, non evacuatur, quin faciat accidere* **3** Pedro Eschec. com. 2. de Argelata, Andres Alcaçar, i en varias observaciones, Iuan Eschenchio. **4** *Supogamos pues, que pasó adelante la saeta, ofediédo las partes internas, entóces tiene el caso mas dificultad,*

ead, por que si queremos sacarla, no podemos sin ampliar la herida (cosa que temio Cornelio **4** en el mismo caso) mover grá flujo de sangre: aumentár graves dolores: i esponer las partes al ambiente: i aun a que perezca entre manos el enfermo. De suerte, que pesando en una balança el daño, que se à de seguir, sacando con violencia el arma, con el dejarla: vienen estos a reputarse por menores: como lo sintio **5** Avicena, cuando advierte no saquemos la saeta del miembro principal, aviédo señales mortales: *Quod si sagitta infixu fuerit in aliquo membrorum principalium sicut cerebro, aut corde, aut pulmone, aut ventre, aut intestinis, aut hepate, aut matrice, aut vesica, & apparent signa mortis, tunc oportet, ut abstinemus ab attractione sagitte:* Mas si la saeta estuviere hincada en alguno de los miembros principales, como cerebro, coraçon, pulmon, viétre, intestinos, higado, matriz o vegiga, i parecieré señales de muerte: entóces conviene nos abstengamos de sacarla: no ay pues quien dude, ay siempre accidentes mortales, aviédo en el cerebro saeta, o semejante instrumento, hincado en su misma sustancia, conforme las señales, que de las heridas deste miembro escriben Hipocrates, i Celso. Oigamos tambien la senténcia de Guillelmo Placétino, **6** por docto i antiguo Medico i Cirujano. Pero si la saeta, dize, penetró alo interior del craneo, considera para sacarla, que por la mayor parte mueren los ombres en la misma obra: cuando el cerebro aciérta a estar ofendido, exalandose juntamente el calor i espiritus, por lo cual faltando el sentido i movimiento, vienen a perecer: Hasta aqui Placentino.

I por que corroboremos mas este asunto, i se vea mas claramente, como a vezes es mejor remitir la espulsio de una cosa estraña al arbitrio de naturaleza, que

4 Celsus lib. 7. cap. 5.

5 Avicen. ubi supra.

6 Lib. 2. de vul. ner. cap. 3.

facarla el Cirujano con violencia, pongo este simil. A Iuan le dieron con vna punta de harpon en la nuca de el cerebro, o vertebra, de fuerte que profundó, escondiendose el hierro en lo interior, obliqua o trãversalmente: entonces pregunto, si serà bien sacarlo o dejarlo assi? De hazer esto se sigue inflamaciõ, dolor, calentura por causa de la puntura, que en los nervios hizo el hierro, i que a bien librar venga naturaleza a supurar la parte, para espeler lo que le ofende. Pues de sacarlo se sigue nuevo flujo de sangre (accidente, que segun Avicena 7 prohibe esta obra, *Quod si rugi habuerit ramos diversos, & non obedit nobis ad egressionem, tunc necesse est nobis, ut dilatemus scisuram si non fuerit prope ipsum locum, membrum, de quo timemus fluxum sanguinis*) disipacion no poca de espiritus vitales i animales; i lo que peor es, rupciõ de muchos nervios, que de alli se derivan a las partes inferiores, causa de que necessariamente se vengan a paralizar, o conveler, perdiendo el sentido i movimiento, i ultimamente la vida, como parece en la Istoria, que semejante a la propuesta, describe Hipocrates 8 en las Epidemias, que despues de sacadala sacra, de donde estaba hincada, quera junto a la cerviz, le sobrevino luego al herido tetano o convulsion, i al fin murio: *Ex tracto telo tetano corruptus est, & mortuus*: Cuerdo seria pues en tal caso el Cirujano, que no fuese omicida (por lo menos parcial) del misero herido. I assi advertio Galeno 9 evitemos en estas obras de tocar nervios, musculos principales, venas i arterias, pues de hazerlo seremos antes autores de la muerte, q̄ de la salud, o por lo menos causaremos manq̄dad: *In quibus nisi noveris, ubi aut nervus, aut musculus præcipuus, situs sit, ubi vero arteria, aut vena magna, interim mortis magis, quã salvis hominibus eris auctor, interdum vero mãcos efficies.*

Cosa

Cosa torpe para un Artifice segun Paulo 10 *Turpe si- quidem est, dum telum extrahimus, peius eo malum efficere,* 10 Paulus lib. 6. cap. 88.
i assi buelve a advertir Galeno 11 i Cornelio Celso, 11 Galen. 3. de anath. admin. cap. 9.
no se ronpan estos vasos: lo cual en el caso propuesto, no puede escusarse, pues anpliandose la herida, de necesidad se an de cortar muchos nervios forçosos a la vida: i assi serà acertado, esperar que naturaleza lo espela por supuracion, ques uno de los modos, de que haze menciõ Galeno: 12 *Nonnulla quoque eiicientes in putreficiis victiis, abscessibus sinuumque curatione.* 12 Galen. lo- co citato.
Luego de la misma manera, en el caso propuesto por Falopio, no erraremos dejando de usar los hierros comunes, en los miembros internos de la cabeça, membranas i cerebro, cuya ofensa i daño serà mas considerable, quen las arterias, venas, nervios, musculos i otros menos principales, que eceptã Galeno i estos Autores: lo cual no negò el mismo Falopio 13 13 Falop. de vuln. in genere cap. 8.
contra quien procedemos, pues en otro lugar dijo, no es bien sacar lo hincado, aviendo temor, muera en nuestras manos el enfermo, como estando la arma en la espinal medula, coraçon, o vasis del cerebro: *Secundo observandum est ex lib. 3. de Methodo medendi. capite primo, quod si potest extrahi instrumentum, an homo statim moriatur, vel supervivere potest: non enim permittendum est, quod in nostris manibus moriatur. Nam se exempli gratia gladius infixus est dorso, aut cordi, aut basi cerebri, extrahere non debemus, quoniam statim exhalat anima, quod fit ex maxima fluxione sanguinis, & maxima alteratione, quod idem dicendum est de vena cava,*

G 4

Respuesta

7 loco citato.

8 Hipocra. 5. Epidem. comẽ. 24.

9 Galen. lib. 2. de anatom. ad ministr. cap. 2.

Respuesta a los demas argu- mentos de Falopio, prueba el Autor te- ner el cerebro bastante calor para la actuacion de las me- dicinas.

CAPITULO XXVIII.

AL Tercero argumento respondemos, que no menos calor tiene la cabeça, q̄ las costillas i gueso de la Cia, para resolver las umidades i materias, que engēdra: i antes mas, pues los miembros principales, donde se hazen los principales cocimientos i acciones, i engendran espiritus para todo el cuerpo, de creer es, an de eceder en calor a los demas, como lo dio a entender Galeno i cuando dijo, quel intenso calor del ayre, aun en tienpo estival, no llega al del cerebro: i así vemos por su difecciō muchos ramos de venas, i arterias en plantadas en las menbranas i en el mismo cerebro: dō de se engendran los espiritus animales, por cuyo intenso calor i de los vapores del cuerpo, que los ecitan i hazen hervir, no engendra gordura esta parte, como lo advierte muy bien Pareo. 2 Así lo tiene Falopio, 3 esplicando el lugar de Hipocrates, que dize ser el tienpo caliente mas conveniente a toda herida, que el frio, eceto a las de cabeça i vientre: donde una de las razones, que trae es la resistencia, que hazen a la frialdad (por intensa que sea) los grandes vasos i calor fuerte destas partes: *Secunda causa est, quia maxima vassa sunt, calorque immensus, qui resistit etiam ingentissimo frigori, arque hoc, in artubus non adest, in ipsis enim*

i Galeno. 8. de
usu partiu par
te 2.

2 Amb. Pareo
lib. 11. cap. 22
ad finem.
3 Falop. lib. de
vulner. iugen.
cap. 16.

vassa exilia sunt. Vemos lo tambien por las muchas facultades, quen el residen, i con quanto vigor i conato esple los escrementos, que le agravan, como en estado natural, por estornutacion, i en la Epilepsia, por movimientos convulsivos: enfermedad llamada, segun Galeno, 4 Herculea, por la fuerça quel cerebro aplica en ella a la espulsion del umor vicioso, que opila sus ventriculos: indicio de no poco calor i facultades robustas.

4 Gale. 6. Epi.
part. 6. comen.
7.

I aunque el cerebro i menbranas (segun Aristoteles i la comun de los Medicos) sean miembros frios, entienda se en potencia; porque actualmente poseen calor bastante para sus operaciones: así lo declara doctamente, como suele, Andres 6 Cesapino: *Quia cerebrum calidus est quocunque aere estivo, quod intelligendum viderur de eo calore, qui actu inest ex calido innato influente á corde. Hic enim calidior est, quam sit aer ambiens, etiã in astate in regione habitabili, eius enim in spiratione refrigeratur.* De suerte que este calor es comunicado del coraçon: así Galeno, 7 *Cor autem non multo magis cerebrum supra se positum possit excalfacere, cum calor omnis feratur in sublime.* I en otra parte: 8 *Ad hæc cum cerebrum contento spiritu repleatur, incalcescatque.*

5 Aristot. 2.
lib. de part. a.
nim. cap. 7.

6 Cesalp. lib. 2.
quest. Medic.
11.

7 Gale. loco cẽ
8 Idem lib. de
inst. olfactus.

A esto ayuda, i no poco, tener esta parte muchas vias i canales, por donde depone sus escrementos, como son (segun Hipocrates 9) narizes, ojos, oidos, paladar, caña, esofago, i venas, a las cuales añade Galeno 10 comisuras, i porosidades del craneo, aq̄llas para la espurgacion de los hollines gruesos: i estas para los sutiles. De lo qual carecen los otros guesos, siendo el de la cabeça de mayor raridad, segun Rafis 11. en sus Continentes.

9 Hip. lib. de
glandulis.
10 Gale. 9. de
usu part.

11 Rafis 13.
cont. c. p. 4.

Al ultimo argumento emos respondido en el segundo notable, i en muchas de las razones alegadas en

en nuestro favor, probando, no se deven en las partes principales egercitar obras dolorosas, como en las demas del cuerpo, que sin ofensa del todo se pueden cauterizar i cortar.

Respuesta a los argumētos propuestos en el capitulo otavo contra los del Dotor Hidalgo: traēse cuatro casos, en que no convienen los remedios violentos.

CAPITULO XXIX.

VNO De los provechos i fines, que emos pretendido alcançar con nuestros fundamentos i razones, a sido hazer defensables las del Dotor Hidalgo: aviendo las dado al principio por insuficientes i poco fuertes para la defensa de una opinion tan contra la corriente comun de los Autores: lo qual haremos reprobando las que contra el propusimos en el capitulo otavo, i assi al primero argumento respondemos, ser el modo curativo particular no solamente breve i fin dolor, como alli se concedio, sino mas seguro i cierto: pues siendo parte noble la que se manifiesta, la esponemos a peligro de mayor ofensa, que lo es el provecho, que pretendemos: descubriendo el daño interno: pues a no serlo, usaran del los Medicos en otros afectos materiales desta misma parte, lo que no hazen aun en casos estremos: assi advierte el docto Observa-

Observador Pedro i Foresto, no sigamos el consejo ^{1 Petrus Fore} de Rondoletto, que aconseja la trepanacion en la Me- ^{sius 10. lib. ob.} lancolia enfermedad, *Cum trepanum quoque periculosum serv. Medi. in sit, aliis praesidiis insistere possumus:* lo qual carece de toda ^{fine Scholii 15.} seguridad i certidumbre, i a aquel provecho i operacion de los remedios locales no sea por esta via tan sensible, es lo al fin segun señales i cōgeturas, de que juez (ya que no la vista) la razon, que conoce i alcanza el estado de las enfermedades ocultas, por ellas, i juntamente por la conferēcia i tolerancia del enfermo: en esto se funda Cornelio ^{2 Cels. lib. 8.} cuando dize: Si comēçare a crecer la carne, i la calentura se quitare del ^{cap. 4.} todo, o fuere remisa, i se restituyere la gana de comer, i el sueño es bastante, cōviene perseverar en el mismo remedio: *Quod si caruncula increcere ceperit, & febricula aut soluta erit, aut levior, & cupiditas cibi revertit, satisque somni accedet, in eodem medicamento erit per severandum.*

Al segundo argumento respondo, que aunque en estos miembros no se puede egercitar sienpre la curacion que conserva, sino la que destruye, como en un braço o pierna corronpidos: sienpre devemos seguir-la en los miembros necessarios a la vida umana, como es el cerebro, por las razones alegadas en el segundo i tercero notable: pues segun nos enseña la experiencia, tanto, i mas daño causa la perforacion del cráneo, que las materias estravenadas: i aun e visto por experiencia, sobrevienen mas presto los acidētes, trepanando la cabeça, que usando solo de remedios topicos: aunque de ambos modos aya de peligrar el enfermo. En confirmacion de lo qual reprehende Valles ^{3 Val. 5. Epid.} a Hipocrates, porque trepanó al quinze, no firviendo ^{tex. 27.} de otra cosa, que de acelerar la muerte al paciente, que por ventura, a no hazerlo, fuera mas dilatada:

Sarius

Satius arbitror, dize Valles: iam fuisset in seclum relinque re, ne sectionis labore citius moreretur.

La segunda parte del tercero argumento parece haze mayor fuerça, pues la primera (de digerirse los medicamentos cefalicos por si, al mismo fin i operacion, atrayendo, resolviendo, i defecando, que los hierros accidentalmente, abriéndoles camino a ellos, i a las materias) se concedio: no pudiendo negar, que gradua da la virtud i potencia de los remedios entre si, la tengan los medicamentos locales menor, q̄ los hierros, como ellos menor quel fuego: i aplicada la doctrina a nuestro caso, mayor virtud tendra la operacion, hecha con los hierros de la Comun, que la aplicaciõ de los topicos de la Particular. Respondo pues, no haze el argumento tanta fuerça contra nuestra doctrina, como parece considerado *à prima facie*: pues segun consta de lo dicho en este discurso, la fuerça desta opinion, no tãto se funda en hazer inferiores en fuerças los remedios de la via Comun a los de la Particular, quanto en reputarlos por dolorosos, peligrosos, i aũ mortales por lo menos en esta parte, ya quen otras eternas i menos principes sean utiles, i saludables: comõ se dijo largamente en el tercero notable o fundamento. Fuera de lo qual se à de advertir, no con-

Cuatro vienen semejantes remedios en quatro casos.
casos dõde 1. Cuando la idea i naturaleza de la enfermedad no los pide, como el Flemon antes de supurar, la Erisipela, o simple destenplança, &c.
no conuie 2. Cuãdo la nobleza i dignidad de la parte no los permite, biẽ q̄ la enfermedad, q̄ padece los indiç. De aqui tuvo origẽ el comũ i mas acertado parecer delos Cirujanos, q̄ las cuerdas i nervios cortados no se apun-
nẽ los re-
medios vio-
lentos. 4. *Frago. quæf.* 88. *de su glosa* teni cofan: asfi Iuan de Vigo, Argelata, Teodorico, Nicolò, i Dino, segun Fragofo 4 i ultimamente Argenterio,

genterio, i Pedro Foresto de doctrina de Galeno 6 5 *Argenterio*
 que en la herida del Gladiator dize: *Itaque veritus ten* in *Arte Medi*
dines ipsos consuere, denudatis prius illis, sic altioribus ca *commen. ad*
suturis ussus sum, haud ignarus carnosam ipsam musculorũ tex. *nervi vero*
partem periculo vacare, tendines vero non item: Ni menos et *tẽdines. Pho*
 se deven tocar con fuego, por temor de la contrac- rest. 5. *Obseru.*
 cion i Espasmo, segun Hipocrates 7 que dize ser el *Chirur. in Scho*
 fuego enemigo de los nervios. Ni el coraçon por su *lio ad obseru.*
 nobleza (aunque fuera capaz de absceso, i estuviera 39.
 en parte dispuesta) se devia tocar con hierro, porque 6 *Gal. 3. de*
 la solucion de continuidad en el es breve i precisamẽ *comp. per gene-*
 te mortal, segun Galeno 8 i Avicena: *In corde autem* ra.
non speratur salus, cum in eo accidit vulnus. 7 *Hip. lib. 1.*

3. Cuando la parte lesa en su natural situacion, *de articulis.*
 està inepta a los remedios Chirurgicos, como el Pul 8 *Gal. 1. de lo.*
 mon corronpido o supurado, que ni se puede cor- *affect. cap. 4.*
 tar, ni quemar, como las partes eternas: ocasion de *Avic. f. 4. li*
 que sin remedio perezca el sugeto: asfi lo advirtio *br 4. tract. 1.*
 Galeno. 9 Avicena 10 reprehende a los que facan *cap. 2.*
 la piedra de los riñones por la ijada i espaldas: *Et sunt 9 Gal. 4. de*
quidam, qui laborant extrahere ipsam per incisionem ilii, loc. af. cap. 10.
per dorsum, sed est magnus timor in eo, & operatio eius, 10 Avic. f. 18
qui rationem non habet. *lib. 5. tract. 1.*

4. Porque aunque la enfermedad de su essen- *cap. 18.*
 cia lo pida, como curacion propia, i la parte lesa lo permita, es mayor el daño que de tal remedio i acto violento se sigue, quel provecho. Egenplo nos da 11 *Cels. lib. 5.*
 Celso 11 en el Cácro maligno o Carcinoma, de quie *cap. 21.*
 dize, que ni deve ser tocado con fuego, ni con hier-
 ro, porque con aquel se altera y crece hasta quitar la vida, i con este (aun despues de hecha cicatriz) buelve a nacer i es causa de la muerte: i asfi aprueba la curacion de aquellos, que se contentan con paliar i usar de remedios suaves en semejante afecto: *Quidam ferro*

ferro adasserunt, dize, quidam scalpello exciderunt, neque ulli unquam medicina proficit, sed adusta protinus concitata sunt, & increverant, donec occiderent, excisa etiam post inductam cicatricem tamen reverterunt, & mortis causam autulerunt: cum interim plerique nullam vim adhibendo, qua tollere id malum tentent, sed imponendo tantum levia me-

12 Cels. lib. 6
cap. 8. Paulus
lib. 6. cap. 26.

dicamenta, que quasi blandiantur: como de opinion del mismo Celso 12 i Paulo: el Polipo de naturaleza de Cácro no deve tratarse con rigor, pidiendo estos tumores su estirpaci6, segun su curaci6 coacta, i erradicativa: enseñalo Gale. 13 trayedo las indicaciones de las enfermedades, de otra manera, incurables, d6 dize:

13 Galen. 14.
Method.

Ut una cum vitio pars quoque excidatur, sicut in cancro. No de otra fuerte la Aneurisma, como cualquier género de tumor preternatural, pide su curacion regular, que es la evacuacion de la causa conjunta o humor espirtuoso contenido en la parte, como cosa ya estraña: que se alcança, o por simple rupcion, o ilacueado los cabos de arterias: el cual remedio no se experimenta por el peligro que en el se halla: antes nos contentamos con apositos, que conforten la parte, i resuelvan algo de la materia contenida, bien que insuficiente a sanar semejante tumor: así Horacio 14. Auge-

14 Horat. Aug.
gen. lib. 9. de
Mis. sang. ca.
12

nio: Ego vero id factum (id est agglutinationem) nunquam vidi in parvis etiam arteriis: propterea meo iudicio multo satius esset ab hoc opere abstinere, quam temerario ausu aggredi.

Lo cual supuesto, dezimos, que el remedio de la perforacion i rasion del craneo, aunque por el primero i tercero caso, o ececion, no tenga lugar (pues la enfermedad de su esencia lo pide, i la parte en razon de su situacion no lo contradize) no lo tiene por los otros dos: pues segun el segundo, el cerebro juntamente con el craneo es parte noble, conforme al tenido alegado

alegado en el tercero Notable: i segun el cuarto, el peligro, que se sigue de semejante remedio, es tanto, que solo el basta a destruir el sugeto. Por lo cual nos contentaremos con los remedios universales i topicos, como en la Aneurisma, Carcinoma, Idr6pafia, Iliaca passion, Angina oculta. Pues con ellos (las mas vezes) siendo naturaleza fuerte, obra todo lo que el arte pretende, i equivalen entonces en virtud, i aú eceden a los hierros en el suave modo de obrar.

Prosigue el Autor en la respuesta a los argumentos contra el Doctor Hidalgo.

CAPITULO XXX.

BA STANTEMENTE Parece, emos fatisfecho al cuarto i siguiente argumento, en el capitulo antecedente al pasado, donde respondiendole a Gabriel Falopio, trugimos las diferencias de las medicinas Enemas: el modo que tienen de obrar, i atraer: i como no ay raz6 de negarles su virtud, por frustrarse alguna vez en su fin, corriendo la misma, por los medicamentos purgantes, i por todos los demas, que administrados no sienpre obran, segun pretendemos.

Diras, q por lo menos, se acuda ent6ces al ultimo de la trepanacion. A lo que respondo, por los mismos filos, no ser remedio, que sienpre, ni aun por la mayor parte obra, antes de los rarissimamente provechosos, de suerte, que mas ordinario ofende a naturale-

naturaleza con su rigor, que la ayuda con su manifestacion. I al dezir, que por no poderse deuidamente aprogimar a la parte lefa los topicos desecantes (esto es a lo interior donde asisten las materias) no podran obrar. Respondo con los lugares alegados de Galeno, que los enplastos cefalicos atraen de lo profundo a la superficie guesos i materias viscosas, y assi estaran en devida aprogimacion, aplicados al craneo desnudo, o parte esterna.

Al quinto argumento, que provaba ser mas eficaz la via Comun, que la Particular, aunque no tan general: respondo con distincion, concediendo ser mas eficaz i mas fuerte, en quanto al modo de obrar; no enpero en quanto al efecto i fin que pretende, que evacuar las materias, i levantar lo extraño, conservando el calor natural, i naturaleza de la parte, sin violencia.

Al sexto, negamos ser mayor el provecho i utilidad de las herramientas quel daño, viendo se mueren todos los trepanados, o escapar entre ciento uno (según podia suceder en un *rectum ab errore*) antes sobrevienen mas presto los accidentes mortales a estos, que a los que se curan con remedios locales i Cefalicos: pues al proposito podiamos dezir lo que Ovidio: 1.

1 Ovidi. 3. Pöt.

*Curando fieri quedam maiora videmus,
Vulnera, que melius, non tetigisse fuit.*

2. Mercad. lo. co cit. fol. 89.

Digalo el Dotor Mercado 2 (Autor menos apasionado que los afectos a esta via:) *Quam sapissimè offe abraso aut perforato á principio, eadem & forsam maiora accertius, & accidentia, & mortem subcrescere comperimus, ex vulnere illato atelo.* I a la autoridad de Galeno 3

3 Gal. II. Method. cap. II.

q̄ no ay remedio por util que sea, que en alguna manera no ofenda. Respondo, se entiende, quando el daño i ofensa es menor, comparado con el provecho que causa:

causa: como es no solamente la sangria, purga, ventosas, mas el cortamiento del miembro esterno esfacelado: pero la utilidad i provecho que traen, es mucho mayor. I a lo de poderse introducir una enfermedad, por remediar otra: respondo (de la misma suerte) se deve entender, en caso, que la enfermedad, que se mueve, sea de menor consideración, que la que pretendemos remediar, assi lo da a entender el mismo Galeno 4 en el Metodo, donde, tratando del flujo de humores al estomago por trasmutacion de otras enfermedades, que cessaron: enseña, se buelvan a introducir de nuevo: por estas palabras: *His igitur omnibus consideratis, siquidem ex minus momentaneis translatio facta est, quod superfluum est, rursus ad ea revelles.* Todo lo cual, dize, considerado, si las enfermedades, que son de menor consideración, (esto es respeto de la nuevamente introducida) hizieron trasmutacion i mudança (entiende al ventriculo) bolveras otra vez a rebeler el humor, moviendo las de nuevo: ya vemos pues, no se puede llamar de menor consideración la fractura, que nuevamente introduce la via Comun, que la principal, por cuya causa se introdujo.

La respuesta al setimo argumento, está librada en la tercera razon, propuesta en nuestro favor, en que provamos la incertidumbre de las señales, que escriben los Autores, para el preciso conocimiento de la fractura i daño interno: ni se deve por esso atribuir a inpericia del Artifice, sucediéndolo lo mismo en otros afectos, i aun disposiciones naturales, pues segun la mejor opinión, no ay señal cierta de preñez, ni virginidad, assi se infiere de Valles 5 Pedro Garcia, Hor. Auge- nio, Anbr. Pareo, Geronimo Capivacio, i otros. I no pocas vezes se engañan los mas doctos en la curación

4 Gal. 7. Method. cap. II.

5 Valles. 3. Cõtrov. cap. 28. de urina parturientium. Pet. Gar. disp. 67. de loc. affecti. cap. I. Auge. li bro. I. tom. 2. Epistol. ca. II. Capivacius sectio. I. tract. 2. Ambros. Par. tract. de renunriationibus, de quien lo traslada Juan Frago so en sus declaraciones.

de las enfermedades, por ser el juicio de los ombres, segun Hipocrates 6 difficil, i por la incertidumbre de las señales patonómicas, i aun de los mismos lugares afectos: así Galeno 7 *Similiter nullam significationem invenimus locum infirmum ostendentem in Melancolia, Mania, Epilepsia*. Lo cual tambien sucede en heridas de cabeça, viniendo desde luego algunas; aun muy pequeñas con graves accidentes: i otras muy graves sin ellos, hasta despues de algunos terminos periodicos: Acuerdome (en confirmacion de lo primero) aver curado a un molinero de las Aceñas del Rey, quen Cordova llamamos de Martos, de dos pequeñas heridas en la cabeça, que se dio en unas piedras, cayendo del techo, donde estava cogiendo la harija: el cual perdio el sentido i habla por tres oras, echó sangre por narizes i oydos, quedando despues de buelto en sí, como atonito, i sin entera razon: aunque tan libre de daño interno, que al quarto dia estava ya trabajando en su molino. Lo mismo sucedio al Doctor Molina (Medico de la Ciudad de Cordova) que estando en conversacion en la plaçue la de la Compañia, bien seguro, le acertó en la cabeça una piedra, tirada a caso, de cuyo golpe cayó, i por muy buen espacio de tiempo perdio el sentido, hasta que se halló en su cama, donde lo llevaró como muerto, i al setimo dia salio a visitar, porque apenas tuvo un pequeño Echimosi. De lo contrario, ques grandes heridas sin accidentes al principio, pudiera traer muchos egenplos, i observaciones de heridos, que hasta el catorze se hallaron bien, i despues vinieron a morir, con accidentes de daño interno.

Por lo cual no deve fiar el Cirujano de la via Comun en ellos para perforar el craneo, hallandose no pocas

pocas veces, frustrado en su intento: cual sucedio, a mi parecer, a Hipocrates cō el muchacho Metrofáto, q̄ 8 *Lib. 4. Epid. com. 15.* perforado en tiempo legitimo, ni le salio materia, ni mejorò: *Secto autem non tarde, neque pus effluxit, neque allevatus est*: i que alli por seccion se entienda la trepanacion i no la seccion del tumor esterno (como entendio el Doctor Valles) parece llegado a razon: por no hazer antes Hipocrates mencion de supuracion esterna, sino de tumor en los labios de llaga, en el cual, dado, que uviesse materia, por la misma cisura se avia de evacuar, estando tã cercana: ni es de creer se avia de engañar Hipocrates, como podia, estando lo supurado en lo interior, pues sin abrir, conocio la engañosa supuració de la megilla. Ni dejó de aver señales de daño oculto, como fueron calétura, estenuació de la cute, supuració en el onbro derecho, estado en la parte cōtraria la llaga, i al fin la muerte. Ni obsta aver fallado acidétes hasta los doze, viédo por esperiécia sucede muchas veces (i aũ lo e visto despues del catorze) o por aver sido la causa esterna, ocasion de retroceder algunumor a lo interior, por las porosidades del craneo, o por otra causa oculta. Las palabras de Hipocrates, por ser notables las puse en nuestro Español. Cerca del Ocaso de las Pleyadas (ques al fin de Noviembre 9) el muchacho de Metrofáto fue herido de otro muchacho en la cabeça con un ladrillo, i llegando a los doze dias, tuvo calentura, fue la ocasion, rascarse las partes cercanas a la llaga, refriose, i entumecieron luego los labios, adelgazose la cute fuera de la llaga. I aviédo sido hecha a tiempo la seccion, ni salio materia, ni tuvo mejoría. Pero cerca de la oreja, en la megilla, a la parte izquierda, parecia aver supuracion (porque tambien hazia esta parte estava la herida.) Finalmente

Istoria.

Istoria.

*Valles lib. 1
part. 1. com. 1.
Epidem.*

esto no vino a supurarse, sino el onbro derecho, mu-
rio con celeridad cerca del veinticuatro. *Circa Pleia-*
dum occasum puer Metrophanti caput percussus testa ab a-
lio puero: cum attingisset duodecimam diem, febricitavit. Oc-
caso autem, quod scalpens, perfricuit partes circa ulcus, et re-
frigeratus est, & intumuerunt statim labia: extenuata est cu-
tiis multis locis ultra ulcus. Secto autem non tarde, neq; pus ef-
fluxit, neque allevatus est. Iuxta aurem verò videbatur supu-
rari in maxilla ad sinistra (hac enim parte etiã ulcus erat)
Deinde hoc non suppuratum est, sed humerus dexter suppu-
ratus, celeriter mortuus est circa vigesimam quartam.

Al otavo respondo, que por la via defecante, no so-
lo se pueden i deven curar las grãdes i manifestas fra-
cturas con enplastos Cefalicos, sino tambien las bre-
ves, i estrechas: i aunque sean aquellas mas faciles de
curar, por estar patentes; estas tambien lo son por te-
ner el calor mas unido.

Al nono respondo, ser muy buen simil el de Lan-
franco, pues el daño, que padece el cerebro en la fra-
ctura, por razon de las materias caydas: i en el Le-
targo o Frenesi, por razon de la inflamacion, sin-
bolizan no poco, assi en el lugar afecto (siendo en
ambas passiones uno mismo) como en la gravedad
i peligro de ambos, por la principalidad del mien-
bro. I como en semejantes inflamaciones ay buenos
i malos successos, segun es mayor o menor la fuer-
ça de la causa: assi en la fractura del craneo, i comocion
del cerebro. I de la fuerte que aquellas suelen sa-
nar cõ remedios universales i topicos, sin los violen-
tos, dela misma, vemos sucede en estas, segun cõfiesa el
mismo Lanfranco. Ni cõcedemos a Falopio, son raros
10 *Hip. 3. de* los enfermos Freneticos, i principalmẽte los Letargi
morbis, & in cos, q̃ escapã, viẽdo por esperiẽcia lo cõtrario. Hipo.
coacis. 10 dijo, se libran los Letargicos, que llegã a estado de
supura-

supuracion, *Letargici suppurari serbantur: i* en otra
parte ii que si passan del seteno, sanan. 12 Celso en- 11 *Idem 2. de*
seña, que si a los Letargicos no se les acude con pre *morbis.*
steza, se ahogan: dando a entender, que acudiendo- 12 *Celsus 3. li.*
les, se libran: *Ni statim Letargus succurratur, statim in-*
gulat. Hipocrates 13 enseña, es seguro el frenesi, que 13 *Sect. 6. A-*
viene con risa: *Desipientia qua cum visu fiunt securiores.* phor. 53.
E notado, en confirmacion desto, en el gran Observa-
dor Pedro 14 Foresto, que de ocho Freneticos peli- 14 *Petrus Fo-*
grofos que curò, los siete se libraron, i de cinco Le- 15 *restus lib. 10.*
targicos, los cuatro. Hieronimo 15 Mercurial dize, *Observ. Medi-*
vio sanar Freneticos con señaes mortales. Dejo de *carum.*
traer en confirmacion desto, muchos egenplos, por 15 *Mercu. 1. de*
no cansar, i confundir con su frecuencia al lector, pro- *affect. curãdis*
poniendole solamente los necessarios a la inteligen- *cap. 15.*
cia desta dotrina.

Al dezir, quen el gueso fracto i desnudo por es-
tar flaco el calor, no se resolverã la materia, como
en otros afectos: respondo, conforta la via defecante
a naturaleza con los Enemos para la espurgacion de
la sanie, a que no poco ayuda, aver manifesta via en
la fractura, por donde se comuniquen comodamente
a lo interior, i por donde con facilidad aquella se eva-
cua, segun trugimos de 16 Lanfranco, i el Concilia- 16 *Cap. 1.*
dor.

Concluye el Autor con este
intento, i da la razon de los malos sucesos,
quen heridas de cabeça se an experimen-
tado estos dos años passados de

16. i 17.

H 3

CAP.

CAPITULO XXXI.

AL Decimo argumento respondo en defenſa del Dotor Hidalgo, aver ſe fundado, no ſolamente en eſperienſia, ſino tambien en razon, ſegun ſe à viſto en las haſta aqui propueſtas. Verdad ſea, que para la invencion i proſecucion deſta via, an valido no poco las obſervaciones i ſuceſos felices deſte Autor, i ſus ſecuazes (de que en el primero capitulo hizimos mencion) i en tal caſo prefiere Galeno i la eſperienſia a la razon, por conſiſtir aquella en el conocimiento del Individuo, como eſta en el de lo univerſal.

1 Gal. 2. de lo. affect. cap. 9.

Diras, aver ſucedido infelices caſos i muertes en heridas de cabeza, principalmente en los oſpiales, aun muy pequeñas i ſin fractura, caſi por todo el año de 616. i parte del ſiguiente, curadas con todo cuydado por la via Particular, i aſi que no devemos dar mucho credito a eſta eſperienſia, aviendola hallado incierta i engañoſa. Respondo, no aver ſucedido ſe mejante calamidad por culpa de la via Particular, ſino por la mala conſtitucion del tiempo: aſi por hallar ſe mal humorados i conpueſtos vulgarmente los ſugetos, en eſpecial los pobres (que ſon los que alli acuden) que ſe dieron a comer vicioſos alimentos (entrañdo en ellos el pán hecho del trigo eſtrangero, que traen por la mar, o del guardado por muchos dias en fiſoſi ſoterraños umedos) por la careſtia i penuria deſtos años: ocaſion tal vez de peſte i enfermedad contagioſas, ſegun Galeno, 2 hablando de los alimentos vicioſos en general, i en particular del trigo 3 viciado, por eſtas palabras: *Et que prererea natura quidem optima ſunt, ſed ob quosdam putrefactionis modos* equale

2 Gal. 1. dedi fer feb. cap. 3.
3 Ibidem cap. 4.

*equale predictis, aut maius aliquando vitium contrahunt, veluti frumenta, hordea atque omnes alia fruges, que ad uſus cibi aſumuntur: quarum nonnullæ temporis longitudine ad putrecibilem ducuntur diſpoſitionem: alia quoniam mala reſoſita fuerint, humiditate replentur. I aſi miſmo por hallar ſe el ambiente generalmente caliente i ſeco en grado intenso, por cauſa de los vientos Levantes i Solanos, que eſtos dos años an corrido en el Andaluſia, caſi ſin ceſſar: que ſi bien ſon tenidos comunmente por ſaludables por ſu conpleſion caliente i ſeca, cõtraria a las diſpoſiciones putredinales: en otras regiones particularmente, ſon dañoſos, como en el Reyno de Toledo, como advierte el Dotor Vega, 4 i en la Italia, ſegun Iacobo 5 Holerio, ſiendo favorables en Pa-
ris: I lo miſmo ſe entienda de los demas vientos, que ſegun las regiones, por donde paſſan, aſi ſe alteran, o bien corrigiendo ſus malas calidades, o bien adquiriendo otras eſtrañas i dañoſas a nueſtra naturaleza, lo cual principalmente ſe verifica, por buena razon, en el viento Auſtro, o Meridional, que ſiendo de ſu naturaleza frigidifſimo, por tener ſu nacimto, i origen en la region Antartica (como enſeña Ariſtoteles en ſus Meteoros) unas vezes le llaman los Autores caliente con umedad; otras con ſe quedan, ſegun las regiones por donde paſſa; o los tiempos en que ſo-
pla, como trae doctamente Valeriola 6 en ſus Enarraciones.*

4 Vega 2. li. de de Arte Med. di.

5 Holer. ſup. lib. 3. Aphor. comment. 5.

6 Franc. Valerio lib. 5. Enarrat. 1.

El eſeto pues, que an hecho eſtos años (como emos viſto) en la tierra, à ſido eſterilizarla, bolviendo la ſuperficie en eſtremo arida, marchitando los ſembrados, agotando las fuentes, poços, eſtanques, lagunas, i aun caudaloſos rios: i en los cuerpos, principalmente en la cabeza i cerebro (miembro mas eſpueſto a el, por razon de la reſpiracion, donde el que

7 *Galen. lib. de ans. respirat.* se gasta, parte va al coraçon, parte al cerebro 7 idon de por la mayor cercania, i menor calor haze mas ofensa) à fido enjugar, defecar la umidad natural, coartar las vias, conveler i estirar los nervios: efectos de la sequedad ecedente, segun Galeno. 8 *Aer ambiens* siccus dize, *arctat, conrellit ac colligit:* trae tambien los umores del centro a la circunferencia (así lo dize el mismo 9) resolviendo i gastando el calor nativo. Por lo qual dijo, 10 que el calor i sequedad Estival resuelven los umores i gastan las fuerças: i así vedó entoces Hipocrates los medicamentos purgantes, i aun Galeno por la misma razon de debilidad aconseja, se de menos a comer, que en Invierno 11 i Primavera: tiempos en que las facultades naturales estan mas robustas a la generacion i nutricion. Todo lo qual dio a entender Avicena 12 por estas palabras. Si a caso el ayre corriere caliente, relaja las junturas, resuelve los umores, aumenta la sed, disipa los espiritus, enflaquece las virtudes, i prohibe la digestion: porque gasta el calor interno natural, que es el instrumento de naturaleza: buelve en cetrino el color del rostro, resolviendo los umores sanguinos, que lo bolvian rojo, i porq haze sobrepujar la colera sobre los otros umores, i calienta el coraçon con calor extraño, haze correr los vmores, corrónpelos, i los lleva a las cavidades i miembros debiles, i es dañoso a los cuerpos sanos: *Et si fortiter calefit, iuncturas laxat, & humores resolvit, &c.*

Diras, que a la cabeça serà provechoso, por ser caliente i seco (calidades a ella propicias) como tambien los medicamentos Cefalicos: i así en la misma parte lo alaba Avicena, para Catarros, Còvulsiones, Paralisis, i enfermedades frias del cerebro. A lo que respondiendo: no ser conveniêtes estas calidades a la cabeça de

de cualquier manera, sino en tal grado: de suerte que no eceda de la mediocridad: por esso dijo Galeno, 13 *Galen. 1. de sanit. tuen.* quel ambiente nos ofende calentandonos demasiadamente o enfriandonos (i entiendo por ayre tambien el viento, que segun Hipocrates 14 no es otra cosa, que una onda del mismo ayre, *Aeri fluens unda ventus est*) i si algunas vezes aprovecha, segun Avicena, se entienda por via de medicina, quando es de contraria calidad a la enfermedad. Mas en estado de salud, cualquier exceso del es dañoso, como alli lo dize el mismo, i Galeno en el ultimamente citado. I así vimos en este tiempo muchas enfermedades de cabeça, como Letargos, Convulsiones, Frenesis, i en heridas de ella, malos sucesos: porque la facultad espultriz debilitada, ni impedia la trascolacion alumor extraño, ni despedia lo estravenado, antes lo recibia, así por estar abiertos los poros, como porque, segun Galeno, 15 las venas fecas i aridas atraen a si los umores acres i viciosos. 15 *Gale. 4. Aphor. 58.*

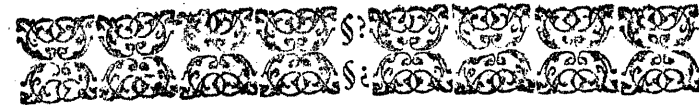
Ni me ajusto con el parecer de Falopio, 16 que para rece haze poco caso de los daños del ambiente en estas heridas, pues espresamente Hipocrates 17 lo haze autor i causa suprema de quantas alteraciones padece el cuerpo umano: *Aer maximus est in omnibus, quæ corpori accidunt, & auctor, & dominus,* iluego: *Aer mortalibus vite; & morborum agrotis, solus est auctor,* quel solo es autor de la vida, como de las enfermedades (tanto encarecio su accion) Galeno 18 dijo, sin el ayre ni se puede conservar la salud, ni espeler la enfermedad: *Aer est sine quo nec sanitas tueri, nec morbus depelli potest* i así vemos ser bastante a induzir (estando inficionado) enfermedades pestilentes i comunes, 18 *Gale. 9. Method. 14.* enseñalo en el libro de Natur. 19 Humana: i a nuestro proposito trae Hipocrates la tercera constitución de la abibi. 19 *Lib. de Natur. hum. & 1. de dif. feb. 3. et la abibi.*

20 Hip. 1. E. la ciudad de Taffo : 20 donde dize, uvo enfermedades
pidem. part. 2. mortales de cabeça, como Paraplexias, causadas de
statu. 3. los ayres frios i Aquilones, que aquel Ivierno cor-
rieron, siendo los de Otoño Aufrinos i calientes, Nā

21 Gal. ibidē. *caput quod sic est, dicitur ante affectum, plurimum laeditur
stantibus ventis frigidis, & Aquilonariis:* así emos vi-
to la diferencia, que à hecho el ambiente en estos dos
años, pues terminandose antes felicissimamente las
heridas desta parte: desde que se alteró, se alteraron
tambien los successos: muriendo casi todos los heridos
por anbas vias, principalmente por la Comun, i aun
con mas brevedad: lo cual adverti principalmente en
la Ciudad de Cordova, en el Ospital de la Caridad,
(calificado por la nobleza de su Ermádad i Cofradia)
en una sífura notable sobre el gueso coronal, que por
cunplir con los maldizientes (no rāto por otro respe-
to) trepanē detrás del tercero dia (estando su curació
a nuestro cargo) con las condiciones i advertencias
quel Arte manda, a satisfació de los Cirujanos i Pra-
ticantes circunstātes (que para su enteio desengaño
estuvieron atentos al fin) i lo que sucedio fue, que no
hallandose nuestro herido al presente con accidentes
graves, le començaron aquella misma noche: i espur-
gandose todos los dias la llaga, i siēdo moço robusto
murio dentro del onze, lo que no sucediera rā breve-
mente por la defecante: i así tengo por sin duda, qué
loables constituciones sanan felizmente casi todos los
curados por la Particular, como lo emos visto desde
el año 1605. (que sucedio a otra constitució infelice)
hasta el de 1616, i en estas vivir por lo menos mas tiēpo
por aquella, que por la Comū, q̄ no haze mas de exas-
perar tal genero de heridas, i reducir las a peor estado

22 Ovi. 2. P̄t. 22 *Vulneris id genus est, quod sanabile non sit,
Non hoc tractari, tutius esse puto.*

LIBRO



PROPOSICION
CHIRVURGICA, Y CEN-
SVRA IVDICIOSA, ENTRE LAS
dos vias curativas de heridas de cabeça
Comun i Particular, i eleccion
desta.

LIBRO SEGUNDO.

Epilogo de lo tratado en el pri-
mero Libro, i proposicion del
presente.

CAPITULO PRIMERO.



N EL ANTECEDEN-
te libro propusimos cunplida-
mente (segun seà visto) las dos
opuestas vias curativas, i me-
todos racionales Comun i Par-
ticular, de heridas de cabeça,
en quanto al uso de los instru-
mentos ferreos, censurandó, i
aprobando una, i otra, por fundarse anbas en auro-
dad,

dad, razon i esperiencia: i finalmente haziendo eleccion de la Particular, de quien, fino inventor, fue al menos ultimo ilustrador el Doctor Hidalgo, corrobora su opinion con mas vivas razones i fundamentos mas eficaces. En este pues decenderemos a las dificultades i controversias particulares, que en esta materia se ofrecen, aquellas, digo, en que nuestra via se aparta de la ordinaria i comun: siendo aqueste nuestro principal i ultimo intento, dejando las demas a los muchos Autores, que assi en esta, como en las otras materias Chirurgicas doctamente an escrito: llegandonos, fino en todo, en lo mas dela doctrina i observancia de la primera intencion, al parecer del suso dicho Autor: donde por esto ser difusos en el estilo, i molestos al lector, escusaremos de repetir verbalmente unos avisos, que el Licenciado Iuan Fragofo estanpo en la sexta i setima adiccion de su Cirugia, con tra cinquenta proposiciones del Doctor; i assi mismo su respuesta: bien, que no podremos escusar (como cosa esencial) de tocar algunos, que hazen al proposito i presente asunto, no por el orden que guardo este Autor, sino por el que se fuere ofreciendo en este discurso; començando de las heridas simples desta parte, hasta venir a las internas del cerebro.

De la union i costura en heridas simples de cabeça.

CAPITULO II.

AY Autores tan observadores, i amigos de la via Comun, que no contentos con formar, i lechi-

techar toda herida contusa: legar i trepariar el craneo, en cualquier especie de fractura, quier en curar abiertas, i por segunda intencion, las mismas heridas simples, hechas con arma cortante, en parte carnosa. Esta opinion siguieron algunos varones de opinion, principalmente Iuan Batista i Carcano; i arriba citado, que defende contra Carpo Boloñes, i Gabriel Falopio; se formen i digeran, no solamente las profundas, mas aun las cutaneas i superficiales: ejetando solo aquellas donde la cute i labios estuvieron notablemente apartados i bueltos a fuera, o aquellas, q caen en la región de la frente: en las cuales usa de la costura i unio: en las primeras, por que la cute se aplique a las partes sugetas, i en estas por evitar la deformidad i señal de la gran cicatriz. La razon que este Autor, i los demas que le siguen traen en favor desta opinion (segun recopila Falopio 2) son estas. La primera, por que la cute de la cabeça, siendo parte callosa, no se puede aglutinar, o unir por primera intencion. La segunda, por el peligro que corre, que la materia engendrada, alli detenida corrompa el craneo i partes sugetas. La tercera, por que la aglutinacion que se pretende, se alcanza mediante las vendas i ligadura sin costura. La ultima, por ser mas seguro dejar abierta la herida i curarla, digiriendo i cicatrizando. De la parte contraria es Galeno, Paulo, Avicena i Serapion: que cosen las heridas simples i cutaneas (por los cuales entendemos las q no pasan del craneo) Esta siguieron Guido de Cauliaco, Lanfranco, Guillelmo de Saliceto, Enrico, &c. I de los modernos Falopio, los Doctores Augustin Vazquez i Mercado. La primera razon en defensa desta opinion es de Guido, dize assi: Aquello es util en muchas heridas de cabeça, que haze permanecer

2 Falop. lib: de ulcer. cap. 13.
3 Gale. 2. per locos de dolor. capitis ex causa.
4 Gale. 6. ca. 9. de fract. cran. text. in fissuris vero. Serap. c. de dolore ca. & causa externa.
4 Guid. & alij Autores locis citatis. Doctor Vazq. q. 1. Chirurg. Merc. 1. en Inst. Chirur. 7.

en un lugar las partes distantes, i prohibe la alteraciõ del ambiente: tal es la costura (segun parece por los lugares arriba alegados) luego, &c. La segunda es de Falopio, que acusa a los contrarios, porque dilatan la curacion de la enfermedad, i no guardan el verdadero metodo, que pide se aglutine la herida. Responde pues a la primera razon en contrario, negando cõ la misma experiencia, por la cual vemos se aglutinan muchas heridas desta parte, por tener la cute su carne i venas, de cuya sangre se puede engendrar un medio carnososo, que una i aglutine los labios della. A la segunda responde, que curando por primera intencion, no se engendra materia, porque los medicamentos desta via, siendo desecantes, impiden su generaciõ por lo cual, dize el, siguiendo esta intencion, no ay necesidad de dejar orificio a la parte inferior, sino de cofer cumplidamente toda la herida, qual hizierõ muchos Arabes, que no solo unian semejantes heridas, mas aun aquellas en que avia fractura i membranas desnudas. La tercera razon o argumento tambien se niega, porque o las heridas estã en lo superior dela cabeça, o en los lados. Las primeras, cierto es, no se pueden unir con ligaduras, menos las segundas, porque para aplicar los labios, ay necesidad de ligaduras muy fuertes i estrechas, las cuales no convienen en heridas de cabeça, como en fracturas de otros guesos. A la ultima duda (cuya respuesta se le pasó por alto a Falopio) respondemos, negando ser cosa mas segura, la formacion, que la union, evitando esta la gran cantidad de materias, que curando por segunda intencion se engendran, bastantes a umedecer i desentelar el craneo, i dilatar la sanacion: i cuando suceda, haziendo costura, engendrarse alguna materia,

cosa

cosa es facil, quitando algun punto, abrirle orificio para su evacuacion.

Entre aquestas dos vias curativas, seguiremos i haremos eleccion (con nuestro Doctor Hidalgo) de la segunda, como defensores de la via desecante i primera intencion, el cual en toda herida de cabeça, de las que vamos tratando, hecha con instrumento cortante, en qualquier parte suprema, o lateral; acude a la union, juntando los labios della con costura; o pudiendose escusar, sin ella: i es muy llegado a razón, por que siendo la herida cutanea, i superficial, o estando recogida en si, superfluos seran, i aun dañosos los puntos, asì por hallarse en la misma disposicion la herida, que la costura pretende; como por escusar el dolor e inflamacion, que suele causar: Esta doctrina siguió Avicena 5 segun parece por aquellas palabras: *In fissuris vero, in quibus non est nisi scisura, si est plurima suatur.* Dando a entender, que si la cisura es grande, esto es profunda, i separada, secosa: i en otra parte, *si suntur, si necessarium est,* cofanse las heridas, siendo necesario; i antes lo declara mejor, diziendo: *Multoties sufficiunt strictura, & ligamentum, & emplastrum:* Muchas vezes es bastante la debida aplicacion, i junta de los labios de la herida; (esto es *strictura*) i asì mismo el enplasto i ligadura: Lo mismo sintio Guido 6 *Quod autem sutura sit utilis, non solum in talibus simplicibus vulneribus capitis, sed in multis aliis, non parvis intellige, sed magnis probatur, &c.* Pruevasse (dize este Autor) que la costura sea provechosa, no solamente en tales heridas simples de cabeça, sino en otras muchas, lo cual as de entender no de las pequeñas, sino de las grandes, &c. Iuan de 7 *Vigo dize, que siendo grande la herida, i teniendo levantada la cute, de fuer te que aya duda, si se podrá unir, entõces al primero*

Elección del Autor.

No toda herida cierra, à menos con costura.

5 *Avic. 5. 4. c. de fract. cranei.*

6 *Guid. tract. 3. doct. 2. c. 1. tit. devul. c. factoper incisio- nem absq; cranei fractura.*

7 *Ioan. de Vigo lib. 3. cap. 3.*

apara-

aparato fecosa: dando a entender no se haga fino en las que tuvieren los labios separados: i asfi en favor desta dotrina responderemos a las autoridades de Guido, i de Gabriel Falopio, que sus razones valen para probar sea mejor en estas heridas, la union, i aglutinacion, que la formacion: mas que no sea forçoso, se alcance sienpre mediante la costura.

Si convienen en semejantes heridas los clavos i mechas.

CAPITULO III.

AY Muchos, i no indostos, Cirujanos, que en las heridas simples de cabeça, despues de aver hecho costura decente; dejan a la parte inferior, i declive de la llaga, orificio bastante a la espurgacion de la sanie. Asfi lo hizo Iuã de Vigo, principalmente en las heridas grandes i profundas, en las cuales, por la mayor parte, se engendran materias, que impiden la union, dilacerando los puntos, i dividiendo de nuevo los labios: cuya practica figuen oy muchos de los Cirujanos. Lo contrario enseña Gabriel Falopio, en el lugar arriba citado, a quien sigue el restaurador de la via Particular, esto es, que en ninguna herida en su principio, curandose por primera intencion, se deve usar de tenta, lechino, clavo, o mecha, por pequeña que sea. La razón es, porque despues que se à desangrado bastantemete, cualquier cosa que se ponga en ella, es preternatural, asfi como tambien lo es piedra, palo, pelos, sangre i guesos, que perturbã a naturaleza de las obras, que

1. Ioan de Vig.
ubi supra

2. Hidalg. tra
tat. 1. cap. 41.

haria estando libres de causas impiedientes. Fuera desta razon se infiere otra del mismo Autor, i es, que con semejantes instrumentos se dilata la cura i sanacion de la herida, i en vez de ayudar a naturaleza el Medico, como ministro suyo, uniendo i cerrado, por que no se gasten i disipen los espiritus, ni aya entrada al ayre que altera, haze lo contrario, formando i teniendo abierta la llaga, asfi con las dichas flamulas, i mechas, como con los medicamentos umedos i digestivos: i asfi moteja a los Cirujanos de interesados, q̄ de proposito dilatan con este modo la curacion, llamandoles enemigos de naturaleza.

Viniendo pues a nuestra censura, i elecion en esta parte, nos parecio seguir el parecer deste Autor con distincion: suponiendo primero, que entre las heridas simples, hechas con arma cortãte, ay unas pequeñas, dõde no penetrò, ni encarnò el arma muy adentro, aũ que cortase mucho de la superficie i parte suprema; otras al cõtrario grãdes, no tanto por su estẽsion, quanto por su profundidad: entre las cuales, unas ay q̄ dan lugar para ser limpias; donde el flujo de sangre no fue demasiado: de suerte que pidiesse mas de la deterfion, i costura ordinaria; otras por el contrario, fueron tan sanguinolentas, que no bastando la deterfion, i locion, que se haze con los paños i vino, obliga a hazer costura encarnativa, i aun a poner muchos paños o estopas, i apósitos repercusivos, que resistan i aragen el mucho flujo de la sangre, en las cuales, por biẽ que se limpien, no dejan de quedar algunos grumos.

Asfi pues digo, q̄ en las primeras heridas podemos muy biẽ usar, en todo, de la primera intencion, uniendo (segun quieren estos autores) sin dejarles orificio, ni entrarles clavellina, o mecha: por aglutinarse con facilidad en uno, o dos dias, a lo mas largo, segun

Fundamentos del Autor.

Eleccion del Autor.

Gal. 2. per Galeno. 3 Tambien usaremos de la misma curacion en las heridas profundas, q̄ quedaron en el primero aparato, bien limpias i libres, al parecer, de flujo de sangre, i de otra qualquier cosa estraña: mas en las ultima mēte propuestas, serà forçoso dejar orificio a la parte baja, formado cō un breve i pequeño clavo, o mecha; q̄ solo sirva de cōservarlo, porq̄ la porciō de sangre, q̄ alli quedò convertida en grumos, o corriò de nuevo, se evacue, antes q̄ trasmutada en materias, corronpa los puntos, i deshaga la union. I aunq̄ en rigor parece se podia escusar: abriendo despues al segundo aparato, o sienpre que parezcã señales de materias, con una aguja, o tenta, por el espacio intermedio de los puntos, no es tan sana practica, ni tan seguro consejo: porq̄ sucede estar ya la parte cutanea perfectamente unida, i es necesario dividirla i causar nuevo dolor; i a vezes quando se uiene a hazer, ay interiormente copia de materias, que causaron (antes de venir a la obra) al enfermo, no pocos desvelos, dolor i calentura.

Causa por dōde no ay al principio flujo de sangre. Ni es yerro exercitar la misma practica, cuādo uvo menor flujo de sangre en el primer aparato, de lo que prometia la magnitud dela herida, i el sugeto se halla pletorico, i lleno de umor: pues entōces entendemos avrà necesariamēte q̄ suceder despues, dejādo de acudir al principio, o por ser ē este sugeto grueso, i tardo en sumovimiēto, o por no aver sido el dolor intēso, o por acudir el enfermo tā presto al remedio, q̄ no uvo tiēpo a la evacuaciō dela sangre, q̄ forçoso avia de correr a la parte lesa; i esto se cōsidere, porq̄ las mas vezes sucede, i es la razō por dōde vemos, q̄ sino son algunas heridas pequeñas, todas las demas engēdrã materias, biē q̄ se curē por primera intenciō, i cō desecantes: segū lo advirtio bien Batista 4 Carcano, i lo dize

la esperiencia. I assi a la primera razon del Dotor Hidalgo, respondemos: concediendo, q̄ estando bien de sangrada la herida, no tiene necesidad de formaciō alguna, pues qualquiera cosa, que disgrega los labios, le serà estraña, e impedimento a su union; si ya no es, que despues concurre nuevo flujo de umores a la parte, que entonces naturaleza misma haze nueva division; i es conforme a razō, ayude a esso el artifice formando con lechino, o mecha, i curando por segunda intencion, lo cual no contradize al Dotor, deviendo se entender su conclusion solamente del principio, o no aviendo impedimento a la primera intencion curativa, ni dejava el de usarlas en algunos casos como en llagas 5 cavernosas.

A la segunda respōdemos, ser verdadera en el caso, o casos propuestos, mas quando se presume aver necesariamente quedado porciō de umor, i sangre grumosa: o aver de correr despues del primer aparato: tan lejos està de dilatar se la curacion: que antes es ocasion de que se abrevie, i conserve lo demas de la herida en su perfeta union, espurgando con brevedad aquello que le avia de ser impedimento, no solo a la aglutinacion de una pequeña parte, qual es el orificio hecho con mecha, sino tambien a toda ella.

5 Trata. 10. de ulcer.

Del uso dela clara de guevo en
heridas frescas de cabeza, i de la con-
servacion del tempera-
mento.

CAPITULO III.

I 2

NO

NO Ay practica oy mas recebida entre Cirujanos, que la aplicacion de la clara de guevo al principio de cualquier herida, en cualquier parte, de cualquier especie, i condicion que sea. A la qual parece dio motivo Galeno, i que tratando de la naturaleza del guevo, le da virtud de atajar, i reprimir el flujo de sangre de las menbranas del cerebro, i para el mismo fin la aplica mezclada con encienso, acibar i pelos de liebre, de quien tambien lo imitó Avicena 2 i otros.

La contraria opinion an seguida algunos Autores, en especial Guillelmo 3 Placentino, Mariano Santo Barolitano; el qual comentando aquel testo de Avicena, *Et si accidat fluxus sanguinis, &c. acufa gravemente a los Cirujanos, que en heridas principalmente de cabeza, usan deste remedio, viendo enseñado Hipocrates, 4 que todo lo frio es enemigo de los nervios, guesos, dientes, cerebro i espinal medula; i al contrario lo caliente. I el doctissimo Falopio, 5 reprehende a los que polvorean la herida con almáciga, añadiendo clara de guevo, por que supuesto tiene el almáciga poquissima virtud astringente, la clara impide penetrar i decienda a lo interior, i profundo de la herida: condicion que encomendó grandemente Galeno. 6 Dize mas Falopio, que a la clara del guevo, siendo fria i seca, le falta la astringion: *Albumen enim ovi refrigerat, & siccatur, ideo deficit astringitio*. Lo qual parece contra la misma razon, pues ninguno hasta agora a dicho, que lo frio i seco no sea astringente, assi entiendo fue yerro de la estampa, i que donde dize: *Albumen ovi refrigerat, & siccatur*, se deve añadir, *parum*: esto es, que por ser la clara del guevo de poca frialdad i sequedad, no tiene astringion, o essa es muy remisa, como en la posca: i se acuerda con doctrina del mismo*

mismo Galeno, que le da a todo el guevo poca frialdad sobre la tenplança media; *Est autem ovum symmetra temperie frigidius*, i en particular de la clara, que moderadamente enfria, i deseca sin mordicacion: *Mediocriter enim refrigerat, & citra morsum desiccatur*. Llegase a este parecer el Dotor Hidalgo 7 reprobando totalmente este remedio en heridas de cabeça, el qual aña de a las razones de Falopio, otras tres: La primera, que no dio licencia Galeno 8 para usar de la clara, sino en heridas, que tengan flujo de sangre, o del azeite que della resulta, despues de bien agitada, i batida, para aglutinar las del rostro i ojos, i assi es contra razon aplicarla sin distincion (como oy se haze) en cualquier genero de herida, con flujo, i sin el: tanto a la parte interior, i sobre el mismo craneo; quanto a la esterna. La segunda (i es la misma de Mariano) por ser fria, i umeda, siendo todo lo frio enemigo de los guesos, cerebro, &c. La tercera, por ser repelente, cuyo uso, sobre miembro principal, està desterrado.

Esto assi, me parece resolver esta doctrina en tres conclusiones: La primera sea, que la clara del guevo aplicada sola, no es conveniēte remedio, antes dañoso a las heridas de cabeça. La verdad desta conclusiō queda probada bastantemente, con las autoridades i razones propuestas, i con la misma esperiencia, por la qual vemos q̄ con facilidad se enjuga i deseca de suerte que la parte causa dolor, i al despegar los paños o estopas, deshaze los puntos, i desfata la union.

Segunda conclusion, la clara de guevo mezclada con otros remedios convenientes, aprovecha en heridas de cabeça para muchos fines: Primero, para atajar el flujo de sangre, que casi sienpre sobreviene a tales heridas: como se collige del mismo Galeno 9 i de

2 Lib. 11. f. 100. p. cap. de ovorum facultatibus.

2 Avic. lib. 2. tract. 2.

3 Guillelm. 2. lib. de vuln. ca.

1. & 2. Marinus in Avic.

f. 3. 4. p. 1.

4 Hippocr. 5.

Aphor. 13.

5 Falop. lib. de vuln. in genere

cap. 14.

6 Gal. 2. lib. 1.

lib. 1. cap. 3.

7 Hidalgo. tra. 1. cap. 38.

8 Gale. 5. Method. cap. 4. & de ven. sect. ultima.

Conclusiō primera.

Conclusiō segunda.

9 Gal. 11. de medica. fimp. cap. de ven.

9 *Avicena. 2. li. tract. 2.* Avicena. 9 Segundo, para la aglutinaci6n, segun la us6 el mismo Autor en las heridas de rostro, i ojos, en los lugares citados por Hidalgo, i en el de medicinas simples, & *pilos palpebrarum aglutinamus, &c.* Tercero, para mitigar dolor: asfi el mismo Galeno lo aplica a los ojos, i a todas las demas partes, que piden remedios suaves, i anodinos. Cuarto, para preservar de inflamacion i tumor preternatural, &c. Digimos, que mezclada con otros remedios aprovecha, i no de otra suerte: lo cual se infiere del mismo Autor, el cual en ninguno de los lugares citados (segun e advertido) la aplica sola: pues para el primero fin, dize, que se mezcla comodamente con los medicametos, que atajan i reprimen el flujo de sangre de las telas del cerebro. Para el segundo fin, dijo valia con algun medicamento acomodado, cual es el encienso. Tambien

10 *Idem 4. de med. secũc. loc.* para el tercero dijo, 10 era suficiente, por la mayor parte, la clara del huevo, junta c6 otros remedios aptos: *Vt plurimum ver6 albumen ovi cum accommodatis pharmacis, lipitudines curare sufficit.* I ultimamente, la mezcla en los apósitos contra los flemones: *Miscetur caraplasmatís phlegmonem extinguentibus.*

C6cilia el Autor las opiniones encontradas. Con esto conciliaremos a los Autores encontrados, diziendo, que los que usande la clara de huevo en heridas frescas, es mezclandola con otra medicina, que la conserve en su lentor, i umedad, lo cual se hara o con buena cantidad de vino, segun Falopio, o con vn poco de azeyte rosado, que es mucho mejor, como quiere Iuan Fragofo en la Proposicion 35. contra Hidalgo. Aquellos pues, que la repruevan, como son Mariano, Saliceto, Falopio, i Hidalgo tratar6n de ste remedio por si aplicado, sin admistion de otro, que corrija su defecacion. Lo cual se vera en doctrina del mismo Doctor 11 Hidalgo, que us6 en heridas cisas de cabeza

cabeza paños mojados en clara de guevo, i polvos capitales sobre las flamulas del aparicio. I asfi a la raz6 de Falopio satisfaremos en primero lugar, de dos maneras: lo primero, c6cedi6do no penetra la clara a lo profundo de la herida por si sola, o mezclada con medicinas astringentes i de sustancia gruesa, como el encienso; mas bien con otras de sustancia sutil, i penetrante, como el azeyte rosado, vino, o remiend6 inflamacion, algunas gotas de vinagre: lo segũdo, se responde, que cuando no en sustancia, basta penetre virtualmente segun su calidad.

A la primera raz6 de Hidalgo, responderemos bastante con doctrina de Galeno, el cual usa de toda la clara en todos los casos propuestos. A la segunda (que es la de Mariano) resp6d. ser la clara moderadamente fria, por lo cual se puede sin escrupulo administrar, principalmente en la parte exterior: ni es mucho, pues el mismo Galeno la aplica sobre las membranas para reprimir el flujo de la sangre, i Avicena entre las indicaciones curativas de las cisuras desta parte, haze memoria de la refrigeracion, *sufficit strictura, ligamentum, emplastrum, & in frigidantia.* Hipoc. 12 en la parte esterna aplica el enplasto de harina i vinagre, i en lo de heridas, usa para las desta parte el cumo de agraz. Celso 13 con la esponja mojada en vinagre reprime la sangre, al manifestar la herida, i Saliceto 14 aplica el bolo armenico, azeyte rosado, cumo de yerva Mora, i otras yervas frias. Puedes replicar diziendo, ser la clara, ya que no en potencia muy fria, al menos en acto, mediante lo cual, desti6pla el craneo, cerebro i membranas. A lo cual respondo facilmente con la segunda conclusion, que la clara junta con otro medicamento caliente, o templado, reprime su frialdad actual, como tambien siendo liquido

Satisfacẽse las razones de Falopio.

Satisfacẽse las de Hidalgo.

12 *Hip. lib. de vuln. cap. 6. li. de ulcer. prope fin.*
13 *Cels. lib. 8. cap. 4.*
14 *Salic. lib. 2. cap. 2.*

*Nota, como se entien-
de ser la
clara ume-
da.*

(como el azeite o vino) la viciosa defecacion, que cõtrae siẽpre , a poco tiempo de aplicada a la parte. Advirtiendõ, que quando dize el Dotor (siguiendo la opinion de Avicena) ser la clara umeda , no entien- de de umedad potencial: pues como se infiere de Gale- no, i de la esperiencia, de seca con moderaciõ; sino de aquella con que actualmente umedece, de la manera quel vinagre, vino añejo, çumo de llanten, i otros li- cores secos en potencia, llamamos umedos , porque umedecen i mojan las partes.

A la ultima razon respondemos con distincion, ef- to es, que los medicamentos repelẽtes propios, que son los frios astringentes, no se deben aplicar sobre miembro principal, segun Guido 15 mas los repelen- tes largos, cuales son los frios, i umedos, o moderada- mente secos, como la posca, no se vedan: i assi vemos quen el Frenesi aplican Galeno 16 i Avicena sobre el guefo coronal embrocas, i ojirrodinos enfriados con nieve: entrando pues la clara en el numero destos, por ser moderadamente fria, i seca, quien dudará de su utilidad? siendo confirmada con testimonio de Ga- leno, que (como se à dicho) no escusó de aplicarla sò- bre los mismos paniculos.

Tercera conclusion electiva: no obstante lo dicho: todas las vezes, que se pudiere usar en heridas frescas de cabeça de otros remedios apropiados, se escusá- rá la clara del guefo: la razon es, porque no solamẽ- te emos de llevar atencion, de remediar en qualquier curacion la enfermedad con su contrario, sino de cõ- servar el temperamento de la parte enferma con su se- mejante, principalmente siendo principal: asilo en se- ña Galeno en la historia de Teagenes Cinico Filosofo, que dize murio, por no averle aplicado Sorano, dici- pulo de Aralo, al higado inflamado, medicamentos

roborantes: i entre los modernos lo advirtio docta- mente Iuan 18 Heurnio, q̃ veda en la cabeça medica- mentos de calidad ecedente, por la noble potencia, que tiene de comunicar sentido i movimiento: i assi aplica en ella siẽpre los confortantes. De donde se infiere seran mucho mejores los remedios, que cor- roboran, defecan i fomentan con su calor el natural de la parte lesa, qual serà el aceyte de Aparicio , de Avero, de Canima, Balsamo, los paños, estopas, o hi- las mojadas en vino caliente, los polvos capitales, el ceroto de Minio de Iuan de Vigo, el Ariston negro de Galeno, i otros semejantes, que tienen, de mas de las dichas facultades, la misma de la clara de guevo, i aun e usado con buen sucefo en estas heridas, del en- plasto, o defensivo de Bolo Armenico al principio, la vandolo primero con vino, para introducirle algũ ca- lor, del qual usaba, en toda herida de esta parte, Guillel- mo Placentino, desde el primer aparato hasta el fin.

Puedese aqui dudar, como aviendo el Medico de conservar la natural complexion del miembro, no aplica a la cabeça medicamentos frios, siendolo ella, segun sus partes mas principales, craneo, mēbranas, i sustancia medular. A lo qual respondemos (*gratia ty- rorum*) aver dos temperamentos o complexiones: uno potencial, debido a cada miembro de su naturaleza, mediãte el qual se llamã el estomago, i cerebro frios; el higado i coraçon calientes; otro accidental, actual, o adventicio, llamado assi, porque actualmente pos- see todos los miembros del cuerpo humano, que resul- ta de la mutua correspondencia de las partes entre si. Assi el cerebro de su naturaleza frio, goza un ca- lor actual, quel coraçon le comunica; i el coraçon in- tensamente caliente se halla con menor calor del natural, porque la frialdad del cerebro, i ayre del

18 *Heurn. lib.*
3. *Prax. ca. 15.*

*Questiõ
de la cõser-
vacion del
temperamẽ-
to.*

15 Guido 2. li.
de Apost. cap.

1.

16 Gal. 3. Me-
thod. ca. 21. 1. 1. 1.

9. Meth. capit.

17.
Avic. i. 3. tra
ctat. cap. 3.

*Conclusiõ
tercera.*

17 Gal. 13. Me-
thod. cap. 14.

roboran-

pulmon lo añ remitido. I es tal la ecelencia deste actual temperamento, i se deleyta en el tanto naturaleza, que procura antes su conservacion, que la del potencial, por averlo ordenado para bien comun del cuerpo umano: afsi dijo Hipocrates, 19 que todo lo frio es enemigo destas partes (bien que de su potencia frias) i todo lo caliente favorable: *Frigidum inimicum ossibus, nervis, cerebro, spinali medulla; calidum verò utile.* I en las heridas de nervios encomienda Galeno 20 los remedios calientes. I està tan lejos de conservar el temperamento potencial, que entes prohibe las cosas frias, por causar en la parte espasmo, i convulsion. Afsi quedará resuelta la dificultad, diciendo que las medicinas, que se aplican a la cabeça an de conservar, no el temperamento potencial, que es el frio: sino el adventicio, i caliente, con que actualmente se halla, i mediante el cual obra sus operaciones, afsi naturales, como animales.

19 Hipocr. 5.
Aphor. 18.

20 Gal. 6. Me
thod. cap. 22.

Traese la verdadera explicacion
del lugar de Hipocrates, donde vedò el vino en heridas de cabeça: declarase de que modo se podra usar.

CAPITULO V.

1 Hipo. lib. de
ulc. tex. I.

TIENE Tal fuerça en medicina la indicacion, que se toma de la nobleza de la parte, que aviendo Hipocrates i loado el vino para ulceras, i llagas frescas, en el libro, que

que dellas escrivio, diciendo, no se umedezcan con otro licor, *Vlcera nulla made fieri debet præter quam vino,* tratando despues en particular de heridas de cabeça lo veda, 2 dando a entender no se umedezcan, ni aun con el: *Vlcus in capite, neque vino, neque aliqua re madefacere oportet* Ay pues entre los Autores contro versia por alcanzar la razon, en que Hipoc. se fundò, i cierto tiene dificultad.

A Vidio 3 de Florencia le parecio, que por colocarse la cabeça en lugar eminente, i supremo en el cuerpo umano, estava casi libre i segura de inflamacion: ni avia en ella esperança de union, por lo qual no era necessario el uso de medicamento astringente i repercusivo, como el vino. Cuya opinion cuan lejos està de la verdad, digalo la misma esperiencia, por la qual vemos, sucedè frequentemente en esta parte erisipelas, inflamaciones, apostemas de umores calientes, que de su naturaleza piden las partes superiores. Afsi dijo Galeno 4 tratando del dolor de cabeça por golpe o herida. *Verum opere præteritum est nosse nos, eiusmodi affectionem nullam aliam, quam inflammationem esse, quæ non ex plaga solum aut casu, sed citra etiã manifestam causam iuxta omnes corporis partes, propter humorum influxionem fieri consuevit.* Temor, que previenen los Medicos con el uso de topicos repercusivos, sangrias, ventosas, ligaduras, friegas, purgas, i otros generos de revulsion, i afsi dijo el mismo en las palabras siguientes: *Vnus quidem scopus involvere, ad quod cõglutinãtibz, & inflammationẽ arcentibus pharmaci uti oportet, &c.* Otros, como es Carcano, 5 dicen no vedò Hipocrates cualquier vino, sino el negro austero, por que con su gran astringion, apriera la carne de la herida, i detiene los espiritus, i hollines, impidiendoles la ordinaria evaporacion, de donde inflaman la carne,

2 Idem lib. de
vuln. tex. 27.

Prime-
ra explica-
cion.

3 Vidius in
com.

Reprue-
vase.

4 Gal. I. de cõ-
pos. per loc. ca-
pit. 3.

Segõda es-
plicacion.
5 Carca. serm.
2. ler. 3.

carne, i ella al queso: de mas de que no se puede engendrar buena carne, por la gran defecacion, que le imprime el vino, ni parece aquella cantidad de materias, que conviene: de donde aquestas heridas adquieren en si cierta desigualdad, de suerte, que esteriormente se muestran enjutas, i por lo interior umedas, i supuradas con muchos senos, i cavernas, de donde no puede salir la materia encerrada: lo cual tampoco parece llegado a razon, porque de aqui podiamos inferir ser dañoso el uso de cualquier medicamento repercusivo. Lo contrario de lo cual enseñan los Autores, aplicando los polvos restrictivos capitales, la clara del huevo, la poleada de harina, i vinagre (segun vimos arriba en el capitulo antecedente.) De mas de esto, no consta, que Hipocrates vedase el vino tinto, pues alli habló absolutamente del vino, dando a entender, no se usase de ninguno: antes parece si quiso reprovar alguno, avia de ser el común, que es el blanco, pues para que se entendiese su doctrina del otro, avia forçosamente de particularizarlo.

*Reprue-
vase.*

*Tercera
explicación.*

Otra explicacion se ofrece mas conforme a razon, i al sentido de las palabras de Hipocrates, i es, que el vino, aunque seco en potencia, umedece actualmente: por lo cual ofende a las llagas, que en quanto tales piden defecacion, i mas en esta parte, por razon de las telas, i craneo, que piden su conservacion. Contra la cual se ofrece el mismo Hipocrates, que trayendo las utilidades del agua caliente, dijo, aprovechaba a las fracturas de quesos descubiertos, principalmente a las de la cabeza, i con llaga, *6 Plurimum autem confert ossium fracturis. se in nudis, precipue, earumque maxime, qui in capite ulcera habent.* No ay pues quien dude tiene mas umedad actual i potencial este elemento, que el vino.

*Reprue-
vase.*

*(Hocr. 5.
Aorip. 22.)*

La

La cuarta i ultima explicacion lleva, que este licor, i otro cualquiera, como tales, son acomodados a penetrar, ya por las fracturas del craneo, aviendolas: ya por sus mismas porosidades: i como vehículo llevar consigo las materias, i sangre de afuera a lo esterior: la cual no pudiendo salir, se corrompe i ofende las membranas; i parece llegado a razon, a no poder enmendarse facilmente este inconveniente la destreza i sagacidad del artifice; que a de procurar en semejantes heridas, principalmente de la parte suprema, inclinar la cabeza herida todo lo posible, para que así la sangre, como el vino con que se lava, i limpia lo extraño, cayga a fuera.

*Cuarta es-
plicación.*

*Reprue-
vase.*

Refutadas pues las cuatro propuestas explicaciones, conviene traer otra diferente, i mas conforme al sentido de Hipocrates, i a buena medicina. Antes de lo cual emos de suponer, que el vino no se veda (según Vidio) en cualquiera herida de cabeza, sino en aquellas, que se complican con fractura en el craneo, las cuales no piden diversa curacion, que las demás del cuerpo humano, donde generalmente aseguró Hipocrates el uso del vino. Suponese también, no aver querido Hipocrates vedar el vino aplicado a la parte esterior de la herida, no aviendo alli escusado los apósitos con vinagre (dañosísimo al craneo, por su frialdad i acrimonia) Lo que quiso pues Hipocrates advertirnos, fue la indicacion, que deviamos seguir en la curacion de estas fracturas con llaga, las cuales fuera de la union, que an menester en general, como cualquier otra solucion de continuidad, que se adquiere con medicamentos seros, piden la misma atención deficiente, por razon de la parte: lo primero, por que siendo principal, tiene necesidad de su confortación: lo segundo, por razon del craneo i paniculos, cuyo temperamento

*Fundamē-
tos del Au-
tor.*

*Explica-
ción del
Autor.*

peramento

peramento seco pide su conservacion con lo semejante 7 *Nam ulcera omnia exicare oportet, præcipue vero, in quibus paritur os.* I assi advierte no se umedezcan estas heridas, ni aun con el vino, pues fuera de su umedad actual, la sequedad que tiene en potencia, es menor de la que pide la naturaleza desta parte, segun lo notó Iuan 8 Heurnio.

8 *Heur. lib. 3. cap. citato.*

Si conviene el vino en estas heridas.

Lo cual assi declarado, nos queda por concluir la principal dificultad: si no obstante lo dicho, sea conveniente usar del vino en estas heridas: i respondemos afirmativamente, ser muy buena doctrina, i con razon observada de todos los modernos, los cuales al primer aparato umedecen i laban cualquier especie de herida con vino blanco tibio, la razon es, por ser forçoso quitar dellas la sangre i cosas estrañas, q̄ impiden la curacion; lo qual se deve hazer con algun licor, que penetre comodamente por los senos i cavidades; donde no pueden obrar, o llegar las manos: entre los cuales no puede hallarse otro mejor que el vino, por ser caliente i seco (por lo menos en potencia) i astringente, como consta de doctrina de Galeno; 9 pues aun del acoso dize, no carece desta facultad, *Ve aquosum præmittamus, quod non omnino ab astringente degenerat; tamen si languidam exolutamq; habeat astringendi qualitatem, nam si aqua comparaveris percipies manifeste ex ea comparatione gustum huiusmodi vinorum esse, quæ modicam habent astringentiam.* I en otra parte 10 *Vinum exicat, reprimit, concoquit, &c.* El vino defeca; repercute, i cueze. De suerte; que teniendo el vino acoso alguna astringencia, mucho mayor la tendran los demas vinos, segun el axioma de Aristoteles: *Propter quod unumquodque magis.* Hipocri: pues tratò de la principal intencion, que es, defecar, i no de las menos principales, cuales son, lavar la herida, mitigar dolor,

9 *Galen. 3. de ract. vict. com. 2.*

10 *Idem 2. de fract. 72.*

dolor, &c. (medios i disposiciones a la defecacion) que se alcançan con licores i cosas umedas, segun veremos adelante, i lo dio a entender Hipocrates en el Aforismo citado, donde alaba el agua caliente en fracturas de cabeça. Verdad sea, que el demasado uso destas cosas es dañoso, como en el mismo libro lo enseña Galeno: i en el citado de heridas de cabeça, encomienda muy de veras Hipocrates passemos cò brevedad de las medicinas umedas a las secas: i assi no conviene usar del vino, sino al primero, o quando mas al segundo aparato, aviendo necesidad de bolver a labar lo estraño: i no lo niega el mismo, pues dize: *Aut certe quam minimum.* I adviertase, que a no hallarse el blanco, se puede muy bién usar del tinto, pues la astriction que le inputa comunmente por viciosa, es antes (a buena razon) causa de mayor confortacion; de resistir el flujo de sangre; i precaver la inflamacion: assi lo dijo el Dino 11 de Florencia: *Quia vinum stipticum est conveniens ratione exiccationis, quam facit: & etiam ratione stipticitatis,* por lo qual Serapion i Avicena lo usaban: aquel para labar la herida, i este para mojar los lechinos: i los inconvenientes traydos en la segunda esplicacion no tienen lugar, usando con prudencia del vino, no mas de para labar lo estraño.

11 *Dinus in Avicena fen. 5. tract. 4. cap. 1. text. in sensu suo vero.*

Si en heridas, principalmente de cabeça, conviene el uso del azeyte, i cosas oleaginosas, tratase de los azeytes en general.

CAP.

Question es muy venturada i reñida entre los Autores, si en heridas o llagas frescas, sea remedio util el azeyte, o solo por si, o junto con la administracion del vino (composicion dicha de los Griegos cenelco) en la qual por aver gastado muchos Autores largo volumen, hasta llegar a probar su antiguedad con las divinas letras, procuraremos tratar solamente de lo mas essencial i forzoso a nuestro proposito; obligandonos principalmente a no passar esta dificultad entre reñiones; la passion con que el Licenciado Juan Fragofo quiso, entre otras, refutar una proposicion del Dotor Hidalgo, sino mal entendida; sinieframete refutada. Dijo, pues este Autor, quel aceyte comun, i toda cosa oleaginosa, i untuosa conviene a las heridas; i viniendo a su explicacion, dize se entiende por razon de diferentes tiempos, porque en principio dellas, donde de necesidad se an de mover i engendrar materias, como son las conpucitas, i cõrufas, conviene el uso de las medicinas calientes i umedas, cuales son los aceytes, que cuecen i digeren: i assi mismo en la declinacion, quando la llaga està dura, i callosa convienen las propias medicinas, para ablandar i hermosear las cicatrices i señales, que dejan en la cure, como lo dijo Hipocrates i en el lib. de ulceras: *Nisi prorsus ad sanitatem iam intendant.* Mas en aquellas que no piden digestion, o en otras cualesquiera, aviendo passado del principio, i estando limpias, no conviene, como lo enseña Galeno. 2 No entiendo pues avrá quien niegue esta verdad: ni el mismo Fragofo la niega, pues condenando la proposicion por falsa absolutamente (sin advertir esta distincion) viene

viene a repetir la misma doctrina, como podra ver el lector.

Lo que haze aqui mayor dificultad es, si estos licores aprovechan a la aglutinacion de las heridas frescas? i parece que no, porque toda cosa untuosa tiene virtud de ablandar, molificar, digerir, i ensuciar las llagas, assi lo da a entender Galeno, 3 *Impedimentum ad unionem oleum, & qualibet humiditas interveniens est.* Lo segundo, porque cualquier cosa liquida umedece la parte, i principalmente las oleaginosas, que no solo umedecen en potencia, sino tambien en acto: assi vemos, q̄ no por otra causa reprobó Hipocrates el uso del vino en heridas de cabeça, sino porq̄ umedecia: *Neq, vino madefacere oportet.* De la parte cõtraria tenemos fuera del cotidiano uso, i experiencia, la autoridad de muchos varones doctos, que curan las heridas desde su principio, con medicinas oleaginosas, cuales son los azeytes magistrales (de que en el capitulo siguiente haremos mencion) todos los cuales tienen virtud de soldar, i aglutinar las heridas cõ mas brevedad, i mejor suceso, que otra alguna de las aglutinantes.

La razon de lo qual (segũ entiendo) es, porq̄ las otras medicinas, o biẽ por muy liquidas en su modo de sustancia: o bien por muy solidas i fecas, no son aptas a la dicha intencion, i fin de aglutinar: porq̄ las primeras, como el vino, agua, i otros licores, con presteza corren, i se deslizan, no guardando en la parte divisa la permanencia conveniente a tal accion. Las solidas i espesas, como los polvos, pelos, claras de huevos, &c. quedandose en la parte esterna, i superficial, no penetran, antes defecan los labios, mas de lo necesario: enjugando aun la misma sangre, que avia de ser el instrumento, i medio a la union: al

Question de los azeytes.

3 Gale. lib. de Art. Medi. c. 3. Method. c. 2.

NOTA.

K con-

Sinieframete reprueva Fragofo la proposicion. 35. del Dotor Hidalgo.

1 Hip. lib. de ulcer. sex. 9. apud Vid.

2 Gale. 3. Method. cap. 2.

cōtrario, pues las untuosas, como los dichos azeytes magistrales, tienē en si una media cōsistēcia, entre aq̄llas i estas, bastāte a hazer cierta sustācia pegajosa, q̄ juntamēte cō alguna porciō de sangre de la misma herida, formā un medio, como engrudo, aptissimo a pegar i jutar las partes, haziēdo entre ellas una perfeta

2 Cefal. lib. 2. aglutinaciō: *Glutinosa*, dize Cefalpino 4 *etiam sunt resist. Medic. na & olea, quæ postea adhibentur*: I Mercado 5 tratādo del Aparicio: *Quippe huiusmodi oleum exacte glutinat.*

5 Merc. insti. Luis de 5 Lemos: *Namque oleum exacte glutinat.* Demas Chir. fol. 94. desto, mitigā de camino el dolor (q̄ de necesidad succede a la soluciō de cōtinuidad) cō su lentor, i blādudura: fomentādo, i corroborando cō su calor el de la parte: atajando mediante la virtud enplastica (con q̄ tapan los poros, i extremos de venas) el flujo de la sangre: Mercado, *Verum si vulnere sanguinis fluxus succrescat vino non uteris, sed eodem oleo, frigido tamen & pulveribus restrictivis admisto.* I mas abajo, *habet quippe singularem compescendi fluxum efficaciam, maxime si desuper addideris ovi candidum cum pilis leporinis.* I el Dotor Lemos dijo primero: *Quid si voceris ad vulnus cum maximo sanguinis fluore? vino non utar: oleo duntaxat frigido utar, quoniam mirifice sanguinē cōpescit. Et non cessante fluore, optimū sine censeo cū oleo admiscere pulveres astringentes.* I finalmēte desecādo bastātemēte la umedad superflua de la llaga, mediāte la sēquedad de sus simples, encarnādola, i cicatrizādola, *Belle carnē producit, cicatricē nō mediocriter inducit, &c.* Así al primer argumēto en cōtrario Resp. q̄ cuādo reprueva Galeno el uso de los azeytes, entiēde del comū, i simple, i de otros semejantes; no de los magistrales, i conpuestos, que tienen calor, i sēquedad, segun trataremos adelante. 7

7 Cap. 10.

Al segūdo Resp. no ser la umedad destos azeytes perniciosā alas llagas, cual la de otros licores, antes favorable

rable a la naturaleza de la parte lesa: i en cuāto al lugar de Hipoc. q̄ cōdena el vino en heridas de cabeça, nos remitimos al cap. antecedente.

De los azeytes aglutinantes en particular: principalmente del Benedito. vulgarmente llamado de Aparicio.

CAPITULO. X.

MVchas cōposiciones i ordinatas de azeytes è visto en los Antidotarios Chirurgicales de secātes, i sus inventores. invētados a fin de soldar, i aglutinar heridas, i llagas frescas. Antonio Musa cōpuso el de Momordica o Balsamina: Iuā de Vigo el de Balsamo: en Vvechero hallo el de mirra de Evonimo: el Balsaminode Ranzobio: i otros tres intitulos de Hipericō: trae tãbiē el vulgar, intitulado de Aparicio, Magistral de cierto Aparicio de Zubia, Cirujano Italiano, i el mismo que declaró su muger ante los Proto medicos, por mādado del Cōsejo (segū Fragofo 1) este mismo Autor haze mēciō de otro, q̄ llamā dela de Olmedo: i el Dotor Hidalgo 2 del de Balsamina: de Romero, i de Balsamo, i otros tres, q̄ intitula Beneditos, de su misma intēciō: uno de los cuales es el comun de Aparicio, porq̄ segū el afirma, años antes, q̄ a esta tierra viniēse, lo conocia el, i tenia puesto en uso: siendo cierto, q̄ Aparicio (segū manifestò en Sevilla a un N. de Chavarria, en cuya casa murio) nūca usó en su conposiciō de yervas, sino de solos quatro simples, i es de creer, q̄ quiē tãto gastava como el, se aprovechase de receta mas facil, ligera, i menos costosa. Al fin lo que

Azeytes Magistrales de secātes, i sus inventores.

1 *Fragofo. en su Antidotario.*

2 *Hidalgo. fol. 66. p. 2.*

Azeyte llamado de Aparicio conocido por el D. Hidalgo antes que viniēse a esta tierra.

tengo por muy cierto es, q̄ assi Aparicio como Hidalgo, se aprovecharon de dichos magistrales antiguos, principalmete del Hiperico, cuya receta es la siguiete segun la trae Iacobo Vvech. de cierto Medico Floretin.

Azeyte de Hipericon, su ordinata.

Toma de azeyte aņejo lib. iiii. de vino blanco generoso lib. i. de flores verdes de Hiperico con su simiente m. iiii. de trebentina onças vi. de azeyte de assensios onças iii. de dictamo, genciana, cardo santo, tormetilla, carlina, calamo aromatico ana onças ii. lonbrizes labadas muchas vezes en vino onças ii. mezclaras las flores, i semillas del Hiperico, i echaraslas en un vaso de vidrio, dode estara con los licores, por espacio de 2. dias, tapado el vaso: al fin de los cuales cozerá en dos vasijas distintas, i esprimiendolas fuertemente, en la coladura, bolveras a echar igual cantidad de flores, q̄ estaran por otros dos dias, lo cual haras por tres vezes: despues de otra coladura, añadiras a cada libra del cozimiento todos los demas simples en la dicha cantidad molidos, i en vaso bien tapado, estaran por tiempo de treinta o cuarenta dias.

Azeyte Benedito, o de Aparicio.

El azeyte de Hidalgo, que llaman Benedito, i vulgarmente llaman de Aparicio es el siguiete.

Toma de azeyte aņejo libras iii. vino blanco generoso, i antiguo libras ii. treventina de Venecia, i azeyte de Abero ana libra i. encienso molido media libra, Valeriana, cardo Sato ana onças iiii. trigo limpio iiii. puñad. Hiperico i Salvia ana libras iii. un Autor 3 añade para heridas de cabeza el gumielemi (el modo de hazerse se hallara en fojas ochenta i cinco) donde vemos, que de diez simples los cinco principales son los del Hipericon, q̄ son el azeyte, vino, treventina, cardo santo, Hipericon, añadiendo el encienso, azeyte de Abero, valeriana, salvia, i trigo, que substituyen al azeyte de assensios, al dictamo, genciana,

tormen-

tormetilla, carlina, calamo, i lonbrizes, aunque por tener estas poca prerrogativa con la cabeza, fue bien escusarlas en este aceyte. El que verdaderamente usó Aparicio fue este.

Toma de aceyte comun lib. xvj. treventina lib. viii. encienso en grano lib. j. mirra lib. media, cueca a fuego hasta tomar color, aũ que mejor (segun Hidalgo) no cueza, sino destile por doblado vaso: porque assi sale muy fino, de mejor consistencia, i olor, mas penetra, no inflama, o mueve erisipelas, como el cozido. Al fin el que en mayor uso esta oy, i con razon, principalmete en heridas de cabeza, es el Benedito, el cual fuera de la virtud, que tiene primera de unir, i aglutinar, comprehende otras muchas, que se pruevan por razon, i conocen por esperiencia: por razon, porque siendo conpuesto, a de tener las mismas virtudes, q̄ los simples de q̄ consta; 4 estos pues (haziedo inducio) gozan de las mismas, luego tambien el azeyte, &c.

Pruevasse la menor propoficion, pues en quanto a las primeras calidades elementales, es cosa cierta predomina en el, el calor i sequedad, siendo todos sus simples calientes, i secos; (fino es el trigo, que aunque caliente en el primer grado, segun Galeno, 5 no tiene sequedad manifesta:) mediante las cuales aprieta i repercute, conserva el temperamento, i facultades de la parte, ataja la sangre, enjuga las materias, segun digimos en el antecedente capitulo. I en quanto a las calidades segundas de sus simples, que nacen de aquellas, el azeyte aņejo resuelve i atrae, 6 mitiga dolor, da buena consistencia a todo el conpuesto, i hazese a una con los simples, a quien se junta. El vino conforta, repercute; 7 Vinum exiccat, reprimit, concoquit, emollit, discutit, i es amigo de las llagas (segun Hipoc. 7 Idem 2. de enlo de ulceras) La treventina suelda las heridas, fract. text. 72.

K 3

mun-

Azeyte verdadero i legitimo de q̄ usaba Aparicio.

4 Gal. 2. simp. cap. 25.

5 Gal. 8. simp.

6 Gale. 6. Me.

tho. 2. & 1. de

co. pos. per gen.

cap. 6.

7 Idem 2. de

- múdifica (por lo qual vemos aprovecha para limpiar las vias de la orina) tiene alguna virtud enplastica, i así madura, i digere. 8 El aceyte de Abeto tiene las mismas, que la treventina. El encienso aprieta, aglutina las heridas frescas, llena de carne las llagas, ciatrriza, i ataja cualquier flujo de sangre. (vease a Dioscorides 9) Galeno le da virtud de madurar. La Valeriana resuelve confortando (segun Lanfranco 10) ve se por esperiencia, que suelda las heridas, conforta como el Nardo, tiene las propias virtudes 11 segun Galeno, El cardo santo tiene amistad, i finpatia con la cabeça i cerebro, i así su agua destilada quita el dolor desta parte: aumenta la memoria. 12 La Salvia tiene, como advierte Galeno, 13 confortaciõ, i prerrogativa con el cerebro. El Hipericon 14 suelda i encarna las heridas.
- 9 *Diosc. capit. prop.*
10 *Lanf. trac. 5. cap. 2.*
11 *Galen. loco citato.*
12 *Vvech. lib. 2. Antid. special fol. 825.*
13 *Gal. 6. sim.*
14 *Idè 8. simp.*

Por esperiencia se conprueba lo dicho, i es cierto ser de los mejores, i mas ecelentes remedios (si el mejor no) de cuantos para las dichas int enciones hasta oy se an hallado: i aunque algunos no lo tienen por eficaz para digerir, en realidad de verdad lo es, considerando: que las heridas i llagas frescas, piden menos digestion, que las ulceras purulentas, i fordidias; delas cuales, no dudo an menester digestivo mas ume do, i cocuente. I si bien este licor, por componerse de algunos simples enplasticos, tenga semejante virtud, mas lo haze (segun entiendo) porque conservando el calor de la parte, le da fuerças, i eccita para que con brevedad engendre materia perfecta. I es cosa de considerar, quen las mismas heridas contusas, fortalece de tal suerte la carne lastimada, que en lugar de corronperla, i convertirla en podre, mucha, i de mal olor (como haze el comun digestivo) la aprieta, enjuga, i haze mas solida: criando con

presteza la que falta perfecta, de buen olor, i solida: no como la que de ordinario vemos se cria en las llagas hondas, espongiõsa, i falsa. I si a vezes no se consiguen estos efectos, como queremos, es por no estar legitimamente, i segun arte concõpuesto: por lo qual ferà bien, que el docto, i diligente Cirujano (ya que no le sea licito hazerlo con sus manos) asista con vn diestro Farmacopola a su conposicion, para que salga tal, qual cõviene al bien comun, i reputacion propia.

El agua de Balsamo, de que usaba Iuan Batista Romano; i el modo, que guardaba en la curacion de las heridas, sin uso de instrumentos.

CAPITULO VIII.

NO Me parecio (haziendo tanto a nuestro proposito) dejar de traer aqui el medicamento, de que usaba Iuan Batista Romano, dicipulo del Maestro Iuvenal, Cirujano, de quien lo heredó: con el qual alcancò tanto credito, i estimacion, que discurriendo por la Italia, desde el Piamonte, antes de llegar a Roma, ganó con el veinte, o veinticinco mil escudos de oro, escusando el egercicio de los instrumentos comunes en cualesquier especies de heridas. Afirmalo Gabriel Falopio, dandole nonbre de nueva Triaca, i certifica, lo experimentò el, siendo moço, con feliz suceso, cuya receta es la siguiente.

Falop. lib. de ulce. c. 15. tom. ulti. & tract. de vuln. in genere c. ultimo.

K 4

Clavos,

*Ordinata de
el Balsamo.*

Clavos, nuez moscada, gengibre, pimienta negra i larga, cortezas de cidra, i de naranja, flores de salvia, ozimo, que es la alvahaca, romero, calamento, fauco, mayorana, yerva buena, poleo, rosas perficas, espicanardi, fruta, o vayas de enebro, laurel, cubebas, ligno aloes, rayzes de genciana, cardamomo mayor, i menor, canela, calamo aromatico, cabeçuelas de cãtueso, camedreos, i camepiteos, agenuz, macias de cada cosa media onça, enciẽso, acibar, o aloes hepatico, finiente de eneldo, artemisa, almizcle, anbar, de cada cosa media drama, higos gruesos, pasas, piñones mondados, almédras, de cada cosa cuatro onças. Miel blanca, i trasparente, lib. vj. açucar de Canaria escogido lib. x. todo se molerà, i las cosas solidas se haran polvos, i mezclaran con las blandas, que son la miel i açucar; i así estaran por seis, o siete dias, en lugar algo caliente, en vaso de vidrio, para que se fermente: hecha la fermentacion, se echaràn en veinte i cuatro libras de agua ardiente, i todo juntamente se mezclerà con perfeccion, dividiendo toda esta cantidad en dos, o tres partes (que siendo grande no podrá estar en un alábique) i puestas en vasos de vidrio destilaràn por el baño Maria, esto es en dos vasos.

Lo primero que se destila es cierto umor sutil, copioso, i como una agua, que ellos llaman elixir. En segundo lugar sale otro licor acoso, blanco, i grueso, que llaman pituita: porque se parece al umor hematico, del cual no usan para curar las heridas, sino para quitar las pecas del rostro, i las manchas morenas del Sol, i así mismo para blanquear, i purificar la tez; fuera de lo cual es medicamento de muy suave olor. Despues de separado este umor, o flemaz, queda en el fondo cierta sustancia limosa, o asientó, que el dicho Maestro

Maestro Iuvenal guardaba, i daba a los rusticos, en lugar de Triaca: porque, como el dezia, tenia las mismas virtudes.

Para la curacion de las heridas usaban de sola el agua, o elixir, quera lo primero, que destilaba, i no solo, sino con la admistion de otro licor, que llamaban Mater Balsami, o madre del Balsamo, que hazian así.

Toma trebentina buena, encienso blanco, ligno aloes ana onç. 4. almaciga, clavos, galanga, canela, nuez moscada, cubebas, gumielemi ana onç. xij. mue la todo muy bien, i lo que pudiere, passè por cedaço, i juntamente mezclado, se pondra en vaso de vidrio, en lugar caliente para la fermentacion, donde estará por siete, o ocho dias: despues se aplicará el vaso en ceniza caliente, lo primero: luego en otra mas caliente, hasta que todo el umedo, que uvier e salga. Al fin toman estos dos conpueustos, elixir, i mater balsami, i echados en alambique les dan fuego, de donde resultan cuatro licores. El primero es una agua, que llaman agua de balsamo. El segundo cierta umedad oleaginosa, que nada sobre la misma agua, i llaman aceyte de Balsamo. Lo tercero, aumentando el fuego, facan otra sustancia oleosa, i negra, parecida a la pez, que dizen ser el verdadero Balsamo. Lo cuarto es aquello que reside en lo profundo, que llaman la hez del Balsamo. Usan del azeyte de Balsamo, i del Balsamo verdadero, para la perlesia, i para todo afecto de nervios, i es ecelente remedio. Del agua se aprovechan para cualquier afecto, i para heridas de cabeça, i el modo de usarla es este.

Si la herida tuvo gueso quebrado: la dilatan, i abren, no con instrumento alguno, sino con las manos, donde echan buena copia del agua de Balsamo, i polvorean cabeça.

*Virtudes de
este remedio.*

*Del modo de
usar el dicho*

Balsamo en

heridas de

polvorean

vorean con ciertos polvos, que se hazen de una libra de acibar, tres onças de mirra, i otro tanto de encienfo blanco, todo bien molido. Luego encima ponen un lienço limpio, sobre el qual buelven a echar mas agua, i polvos: i aplicando un sobre paño, ligan la cabeça, hasta el tercero dia, en el qual desatan la herida, i blandamente la limpian con un algodón: bolviendo, de la misma fuerte, a echar nueva agua i polvos: i en los dias inter medios, solo umedecen los paños con la misma agua: i si a caso ay algun gueso, que apartar, pungente, pelos caydos, o cosa semejante, no le tocan, ni hazen nada: porque dizen, que naturaleza, irritada con el mismo licor, espele, i arroja de si, lo que conviene. Conceden a sus enfermos coman buenas carnes, frutas, &c. beban buen vino, i se regalen: no les prohiben el ayre, antes mandan abrir las puertas, i ventanas, sin hazer caso del frio, o del calor: quieren hagan egercicio, i anden por el aposento, &c.

Es de advertir, que quando está corrada la dura mater, i temen flujo de sangre, usan de solo el polvo de azibar en el agua de Balsamo; pero si el cerebro no esta descubierto, ni cortada la membrana, usan de los tres dichos polvos, i desta manera proceden, i curan las heridas de cabeça, con harto feliz sucesso.

Es querido particularmente describir este modo curativo, por si algun curioso Cirujano Sectario, i apasionado de la via desecante, quiere, a caso, ponerlo en practica: que bien podra, aviendo sucedido tambien a sus Autores; i siendo aprobado de vn varon tan docto como Falopio, que lo egercitò algun tiempo, dejandolo (como el confiesa) por la carestia de los remedios. I quando otro fruto no se configura, sino el ofrecer al Cirujano esta curiosidad, dare por bien

bien enpleado el trabajo, que tomè en traduzillo puntualmente deste Autor.

Si las heridas contusas se an de curar sienpre por segunda intencion.

CAPITULO IX.

VNO De los axiomas mas celebrados, i comunmente admitidos de los Cirujanos, es aquel de Hipocrates *Neceffe enim est col- lissam carnem, deditamque, in pus versam tabescere, &c.* Toda carne contusa es fuerça se corronpa, i ^{23.} convierta en podre: i assi aconseja el, se procure en toda herida con brevedad la supuracion, porque no sobrevengan inflamaciones, i porque consumida la carne ofendida, se engendre con presteza otra nueva: lo qual se alcança con medicinas umedas, i concoquentes (vulgarmente llamamos digestivos) de que comunmente se usa en todo genero de ulceras i llagas conpuestas: no reservando desta practica las de cabeça, segun se ve en el mismo libro, i donde el mismo aconseja, quen las fracturas desta parte, i estado desnuda la mēbrana, se cueza, digera, i limpie lo mas presto, que ser pueda.

El Doctor Hidalgo ingeniosa, i curiosamente eger *Curacion se citò en estas heridas la misma curacion desecante, segun la via Particular.* quen las cisuras, procurando disponerlas de fuerte, que se hiziesen capaces de la union, i primera intencion, como aquellas; con lo qual evitaba la formació, i lechinacion

i lechinacion: huya del comun digestivo (molesto por su grave olor al enfermo): i sanaba con mas brevedad el afecto: fundado en una razon, a mi parecer, evidente: si por alguna causa, dize, no se puede unir estas llagas por primera intencion, es por el impedimento de las cosas estrañas, i preternaturales, que estorvan la junta i union de los labios, como es sangre derramada por la carne, palo, piedra, hierro, dureza de los labios, o cabernas, &c. Luego quitando los dichos impedimentos, se podran aglutinar, i unir como las otras: conoçese lo dicho por esperiencia; viendo muchas heridas deste genero, sanar felizmente por esta via defecante, sin concurrir materia, ni otroumor, que las haga conpuestas; por lo qual nos parecio mejor consejo (siendo nos posible) elegir esta via curativa: advirtiendole, no hablamos en este lugar de las contusiones sin llaga, o de las complicadas con intromission de gueso, o fractura (pues de las primeras nadie ignora, i iden remedios, que resuelban, confortando; i de las segundas la curacion, que veremos adelante:) aqui pues hablamos de las medias, esto es de las hechas con instrumento boto, que ronpiendo, i atormentando la parte carnosa, no pasó a ofender el craneo.

I porque no seamos arguidos de singulares en esta opinion; veamos en su favor algunos Autores. Sea el primero Hipocrates, 2 q̄ parece aprobò este modo curativo, quando dijo, que las heridas redondas, i concabas, se corten longitudinalmente, i hagan largas; lo qual aver se de entender de las contusas, no es fuera de razon. Fuera desto (despues que enseña se desquen las cisuras, i supuren las contusiones, consumiendole con brevedad la carne ofendida, i engendrando otra nueva) aconseja, ser conveniente a toda herida

rida fresca (no siendo de vientre) dejarla bien desangrar, &c. 3 Da luego la razón, porque évacuada la parte, se minorá, enflaquece, i enjuga, siendo este un medio, que prohibe se umedezca. Dize mas, que de la alteracion, i corrupcion de la sangre, procede el supurarse qualquier herida. De cuya doctrina infero, aver enseñado este Autor dos modos de curar estas llagas contusas. El primero, el umedo supurate, que se alcanza con las quatro intenciones curativas, que son, digerir, mundificar, encarnar, i cicatrizar. El segundo modo es el defecante, q̄ se egercita desangrando muy bien, de fuerte q̄ en la parte no quedè umor estravenado, por cuya ocasion se avia (segun Hipocrates) de supurar: *Deinde omnia sanguinis mutatione & putrefactione fiunt*, ques lo q̄ dijo Avicena: *Et multoties effunditur ad ipsam sanguis plurimum, ex quo apostemat*: Muchas vezes se derrama por la carne contusa gran cantidad de sangre, de donde procede apostemarse, esto es inflamarse, i podrecerse.

Veamos mas de proposito al mismo Avicena, el qual despues de las repetidas palabras claramente sintio, no ser necessaria en este caso la supuracion: dize asfi, *Et paviores sunt eius dispositiones, in quibus non aggregatur sanguis, ut putrefiat*; pocas son las contusiones, en que no se agrega, i recoge sangre para podrecerse; i antes avia dicho: *multoties*, esto es, muchas vezes, dando a entèder, q̄ no sièpre concurre sangre bastante a la obra de la supuracion; i mas adelante; *Et fortasse resolbunt eam medicina aperientes absque sanositate, proprie quando adinvanveas caliditas innata, & amplitudo pororum*. Puede ser, que resuelban perfectamente las medicinas aperientes sin supurar, principalmente aviendo calor natural fuerte, i raridad de poros.

Diras, se entiendo esta doctrina de la echimosiis, no de

Eleccion del Autor.

2 Hip. lib. de ulcer. text. 6.

3 Idem text. sequenti.

4 Hip. loc. cit. Avicen. fen. 4. 4. tract. 2. cap. 2.

de la contusion con llaga. A lo que respondo, negãdo con doctrina del mismo, el qual tratando adelãte 5 de la curacion de caída, i golpe notable, aglutina la herida que resultó: *Deinde si possibile est, ut stringat locum, & opilet fissuram*: Lo segundo, dize, si es posible, que apriete la parte, i cierre la cisura, entiẽde no solo de la oculta, sino tambien de la exterior: assi lo da a entender en aquellas palabras: *Et incarnativa annexa de oris, & intus*.

Entre los modernos fueron deste parecer Mariano, i Costeo 6 sobre el mismo texto de Avicena, Nicolao Rota sobre el de Hipocrates, los cuales afirman, no ser verdadera sienpre la proposicion deste Autor: *omne contusum, &c.* como parece por la experiencia de los Cirujanos, que curan por la via particular: Ambrosio 7 Pareo, ya que a propuesto la curacion comun, dize, que aviendo esperança i aptitud de aglutinacion, se cosa la herida contusa, segun lo observò con el soldado, que estando cabando en el cerco de Hisden, le cayó un gran pedaço de tierra sobre la cabeça, que le arrolló la parte carnosa, cuya herida bolvió a unir por costura, dejando en la parte inferior orificio a las materias.

Curacio ae llagas contusas, segun esta via. El modo pues, que tendremos en curar semejantes heridas, serà el siguiente. Lo primero, si la llaga tiene algunas cavidades i senos, manifestarlos con la tisera. Lo segundo, labarla muy bien con vino caliente de los grumos, i cosas estrañas. Lo tercero, dejarla por algun espacio de sangrar, lo que pareciere conveniente, para asegurar la generaciõ de las materias. Lo cuarto, limpiarla con un paño, o lienço enjuto i blãdo, comprimiendo por algun rato, para atajar el flujo de sangre. Lo quinto, untarla con el azeyte Benedicto muy bien caliente (como notarõ Luis de Lemos, i el

i el Dotor Mercado) por lo interior, i exterior: Lo sexto, apuntarla con la costura encarnativa comun, guardando en ella las condiciones, que escriben los Autores. Lo setimo, aplicar encima un lienço proporcionado a la herida, o algo mayor, mojado en el mismo azeyte, i luego un sobre paño doblado con vino caliente solo, o mezclado con el defensivo de Bolo Armenico, que conserva mas el lentor i jugo, hasta el segundo, o tercero dia: despues del qual se aplique en su lugar el ceroto de Minio, el enplasto Gummielemi, o el Ariston negro, o el unguento de Alabastrò, tan celebrado de los Autores, para dolores de cabeça i contusiones, cuya ordinata se hallarà en los Autores, i lugares citados al margen: 8 no dejando hasta el fin el azeyte Benedicto, inmediato a la herida: con lo qual alcançaremos dos provechos: El primero intentar la mas breve, i facil sanacion: El segundo, que aviendose de hazer conpuesta la herida, engendra mas presto las materias unida, que formada, por hallarse la virtud mas recogida i fuerte

8 *Benedictus Favert, in Me. Empir. cap. 1. Mercat. lib. 1. de morborũ curat. cap. 8. Florat. Aug. tom. 3. Epistolarum li. 6. Petrus Forestus lib. 11. Observ. Med. 33.*

Si conviene digerir las heridas de cabeça, i con qual digestivo.

CAPITULO X.

EN Cuatro casos (no obstante lo suso dicho) se puede, i deve usar de la digestion i coziemento en heridas de cabeça: El primero, quando la echimos, o contusion sin llaga, no cedio a las

Casos, q̄ de necesidad piden digestiõ, i formacion.

Proposic. 39. las medicinas rarefacientes, antes se convirtio en absceso: vease a Hidalgo i en la respuesta a las proposiciones contra Fragofo. El segundo, quando la herida contusa (i lo mismo se entienda de la cisa) por alguna causa impediende (que, o no se pudo al primer aparato separar: o despues acudio de nuevo) se disgregó, i hizo conpuesta. El tercero, quando la misma contusion fue tá grãde, i quedo en ella la carne tá dilacerada, i ofendida del golpe, que no ay esperança ni se halla en aptitud de union, por mas q se desangre i limpie de lo estraño. El cuarto, quando ay gran pérdida de sustancia, i notable concavidad en la herida: en todos los cuales tendra lugar la segunda intencion, que se alcança, formando, digiriendo, &c.

Dudase pues, si sea conveniente, aplicar en tales heridas el comun digestivo (cuya conposicion se atribuye a Iuan de Vigo) que consta de treventina, yema de guevo, i azeyte rosado: o solo del azeyte Benedito, que como arriba se dijo, digere tambien, i cueze las heridas.

Razones en favor del comun digestivo.

2 Hip. de vul. cap.

Parece conviene el primero por algunas razones: La primera, porque siendo mas corruprivo, cumple su accion de supurar con mas brevedad, quel Benedito, ni otro alguno (cosa importantissima en heridas desta parte, assi Hipocrates *2 Quare celerrime purulens rum vulans reddito, &c.*) i porque, como el dize, assi se limpian, enjugan, inflaman menos, i sanan con mas presteza. La segunda razon: porque si por algun vicio devia desterrarse el comũ digestivo, era por umederer mucho una parte noble, que para su conservacion pide remedios desecantes: i esto no haze fuerza, puesto que los remedios con que se alcança esta indicacion, an de ser calientes, i umedos moderadamente, segun enseña Galeno.

3 Gal. 5. simp.

3 La tercera razon por fer

fer mayor el provecho, que causa coziendo, i haziendo buenas materias, que el daño, que umedeciendo, i molificando.

Razones en contrario.

De la parte contraria son Vido 4 Vido, Carpo Boloñes, Francisco Arzeo, Bartolome Hidalgo, i Pedro Foresto, los quales repruevan la cõposicion de cosas blandas. Iacobo 5 Berengario dize, que toda lla ga i herida contusa, pide medicinas molificantes i rarefacientes, ecepto las capitales; el uso delas cuales aprueba tambien el Dotor 6 Mercado, i Luis de Lemos, sino es aviendo accidentes, que tuerzan esta indicacion; *Ceterum ne cunque sit, siue ossu abraferis aut perforaveris, siue nihil horum feceris, semper siccis medicamentis utendum est, à principio ad cicatricem; blandis & humidis nequaquam.* No convienen pues estas medicinas. Lo primero, porque corronpen la herida, lo segundo, porque con su grave olor causan no poca molestia, i disgusto al enfermo: Lo tercero, porque no solamente corronpe, i supura lo necesario de la carne contusa, i sangre estravenada, sino aun el gueso i parte plastica en las ruturas de las orejas: *Sed & pleraque alia prava sunt, & abcesum provocant: & tunc necessitatis ampliore, tum supurationes molestas movent.* I Galeno en el comento lo aprueba, i aconseja se use de medicamentos muy secos, por serlo la naturaleza de la parte.

Esto presupuesto resolveremos esta dotrina, proponiendo primero, i trayendo a la memoria lo que arriba se dijo, que llevemos sienpre atencion, no solo a la curacion del afecto, sino tambien a la conservacion de la parte, principalmente siendo noble: por cuya causa, aquellos dos Medicos antiguos, que refiere Galeno, usaban sienpre en heridas desta parte,

Fundamentos del Autor.

de remedios defecantes cefalicos, i por la misma razón aconseja Hipocrates, se defequen lo mas breve, que ser pueda.

Lo segundo se supone, aver dos maneras de heridas conpuestas, unas, que pasan en naturaleza de ulceras sordidas, cuyas materias crudas, i viscosas piden para su curacion un digestivo muy enplastico, i cocuente; otras al contrario (i son las ordinarias) de mejor naturaleza, i no tan crudas, que con cualquier digestivo, se reduzen a buen estado.

Eleccion del Autor.

Supuesto lo cual, respondo con dos conclusiones electivas: la primera sea; quen heridas de cabeça, aviédo de usar desta intencion, vengamos a un digestivo, que juntamente con engendrar buenas materias, conserve, i corrobore el calor de la parte: tal será cualquiera de los aceytes conpuestos, de quien digimos, tienen ambas virtudes de cozer, i consolidar, como el hipericon, de Aparicio, benedito, &c.

Segunda conclusion, Quando la herida de cabeça, passa en naturaleza de llaga cruda; i sordida: de fuerte, que tiene necesidad de un fuerte digestivo, mezclaremos con nuestro aceyte benedito, alguna porcion de açafrañ; i si toda via no es bastante, una poca de yema de guevo, con lo cual se hará un loable conpuesto, que junto cō digerir, cō serve el calor natural, escusando la treventina, así por su nitrosidad, & como por entrar en la cōposició del aceyte benedito. Tambié escusaremos el rosado, como cosa superflua, siédo el dicho digestivo bastante a perficionar su acció; i así mismo por no multiplicar materia umida, corruptiva, i enemiga deste miébro: i no escusamos la yema, i açafrañ, siédo a queste caliére, i seco, coquète, i algo estitico, i la yema tenplada; i si algũvicio tiene por su facil corrupció, i olor grave, se enmienda

Galén. 8. de supari.

enmiéda cō lo demas: fuera de q̄ aviédo craneo ofédo i descubierto, no se aplicará en lo interior, sino a los lados, segũ advierté Dino de Florécia 9 i Costeo *Costeus super Auic. fen. 5. 4. tract. 3. ca.* tratando del aceyte rosado. Pareciendo pues buenas materias, usaremos del aceyte solo, hasta que sea riépo de cicatrizar, advirtiendo, que si pecan en agudeza, i virulencia, añadiremos vnas gotas de miel rosada, i un poco de harina de cebada; i si uviere destenplança caliente, es bueno con el aceyte el jarabe rosado, o miel colada de açucar.

Curacion de las fracturas simples, que no pasan de la primera tabla, i en particular del sedesteli i rimula: traense las diferencias de fracturas.

CAPITULO XI.

AVIENDO disuelto las dificultades practicas, que entre las dos vias curativas se ofrecen, a cerca de las heridas, que se hallan desde el craneo a la parte esterior: cōviene al presente tratar de las penetrantes, desde el craneo a la misma sustancia medular.

Cosa es repetida de los Autores, padece el craneo tres diferencias de fracturas simples, i otras dos, o tres conpuestas. La primera de aquellas es la cisu-
Fracturas simples.
ra, por otro nonbre llamada sedesteli, o asiento del arma, por ser como una señal, que dejó inpressa (siendo ligera i cortante) en el mismo craneo. La segunda se llama fisura, rimula, pelo, o hendedura; que es una

1 Lib. cia.

Especie de fractura tan sutil, que muchas vezes huye al sentido (segun Hipocrates 1) causada de instrumento voto, que juntamente con hazer contusion en el craneo, lo quebró, i hendio, o como si digessemos, lo cascó, tomando la metafora de la vasija de barro, vidrio, o metal. Verdad fea, que mas propia, i físicamente hablando, le llamaremos fractura conpuesta; pues aunque casi todos digan (con Hipocrates) hallarse en la dicha rimula los lados contusos, i no la misma; no se puede entender, como el instrumento, que con rudio, i conprimio de un solo golpe, los lados, no haria lo propio en la misma fisura. La tercera especie de fractura es la contusion, o intromision del craneo, sin herida, o cortadura, como vemos en los vasos de cera, o plomo, sin quebrar; la cual estan dispuestos a padecer los craneos de los niños, i sugetos tiernos.

Fracturas
conpuestas.
2 *Ibidem.*

De las conpuestas, la primera es la subintracion de los guesos, a quien se reduce la que Hipocrates 2 llama desidencia, o apartamiento, en que se hallan juntas la fisura, i contusion, i es causada de algun instrumento obtuso, i grave. La segunda es la complicacion de sedesteli, i contusion, que se haze con arma pesada, i juntamente cortante; la cual, aunque queramos reducir a la primera, en realidad de verdad es muy distinta, pues en aquella no quedò señal alguna del arma, como en esta. Hipocrates: *Potest & collidit, quod inciditur, quamvis nulla colisso, incissoque rima superveniat.* I fuepositor 3 *Interdum quoque sine ulla rima incissum os colliditur, qui est alter modus. Fiunt autem hæc varie pro teli discrimine, quod non modo acutum est, & incidit, sed etiam grave, ita ut collidat, &c.* La tercera, i ultima es aquella, que sucede en otra parte, de donde se dio el golpe, esto es, no en la contraria de la cabeza (como algunos entienden) pues essa facil fuera de

3 *Vidius ibidem text. 16.*

conocer, por la precisa oposicion de los guesos (avriendola Hipocrates dado por mortal, por la incertidumbre de su conocimiento) sino en otra parte del mismo gueso, dentro de la propia comisura. La cual diferencia se reduce a la fisura, i assi en rigor no se deve constituir en el numero de las conpuestas, pues ni se compone de conrusion, cisura, o sedesteli. Dejo pues la question, que se ofrece a cerca de su posibilidad, i del modo como se causa, no siendo esse mi intento: mas suponer lo precisamente necesario a la inteligencia de lo que se a de tratar.

Las dos primeras especies de fractura, cisura, i sedesteli, se diferencian segun su penetracion, porque o son superficiales, de suerte que no passaron de la primera tabla; o penetraron todo el cuerpo, i casi tud del craneo, hasta la superficie convexa, que toca a la dura menbrana, o se quedò entre las dos primeras.

Diferencias de fisura, i sedesteli.

A cerca de la curacion, ay quien acuda al rasorio en las dichas dos suertes de fracturas, aunque superficiales, para hazer la señal, o hende dura igual con lo demas del gueso, porque alli no se enbeba alguna porcion de materia, que penetre a lo interior, o por lo menos a la tabla espongiosa, i la corronpa, si ya no es quel arma cortó transversalmente alguna lamina del craneo, dejandolo parejo, i liso con lo demas; quen tal caso superfluo seria el uso del rasorio. Esta opinion defiende contra Alcaçar, que une a questas heridas, como simples, por costura: el Dotor Agustín

Via Comune Curacion de las heridas, que no passaron de la primera lamina.

4 Vazquez: fundado en la razon propuesta, i por vettura en dotrina de Hipocrates, que sin distincion acõ seja se raya el gueso quebrado, o hendido, hasta perder el vestigio del licor negro,

4 *Vazquez. ques. 1. Chir.*

Lo contrario figue la via particular, i aun la mayor parte de los Autores de la comun, principalmente

5 *Avic. fen. 5*
4. trac. 3. cap.
1. tex. in fisur.
vero.
Dinus Flor. in
eodem comm.
6. Gal. 6. Me-
thod. & 2. de
cõp. per locos.

Avicena 5 que cura por costura, no solo las heridas simples de cabeça, mas aun las que participan de algun daño en el craneo, como se colige de las palabras *in fissuris vero*. I aun se adelanta el Dino de Florencia, a unir las fisuras penetrantes. Puede inferir de Galeno 6 la misma doctrina, el cual en el Metodo enseña, que las ruturas simples, que llegan a la diploa, o tabla intermedia, tienen necesidad de los instrumentos ratorios, o legras: como si digera, que las no tan profundas, piden otra intencion. I en otra parte de opinión de Archigenes, lo enseña mas claramente. Siguió este Metodo Guido 7 diciendo: Si fuere pequeña aquella fractura, que llaman rimula, se cura de la misma suerte, que sino la uviera: Lo primero, por engendrar poca materia: lo 2. por no poder, siédo gruesa, penetrar por fisura tan estrecha. Abenzoar 8 enseña, se curé como simples las cisuras del craneo, como no penetren a lo interior: *Sed si vulnus fuerit ex ferro acuto, ita quod incisio tangat seu perforet cranium absque penetratione ipsius, sufficit adhuc tibi cura prædicta*. Otros muchos observaron esta pratica, que con diligencia recopiló Andres 9 Alcaçar, aunque con distincion: pues estando la fractura en la parte superior, i mas alta de la cabeça, o en las comisuras, o sienes, en ninguna manera se atreven a unir: en el primer caso, porque como dize el mismo Guido, las heridas en aquella parte no pueden ser limpias, sino mediante los lechinos, i otras medicinas, que dessequen la sanie, que de otra manera corromperia los guesos, allí detenida: En el segundo caso, por estar el craneo abierto, i naturalmente dispuesto a recibir cualquier humor: En el tercero, por razon de las cinco coligancias de nervios, que salen por los guesos temporales; donde la costura podra causar alguna puntura. Mas cõ la buena paz

destos

7 *Guid. citato*
loco.

8 *Abenz. lib.*
1. trac. 2. cap.
unico.

9 *And. Alc.*
lib. 1. cap. 10.
Casos en q̄
estos Auto-
res se apar-
tan de la via
desecante.

Refutanse
estos casos.

destos varones, nos pareció usar sin distincion de la costura en los dichos casos. I en quanto a lo primero preguntaria yo al doctissimo Guido, i secuaces, que la causa por donde en las heridas laterales (aun siendo penetrante la fractura) dispensan la costura, i no en las superiores? Responderan me, por no estar estas dispuestas a la espurgacion como aquellas, segun su natural situacion. De donde infero, que pudiendo enmendarse artificialmente este inconveniente, quedará la llaga tan apta a la espulsion de las materias, como las laterales. Así muy bien Alcaçar (de opinion de Paulo) *Erenim expulsion apta figura, plurimum in vulneribus facit negotium*; mucho aprovecha en las heridas para su espurgacion la figura decente; esta se alcanza con el apto decubito de la parte lesa, i no con la situacion natural (como probamos con Falopio) por el cual la parte alta, i suprema se dispondra, como si fuera lateral, i la misma lateral, como suprema. Veamos pues al que tiene alguna penetrante herida de pecho, no le aconsejan los mismos 10 Autores se incline i acueste hazia la misma parte, para que salgan facilmente las materias, que no podrian reclinado a la contraria? La misma doctrina pues podremos seguir en este caso, curando siempre al enfermo recostado, i advirtiendole guarde el decubito perteneciente a la espulsion de la materia si alguna engendrare, no escusando entonces (pareciendo conveniente, segun las condiciones arriba propuestas) la flamula, o mecha, que aconseja el mismo autor.

La fractura en las comisuras, siendo de las que vamos tratando (q̄ es el segundo caso propuesto) parece tiene mas dificultad, i que fuera al parecer mas segura pratica, en semejante caso, formar i conservar

Aplicase la
doctrina del
antecedente
libro, c. 19.
22.

10 *Guid. trac.*
3. doct. 2. ca. 5
Fac ut dor-
miat infirmus
super vulnus:
ut currat, quod
aggregatur in
eo.

Iua. Vigo. lib.
3. cap. 10. &

pro posse pa-
tients supervul-
neris iacere de-
bet.

abierta la llaga, por temor de la facil trascolacion: mas con todo podemos en estas, de la misma suerte, seguir sin escrupulo la primera intenció: porq̄ si se de ven formar, avia de ser, o por razon de la fractura; o por razon de la comisura: por la primera no cõviene, pues nollegãdo la fractura a la segunda tabla, se à de seguir (segũ se à probado) la union i costura: por la 2. tâpoco, pues de aqui se inferia, averse de lechinar, i conservar abierta toda herida sinple de parte carno- sa, q̄ llegò (sin ofender) a la misma comisura: lo cual ni se infiere de Autor grave, ni oy se practica: antes hablãdo de las sinples de cabeça, confiesan todos, se curẽ sin distinció, como las demas del cuerpo humano. Verdad sea, q̄ cuãdo por razõ desta fractura, la misma comisura se hiẽde, o desencaja; quedãdo manifesto orificio por dõde penetre la umedad esterna; o al menos se presume lo ay, por elgrã golpe, q̄ la cabeça recibio; mas seguro i aũ forçoso cõsejo (entrãdo ya en el numero de las fracturas penetrãtes) es curar por segũda intenció, segũ trataremos en el siguiẽte cap. En el 3. caso de las heridas tẽporales, no ecepta Alcaçar 11 de vul. cap. 10 la costura, como ni en las otras laterales, segũ tâbien 12 Falopio. de vuln. cap. 21. Gabriel 12 Falopio, biẽ q̄ por evitar la pũtura, o espafmo, q̄ alli se teme, dà este autor los pũtos superficiales, i cutaneos: i no se entiẽda lo seã tâto como algunos quierẽ, q̄ antes de aglutinarse la herida, se rõpa, i desate la misma cute, i veggã a cõtraerse los labios de lla; sino medianamẽte profundos; q̄ ni se quedẽ alli, ni penerre a lo interno del musculo, basta q̄ passẽ el dermi, i parte o tela carno- sa. E inporta tâto la costura, i uniõ en estas heridas tenporales, q̄ de no intentar la fuele (segũ el mismo Autor) resfriarse, i cõvelerse el musculo; ni es poisible dejar se de hazer: pues quando la herida (põgo por caso) es trãsversal, esto es desde

la

la oreja al gueso coronal, por caer la carne sobre la megilla, no puede ser curada de otra suerte, o dura en sanar mucho tiẽpo, resultãdo una cicatriz muy fea; por evitar la cual, usamos (en cõpañia del Licẽciado Mef- tãça, docto Cirujano) desta intenció en un page de dõ Pedro de Cardenas, i Angulo, del Abito de Sãtiago, i XXIII. de Cordova, que recibio una cuchillada trãsversal sobre el musculo tẽporal, en la cual no solo se halló rõpido, mas aũ señalado el gueso; i sucedio tâbiẽ q̄ dẽtro de breves dias; quedò perferamẽte aglutinada, sin cõcurrir dolor cõsiderable, cõvulsiõ, ni otro accidẽte de los que en semejãtes heridas se temen. No de otra suerte intentamos curar (asistiendo los Doctores Vnceta, i Molina) vna gran herida contusa en la sien, que dieron a Marcos de Aguilar mercader de paños, donde la costura, aunque profunda, por ser su geto ã habito carno- so, no causó perjuizio, biẽ q̄ en su progreso fue necessaria la formaciõ, por aver se hecho cõpuesta. Dedõde sacamos, q̄ las pequeñas fracturas del craneo propuestas, no variã la r. intenció, i via unitiva desecãte, en cualquier parte de la cabeça solida, o sutural; alta, o declive. El incõveniẽte propuesto al principio por la parte contrariã, se ataja con los remedios desecantes, que inhiden la generaciõ de las materias, ò aviendo algunas, con su frecuente detersion: ni otra cosa se colige de doctrina de Hippocrat. pues, quando el viene a usar del rasorio, es en caso dõde de uvo sospecha de penetracion.

Dudase en este lugar, si estãdo el craneo desnudo, sin otra ofensa, se à de legurar, o curar la herida como sin ple. Galeno 13 sigue lo primero, afirmãdo, se aparte el pericraneos, legre el gueso, i cure la herida como sin ple, esto es, *iuxta cõcarnationis modũ*, q̄ el dice. Otros ay q̄ viẽdo herido el pericraneos, tienẽ por seña evidẽte

ISTORIA.

ISTORIA.

Questiõ del gueso desnudo.

13 Gal. 2. per loc. cap. de dolore. ca. ex pla estarlo 2a.

estarlo también el mismo craneo, i asegúralo el caso con el modo curativo de Galeno; como si las heridas no pudiesen tener allí su termino. Los que mejor sienten en esto, llevan, que no pareciendo daño en el craneo, se curan estas heridas por primera intención, i es conforme a la doctrina propuesta; pues aviendose de curar, como simples las que participaron de alguna fractura, con cuanta mas razon las que totalmente carecen della.

14 Falopio 6. I si adviertes en contrario con Falopio, 14 que descubierto el craneo (en caso, que suceda) i espuesto al ayre por algun tiempo, es necesario se altere, i assi se

15 Quest. 93. pondera con Iuan 15 Fragofo, no basta la alteracion del ayre, para venir a la legra; pues naturaleza, ayudada de los polvos cefalicos, es suficiente a levantar los huesos dañados, i estraños. Confirmalo el Do-

16 Mercau. in Institut. Chir. 7. fol. 91. tor Mercado 16 en sus Instituciones Chirurgas: *Prætere ubi solum craneum detectum, denudatumque est, prorsus abradere, suspitione sola contusionis occultæ, periculo nõ vaccat: i acaba diziendo: Sed prorsus craneum cooperire & exsicari pro natura modo oportebit.*

De la fisura, i sedesteli, que passaron de la primera lamina de el craneo.

CAPITULO XII.

SI Las dos suso dichas especies de fractura, rimula, i asiento del arma, passaren a la diploa, o fueren penetrantes (no aviendo en ellas bastante,

bastante, o acomodado espurgatorio) curan los de la via Comun legrando, o trepanando todo el cuerpo, i crassitud del craneo, hasta descubrir la menbrana dura, como se dijo largamente en el libro primero, luego infunden en la tela aceyte rosado completo, aplicando un cendal de seda sobre el hueso, i por los labios de la llaga, lechinos mojados en el digestivo comun, hasta venir a los defecantes, sarcofticos, y cicatrizantes.

Los que siguen la via Particular, i principalmente el Dor Hidalgo i en dichas especies de fractura exercitan un propio modo curativo, apartandose en parte de la comun; i en parte llegando a ella: apartase en el uso, i exercicio de los instrumentos ferreos, i assi mismo en el de sus medicamentos umidos, digestivos, i corrupentes: llegan a ella, formando tambien (aunque ligeramente) con lechinos, toda fractura manifesta, o daño oculto, que quando se teme ay sangre cayda en lo interior (bien que sin daño esterno) como se vera en el dicho Autor. 2 Si ya no es, que la fractura fuere hecho con arma cortante, quen tal caso une la llaga por primera intencion, aunq este en lo supremo de la cabeza. 3

Su modo curativo en estas heridas compuestas, es, lo primero raer el pelo muy bien con navaja: Lo segundo, labarlas de lo estraño con vino caliente: Lo tercero, formar con lechinos mojados en aceyte benedito caliente, o siedo de las cisas, sus planchuelas encima, o lienço proporcionado a la llaga, i su parche, o pegado de gumielemi, o basilicon en poca cantidad. Lo cuarto, infundir desde el setimo adelante, los polvos capitales de la coloradilla, mezclados con parte del mismo aceyte, hasta tomar sustancia de miel, i encima su unguento capital, o el Ariston negro de Galeno,

Via Commun

Via Particular.

1 Hidal. trac. 4. de heridas, capi. 2. i otros lugares.

2. Trac. 1. cap. 56.

3 Cap. 61. i en el tract. 4. ca.

7. fol. 70.

Modo con que la via Particular cura

las heridas compuestas.

no, hasta que la llaga pareciere encarnada: lo quinto viene a los epuloticos, o cicatrizantes, como son hila seca, unguento blanco, o de minio: usando, para corregir la carne crecida, i espongiosa, polvos de alúbre quemado, i de rosas: i ultimamente aplica en verano el enplasto geminis, i en invierno el oxicroceo, o el ce roto de Iuã de Vigo. I si la llaga es cóntusa, i no cede a los remedios desecantes, antes adquiere umidad su perflua, degenerando en naturaleza de putrida, sordida, o icorosa, infunde en ella los polvos de la coloradilla con aguardiente; o (siendo menester mas fuerte mundificante) los de Iuanes con hila seca.

Elección, i advertencias del Autor.

Aqui me parecio solamente advertir dos cosas: la primera, ser consejo mas seguro, tener sienpre abierta cualquier herida penetrante, aunque sea de las cisas, o por lo menos, aviendola de unir, dejarle a la parte baja su flumula; pues confiesa el mismo Autor, suelen las tales engendrar materias, por lo qual advierte al Artifice, ande solícito en su detersion. Ni ay razon por donde forme las llagas cótusas con fissura, i no aquestas, viendo corren menos peligro de transcolacion, por su mayor tenuidad.

Idem tract. i. cap. 55.

Lo segundo, que aviédo llaga sordida, i cruda en la cabeça, no se use de medicamento tan desecante como la coloradilla, no teniendo facultad de cozer, ni digerir las materias imperfectas, antes de bolverlas mas crudas (siendo essa la razon, a mi ver, por donde el mismo Doctor no usaba della hasta despues del 5.º o 7.º dia) siendo mejor el digestivo, de que hizimos mención en el decimo capitulo, que lleva aceyte benedicto con açafrañ, i fino basta, una porcion de yema de huevo, aplicádo a los labios de la llaga, i sobre el gueso sus hilas secas, o los dichos polvos solos, o có unas gotas

gotas del mismo aceyte. Otra razon corre por las llagas putridas, i virulentas, siendo cosa cierta pidé (como el quiere) fuertes desecantes para su correccion, cuales son sus polvos magistrales con agua ardiente, o los de Iuan de Vigo, &c.

Curacion de la contusion, y sus especies.

CAPITULO XIII.

LA Contusion, o viene con llaga, o sin ella; i cualquiera destas, o penetró toda, o la mayor parte del craneo, o como las otras dos especies, ofendio solamente la primera lamina, dejando sanas la diploa, i vitrea: *Sed iuxta anteriorem duntaxat superficiem usque ad laminam secundam* *Paul. lib. 6. ca. p. 90.* Segun Paulo i la curacion de aquesta, vieniendo complicada con llaga, à de ser una misma en ambas vias, en quanto a formar la llaga: supuesto, que todo lo contuso, i ofendido del craneo esté incapaz de consolidacion, i se aya de romper, i separar como estaño, ni admitir correccion del artifice, como la contusion en la carne, cuya herida, haziendo se longitudinal, i (segun digimos) quitado todo impedimento, se podra unir por primera intencion, como simple: la via comun legra todo el gueso, hasta llegar a la parte sana, assi en esta especie de fractura, como en las otras, lo qual evita la particular, no sin autoridad de Guido 2 que tratando de la contusion con pequeña fractura, trae por consejo de Galeno, se cure como la

Paul. lib. 6. ca. p. 90.

Contusio pe queña de el craneo con llaga se à de curar en ambas vias for mando.

2 Guid. tr. 1. 3. doc. 1. c. 1. tit. de contusio cum paru. fractur.

contu-

contusion sin llaga, cuya curacion consiste en resolver, de manera, que no engendre materia, por lo menos en caridad: i adelante concede a la via desecante, eficacia para sanar las pequeñas fracturas.

Cõtusiõ sin llaga:

Viniendo pues la contusion (o sea penetrante, o no) sin herida o llaga en la carne, se deve curar (según la mayor parte de los Autores de la via comũ, i principalmente Falopio 3) como una simple echimosi con remedios astringentes, corroborantes i juntamente resolventes; si ya no se teme sangre grumosa en cantidad, que no se pueda resolver, i assi mismo gueso que punce, o notablemente comprima paniculos, i cerebro; pues entonces, como el dize, conviene abrir la carne, penetrando, i levantando los guesos con instrumentos acomodados. La via particular, sin ecepciõ, cura sin abrir, viendo, obra naturaleza con mas eficacia con el abrigo de su natural tegumento, que la cute, i tela carnosa, q̄ despojada della: assi lo enseña

4 Galen. 3. de fract. com. 43

Galeno 4 i lo observaron muchos de los Autores citados al principio del libro primero. I para obiar los daños de la sangre grumosa, o guesos, que ofenden, usaba nuestro Dotor Hidalgo 5 de una ventosa seca en la carne, despues de quitado el pelo, para la atraccion, i reducion de los guesos a su lugar, aplicando segundariamente otra con fajas, para evacuar la sangre cayda, labando luego con vino blanco tibio, assegurando la parte de tumor preternatural, i flujo de sangre: i en lo demas, siguiendo la curacion, q̄ este Autor escribe, tratando de las fracturas sin llaga.

Advertencia, i eleciõ del Autor.

Aqui serà bien advertir, no ser necessario se acuda sienpre a este remedio de las ventosas, i fajas: pues sin el muchas vezes son bastantes los remedios alevantar guesos, i resolver umores. Desta opinion fue

el

el Dotor Mercado, que enseña a curar estas contusiones sin apercion, i que confiamos de naturaleza, obra rã con remedios solos, mas bien, que abierta la carne. Assi lo observó el Dotor Monte 7 Mayor, en la historia de Don Franco de Guzman, con guesos intromisos, i prementes: lo mismo Francisco 8 Arzeo, Calmeteo, Vidio, Iacobo Perusino, y Pedro Foresto.

Aunque siendo notable la intromission, i aviendo mucha sangre estravenada, bien serà seguir el consejo del Dotor Hidalgo, en quanto a las ventosas: remedio que usó primero Andres 9 Alcaçar, imitado de Guido, aunque no en fracturas desta parte, sino de las costillas para su reducion, i lo mismo de Avicena 10. i Rasis. I es bien observar lo que enseña el docto Salmanticense, que antes de ocurrir a este remedio (viniendo la contusion con herida) acudamos primero a la dieta, sangrias, i remedios universales, i luego apliquemos la ventosa seca, levantádola despues de algun rato con violencia: inpidiendo el curso de umo res a la parte, con friciones en los extremos, ligaduras, i otros remedios dolorosos: usando despues del emplasto atractivo de resina, inmediato a la llaga, el

cual es de tal eficacia, que solo el, sin la ventosa, pega do a la carne, i atraydo despues afuera cõ alguna cinta, o cuerda, a modo de chupadera, suele reducir los guesos a su lugar, sin dolor, ni violencia. Bien, que si notable la urgencia, no devemos evacuar esquisitamente, antes de acudir a la parte, pues bastarã entõ ces alguna evacuacion, i despues de reducidos, i levantados los guesos, proseguir con los remedios universales i revulsorios, segun la sentencia de Hipocrates, todo, i añadese polvo de betũ de colmena, i raiz de caña, de cada cosa quatro dragmas, hazese emplasto, i agitate mucho entre las manos.

6 Merc. 1. inf.

Chirurg. 7. fo.

85. pag. 2.

7 Mont. May.

lib. de heri. de

cabeça. cap. 9.

fol. 139.

8 Vease el ca.

1. del 1. lib. Fo

rest. lib. 6. ob-

servu. 42.

Ventosas en

contusiones

quẽ las usõ

9 Alcaç. li. de

vuln. c. cap. 22

10 Guid. irac.

7. c. de curubi

tulis. Auic. 5.

4. cap. de frac.

costarũ. Rasis

2. 9. conti. tra

ctu. 1. c. 2. S. de

cost.

El emplasto a-

trativo de resi-

na para levan-

tar guesos, i a-

tracermaterias

cõsta de 6. on-

ças de resina

de pino. 5. de

Deri-

cera: derrite

II Hippoc. 6. Epid. Sec. 2. **II** *Do inave, cedentem renellere statim, venienti cedere: q̄* alternadamente evacuemos lo que actualmēte causa molestia; i revelamos lo que corre. De la misma suerte, viniendo la contusion del craneo sin herida, reduce los gases có ventosa el mismo Andres Alcaçar: advirtiēdo, que si la carne se levantò en tumor por abundancia de sangre estravenado, precedan remedios tenplados, que digieran, resolviēdo: pues los fuertes en tal ocasion, anres atraen, i causan dolor: debiēdo primero evacuar, o por sangria, purga, o por lo menos clister, segun Galeno 12

12 Galen. 12. Method.

Heridas de cerebro i paniculos, como se curan.

CAPITULO XIII.

EN Quanto a la curacion de las heridas del cerebro, i sus membranas, no se ofrece cosa en particular en que dudar: porq̄ ambas vias (aunque se diferencien algo en los topicos) guardan unas mismas intenciones. Dos cosas solo ay que advertir, y es la primera, que la detersion sea en estas heridas con mas blandura, que en otras, por la blandura i nobleza de la parte. Segunda, q̄ los remedios que se aplican a la sustancia medular, seã menos secos que los de las meninges (segun Iuan i Andres de la Cruz) como estos *menos* que los del craneo. I supuesto q̄ la via Particular no salga de su coloradilla i aceyte en estas i aquellas, por lo menos llevará atencion de añadir sobre el cerebro mas de aceyte, i menos

1 I Ioan. And. lib. 1. de vuln. sect. 1. cap. 14. titul. de cereb. sanctio.

menos de polvos, i al contrario en los paniculos: *Esc* chando a veces algunas gotas de miel colada, o agua ardiente con lo de mas: assi por su mayor detersion, como para excitar el calor natural: añadiēdo sienpre los pelòs de liebre por remedio amicissimo de las membranas i suave, aun mas quel algon, segun quiere Gabriel Falopio. 2 Ni serà fuera de método destilar al principio sobre la parte algun licor anodino, como leche de muger, o sangre de palomino, por dos dias, o tres, o el aceyte completo: aunque sobre el cerebro huyremos todo lo posible de cosas oleaginosas, por temor de corrupcion, i por su acrimonia, aunque secas en potēcia. Hieronimo Fabricio: *Ego vero experientia didici in cerebri vulneribus ab omnibus oleosis, & pingribus esse abstinendum: quia cerebrum, corpus mollissimum, facile ab iis putredinem acquirit, etiam si facultate sint sicca.* (No hablamos de los cópuestos, como es el benedito, o el balsamillo de Francisco Arzeo, experimentado en femejantes casos) i assi para estas heridas laba Falopio 4 el aceyte de abeto có leche de vacas, agua de betonica, o suero de cabras. Luego se aplicaran los dichos polvos, o los de encienso, manna de encienso, i tuçia, segun el mismo autor, 5 que tienē menos de sequedad: o los del bolo Oriental (ques el mismo manna) juntos có algun licor, de que usaban los Medicos de Ferrara, có felicissimo suceso, para inpedir la inflamaciõ, mitigar dolor, i de secar con blandura. I ultimamente se aplicará el emplasto negro, o de gumielemi, como vemos. usò el Dotor 6 Hidalgo en la istoria del herido, que curò en la carcel, perforadas las membranas, i sustancia medular. Para aglutinar aquellas, serà bueno añadir (segun Galeno 7 de opinion de Archigenes) la harina del mijo, i el çumo del calamento. Bien q̄ por dema-

2 Falop. de ulcer. cap. 19.

3 Hieron. Fabric. ab aqua pen. 2. li. c. 20.

El balsamo de Frac. Arzeo, q̄ trae en Juli.

1. en el c. 4. fo. 43. es este Rec.

Gumielemi, i treuētina de abeto anna, onça

i media, sebo de castrado an

tiguo, i derreti do dos onças,

unro de puero aņejo derreti do, una onça,

mezclase, i ha gase linimēto al fuego, que se usará echã do en la herida

cãntidad de media onça.

4 Falop. de vul. cap. 45.

5 Idē tract. ult. de ulc. cap. 29

6 Hidal. tract. 1. c. 63.

7 Gal. 2. de dolor. ca. explay.

demasiadamente caliente lo reprueva Falopio.
 Algunos accidentes sobrevienen a estas heridas, como son inflamacion, color livido, o negro, fungosidad, i otros de cuya corrección no trataremos, por averlo hecho varones doctos, así latinos, como vulgares.

De la naturaleza i virtud de los remedios cefalicos, i en particular de los polvos de albin, o coloradilla, con una adición del Autor, i otras cosas curiosas.

CAPITULO. XV.

LOS Medicamentos cefalicos se reduzē, como especies a su genero, a los Catagmaticos; pues como estos son así llamados por tener virtud de aglutinar, i ferruminar los guesos quebrados en cualquier parte del cuerpo: así los cefalicos, enemas, o capitales, por la particular de aglutinar, i unir los de la cabeça. Estos pues, segun podemos colegir de doctrina de Galeno, i an de tener cinco virtudes, o facultades, todas, o la mayor parte. La primera digerir, i defecar las materias, sin mordicacion, como lo hazen la harina de yeros, la aristologia, manna, corteza de la raiz panacea, &c. La segunda es repercutir, así para atajar elumor que corre a la parte afecta; como para que la dicha facultad penetre a lo interior. Advirtiēdo, porque no ofendan, vayan en forma de polvo muy sutil. La tercera es, atraer del centro a la circunferencia, guesos caidos, umores gruesos i viscosos. La quarta, confirmar

*1 Galen. 2. gener. lib. xi.
 Cinco virtudes de los medicamentos cefalicos.*

mar los guesos, i corroborar la naturaleza de la parte, para que así haga mejor su operacion, puesto que la generacion de la carne en llagas conpuestas, i del poro en las fracturas, sea solamente obra de naturaleza. La quinta es separar, i levantar escamas en la superficie del cráneo. Segun lo qual veremos ser loable composicion la coloradilla del Doctor Hidalgo, que por otro nonbre llamava polvos de Albin el Licenciado Juan Fernandez de Alfaro mi padre, que está en gloria (varon verdaderamente docto, i señalado en su facultad) tomada la denominacion de la piedra Albin, o sanguinaria, de que consta juntamente con otros ocho simples, que son go. mirra, encienso, almaciga, sangre de Drago, bolor Armenico, sandalos rubios, sarcola, i acibar, de todo iguales partes, en las cuales se hallan todas las facultades dichas de las medicinas Enemas: porque mediante la mirra, encienso, acibar, almaciga, i sarcola, limpia, digere, i defeca, sin mordicacion: mediante la sangre de Drago, bolor Armenico, sandalos, i acibar, repercute: mediante la almaciga i azibar atrae, esto espurga la llaga, i cerebro de los malos umores, i cosas estrañas: mediante el calor i sequedad de sus simples, confirma los guesos, conserva, i conforta el calor natural, i temperamento de la parte: i finalmente enjugando toda su umedad natural, levanta escamas, i guesos estraños de la superficie del cráneo. 2

Muchos an reparado en q̄ los dichos polvos no tienen facultad de atraer materias, ni levantar guesos, aviéndolos invetado su Autor, principalmete para esse fin, supliendo con ellos las vezes de la perforación: pues aunq̄ la almaciga i acibar tēgan por si estas facultades, no seran bastantes, segun conviene, a perficionar su

Examinase la coloradilla del Doctor Hidalgo Licenciado Alfaro, padre del Autor.

2 Galē. 6. Aphor. 45.

acción. Lo primero, por ser de virtud debil, i remi-
sa, principalmente la almáciga, que tassadamente mū-
difica las llagas superficiales: como se colige de
Galeno, 3 que dize della, que su virtudes mas as-
tringente, que emoliente, i del acibar, que tiene muy
remisa acción de evacuar. Lo segundo, porque res-
peto de los otros simples de la conposicion, van
en poca cantidad, incapaz de obrar, segun se pre-
tende. Lo tercero, porque su acciones impedida de
otros medicamentos contrarios, como son, sangre
de Drago, bolo armenico, sanguinaria, que reper-
cutē, impiden el exito a las materias, i cierran los po-
ros del craneo.

3 Gale. 8. sect.
dum locos.

Adiciō del
Auton, a los
polvos de al-
bin, o colora-
dilla.

Virtudes
del dictamo
cretense.

4 Rasis cont.
22. & Mesu.
in antid. cap.
propio.

5 Avic. lib. 2.
tract. 2.

Estas razones son, a mi ver, tan eficaces, que
aviendo las considerado, me an obligado a hazer
en dichos polvos, una adiciō, para aumentarles
la indicaciō de atraer, con otros dos simples, de
mas de los nueve de su conposicion: conviene a sa-
ber, el dictamo cretense, i el rabarbaro, que atra-
en lo estraño, con propiedad oculta, i manifesta:
aquei es tenido por caliente i seco desde el segundo
al tercero grado; i no solo espele lo estraño, co-
mo son espinas, i faetas, bebido en cozimiento; si-
no aplicado por defuera: i es alegifarmaco contra el
veneno, i mordeduras poncoñosas. El rabarbaro, se-
gun Rasis, 4 i Mesues, atrae por eleccion umores co-
lericos, i en segundo lugar, flematicos, i melācolicos:
conforta, calienta, i defeca en segundo grado, refaña la
sangre, i flujo de umores en cualquier parte, mū-
difica, i ningun otro farmaco puede aver mejor
para nuestro intento. Ni parezca cosa nueva el
uso del rabarbaro, en heridas, i ulcera, pues A-
vicena 5 le da virtud de sanar las llagas de los in-
testinos en la disenteria, i las de los enpeynes: i assi
este

este Autor, como los demas Arabes, le dan facultad de aglutinar venas rotas, i atajar cualquier flujo de sangre: assi lo dize Mesue, *Et confert casui, & percussioni, & sanat rupturas intrinsecas, & extrinsecas.* Ranzobio 6 describe un azeyte magistral, para cualquier suerte de heridas, que el llama Balsamino precioso, que consta, entre otras cosas, de dos onças de Rabarbaro, bien triturado; i mas en particular se hallaran unos polvos capitales, en Iuan 7 Andres de la Cruz Veneciano, para las heridas de las membranas, que llevan iguales partes de mirra, acibar, almáciga, sangre de drago, Rabarbaro escogido, i coral rubio.

6 Apud Vve-
cher. in antid.
speciali.

7 Ioan. And.
de la Cruz li.
1. sect. 1. cap.
14. de memb.
vuln.

Objeciones.

Aqui se pueden ofrecer dos dificultades. La prime-
ra, que estas dos medicinas de nuestra adiciō, atra-
en con fuerça, i ay temor no inflamen la parte, espe-
cialmente al principio, quando usamos de repercussivos, que enfrenē el inpetu de la sangre a la parte afecta. La segunda, que el Rabarbaro no tiene facultad seligente de atraer guesos, i materias, sino solamente umores colericos, i serofos, i segundariamente los gruesos.

A la primera se puede responder de dos maneras: la primera, que dichos polvos no los ordenó su Autor para el principio, sino para despues, que el tiempo, en que ay materias hechas, i assi lo usaba desde el quinto dia, o setimo adelante, no aviendo peligro de inflamaciō. La segunda, que (supuesto aya necesidad de atraer guesos prementes, o cosas estrañas desde el principio) no obsta para usarlos (hechas las evacuaciones) q̄ aya peligro entōces de inflamaciō, supuesto atraen, i quitan la causa della, que la misma esquirra que duele, i llama: assi lo probamos de Galeno, 8 que de intencion de Hera describe un enplaf-

Respuesta.

8 Gale. 2. per
gener. c. 9. sub
tit. emplast.
fleg. arcens.

tro para fracturas i punturas, que cõsta de simples cá-
lientes, i acres, como es cardenillo, alumbre, &c. de
la cual dize, es contra las inflamaciones, no por otra
razon, sino por quitar, atrayendo la causa della.

A la segunda respondo, que ya que el rabarbaro
no tenga virtud de atraer por eleccion los guesos, la
tiene por sucecion, aviendo primero atraido los
umores que elige, segun sucede en el cuerpo donde
evacua el mas facil, que es el colerico, i sutil, luego
el menos, ques el flematico, hasta llegar al terrestre,
i melancolico, i aun a la misma sangre, como advier-

9 *Aber. 5. col* te Aberroes 9 de las medicinas purgantes, poniendo
liget. cap. 21. egenplo en la escamonea: *Et iam certificatum est per om-
nes Medicos, & experientia scitur, quod si fuerit quantitas
maior debita, purgata colera ferriter, postea purgat flegma,
post melancolicam, & sanguinem:* I no hallando umo-
res, atrae cualquier cosa que halla de las mesmas par-

tes solidas: assi Galeno 10 *Cum non inuenit sibi propriũ
quibus, & quã humorem quem trahat, carnes & sanguinem coliquat, ut
do, et 2. Apho ex illis quod est sibi proprium eliciat.* Con mas eficacia
ris. 37. atrae materias, assi por su mayor tenuidad; como por
que la sangre convertida en ellas està en via de reso-

lucion: i assi la parte sutil se convierte en colera; i la
gruesa en melancolia; i aun antes de hazer mudan-
do en estos umores, declina la materia en naturale-
za de colera, segun lo dio a entender Galeno, 11. tra-
tando de las inflamaciones i de la calétura sanguinea,
12 *Hip. li. de* donde dijo, que ya en cierta manera era colerica: lo
vilc. qual por ventura lleuó ante los ojos Hipocrates, 12
cuando en heridas de cabeça purgaba con medicamé-

tos colagogos.

Aqui podemos dudar, si estos, o cualesquier otros
polvos capalicos se deven aplicar solos, o juntos con
algun licor, como es el aceyte benedicto, segun hazia
el

el Dotor Hidalgo, para darles, segun entiendo, la cõ-
sistencia de que carecen por su friabilidad, i seque-
dad: no aviendo Autor, que dellos use con admisiõ
alguna.

A lo qual satisfaremos, suponiendo, que dichos
polvos se aplican por uno de tres fines. Primero, pa-
ra espeler las esquirlas, i escamas de guesos, como
cosa estraña, desecandolas, i enjugando cualquier
umedad lentosa, que pudiese impedirles su separa-
cion. Segunda, para aglutinar los guesos fractos, i
ayudar a engendrar en ellos medio a su union, ques
el poro sarcoydes. Tercero, para conseruar el ten-
peramento a la parte, i corroborar sus facultades. Lo
cual assi, respondo: que para el primero fin conviene
se apliquen solos sin aceyte, ni otro licor alguno, que
les remita la sequedad intensa, que para tal accion an-
menester, como haze Galeno 13 en muchas par-
tes.

Para el segundo fin, ques aglutinar, es muy buen
consejo mezclarlos, segun hazia nuestro Dotor, con
parte del aceyte benedicto, assi por ser el mismo aglu-
tinante i anodino, como por su mayor penetracion.
Avicena, 14 *Et suantur si necessarium est illud, & pulveri
zerur de super pulvis capitalis, & ponantur super eas pului-
lli imbibiti vino stiprico concusso cum oleo:* Siguiendo lo
cual el Dotor Mercado, añade a quatro onças del
aceyte de Aparicio, media de los polvos capitales.

Para el ultimo fin, ques la conseruacion del tenpe-
ramento, parece tiene mas dificultad; porque el cra-
neo, i en general toda la cabeça, como miembro prin-
cipe, pide medicamentos desecantes, i confortantes,
como son los capitales (assi llamados por esta razõ)
i en ninguna manera umedos. Mas no obstante lo di-
cho, ferà bien mezclarlos entonces con el mismo

M 4 aceyte,

Respuetai

13 Gale. 6. de
comp. per ge-
ner. & 6. Me-
thod. cap. 6.

14 Avic. f. 5.
4. tract. 3. c. 1.
& Merc. loc.
cit. ol. 94.

aceyte, o con otro semejante : pues aunquel craneo i paniculos tengan intensa i natural sequedad: no de tal suerte, que dejen de hallarse con alguna umedad i lentor actual, que conserva el aceyte mejor que otro licor: por tener un calor umedo, semejante al de nuestra naturaleza. Esta opinion llevaba ante los o-

15 Galen, loc. cit. per locos.

jos Galeno, 15 cuando en las membranas heridas (de opinion de Archigenes) aplicaba con la harina de mijo, i çumo del calamento, aceyte rosado, manteca, i unto sin sal: *Si vero membrana crebri fuerit vulnerata, egregie ipsam glutinat, Inquit Archigenes, Calamintha succus infusus, & farina milii arida inspersa: deinde butirum, & rosaceum, ac adeps suillus infusus vetus tepesacta, ac mixtum infusa*; siendo cierto que no sirve la manteca, ni lo demas a la aglutinacion.

Proponense dos problemas.

De aqui se entenderan dos problemas, o dificultades: la primera, porque el queso siendo de naturaleza frio i seco, se alimenta de la sustancia medular, que es caliente i umeda? La segunda, porque el craneo en los cuerpos muertos, se halla duro i blanquezino; i en los vivos, mas tierno, i de color entre blanco i rojo? La razon de la primera es, porque naturaleza como fabia, proveyó al queso de un alimento, que con su contraria calidad corrigiessela gran dureza, i sequedad, que si tiene: umedeciendole sustantifica i cualitativamente: porque de otra suerte, el calor natural no pudiera conservarse en aquella sustancia dura, i exangue; como ni el fuego en una piedra. La segunda razon es, por que los craneos de los cuerpos

muertos falta aquel umedo actual i sustantifico, que procede de la sangre; i spiritus vitales, que dan color i blandura al craneo i quésos de los vivos.

De los

De los enplastos, i pegados cefalicos.

CAPITULO XVI.

TANBIEN Tienen nonbre de cefalicos los enplastos, unguentos, cerotos, o pegados aglutinantes, que se aplican a la parte esterna de la llaga o herida, que por la mayor parte son calientes i secos, confortan, uniendo, los quésos i la naturaleza desta parte. Tal es el unguento Isis, tan decantado de los antiguos, i celebrado de Galeno: 1 el de Gumielemi, que de opinion de los Arabes, trae el Conciliador: el de Betonica de Enrico: el de Madre selva de Capela: el de Cetaurea de Cauliaco: el de Minio de Iuan de Vigo: el de Resina de Andres Alcaçar. Mas los que sobre todos, tienen mayor prerrogativa con esta parte, i afecto, son dos: el primero el ceroto umano de Iacobo Berengario, llamado así por la carne momia que lleva en su composicion. El segundo, el ceroto magistral de Francisco Arzeo, que usaba en subintraciones i contusiones grandes, de quien dize el Doctor Monte Mayor, que jamas le faltó que del se aprovechase. La receta del primero, segun los Autores que del escriben, i principalmente Iacobo 2 Berengario, es la siguiente.

1 Galen. 4. 5. de comp. per genera.

Rec. Treventina labada con vino malvatico, resina de pino colada, cera blanca, de cada cosa tres onças, momia de craneo umano onça i media, derri-
ta todo, i despues añadase la momia, mezclandola poco a poco con espátula, hasta que adquiera todo per-
feta

2 Iacob. Berengar. lib. de crat. nei frac. in rat locali. Foref. 6. obseruat. Chirurg. scholia ad obfeta ser. 44. fo. 87.

fetâ miffion, i fiempre al fuego, porque no fe endu-
rezca. Hecha pues la miffion conveniente, fe echarâ
todo en vafija linpia de plata, o de otra materia, en
la qual eftén quatro libras de vinagre rofado, hecho
de vino malvatico, donde fe dejarâ por un dia natu-
ral, agitando despues muy bien con las manos, ha-
fta que todo el vinagre fe exprima i aparte del cero-
to. Pondrafe luego en vafio de vidrio, o vedriado fin
el vinagre, i añadafe leche de muger feis onças çumo
de tormentila, una onça: çumo de pentafilon, media
onça: çumo de betonica, dos onças: çumo de brionia
i de llanten anna, drama i media, cueça todo a fuego
lento, sobre la ceniza caliète, hafta que de los dichos
licores confuma tanta cantidad como fue la leche:
despues añadiras çumo de berbena una onça: çumo
de pinpinela onça i media, i aplicalo todo al fol efi-
bal, o quando efiè mas fuerte.

Guardabanlo en forma de Magdaleones, que fe
hazian, infundiendo primero el ceroto en leche de
muger, en algun vafio, por un dia natural, i despues
lo amaffaban muy bien, i lo enbolbian en algun core-
te, o papel, i por los lados en paño de grana, i afsi lo
guardaban en caja bien cerrada. El modo de usarlo
era efte: Hazian un parche grande muy agugereado,
que falia quatro dedos por el ambito de la herida: i
aplicabanlo sobre el gueso, o fi faltaba, ponian un pe-
queño parche del ceroto sobre el mismo paniculo, i
con alguna tenta, o lechino hecho de lienço casero
blanco, i delgado; héchian blandamente el gueco de
la llaga, i efte ceroto lo aplicaban cerca del fetimo
dia (fino inpedia el flujo de la fangre) labando fiempre
la herida con vino malvatico, en que herbian unas ro-
fas: i defta fuerte, con folo el ceroto procedian hafta
el fin, i fiempre infundian en la llaga dos o tres gotas
de

de miel colada muy cozida. I porque con dificultad
fe faca el çumo de la pinpinela i tormentila, las ivan
rociando, al majar, con buen vino malvatico, i des-
pues (aunque con trabajo) en una prensa, o tornillo
facaban el çumo, i colaban por vn lienço grueso, i
bien tupido.

Dize defte ceroto Iacobo Berégario, quentre los
apofitos efteros para heridas de cabeça no hallò
otro igual, por la finpatia i amistad que tiene con efiâ
parte, i de qualquiera manera que fueffe, vio, i esperi-
mentò cafos maravillosos: i entiende, que fi ay via
para sanar heridas, fin levantar guesos, es efiâ la que
ecede fola a las demas: llamale efte Autor magiftral
fuyo, por averlo heredado de fus antecessores, por
el qual le ofrecieron a fu padre gran fuma de dinero,
i nunca quifo revelarlo por fecreto particular, dig-
no, como el dezia, de dejarlo por erencia a fus de-
cendientes.

El ceroto de Francisco Arzeo, que por otro nò-
bre llamaremos de Hematites, es efte.

3 Arzeo lib.
1. cap. 6. folia

Rec. Betun de colmena, o en fu lugar, cera nue-
va por linpiar, miel comun, bien agitado todo, de ca-
da cofa una onça, piedra de eftancar fangre, que es la
Hematites, hecha polvos, media onça: piedra po-
mez, cominos, afeniños, i afrecho anna, tres dramas,
mezclefe todo al fuego, i hagafe ceroto.

Estos fe aplicarán aviendo necefsidad de atraer,
los quales faltando, fupliran fus vezes, el ceroto de
Vigo, loado de Pareo, 4 el atractivo de refina, el gu-

4 Pareus lib.
9. cap. 16. 6

mielemi folo, o con el diacalcites, de que ufaba

22.

Abenzoar, hafta la aglutinacion deftas he-
ridas, a quien e imitado con
buen fucefo.

(.:)

Dé

De las evacuaciones en heridas

de cabeça, i si conviene sangrar al herido luego, o el dia siguiente.

CAPITULO XVII.

1 Galen. 4. aphor. com. 2. et 2. aphor. com. 2.

LAS Evacuaciones, o son universales, i o particulares, aquellas evacuan de todo el cuerpo, que son, sangria, purga, sudor, baños, dieta, egercicio, &c. Las particulares

de sola una parte, como los balanos, o calas, clisteres, vomitorios, lamedores, pesulos, masticatorios, gargarismos, errinos, &c. que purgan de los intestinos, estomago, pecho, matriz, paladar, i cerebro, &c. En las heridas de cabeça se requieren unas i otras; las primeras para la evacuacion de la causa antecedente, q̄ asiste en las venas, i corre, o està en aptitud de correr a la parte lesa; i las segundas para la evacuacion de la causa conjunta, que reside en la parte. De aquellas la principal es la sangria; evacuaciõ, que deve preceder a las demas, i que sin duda conviene en este afeçto. Supuesto, que la enfermedad por grande la pide, i las fuerças, aviendolas, la permiten: asì lo tiene Galeno, 2 tratando del dolor de cabeça por golpe o herida, i en otra parte, que en esta ocasion sangremos, aunque no aya señales de plenitud.

2 Gal. de san. missio. cap. 8. 4. method. 6.

La sangria conviene sea del braço correspondiente por rectitud a la llaga, començando de la cefalica. Diras con el Dotor 3 Valles, se haga del otro braço por el temor, que de convelerse la parte contraria

traria advirtio Hipocratès, lo qual no à lugar, siendo mas conforme a razon corra del mismo lado el humor a la herida, que del contrario, i asì de aquel conviene se retire i revela, siendo el que guarda rectitud cõ el lugar afecto, segun doctamente lo advirtio el Dotor Pedro 4 Garcia Carrero en el tratado de sangrias, que dictó, i le oi en la Vniversidad de Alcalá, el año 1608. Aviendo necesidad de derivar, evacuaremos del molledo. Ni ferà contra metodo sangrar alguna vez en la muñeca el ramo de la cefalica, no solo porque debilita menos la evacuacion desta parte, siendo las venas menores, quen la mitad del braço, como porque (segun advirtio el mismo Autor, tratando de las salvetelas jecoraria, i esplenetica.) las partes esternas eceden a las internas en atraer, siendo como unos emuntorios a ellas, como estas a las primeras en digerir. Derivamos tambien de las venas cercanas, segun Ambrosio 5 Pareo, como es la que se ramifica sobre la comisura Landoydes, que tiene gran comunion con las del cerebro, a quien llamò Oracio 6 Augenio vena de la calvaria, que es un ramo de las yugulares esternas, i dize vio sangrar della con buen suceso: tambien lo el mismo Pareo la de en medio de la frente, sienes, i debajo de la lengua. Puedense echar ventosas secas i sajadas en las espaldas, i molledos: siendo en fuerças debiles, remedio vicario de la sangria (segun Auicena 7) i asì mismo conviene egercitar toda fuerte de revulsion.

Ofrecese dudar, si conviene sangrar al herido acabado de herir, o despues del primer aparato. El Dotor Hidalgo 8 quiere se dilate al dia siguiente, fundado en autoridad de Amato 9 Lusitano, i principalmente de Mariano ro Escolliador de Avicena, q̄ dize, no se sangre el herido el mismo dia, hasta averse quietado,

4 Per. Gar. su per cap. 19. de sang. miss. ag. ès de vena secanda in pleuriti-de, in fine quaestions.

5 Amb. li. II. de vul. ca. 14. 22. 9 Hora. II. de sang. mis. c. 10

7 Avic. f. 4. 1 doct. 5. ca. 21.

Si conviene sangrar luego al herido 10 Maria. lib. de calvaria. c. ratione. ferm. de fleborom.

do, porque *afflictis non est danda afflictio*, sino desde el segundo al cuarto, que quando la materia está mas apta a correr, i apostemar la parte; i conviene primero examinar de veras este remedio, por que de exercitar se sin necesidad, se siguen grandes inconvenientes, como es la ebulcion de la colera, que temio Avicena, sequedad de lengua, calentura, &c. Añade el Doctor, no aver en este tiempo indicación para ninguna de las tres especies de sangria: conviene a saber, evacuacion, derivacion, i revulsion: i lo prueba; por que ni ay entoncesumor superabundante enbebido en la parte, que evacuar; ni en las venas cercanas, que deribar; ni de las distantes a comenzado a correr porcion considerable, que rebeler: luego de ninguna manera conviene, dize el, aunque aya plenitud?

Verdaderamente me à hecho dificultad esta opinion, tanto que las mas vezes è seguido la contraria: i no sin parecer de varones doctos: el principal de los

II Paul. lib. 3. cap. 4.

cuales es Paulo, i que tratando del dolor de cabeça por herida, dijo, que devemos, luego al punto, sangrar en estas heridas, si ya no fueron solamente en la superficie, o parte cutanea de la cabeça: *Qui ex ictu capitis dolorem conceperunt, iis ni summa cute percussi sint,*

II Haliab. 5. *sanguis statim emittendus est.* Siguio este consejo Haliab. 12 diziendo: A quien sucedio dolor de cabeça por golpe o caída, conviene apresurar la sangria:

13 Rasis 15. *Cui autem caefalea ex percussione aut casu super caput contingit, acceleranda est flebothomia.* Rasis 13 quando acci-

14 Placent li. *dit capitis fortis percussio, valde laudabile est, quod fiat in 2. de vulu. c. 1. primis flebothomia,* esto es al principio, antes de otro

15 Berè. li. se remedio. Guillelmo 14 Placentino antiguo Cirujano cita. c. de no. i Medico, sangra el mismo dia: *Secundo eadem die curat frac. per fiat flebothomia ut dictum est.* Berengario 15 dijo, que mientras mas presto, mejor.

Ni

Ni faltan razones para probar lo mismo. Suponiendo antes de proponerlas, no se entienda esta doctrina, aviendo contra indicantes, o correpugnancias, como son temor deste remedio, principalmente en sujeto, que no lo acostunbrò, desmayo por mucha efu sin de sangre; o por otra causa, sudor, señales de miembro principal herido, como cerebro, coraçon: pues entonces por faltar uno de los escopos principales, que virtud fuerte, es cierto no tiene lugar la sangria. Tambien supongo, con el mismo Autor, no tratamos de herida por caída, o de la que al primer aparato no se desangró: pues en estas devemos sangrar luego, i ecetarlas desta doctrina. Lo ultimo, que no hazemos mencion de heridas pequeñas, como son las superficiales i ligeras, segun se colige de las palabras de Paulo i Rasis (pues en estas solo basta la dieta i algunos remedios revulsorios) sino de las grandes, donde se teme inflamacion, o algun acidete grave.

Esto supuesto, la primera razon por donde conviene exercitar con presteza este remedio, es por el gran dolor que causa la solucion de continuidad, accidente que atrae assi la curacion, i que tiene las vezes de causa morbifica, atrayendo i llamando sangre, i umores a la parte: 16 *Cum nihil sit quod pro fluxum ma* 16 Gal. 6. *me- gis quam dolor prorrinet, & phlegmones augeat:* no con i hod. & lib. de movimiento tardo, sino ligero i acelerado, por la a- *sang. mis.* & tencion intensa, que desde luego aplica el anima o fa- *in Art. Med. cultad sensitiva,* que con presteza conviene foer- *cap. 90.* rer, especialmente en un miembro tan principal como la cabeça, donde la inflamacion, o accidente, que puede seguirse, es mortal.

La segunda se colige de Galeno, 17 que dize, no se *17 Idem c. 20.* à de atender, para sangrar, al tiempo i numero de dias, *de sang. mis.* fino

fino a la necesidad: de suerte que en qualquiera, que estuviere presentes los principales escopos, enfermedad grande, i virtud fuerte: se deve sin dilacion exercitar. En estas heridas se halla desde el primer aparato, luego conviene?

Tercera, si entonces no convenia este remedio, avia de ser por la passion del animo, que affige al herido, como es ira, enojo, desseo de vengança, i otras. Estas pues no inpidé, luego, &c. Pruevo la menor por posicion, cõ autoridad de Falopio, 18 que antes pide por condicion para esta evacuacion, la passion del animo: porque entonces, dize, estan agitados los umores: *Nisi enim homo agitetur furore, sed quietus sit: non seccetur vena.* I cuando no indique, al menos no repugna: pues en qualquier enfermedad aguda i peligrosa, ay temor de la muerte, dolor i otras passiones, i con todo esso acudimos a los remedios necesarios de evacuacion: luego la passion del animo no es escopo, que prohibe, ni aun dilata este remedio.

Cuarta razon, en el temor de enfermedad futura evacuamos, para preservar los cuerpos sanos, solo por aver causa dispuesta a engendrarla, segun Galeno, 19 luego con mas razon evacuaremos, estando la enfermedad presente: antes que se aumente, i quel humor corra a la parte lesa.

La quinta: porque si conviene este remedio en golpe o herida, aun no aviendo señales de plenitud (como lo enseña Galeno, 20 i Avicena) solo por evitar la inflamacion: antes que el humor comience a correr: con cuanta mas razon convendra atajar a tiempo este temor, principalmete en sugetos belicosos, i ocasionados, que de ordinario se hallan pletoricos, o llenos de umores viciosos?

Ultimamen-

Ultimamente pruevo esta opinion, haziendo argumento a simili: porque si en la caida que se dio de alto (segun el mismo Doctor) se à de sangrar luego, porque no se hara en heridas grandes de cabeça? Podra responder, quen la caida, por temor no corra el humor agitado a una parte principe, devemos luego sangrar: como estando los umores rurgentes, que sin mas preparacion los purgaron Hipoc. 21 i Galeno al principio: por estorvar el decubito, q podiã hazer a un miembro noble, lo qual no sucede en otros golpes i heridas. A lo qual respõdo, q siẽdo la herida i golpe en una parte principe como la cabeça, tenemos ya presente el daño que podiamos temer en la caida; i así con mas razón devemos luego acudir al remedio de la sangria.

I así a la primera razon de Mariano, que a los affigidos no aumentemos la afficion. Respondo, no ser esta, escopo, que prohibe la sangria, (segun probamos) concurriendo los dos necesarios. I quando queramos por esta razon dilatarla, bastará por dos, tres, o quatro oras, i no hasta otro dia, como el quiere: pues de un dia a otro puede inflamarse la parte: así porque el dolor, que entonces ay, es causa de atracion; como por ser el humor que inflama sutil i presto a correr. I a lo de la ebulicion de la colera, i demas inconvenientes, respondo, no se siguié, aviendo necesidad deste remedio. Demas de que evacuandose por parejo en la sangria todos los umores, no ay temor de tal ebulicion, sino es en caso que aya abundancia de colera en la primera region: por atraerla a si las venas faltas de sangre: como lo esplicó doctamente Oracio 22 Augenio.

A la razon del Doctor Hidalgo respondo, no sangramos al principio en enfermedad alguna regular-

N mente,

21 Sect. 1. Aphor. 22. & 4 Aphor. 10.

Respuestas los argumentos en cõtra rio.

22 Auge. lib. 4. de sanguinis. cap. 19.

mente por evacuar, ni deribar; sino por reveler elumor, que actualmente corre; o está en potencia para correr ala parte, como aquí: mas por preservació, que curacion.

De los medicamentos purgantes, si convienen, i en que tiempo del afecto.

CAPITULO XVIII.

ENTRE Las evacuaciones universales, el segundo lugar tiene la purga: aunque menos universal i segura, que la primera: menos segura, por no estar en nuestra mano sistirla, i enfrenarla, siédo superflua, como la sangria, i por otros incóveniētes, q̄ trae Hipoc. i Galeno, *Indiget autem securitate & mediocritate expurgatio post missionem sanguinis.* Es tambien menos universal, pues así como la sangria es evacuacion, que indiferentemente evacua todos los umores; así la purga determinadamente, uno, dos, o tres fuera de la sangre, o bien pequen en calidad; o bien en cantidad: porque de cualquier manera los llama Galeno *cacochimos, i viciosos: 2 Cum autem flababile, aut nigra, aut pituita, aut serosis humoribus refertum fuerit corpus. talis habitus cacochimia, id est, humoris vitium, non plenitudo appellatur.* Como la abundancia de todos cuatro, o de la sangre sola, se llama plenitud, segun el mismo Autor- 3

Ofrecense pues dos dificultades: la primera, si conviene

conviene esta evacuacion en fracturas, i heridas grandes desta parte: La segunda, en que tiempo del afecto, puesto que convenga. La primera dificultad tiene por la parte afirmativa, i por la contraria graves autoridades: de aquesta fueron Celso, ⁴ que no haze mencion de evacuacion alguna, i Galeno, ⁵ que despues de la sangria se contenta con elisteres, que revelan de la cabeça; o solo depongan los esccrementos: a quien figuieron Guillelmo de Salizeto, ⁶ i entre los modernos Guido de Cauliaco, i Iuan de Vigo.

Por otra parte está Hipocrates en el de heridas de cabeça, que purga con catarticos colagogos, i en el libro de ulceras, particulariza para la purga las heridas de cabeça, vientre, i junturas: *Purgare vero alvum in bona parte ulcerum praestat, nempe in vulnere capitis, ventris, articulorum.* Tambien el mismo Galeno, ⁷ de opinion de Apolonio, en la curacion destas heridas, trae la evacuacion, por la cual podemos entender la purga, como la sangria. De la misma opinion fueron Avicena, ⁸ i Paulo, i casi todos los modernos, a la cual nos inclinamos, por ser la mas llegada a razon: lo primero, porquel dicho afecto entra en el numero de las enfermedades grandes i peligrosas, que de su idea piden remedios grandes i proporcionados: tales, no solamente la sangria, sino tambien la purga, luego esta conviene como aquella? Lo segundo, porque llegando a tener el enfermo menores fuerças de las que se requieren para sangrar, ninguna otra evacuació puede substituir mejor sus vezes. Lo tercero, porq̄ en este afecto por la mayor parte ay umores viciosos, como se ve por los acidētes q̄ trae, q̄ son calétura cōtinua, erisipela, i otros, q̄ no depone por si la sangria, como la purga: &c.

N 2 Mayor

⁴ Cels. lib. 8. cap. 4.
⁵ Gal. 2 per locos cap. de dolore cap. ex ic tu.
⁶ Locis citat.

⁷ Gale. lib. citat. per loc.

⁸ Paul. lib. 6. ca. 9. tit. de cerebri membrana inflamma. Avic. 5. 5. tra. Etat. 3. cap. 1. semel purgat prope finem.

¹ Galen. 2. de ract. vict. tex. II.

² Idem 2. de cōp. per locos, cap. 3.

³ Idem 2. de comp. per loc. cap. 1.

En q̄ tiempo
convenga el
este remedio.

Mayor dificultad es la que determina el tiempo de este remedio, i por ser ventilada de pocos Autores, abremos de poner en terminos nuestro parecer (a la correccion de los doctos) resumido en tres conclusiones.

Primera conclusion: no conviene purgar en heridas de cabeza a los principios; sino es temiendo el enfermo la sangria. La primera parte desta conclusion se prueba, porq̄ en este tiempo evacuamos por una de dos razones, o por reveler elumor que amenaza a correr, o actualmente corre a la parte lesa, o por deponer la plenitud; i abundancia de umores, con que se halla agravado el fúgeto absoluta, o respetivamente; absolutamente, como quando està lleno de sangre, i con el habito de los Atletas, en disposicion de caer en enfermedad, aun sin la ocasiõ de herida; segun aquello de Hipocrates; *Lasitudines spontaneas morbos pronunciant*: o respetivamente quando tiene mas amor del q̄ avia menester, respeto del estado morbofo, aunque no respeto del sano. Es pues cosa cierta, q̄ ni por una, ni otra causa conviene purgar: no por causa de revulsion, pues hablando della Galeno en los lugares citados; i con el todos los Autores, aconsejan se use de la sangria en caida, herida, o golpe, sin hazer mencion de farmaco. Ni contradize a esta doctrina el lugar de Hipocrates alegado del libro de ulceras, pues alli no purga este Autor en el principio (segun quiere interpretar Vidio) como ni de las palabras antecedetes ni subsequeres se infiere; pues por razõ de la plenitud no ay quien ignore conviene la Flebotomia, como remedio propio: i assi en muchos lugares advierte Galeno, sangremos, bien que no aya señales de plenitud. Ni generalmente hablando, conviene en este tiempo purgar, no estando

9 Hipocra. 2.
Aphor. 5.

estando adminiculante naturaleza, ni dispuestos los umores a la espulsion: pues aun aviendo turgençia, se à dehazer con mucho recato por los graves daños, que suele traer, segun Hipocrates, *Et hoc cum pra meditatione faciendum*; Advirtierõlo doctamente Alejandro Masaria, i Geronimo Capivacio, i despues mas latamente el Doctor Luna, onra de la medicina Sevillana, en unas egercitaciones Medicas, que a cerca desta materia à inpresso.

La segunda parte de la conclusion es muy cierta, pues temiendo el enfermo la sangria, claro es à de suplir sus vezes otra evacuacion grande, qual es la purga, como lo enseñõ Galeno. 12

Segunda conclusion. En el aumento i estado, fallando accidentes, no usaremos de remedio grande; mas aviendolos, que suelen ser calentura aguda, dolor, inflamacion, i otros semejantes, solo de sangria, i no de purga. Lo primero se funda en doctrina de Hipocrates, 13 en aquel celebrado Aforismo, *Cum morbi inchoat, siquid videtur movendum move: cum vero consistunt ac vigent, melius est quietem habere*, lo qual confirma Galeno en su comento, diziendo, no conviene en la consistencia de la enfermedad, administrar remedio grande, conviene a saber, purga o sangria: i despues: quen este tiempo, quando ya naturaleza cueze elumor, es cosa superflua evacuar: *Morbo autem consistente, cum iam natura concoquit, superfluum est evacuare*. La segunda parte probaremos por inducion, pues quanto a lo primero, no conviene aviendo calentura, hasta la remission, o fin del estado: assi Hipocrates: *Qui cumque igitur à febribus fortibus corripuntur, his medicamenta purgatoria dare non oportet, donec remiserit febris*: I en los Aforismos *In acutis morbis raro in principijs medicinis purgantibus uti*: I mas en particu-

10 Hip. 1. Aphor. 24.

11 Mas. disp. 2. de purg. in principio morborum. Capiv.

in scholio ad aphor. 22. sec. 1. D. Luna. in suis exercitat.

medic. precipue in. 35.

12 Gal. 4. de sanit. tuend.

13 Hip. 2. Aphor. 29. Gal. ibidem.

14 Hip. li. de medi. purgāt.

15 idem 1. Aphor. 24.

16 Lib. 2. de
fract. lar en lo de fracturas, donde en las calenturas conti-
nuas veda el vomito i purga, fino es en las intermiten-
tes, al tiempo de la intermision: *Sed si homo vacat fe-
bre, vomitu purgetur, sicut dictum est, idem convenit si fe-
bris sit, sed non continua, ubi ea non intermittat, abstinendum à purgatione, à cibo & sorbitione.* Resumiò esta do-
trina el diligentissimo Jacob 17 Vvechero en su prati-
ca general, donde escusa para la purga los tres prime-
ros tiempos de la calentura, fino es en materia turgé-
te i venenosa: *Siquidem in februm principio, augmento,
& statu alterantibus & eoquentibus utendum est medicamē-
tis, nisi materia turgat & venenosa sit: in declinatione ve-
ro evacuantibus: I despues, ad eundem modum in accessio-
num principio vomitum provocare licebit: in augmento &
statu quiescendum omnino erit: in declinatione vero conco-
quentibus, evacuantibus & corroborantibus.*

El segundo accidente, ques el dolor causado de la
solucion de continuidad, que hizo el arma, i despues
la porcion de fangre superflua que va corriendo, o se
corronpe en la parte, tanpoco pide medicamēto pur-
gātē: viendo tenian los antiguos por esquisito i ulti-
mo remedio, en los grādes dolores (principalmente los
q̄ procediā de abūdancia) la sangria *ad animi deliquitū,*
ques hasta desfmayar. I si los grandes la pediran copio-
sa, los medianos la pedirā moderada, porq̄ miētras la
enfermedad ño muda especie, rāpoco muda de indica-
ciō: i doctissimamente advierte Nicolo, 18 q̄ aunq̄ ayā
dominiō de otros umores (esto es cacochimia) deve-
mos sangrar, por cūplir este remedio cō todas las indi-
caciones que en este afecto se requieren, asì lo trae
de opinion de Avicena, i Rasis: *Et notant, quod flebotomia est in hoc casu fienda, etiam si in corpore fuerit dominium alterius humoris à sanguine, & quod quicumque sit humor dominans, si fluere debet ad caput similiter cum sanguine, ne*
cesse

*cesse est ipsum fluere: flebotomia ergo quia evacuat & di-
vertit ipsum, prohibet fluxum illius.*

El tercero accidente, ques la inflamacion, no ay
quien dude pide sangria en este tiempo: restā tan le-
jos de admitir otra especie de evacuaciō, quel mismo
Hipocrates 19 reprehende a los que purgan al princi-
pio, mientras estā crudo elumor: pues fuera de no e-
vacuar nada de lo contenido, hazen espulsion de los
umores sanos, i que avian de ser contra la enferme-
dad, debilitando desta fuerte el sugeto, i dandole a e-
lla fuerças para que vença i destruya la naturaleza:
dize asì: *Quicumque autem ea quae inflammata sunt in prin-
cipio morborum, statim tentant salvere expurgatione; eius
quod inventum inflammatumque est, nihil adimunt: non enim
cedit quae crudus est passio: ea vero quae repugnant morbo, &
sanitatem faciunt, coliquant: corpore autem facto debili mor-
bus vincit: I antes avia dicho, que las inflamaciones,
ardores, i dolores de los hipocondrios, higado, ba-
ço, septo transverso, pleura, pecho, no pueden sanar
al principio con farmaco, siendo en ellos la san-
gria el principal remedio: antes pone en contingēcia
la purga, contentandose con clisteres, fino es que la
enfermedad tiene todavia peligro, que con essa con-
dicion el usa della, despues de aver sangrado: *inflam-
mata Hipocondria comienca: despues dize: sed venæ se-
ctio in talibus principalis est, deinde autem clisteribus agen-
dum, nisi magnus & fortis morbus sit, alioqui postea opus
est expurgatione: indiget autem securitate & mediocritate
expurgatio post missionem sanguinis.* Esta doctrina ense-
ña el doctissimo Valles 20 en su Metodo, advirtiēdo 20 *Vallesus*
no evacuemos con purga en inflamaciones i ardores
internos, aun aviendo vicio de umores, i particulari-
za la cabeça i pecho: *Si vero phlegmosum aliquid sub
esse in ventre viacatur, quantumvis cacochimiam timeam,**

19 Hip. 4. de
rict. vict.

20 Vallesus
4. Method. ca.

medicamentum non dabo: periclitabo potius etiam virtute dubia, plusquam constitueram mittere sanguinem. perinde faciam si thorax, aut caput, aut omnes carnes vehementer ardeant. I el Dino de Florécia dijo primero, sangremos aviendo temor de inflamacion i apostema, la cual succede, dize, o por gran dolor, o por plenitud, o cacotimia del sugeto, por estas palabras: *Aut propter vehementem dolorem: aut propter corporis repletionem, & impuritatem.*

21 Din. in A-
vic f. 5. 4. tra-
ctat. 3. cap. 1.
text. in fisure
vero.

Resuelve la materia del antecedente, i trata de los Farmacos purgantes en particular.

CAPITULO. XIX.

2 Hipocra. de
vuln. cap. 10.
47.

DIRAS, Que en heridas de cabeça purga Hipocrates i sin sangrar, sobreviniendo a la llaga con gueso descubierto erisipela i calentura: diziendo, que despues de hecha la evacuacion, se remiten estos accidentes: indicio cierto, que la uso a los primeros insultos dela enfermedad, sin aguardar a su remision.

Verdaderamente eran menester fuerças superiores, para resolver esta dificultad, i responder a autoridad tan grave, que al parecer deshaze nuestro intento, i pervierte toda nuestra doctrina. Bien pudieramos culpar de officioso a Hipocrat. en este remedio, pues no solamente en esta ocasion lo usó, siendo flemones la erisipela que describe, segun parece por el tumor: *Tumor rubicundus*, dize: *& ad erisipela naturam accedens*

accedens iisque tactus doleat: accidente, que no sigue a la erisipela esquisita, segun dijo Galeno: *2 Neque secundum ullam inflammationis speciem, aut pulsat, aut premit, & lauc. 1. que aut distendit,* mas en otras, que de ninguna manera lo sequitur. *3 Ferepiden, como es 3 dolor de costado, inflamacion interna, en la qual purga con el Veratro: i en la herida del carcañal, 4 donde al primero o segundo dia purgó con el mismo farmaco, sin preceder sangria, ni ate nuar, o disponer los umores: cosa fuera de metodo, 3 segun advierte el mismo Galeno: Fallacissimum ergo est Veratrum dare, ante quam corpus victu preparetur.* *4 Galen. 2. de tes quiero seguir la costumbre de muchos doctos, i piadosos varones, que tienen por punta de onra de fender (de qualquiera manera que sea) a los Padres de la ciencia, i Corifeos del arte. Assi digo, que reparando bien en las palabras de Hipocrates hallaremos no quiso purgar a los primeros tienpos i edades de la inflamacion, sino a la declinacion, o fin del estado: dize pues, Post quam purgationem febris cessat, tumor finitur, sanitas restituitur:* Despues de la cual purgacion la calentura cesa, el tumor se acaba, i la sanidad se restaura: luego si con la evacuacion se acaba el tumor i tiene fin, como el dize, señal es, que antes comenzaba a tenerlo i mejorar. I si miramos las palabras antecedentes, hallaremos, que tambien la herida iba en buen estado: *Vlcus vero quod ad carnem pertinet, recte habere videatur: os & quae iuxta ulcus sunt recte procedant, excepto faciei tumore:* De fuerte que la llaga de la parte carnosa, el gueso, i todo lo circunstante iba muy bien, solo el tumor del rostro no estava perfectamente sano, para lo cual ordenó la purga: *abius homini ducenda est.* Los demas accidentes, que suelen sobrevener a estas heridas, que son espasmo, paralyfis, i otros semejantes (indicios ya de muerte) no piden

2 Galen. 2. ad
nel. lib. 7. cap.
4. & Rioldius
scholiar. capi.
de Erisipelat.
3 Hipoc. 3. de
4 Galen. 2. de
fract. com. de
calce.

de un remedio grande, porque vienen con fuerças debiles.

Tercera conclusión. Resta pues el ultimo tiempo, que es la declinacion o fin del estado, quando la enfermedad se va terminando, o da indicios dello, en el qual, aviendo señales de esquisito cozimiento, purgaremos segun hizo Hipocrates en los lugares arriba citados, para cõ esso evacuar las reliquias del umor podrido i vicioso, i asegurar la recaida: a cuyo proposito veamos otro lugar del mismo Autor, donde en afectos graves de cabeza, como son vaguidos, dolor gravativo, afonia, convulsion, epilepsia, paralyas, sangra primero, i luego dize: *5 Et resicientem & indicationem contemplantem purgare: Quiere dezir, q purguemos luego al enfermo, aviendo reparado las fuerças, i contemplado los juizios de la enfermedad: lo qual dijo mas claramente en otra parte: 6 Dum indicationes crises ve transeant, sin ro, lingueq; signa miriora fant, nec medicamentum dato, nec ad purgationem lavabis, priusquam indicationes transeant,* que dejemos passar los juizios i crises de la enfermedad, para purgar, i que las señales de la lengua remitan. De donde infiero purgó Hipoc. en la declinacion o poco antes, pues los juizios i crises perferas de las enfermedades, que el considera, no vienē al principio o aumento, ni en el vigor, sino al fin del estado, quando neque consistunt neque vigent: i a vezes en el principio de la declinacion, segun Avicena, *7 Et completa, quidem crisis fit apud statum & fortase advenit cum incipit declinatio:* porque tambien en esse tiempo suele naturaleza acabar de espeler las reliquias del umor: assi dijo Galeno, *8 que la declinacion de los tumores era el tiempo de su resolucion: i en otra parte da à entender, que assi en el vigor de la acesión particular, como en su declinacion ay sudor i evaporacion de umores:*

tes: del vigor dijo: *9 Pars plurima ferbefactorum humorum suffa in sudorem, vacuatur,* i de la declinacion: *appellatur autem id tempus declinatio, que perspiratio quadam est ferbefactorum humorum.*

Supuesto lo qual, los medicamentos mas a proposito seran los colagogos i benignos, que evacúe umores tenues i colericos, sin calentar ni alterar el fúgeto, i que juntamente corrobore la parte: tales seran segun Falopio, 10 los mirabolanos, el diaprunis, o lectuario de cumo de rosas: i sobre todos un compuesto de rabarbaro i mirabolanos en infusion con los jarabes solutivos de rosas i violetas, que llaman de nueve infusiones. El dosis sera en los robustos, de los jarabes quatro onças, i del rabarbaro, i mirabolanos dos dragmas: i en fúgetos mediocres bastaran dos escrupulos de cada uno con los jarabes: como en los tiernos, estos solos con algo del diacatolico. Tambien seran buenos los de Rey, i de polipodio (quē Sevilla llaman de filicula) con el cozimiento puginio, i una adición de betonica i maiorana, que tienē prerrogativa con la parte afecta: preparando primero con el rosado o de chicoria, i con las mismas aguas en doblada o mas cantidad.

Vendremos pues a las particulares evacuaciones de la cabeza cõ errinos, gargarismos, i masticatorios, que no irriten demasadamente: para imitar a naturaleza, que muchas vezes evacua por modo critico, por estas partes las materias del cuerpo, segun Avicena, *11 & scias quod mucus & sanies auris, & lipa & lacrima sunt de crisisbus agritudinum capitis,* dixo lo primero Hipocrates, *12 caput dolenti & vehementer laboranti, vel aqua, vel sanguis effluens per nares aut os, aut aures morbum solvit.* Testigo de lo qual fue el mismo Falopio, q dize vio heridos que escupieron materia desde

9 Idē 2. de di. feb. cap. 17.

10 Falopi. de vuln. cap. cap. 47.

11 Avicē. f. 2. 4. tract. 1. ca.

12 Hipocr. 6. Aphor. 10.

el

el cuarto ò setimo dia, hasta el catorzeno. Andrés Al
 13 Pàrens lib. caçar, i Ambrosio 13 Pareo dizen lo mismo, *Multos ve*
 9. cap. 22. *Alro ipse observabi, quibus talia contigi sent.* Iacobo 14 Be-
 caçar. 1. de vul renario acónseja la suflacion de las narizes, porque
 ner. cap. 17. fo con aquella agitacion a sucedido espeler por ellas, i
 lio. 73. evacuar qualquier materia, que esté debajo del cra-
 14 Beren. lib. neo. I asij el primer Autor infunde en los oidos i na-
 citas. rizes el aceyte de almédras duces, ial cuarto dia usa
 de gargarismos semejantes a este: cuezan en agua de
 cebada unas pasas, i un poco de isopo, i añadase miel
 colada, o el oximiel simple: advirtiendole, que para ve-
 nir a estos remedios, no es menester preceden todas
 las evacuaciones universales, bastarán algunas, i que
 aya señales de materia interna.

De la dieta i orden de vida, que deven guardar los heridos de ca- beça.

CAPITULO XX.

ANTES De dar fin a este libro, nos pare-
 cio tratar de la dieta debida a los heridos
 de cabeça, ques el orden de las seis cosas
 no naturales, pues auq̃ no sea derechamē-
 te officio competente al Cirujano, como ni tan poco el
 evacuar, bien es no lo inore: fuera de que se ofrece
 hallar en lugar donde no ay Medico, o aviendolo, i
 siendo el caso Chirurgico, carece el enfermo de pos-
 sible para llamarlo: en el qual caso será licito al Ciruja-
 no suplir sus vezes, como dispensa Fráncisco i Valerio
 la,

Valeriol. 3.
 locor. comm.
 cap. 17.

la, por estas palabras: *Alioquin, si vel doctus desit Adadi-
 ens, vel praesens aliqua necessitas, urgeat, poterit cum sane
 Chirurgus, & secare venam, & si opus sit pharmaco etiam
 prescribere: eruditione modo, & iudicio atque experientia
 valeat.* Con tal condicion, dize, que supla en el la fal-
 ta de arte el buen discurso, razon, i experiencia. I si el
 tal no estendiera a mas su jurisdiccion, se pudiera repu-
 tar, no a culpa, antes a virtud: mas ya licenciosamen-
 te quiere cada qual arrogarse la facultad Medica, sin
 perdonar caso, o enfermedad que véga a sus manos,
 donde no evacue sin rienda i termino, como se le an-
 toja: de lo qual se lamenta el mismo Autor, advirtien-
 do tacitamente a los Magistrados, pongan remedio
 en ello. *Quamobrem non possum satis equo animo ferre,
 quod a plerisque solo artis titulo sive valde placentibus, inep-
 te, ne dicam etiam imprudenter, fieri animadverto: qui &
 sanguinem sepa numero pauperibus aegris, nulla habita indi-
 catione, in consulto medico detrahunt, & medicamenta erit,
 si diis placet, propinant: rem profecto publica animadversio-
 ne dignissimam, cum ex huiusmodi temerario ausu plerisque,
 in diservimen vocatos, nonnullos etiam miseré deficientes, ac
 vita orbatos ipse viderim. Haec itaque obire, nisi consulto
 Medico, non presumat Chirurgus, qui se sua arte dignum praes-
 tare velit: si modo periti Medici copia illi adsit, & res ip-
 sa indutias dederit.* Mas pues asij corre en la Republi-
 ca, será bien tenga el Cirujano en la memoria esta
 doctrina, como precisamente necessaria a la presente
 curacion.

Son pues las cosas no naturales, que constituyē la
 dieta, seis: movimiento, i quietud: sueño, i vela: reple-
 cion, i evacuacion: comida i bebida: pasiones del ani-
 mo, i ayre ambiente, las cuales hallaremos comprehen-
 dido Galeno, 2 a miver, galanamente, tratandole la cu-
 racion del dolor de cabeça por golpe o herida, dōde
 (aviendo

Los Ciruja-
 nos deste tiē
 po ecedē los
 limites de
 su arte.

Cosas no na-
 turales: cua-
 les son.
 2 Galen. 2. per
 loc. cap. de do-
 lōre cap. ex-
 phigā.

(aviendo traído muchos remedios topicos para esta parte, de opinion de Apolonio) dize: *Ad hac & quies corporis tranquillitas: subtractio cibi: evacuatio: fuga eorum, quae offendere possunt, qualia sunt sol, balneum, vini potus, clamor, contentio: & ex his quae alimenti loco exhibentur, accida, & acrida, & salsa:* Demas desto, dize Galeno, la quietud i sosiego corporal: la privacion de la comida: la evacuacion: el huir a que llas cosas que pueden ofender, como son, baño, sol, vino: las voces, la irai enojo, i de los alimentos los agrios, mordazes, i salados. Hasta aqui Galeno: donde por *subtractio cibi*, i essotras palabras, *ex his quae alimenti loco*, &c. entienda la comida: por *vini potus* la bebida: por *sol*, i *balneum*, el ayre ambiente: por *corporis tranquillitas*, la quietud corporal: por *quies* el sueño: porque, como el dize en otra parte, 3 el sueño es quietud del cerebro, i facultad animal: por *evacuatio*, la evacuacion contraria de la replecion: por *clamor & contentio*, la quietud del animo i sus passiones; de todas las cuales trataremos en particular, comenzando del ayre ambiente.

Viniendo al cual, como primero entre las cosas no naturales, emos de procurar, que la estancia dode asistiere el enfermo, no esté espuesta a los ayres, antes abrigada, i cerradas puertas i ventanas (sino es en tiepo caluroso, pues bastará entonces la clausura al descubrir la herida) i con luz artificial moderada, porq la mucha disipa los espiritus, aumenta el dolor, i causa otros daños: i assi una de las cosas que veda Galeno, 4 es el sol, por razon de su luz ecedente; como tambien la escasa affige al enfermo: de donde se infiere, que el ayre sienpre á de ser puro, i que mas incline a calor que a frio; requisito necessario aun en tiempo estival, siendo entóces mas remiso quel cerebro: bié que sienta lo contrario Falopio, 5 i assi tengo por

mejor consejo el de Guillelmo 6 Plazentino, Nicolo, 6 Guillel. lib. 2. ca. 1. Nicol. Iacobo Berengario, Pareo, Andres Alcaçar, Geroni serm. 7. tract. mo Fabricio, i Baptista Carcano, que permiten lunbre de carbon, bien encendida (principalmente en Viero) con algun hierro o vidrio, que le corrija los vapores, sin humo, ni cosa mordicante, que ofenda el cerebro. I mientras está descubierta la llaga, tenga el ministro una caçolera de brasa en debida distancia de la herida. Los parches, sobre paños i vendas se aplique moderadamente calientes: ni sean en mucha cántidad: porque suelen causar corrimientos i apostemas, segun Paulo, 7 Rasis, Haliabas, i otros.

El movimiento sea muy poco, i el que no se pueda escufar: antes procure el enfermo la quietud i el decubito sobre la herida, para su espurgacion.

No eceda el sueño de la mediocridad, pues assi como el demasiado llena la cabeça de vapores: aumenta la inflamacion, i flujo de umores; assi la demasiada vigilia impide la digestion: debilita las facultades, principalmente la animal, que mas padece en este efecto: i juntamente deseca i haze maliciosa la herida, como advierte Ambrosio Pareo. El sueño del día se evite, sino fuere aviendo flaqueza, i faltando el noturno, o no estando perfectamente hecha la digestion, segun Celso: 8 que entonces se dispensará hasta las nueve, como lo enseña Hipocrates, 9 *Minime vero offendatur, si quis dormiat prima luce ad tertiam diem partem*, i que los que de ai pasan son dañosos. Celso se alargó a la quarta parte del dia, que viene a ser a las diez (como interpreta el Doctor Brabo 10) lo cual se podrá observar, principalmente en tiempo de invierno. Pareo advierte, que aviendo inflamacion, se dilate desde el alva a medio dia, oras en que predomina la sangre, porque en el sueño se retira este humor al coraçõ, higado

3 Idem 7. de Sympto. caus. cap. 8.

4 Galen. loc. citat.

5 Falop. c. 22. de vuln. cap.

6 Guillel. lib. 2. ca. 1. Nicol. serm. 7. tract. 4. sum. 2. de vuln. cap. cap. 53. Bereng. li. cit. cap. de regimine aeris. Pareus li. 11. cap. 14. Alcaçar cap. 17. li. 1. Hieron. Fabric. lib. 2. ca. 20. Carc. Ser. 3. lect. 4. 7 Paul. lib. 6. cap. 90. Rasis 15. continent. Haliab. 9. the or. cap. 85.

8 Cels. lib. 1. cap. 2.

9 Hip. 2. pro. nost. 11.

10 Brabo. in scholio.

11 Hipoc. 6. e-
pid. sectio. 4.
tex. 11.

higado i venas grandes: dejando exánques el cerebro i partes estremas, como en la vigilia, i con la presencia del sol se difunde por lo esterior i ambito del cuerpo, *Manifeste qui vigilat calidior est exterius; interius vero frigidior: qui dormit, contra* dijo Hipocrates: 11 a lo cual podemos añadir, que por aver dolor (*quia somnus sopit facultatem*) i por ser éstas inflamaciones de humores colericos, o de sangre, por la mayor parte caliente i sutil, eceda el sueño del ordinario: pues como enseña Celso, no solamente es util, mas remedio necesario al Frenesi (inflamacion del cerebro) esto en quanto a la cantidad del sueño: en razon del tiempo, no tengo por seguro consejo quitar a cada uno de su costumbre: (*Quidquid dicar Parcus*) pues ay sugetos, que no dormiran sueño, en sacandolos de sus oras ordinarias.

12 Avic. loc.
sepius citat.
13 Fallo. 16. de
vuln. in gen.

En quanto a la replecion i evacuacion (ques la cuarta cosa no natural en este orden) devemos procurar ande sienpre el enfermo blando de vientre i que todos los dias deponga los escrementos natural o artificialmente con clisteres i servicios emolientes, i para reveler, algo irritantes. (No aviendo calentura, como advierte Avicena, 12) El coito i uso de Venus se evite todo lo posible, porque debilita, 13 calienta el cuerpo, mueve los humores a la cabeza, causa apostemas, i otros daños. El vomito es malo en este afecto, aunque sea el acostunbrado; o espontaneo, segun Celso. 14.

14 Cels. 5. lib.
cap. de dieta,
vulneratorum.

Escuse las pasiones del animo, principalmente temor, miedo, gozo repentino, ira, i pesadumbre: esto significa Galeno en aquella palabra, *contentio*: pues no ay cosa que mas altere el sugeto, i mueva de una parte a otra los humores. Procure el enfermo alegrarse, aunque no con entretenimientos, en que aya de

trabajar i mover el cuerpo. La conversacion sea muy poca, no aya ruido, trafago, llanto, golpes, porq causan grave ofensa en la parte, ques lo que Galeno 15 veda en aquella dicion *clamor*: asi refiere Parco en la 15 historia de los soldados del cerco de Hisden en Flades, que heridos en esta parte, todas las vezes q oian los tiros i bonbardas del campo imperial, padeciã graves dolores, calenturas, i flujos de sangre. 14.

15 Historia de
Ambrosio Pa-
reo, lib. 9. cap.
14.

Prosigue el Autor la materia del antecedente: declara dos lugares dificiles de Hipocrates i Celso: trata de la bebida caliente i fria de los antiguos.

CAPITULO XXI.

SIGVESE La parte principal de la dieta, que consiste en la orden regular de comida i bebida: viniendo a la cual todos los Autores racionales prohiben el vino, como cosa nociva a las heridas, principalmente de cabeza, por ser vaporoso i enemigo del genero nervioso, i facultad animal: sino es aviendo flaqueza, desmayos, o gran flujo de sangre: *multique etiam*, dijo Cornelio Celso, 1 *ex pro fluxio sanguinis inter morien-* 1 Cels. loco pro
tes, ante ullam curationem vino reficendi sunt, quod ximi citat.
alioquin vulnere inimicissimum est. Aunque totalmen- 2 Hip. 2. Epi-
te opuesto un lugar de Hipocrates, 2 en que espresa dem. part. 5.
mãte mãda, q en fracturas de cabeza, demos a beber 14. 9.
vino,

vino, i leche, *Si capitis os fractum sit, dare potu lac & vinum*: cosa que repugna a su doctrina, pues el mismo da a entender en los Aforismos, 3 ser dañosa la leche a los dolores de cabeça: *Lac dare caput dolentibus malum*, Lo cual confirma Galeno, 4 i añade, serlo tambien a las inflamaciones, i calenturas agudas (acidentes que las mas vezes concurren en fracturas desta parte.) Tambien dijo Galeno del vino fuerte i generoso, que calentava con vehemencia i celeridad el cuerpo, i tentaba la cabeça: *Vinum potens vehementer celeriter-que corpus calfacit, caputque ferit*, i en el testo siguen te el mismo Hipocrates, 5 quel vino dulce agrava i ofende menos la cabeça, quel fuerte: como si dige- ra, que ninguno mas o menos deja de hazerlo, aun sié do del genero de los frios, segú Falopio: *6 Vinum prorsus interdiciamus, quoniam vaporosum est, & petens caput, etiam si esset ex genere vinorum frigidorum.*

Para responder a esta dificultad emos de suponer, que assi como en las enfermedades agudas de causa interna, se otorga al principio mas alimento, quen el aumento y estado: 7 porque naturaleza se hallé fuerte al cozimiento, i espulsió de los umores, assi en las heridas se procura lo cótrario, atenuando al principio para impedir el flujo de sangre, i la inflamació, q ay, o se teme. Encareciolo Hipocrates 8 en el de ulceras: *Abstinentia vero & aqua tam cunctis ulceribus probest, quam quod maximum est*: I despues aviendo seguridad de accidentes, se otorga mas copia de alimentos para que aya materia de que se engendre el poro en el queso, i la carne en la llaga: assi interpreta Vidio las palabras siguientes: *Magis autem recentibus, quam vetustis*: que observemos el rigor de dieta mas en las llagas frescas; que en las antiguas: por aver en estas necesidad de restaurar el perdimiento de la sustacia; como

3 Idem 5. A-
cap. 64.
4 Galen. 4. de
morb. acutis,
com. 1.
5 Hippo. 3. de
morb. acutis,
rx. 2.
6 Falop. lib. de
ulcer. cap. 15.
fol. 65. tomo
ultimo.

7 Hippocr. &
Gale. 1. apho.
7. & sequent.
8 Text. 3. de
ulcer.

como al principio de atajar el corrimiento. Por esso Hipoc. otorga en vez de alimento, vino i leche: no al principio de la inflamacion, como lo siente el Dotor Valles, 9 *At qui cum iam conquieverint omnia symptoma- ta, licet dare vinum: si enim in principio daretur, vix esse potest aliquid periculosius vino aut lacte: utranq; enim replet caput: vinum praterea adfert convulsiones, & fluxiones commovet.*

Es considerado muchas vezes, que seria la causa, que ordenando Hipocrates en fracturas destas partes, para la union de los huesos, alimentos glutinosos, como son extremos de animales, farro, i otros; al contrario quiere en las del craneo, sean liquidos i de sustancia tenue: i es la razon, a mi ver, por ser la cabeça parte distante, donde no podiá los alimentos gruesos, i viscosos penetrar con la presteza, que el caso pedia: assi eligio por mejores los ternos, i de facil penetracion, como el vino, i leche, que de su naturaleza piden luego la parte superior: lo que no acóseja en fracturas de otras partes estremas: por la menor necesidad, que ay en ellas a la breve generacion del poro.

Será pues la bebida agua sola; o cuando mucho cozida con algo, que cóforte al estomago, como anis, canela; o como quiere Salizeto, 10 mezclada con cosas frias, como çumo de agraz, o açucar rosado. Mas ay dificultad si á de ser fria o caliente: porque claramente ordena Celso la caliente: *II Bibere donec situm finiat aquam calidam: vel si astas est, nec febris, nec dolor adest, etiam frigidam*: beba el enfermo, dize, hasta que la sed se aplaque, agua caliente: mas si fuere en Estio, i no uviere calentura o dolor, agua fria. De fuerte q mientras ay sequia, o calétura á de beber agua caliente: lo cual parece contra razón, pidiédo antes

NOTA.

10 Salizet. 2.
lib. cap. 2.II Cels. lib. 5.
cap. de dieta
vulnerat.Question, si
la bebida e
beridas á de
ser fria, o

estos afectos agua fria, q̄ tiéple la sed, mitigue el calor i condense los umores; lo contrario haze la caliente, i mueve nauseas, vomitos, relaja el vientre, i estraga el aperito.

De dos maneras podemos entender sea el agua caliente: o en eceso, por averse aplicado al fuego, o sol, segun la usaban los antiguos en sus conbites: o ya por deleytarse despues mas con la fria (a lo que entiendo) o ya por corresponder al vario gusto de los guespedes, segun Mercurial: 12 *Et veteres etiam in mensis semper habebant aquam calidam, frigidam, & tepidam: siquidem reperiebantur aliqui, qui magis delectabantur calida: aliqui, qui frigida: nonnulli, qui temperata.* De donde parece se engañan los que por caliente entienden la que se halla en estado natural: pues avia instrumentos i vasijas destinadas entonces, a seme-

12 Mercur. 3.
de rar. vict. in
acut. com. ult.
fol. 504.

13 Paul. I. C. l. 18. de instru-
ment. & iust.
legum.

jante ministerio, como nos describe Paulo Jurisconsulto: 13 *Nec multum refert, dize, inter cacabos, & aheament. & iust. num, quod supra focum pender, his aqua ad potandum calescit, in illis pulmentarium coquitur: no ay mucha diferencia entre los peroles, i calderas, que penden al fuego: porq̄ en estas se calienta el agua para beber, i en aquellos se cuezē los mājares: i primero Marcial. 14*

14 Marc.
15 Apud Gui-
llet. Stoch. 3.
antiq. conv. c.
& et Ravif. Te-
xior. 2. tom. o-
ficine agēs, in
ter vasorū di-
versa genera,
de calice.
16 Marc. lib.
12, Epigr. 75.

*Caldam poscis aquam, sed nondū frigida venit,
Alget adhuc nudo, clausa culina, foco.*

Ni vale dezir la cozian para beberla, despues reducida a su tenplança, o aplicada a las nieves, siēdo cierto, la servian a las mesas formalmente caliente: de dō de segun Varron, 16 tomaron nombre los calizes, o vasos en que se echava: de quien Marcial. 16

*Nullū sollicitant hæc, Flacce, thoreumata furē
Et nimium calidus non vitiantur aquis,*

De

De suerte, que de proposito calentavan las bebidas, i avia ministros que servian la una i la otra. Juvenal. 17

17 Juven. sat.

*Quando vocatus adest calida, gelida que minist-
nister.*

Seneca 18 reprehende a los varones cuerdos, que no solo de las injurias se ofenden, mas de cosas tan leves, como es no ofreceres a su gusto la bebida caliente, quebrarseles el vidrio, o mancharseles el calçado.

18 Senec. I. de
Ira, cap. 12.

Tambien se engañan los que afirman, usaban de la caliente, no para beber, mas para tenplar con ella la demasidamente fria: introduziendo Plauto 19 en sus comedias un moço ebrio, que de beber muy caliente se abrasó el tragadero.

19 Plautus in
Milit.

*Pa. Neque tu bibisti. Lu. Diime perdant si
bibu.*

*Si bibere potui. Pa. Quid iam? Lu. Quia enim
absorbui,*

Nam nimis calebat, amburebat guturem.

O se dize, lo segundo, agua caliente la no fria por artificio, segun lo sintio Geronimo 20 Mercurial en sus varias (llevando diversa sentencia, que en el lugar citado) pues solo quiere la reservassen los antiguos, para provocar se a vomito, o en estado preter natural: lo cual se podia averiguar con aquel Epigrama de Marcial, en que padeciendo cierto afecto, acusa la austeridad del Medico, que le prohibia las nieves regaladas, i bebida fria, concediendole solo la caliente.

20 Mercur. 5.
var. lect. ca. 8.

21 Marc. 6. E.
pigram. 86.

*Setinum, dominaeque nives, densique trientes,
Quando vos, Medico non prohibente, bibam?
Stultus, & ingratus, nec tanto munere dignus,
Qui mavult haeredes divitis esse Mida.
Possideat Lybicas messes, Hermumq; Taguq;
Et potet calidam, qui mihi laudat aquam.*

A cuya sentencia no nos deja asentir la costumbre de los antiguos, que de ordinario usaban, de una i otra, como verà mas cunplidamente, quien leyere a Iusto

- 22 Lip. 1. elec. 22 Lipsio en sus electos: a Don Lorenzo Ramirez de ca. 4. Prad. 1. Prado sobre Marcial: i a Iuan Guillelmo Estuchio en Epigrã. 12. & sus conbites. Ni el agua caliente provoca a vomito, Stuchi. loc. ci. fino la tibia: asfi Avicena, 23 *Aqua autem calfacta, cum* 23 Avic. f. 2. fuerit tepida, facit nauseam: antes dize della Galeno, 1. doct. 2. c. 16 24 que aprieta i condensa las vias, de donde infiere 24 Gal. 7. Me Platon, 25 que aumenta el apetito. No obstante, que 25 Plato. 1. de th. cap. 6. esta acepcion de caliente, respeto de la fria por artificio, tiene a vezes lugar en los autores (no sienpre, como quiere Mercurial) asfi entiendo a Hipocrates, 26 Hip. lib. de 26 quando concede la caliente a los febricitantes: Ci- loc. in hom. ca. bum febrienti ne oferas, neque sorbitionibus subtus alvum de tertiana. ducas, in potu dabis aquam calidam: en cuyo sentido se 27 Plaz. lib. 2. cap. 2. De los alimentos. *Esplificaciõ al lugar de Celso.* debe entender Celso: de fuerre quel agua que à de beber el herido, à de ser como està naturalmète: por que la muy fria encrudece los umores, i causa otros inconvenientes, que escriben los autores: aunque mejor incline a estremo de fria, principalmente en tienpo estival, i fugetos acostunbrados, asfi Guillelmo 27 Plazentino: *Scias quod potus in hoc casu & similibus, semper debet esse magis frigidus, quam calidus.* La comida sea poca, segun lo encomiendan Hipocrates,

crates, Celso, i Galeno, no en pero se entienda tan tenue, como ellos la ordenavan: pues ya en nuestros tienpos està desterrada la esquisita dieta, en lugar de la cual daremos al principio guebos forbiles o tremulos (clara i yema) panetela, higadillos de aves, pollos tiernos, perdigones, faisanes, çorzales, hasta venir en la declinacion i convalecencia, a gallina, ternera, carnero, &c. Avicena 28 i Rasis alaban el cerebro de la gallina, porque dizen tiene propiedad con esta parte (alimento, a mi ver, solo para los ricos, que puedè hazer pôtages de sesos de pajaros, como Eliogabalo) Las conservas son buenas en particular la de mèbrillo, pera, alverchiga, tallos de lechuga, ceuties, ciruelas, i raizes de escorçonera: de las frutas, ciruelas tenpranas, çaragocies, damacenas, camuefas, peras asadas: de las ortalizas la escarola, almiron, malva, borraja. Falopio dispensa los esparragos trigueros (cuyo uso no alabo hasta la declinaciõ, porque ca calientan, i hazen correr los umores.) Nicolo concede de las espinacas, bledos, armuelles, calabaca, i lechuga, que aunque vaporosa, por espesar, i tenplar la san gre, i confortar algo el estomago, es admitida de todos los modernos, i por la misma razon lo serà el almendrada, pues el vicio que tiene por si la almendra, lo pierde en el cozimiento, i espression, como lo advirtio Andres 29 Alcaçar contra la opinion de Pareo, i Lanfranco.

28 Avic. f. 4.
4. tract. 1. cap.
12. Rasis 15.
contin. cap. 3.

29 Alcaç. li.
1. cap. 14. con-
tra Parcũ, lib.
9. cap. 14. &
Lanf. capi. 8.
Chir. parv.

Aprueva en este afecto, la comida de algunos pescados, i el uso de los agrios

NI Queremos privar a nuestros enfermos de algunos pescados regalados; siendo alimento no poco favorecido de los antiguos, así por agradable al gusto; como por saludable a nuestra naturaleza, *Alimentum*, dize Galeno, *I quod ex eis sumitur, non modo concoctu est facile, sed hominum etiam corporibus saluberrimum; ut quod sanguinem medium consistentiæ generet.* El alimento, dize, q̄ prestan los pescados, no solo es facil en su digestion, pero muy sano a los sugetos umanos, por engendrar una sangre de mediana i loable consistencia: I antes avia dicho, 2 que los manjares de questa se engendra, es el pan bien sazonado: las aves bolatiles: i los peces de pielago: *Quibus ex marinis piscibus pelagi sunt propinqui.* Xenocrates, segun Oribasio, 3 llama a los pescados el regalo i deleyte de las mesas: i que son de gran utilidad i provecho a la dieta i vida saludable: *Natantium natura cibus exitit, qui in conviviiis splendidis in deliciis est habitus: ac magnum quoque ad salubrem victus rationem usum prestitit.*

Diras ser alimento perteneciente a sugetos sanos; que no deven gobernarse por leyes de medicina, segun Celso: *4 Sanus homo, qui bene valet, & suæ spontis est, nullis obligari se legibus debet:* I despues: *nullum cibi genus fugere debet,* no enpero a los enfermos, pues como escribê Rasis, 5 i otros Arabes, son frios, umedos, corrutibles, escrementosos, de dificil decenso, i adigestos, i así Avicena, 6 constituye a los frios en el numero de los venenos. A lo que respondo, negando con dotrina del mismo Galeno, 7 que dijo, ser los peces

peces provechosísimos a los enfermos, i sugetos debiles: *Omnium autem memoratorum piscium alimentum hominibus ociosis, senibus, imbecillibus, & aegrotis est accommodatissimum.* Así vemos los concede a cada passo a sus enfermos el mismo Galeno, Hipocrates, Tralialino, y otros. Tambien es provechoso a los neutrales, i convalcientes, así lo dixo Simon Sethi, 8 *Conveniunt iam dicti pisces ociosis hominibus, & non robustis, & a morbo convalescentibus.* Ni militan contra nuestra opinion los Arabes, pues los dichos inconvenientes no comprehenden todo genero de pescado, sino solo a los viscosos, duros, mal alimentados, a los corronpidos, fianbres, i de mal sabor, a los criados en aguas acharcadas i limosas, cuyo uso tambien reprueva Galeno: *9 Verum eorum caro, qui in aquis limosis, & stagnantibus degunt, excrementitia ad modum, atque mucosa existit.* No enpero trataron de los tiernos, friables, i criados en el mar, que como suavísimos i saludables los celebra Plutarco, 10 haziéndolos mas faciles, i menos gravativos, que las carnes: *Nam & marina obsonia præterquam sunt suavissima, maximè etiam innoxia: nam & carnosæ sunt, & non perinde ut carnes gravant, sed facillè coquantur, & digeruntur.* Sacólo de Hipocrates, 11 que los cuenta en el numero de los tenues alimentos: *Pisces decocti vel assati, solique vel cum cæteris cibis sumpti, levisonibus, ve edulium est.* I antes avia dicho, que desecan el cuerpo: *Cum vero corpus siccare vis panem, obsonia assa, sicca, calida porrigito, carnes macras, pisces saxatiles, &c.* Tan lejos estan de engendrar escrementos, i crudezas.

Entre los marinos se prefieren en bondad los saxatiles, que se crian entre peñas i promontorios, luego los de pielago, i ultimamente los cercanos a las riberas. El primero lugar merece el lenguado, que co-

1 Galen. 3. de aliment. capi. 27.

2 Idem ibidē ap. 25.

3 Orib. ib. 2. cap. 581

4 Cels. lib. 1. cap. 5.

5 Rasis. 3. ad Alim. 16.

7 Avic. lib. 4. f. 6. tracta. 2. cap. 10.

7 Gale. 3. de alim. 29.

8 Simō Ser. li. de alim. facul.

9 Gale. ibidē.

10 Plutarco. 4.

11 Hip. l. Poli bus. 2. de pas-

mo dize muy bien el Dotor Vega, 12 *Inter prima nota cibos repanitur*, a quien en gusto i bondad sucede el azedia. Tambien es de los electos el mero, lanprea, robalo, i en estos mares, el panpano, i salmonete. Ni devemos por esso desterrar los de nuestros rios, i arroyos: aquellos digo, que abundan de aguas puras, i que corren veloces por guijas, i lugares petrosos, espuestos a los vientos setentrionales, o Solanos; ni participan de alguna inmundada vezindad, que los vicia; cual dize Galeno, 13 es la de Roma para el Tiber: Simon Sethi: *Pisces autem, qui in fluminibus puris, & limpidis pascuntur boni succi sunt*. Que los peces criados en rios puros i claros, son de buen alimento, i Averroes: 14 *Et piscis, qui captus est in fluminibus remotis a mari, necessario bonus est, & paucis superfluitatis*: que los peces cogidos en rios lejos del mar, son de necesidad saludables, i poco escrementosos, porque naturalmente se egercitan, i trabajan sienpre, buscando aguas frias i dulces. A estos llama Valles 15 tambien saxatiles. *Pisces saxatiles, dicit Galenus, esse scarum merulam, turdum, iuliam, fucam, percam, quod in petrosis promontoriis & sub saxa sunt, delitefcunt. Ego vero intellexi in multis altis pisciculos, qui in canosis & lacustibus gignuntur nunquam, sed limpidis aquis, & per petras decurrentibus: veluti salaras. si forte ita vocatae sunt, quae nobis, Truchas, & ut cunque nobis appellarentur, quae nobis vocantur, Vermejuelas. Omnibus enim eiusmodi piscibus est ea laus, quam Hipoc. tribuit saxatilibus, non solum illis maritimis. I aun primer o lo dijo Avicena, 16 *Quonia illi, qui morantur in locis petrosis sunt meliores; deinde arenosis & aquis dulcibus currentibus, in quibus non sunt sordes, &c.* Lo que no pudo dezir por los marinos, que carecen de aguas dulces. I assi alaba Galeno 16 los pescados del rio Nar. Plinio 17 celebra los follos, que*

que se pescan entre las dos puentes del Tiber, i aun prefiere en bondad 18 el salmon de los rios de Aquitania a los marinos. Traliano 19 concede en la epilepsia ciertos pescados, que suben del mar a los rios. Ludovico 20 Nonio dize, que igualan en bondad a los marinos algunos peces del Nilo, Mosela, i Rin. I nuestro Lusitano 21 Lemos (que trata docta aunque fucintamente esta question) constituye por loable alimento algunos peces de rio, como las truchas, lanpreas, tencas, anguillas, bogas, ranas, bordallos, barbos, i otros.

No erraremos pues, segun esto, en conceder tal vez a nuestros heridos algunos selectos, o bien de los marinos, que digimos, o bié de los de rio, como quiere Pareo, 22 *Siquis est (dize tratando de dietar los heridos de cabeza) qui piscibus delectetur, ipsi tructa, cobites fluviatilis, luscus & similes in aqua pura & viva haud canosa enurriti, erunt diligendi*, a quien añadiremos las bogas i picones medianos, i recién muertos de nuestro Guadalquivir, cuyo gusto, terneza, i blancura dá testimonio de su bondad, que se experimenta bien en la Ciudad de Cordova, donde goza, segun Averroes 23 de mas linpias i claras aguas, que en lo restante de su corriente: principalmente antes de bañar sus muertos, i assi mismo de otros rios caudalosos, i abundantes de buenas raizes, i pastos: condicion que aprueba Galeno, 24 *Nam quibusdam herbarum, ac bonarum radi eum copia suppetit, ique eam ob causam sunt prestantiores*. Como son en sierra, i campaña Guadiato, Benbeçar, Guadajoz, Guerba, Guadaira, &c. *Questio de los agrios.*

Ay Medicos, que escrupulizã el uso de los agrios diziendo, que con su agudeza i frialdad irritan, destiellan i causan dolor a la herida, en favor de lo cual pueden

18 *Idem eodem lib. cap. 18.*

19 *Tral. in en rat. epil.*

20 *Nonius in Iethiophagia, cap. 12.*

21 *Lemos 8. Meth. disp. 4.*

22 *Pareus lib. 9. cap. 14.*

23 *Aver. l. 5. cap. 38.*

24 *Gal. 8. de alim. 24.*

Questio de los agrios.

25 *Idem 2 per locos.*

den traer aquel lugar de Galeno, 25 donde en estas heridas veda los alimentos azedos, acres, i salados. A lo que respondo, se à de entender en caso que se coman en notable cantidad, i como alimento: que assi lo dizen sus palabras: *Et ex his, quæ alimenti loco exhibentur accida:* mas usando dellos con moderacion, solo por falsa i apetito, i estando la solution, i daño en la cabeça o partes estremas, templarán los humores, perdiendo parte de su acrimonia, i agudeza, antes de llegar a la parte. Assi concede Nicolo, i Berengario los menbrillos cozidos, granadas, i naranjas. Ambrosio Parco ordena, para mojar las carnes asadas, el çumo de cidras, limones, agraz, naranja, i para preparar, el jarabe azetoso. Salizeto el vino de granadas, i çumo de agraz para confortar el estomago, que suele en estas heridas padecer daño, por la simpatia con la cabeça. Andres 26 Alcaçar en las heridas de nervios da por alimento el segundo cozimiento de las lentejas con agraz, en lo qual no ay que dudar: prefiriendo Hipocrates 27 los alimentos suaves, aunque algo dañosos, a los saludables, i defabridos: *Pavum deterior potus, aut cibus, suavior autem; melioribus quidem; sed minus suavibus est præferendus:* i assi particulariza muy bien esta dotrina Gabriel 28 Falopio en los muchachos heridos: concediendoles algunos manjares dañosos, para evitar el llanto, que suele en ellos ser de mayor ofensa. No seamos del numero de aquellos, a quien acusa el Doctor Valles 29 de molestos, i demasiadamente officiosos, que hazen estatutos i leyes de prematica, los preceptos racionales de la medicina: ya passò la prelija observancia, i rigor de los antiguos:

26 *Alc. lib. 2. ca. 12. in 2. documento.*

27 *Hipoc. 2. Aphor. 38.*

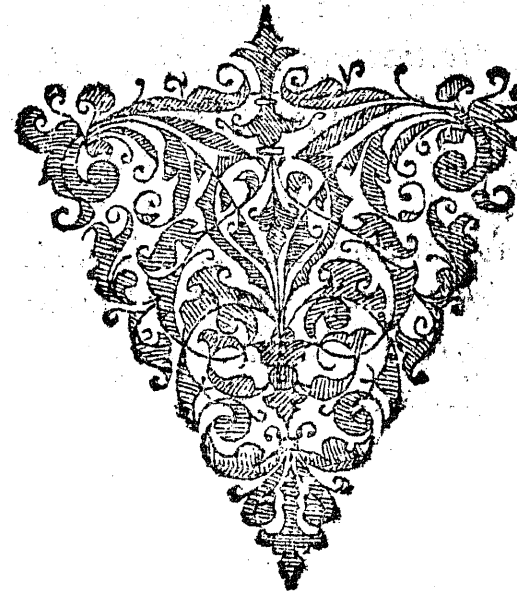
28 *Falop. cap. 16. de vuln. in gener.*

29 *Val. 4. Method. 2.*

guos: la medicina està reduzida a una mediocridad: no ay farmacos fuertes: largas evacuaciones: dietas esquisitas: destierran (cuanto es posible) los instrumentos violentos: i finalmente ya los Medicos van con animo de conservar las fuerças, no de afligir ni violentar a naturaleza, oy mas postrada que nunca.

(...)

FIN.



ADVER.



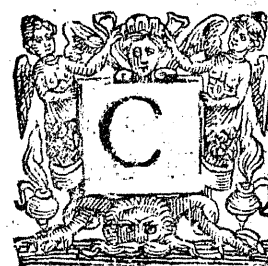
ADVERTENCIA.

ESTAS DOS EPISTOLAS ofrezco al Letor, por tres razones. La primera: porque con su variedad se divierta de la lecion passada: La segunda, por no ser agenas desta facultad, ya que lo sean del argumento: La tercera, por hazer muestra de otras que voy disponiendo, tocantes a Medicina, i buenas letras (que aprobando estas) se daran a la estampa, con animo solo de agradarle i aprovecharme.

EPISTO.

EPISTOLA
AL DOTOR ANDRES HURTADO DE TAPIA,
Medico del Ilustrissimo señor D^o Pedro Vaca de Castro i Quiñones, Arçobispo de Sevilla. Salud.

DE LA NATURALEZA, Y DEFINICION del tumor preternatural.



VANDO No cõcurrerã en mi las obligaciones, que como dicipulo en la Medicina practica de bo a V. m. eran bastantes a servirle i ofrecerle un perpetuo agradecimiento, los muchos beneficios, que de su mano, en razon de oficio, desde que entrè en esta Ciudad, e recebido: indicio de su noble animo, i generosa condicion: Orta enim attestantur suis principis, i motivo de no pequeña emulacion en los nõ bien intencionados. Ni me maravillo: siendo cierto, que

Invidet aut figulus figulo: aut egenus egeno; Hesiodus o-
sive faber fabro: dulcisque Poeta Poeta. per. i.

Bien

Diferen. 1.

Bien conocida es a común pasión el gran Conciliador Pedro Abano, quando al Medico llamaba; Invidiæ pelagus in exhaustum; detractiois organum; indefesæ aut indefesæ ambitionis perforata clepsidra: alienæ veritatis garrulus cōtradictor. Ninguno pues bastate a desatar el vinculo nuestro de amistad: degen se de tal, mientras habla por mi; i a los castiga, el agudo Marcial in maledicum.

Mart. 7. Epigram. 23.

Cū Iuvenale meo, quæ me cōmittere tēras?
 Quid non audebis, perfida lingua loqui?
 Te fingente nefas, Pyladē odisset Orestes,
 Thelea Pirithoi destituisse amor.
 Tu siculos fratres, & maius nomē Atridas,
 Et Lædæ poteras dissociare genus.
 Hoc tibi pro meritis, & talibus in precor
 ausis:

Vt facias illud, quod, puto, lingua facis.
 Cosa cierto graciosa (i sea egenplo de tales intenciones) que aya plumas oy conspiradas contra el tratado de heridas de cabeza, que aũ se dà a la estãpa (por v. m. i otros doctos Medicos desta Ciudad, i de la casa Real aprobado) i prevenidas al
 buelo,

buelo, sin tener noticia, ni aun por mayor, (constame cierto) de lo que contiene, quanto i mas de averlo visto, ex professo, segun convenia para el intento.

Quisquis es ex illo, Zoile, nomen habes. Idem Mart.
 Holgaria ser advertido con razon de los doctos, que no me conozco de animo tã rigido, que repugne a la verdad. Bien q̄ si injustamente irritado (cual se puede entender de quien a ciegas comienza a jugar de montante) me dispondrè a la defensa: natural por una i otra ley. I quando no aya conseguido otra gloria i premio deste trabajo, tal cual es, ser a bastante, a mi voto, el sacarles del silencio reprehensible, en q̄ an estado, hasta aqui sepultados (aũ q̄ moço i poco egercitado, segun diz en, no considerando con Plauto, que non ætate, verum ingenio adipiscimur sapientiã) vicio, que formo.
 mido el culto Istoriador Salustio, animãdo al onbre. Ne vitam silentio transigat; i cõ In Catil.
 sejo, q̄ desseò seguir: no adquiriendo credito a costa agena; antes celebrãdo las acciones loables de los estudiosos, i callãdo las no tales, segũ hazia el prudentissimo Hipo.

P

Si

Lib. 2. de die
ta, in princi-
pio.

Si quavero nō recte dixerūt, nō cōarguā, quin
potius, quæ recte dixerūt admitā. Razō, q̄ me
obligō al presente a defender (i sea el exēpli
gratia demi animo) la definiciō q̄ del tumor
preternatural trāe nūestro docto Guido, de
dotrina de Avicena, reprobada, sin razō,
de muchos: siendo, a mi ver, la mejor i mas
esēcial de cūātas trāe los demas Autores,
subordinādo en todo mi parecer al de V. m.
como a cōpatriota, defensor, maestro, i ami-
go. Dize pues, quel apostema, o tumor pre-
ternatural, es una enfermedad compuesta
de tres generos de enfermedades, jutas en
un agregado i magnitud, mala composiciō,
destenplança, i solucion de continuidad:
mala composicion, porque creciendo la par-
te mas de lo que pide su proporciō natural;
es forcoso, peque en viciosa figura, o ece-
dente cantidad: destenplança, porque se-
gun Avicena, no puede apostemarse la
parte, sin estar viciada en su complecion: i
finalmente solucion de cōtinuidad: porque
donde ay apostema, forcosamente, dize el,
an de descontinuar se las partes unidas.

Contra la cual assi esplicada, conspiran
graves

Guido doct.
1. cap. 1. trac.
2. ex Avic.

graves Autores: unos ay nūegā sea esēcial
al tumor la mala cōposiciō, ay otro alguna
q̄ no crece en magnitud, como la Erisipela
esquisita, de quie dize Galeno es enferme-
dad cutanea. Neq̄ secundū ullā inflamatio Gal. 2. ad Gla
nis spetiē aut pulsar, aut premit aut distēdit. I uc. c. de Erisi
Fernelio Ambiano: Erisipelas ardor est vehc pel.
mēs per corporis summa diffusus, nec tumore Fernel. lib. 7.
manifeste extuberat, nec partē attollit, aut di- cap. 4.
stēdit, nec penetrat ad subiectam carnem, sed
late diffunditur nulla collectione circumscrip-
tum. Otros, como Falopio, escluyen la de- Falop. lib. de
stenplança: pues ni en la aneurisina, ni en tum. prat. 9.
la hernia zirbal, o intestinal, que cuentan
entre los generos de tumores, se halla ma-
la calidad: antes en las que pasan de un
estremo a otro, como el Flemon caliente i
umedo, en Cirro frio, i seco: la Erisipela ca-
liente i seca; en Gangrena fria i umeda,
se halla, al passar por el medio, una tēplāça
i mediocridad de calidades. Otros quieren
como el Dotor Daça, i Trincabelo, no aya
solucion de cōtinuidad, sino en los tumores
llagados, o abcesos, que se vā supurado, cuā-
do los dolores, calenturas, i accidentes cre-

Daça. 1. de a-
post. cap. 12.
Trinc. 1. epif.
Medic.

De dif. mor.
cap. 12.

cen. *I* así lo infiere de Gal. en lo de diferen-
tius morborū. Por otra parte, unas la ha-
zen en enfermedad simple; otros cōpuesta, cuā-
do mucho; de dos generos solos de enferme-
dad, mala cōposicion y de stenplāça. Todo
lo cual procede de parecerles, no conviene
la razón general del tumor con todos sus
miembros i diferēcias: i así cada cual qui-
ta de la definicion, lo que, a su parecer, es
superfluo, i propone la mas essencial, i con-
forme a su opinion.

Respeto se *V*erdaderamēte debemos los modernos re-
debe a los va speto a los antiguos varones, i parece, nos
rones doctos corre obligaciō de salvar, i de fēder sus do-
trinas (a sernos possible) siēdo cierto, se fū-
darō en razón: principalmēte Avic. Princi-
pe de la medicina Arabe, i Guīdo de Caulia-
co, segūdo Hipocr. en el Arte Chirurgical.

Division ge- *M*uchos entiēde, q̄ la divisiō del aposte-
nerica. ma en sus miembros es generica, esto es
del genero en sus especies, o diferēcias: co-
mo cuando dividimos el animal, en racio-
nal, q̄ es el onbre; y en irracional, que es
el cavallo, leon, i los demas: en la cual divi-
sion, como essencial, deben las diferencias
contraer,

cōtraer i abraçar toda la razón formal del
genero como el ombre, el cavallo, el leō, la
razō propia de animal: i desta suerte es ci-
erto, q̄ la definiciō de apostema no cōprehē
de a sus diferēcias, como pruevā los cōtra-
rios. Mas ay otra divisiō no tā rigurosa i
essencial como la generica, q̄ se llama Ana-
loga, por la cual la razón comū del princi-
pal analogo se divide en sus analogos in-
feriores, i menos principales: de la suerte q̄
la razón de crueldad cōviene principalmē-
te à Nerō, i la de prodigo à Alejādro, co-
mo à principales analogos: i segundaria-
mente à todos los onbres crueles, o prodi-
gos, que por esta razón comū son llamados,
Nerones, o Alejandros.

*A*si pues digo, que esta divisiōn se con- *D*ivisiō ana-
viene a la razón de apostema, o tumor pre- *l*oga debida
ternatural; siendo el principal analogo (à al apostema
quien derechamente, i con perfeccion cua-
dra la definicion) el Flemon, tumor hecho
de sangre loable: pues en el vemos un con-
puesto, i agregado de las tres enfermeda-
des juntas en una parte: mala conposi-
ciō. como se vee en su notable eminencia: de
stenplança, pues una de sus señales pro-
prias,

Division a-
nalogica.

prias, i accidentes patonomicos es el calor: solucion de continuidad: como parece por el dolor, i sentimiento triste, que elumor causò, dividiendo las partes. Secundariamente comprehende la misma razon à los demas tumores, como menos principales, si bien mas a unos, que a otros, como al carbunculo, cirro, edema, i tumores grandes; mas bien que al furunculo, botoros, varros, i otros, en los cuales ni ay aumento, ni destenplança notable. Advirtiendò, que la razon principal de tumor, o apostema, consiste en su aumento, i eminencia: como se puede colegir de doctrina de Galeno, que a vezes no haze mencion de otro genero de enfermedad, siendo la destenplança, i solucion en el, partes menos principales, essenciales, i propias. De donde se infiere, que à quien menos le conviene la razon de apostema, es à la Erisipela esquisita, por ser la que menos se aumenta i crece en magnitud.

Dirà alguno, que por esto deve ser escluida totalmente del genero o razõ de tumor: siendo, como arriba se dijo, solo en ferme-

Razon principal del tumor.
Gal. de tum. præf. cap. 1. & dedif. morborum. c. 12.

fermedad cutanea. A lo que respondo tiene alguna eminencia, aunque poca, segun se infiere de doctrina de Galeno, lib. de lo Gal. 2. de lo eis affectis, donde dize, que la inflamaciõ cis affect. c. i Erisipela padecen dolor, tanto por su tẽ- sion; como por su destenplança: Verum in Erisipelate, & inflammatione atq; in totum, in affectibus inflammatoriis non solú, quia tenlæ partes laborant, &c. Replicarà in porta poco tenga la Erisipela algũ tumor, siendo insensible, pues dessa suerte no entra en la consideracion Medica. Para cuya inteligencia supongo, ay tres modos de conocer una enfermedad, o affecto preternatural: el primero es por sola razon i discursõ, sin intervenciõ de sentido esterno, que llamamos conocimiento fisico; segun el cual, dizen los Filósofos, que el cuerpo humano nunca deja de estar enfermo, por las perpetuas mudanças, i alteraciones, q̄ padece: El segundo modo es el sensible, cuyo solo juez es el sentido esterior, sin que ay a necesidad de accion discursiva, i assi se conoce una enfermedad esterna como llaga, o tumor: i este es propio del

Detres modos se conoce una enfermedad.
Valles 1. cõtro. ca. 7. ex c. 1. de sani. tuen. qui affert dogma sempiternæ passionis.

Medico, como Artifice sensual. El tercero es medio entre estos dos, i vale no poco para el conosciēto de las enfermedades internas, dōde por las señales estēriores obra la razón i discurso, i desta suerte se conoce las diferēcias de pulso; i el termino de su compresion, o quietud interna.

Lo cual supuesto, respondo, que aunq̄ la Erisipela esquistita no sea enfermedad sensible, ni la conozca el Medico ocularmente, como los demas tumores: basta q̄ venga en su conosciēto del tercer modo, jūtādo el sentido cō el discurso: pues aviedo mas umor del q̄ en estado natural tenia la parte (segū parece por su nuevo color, i desteplāça) cierto es à de aver aumētado i crecido en sus cātidad mas de lo natural, i esto es bastāte a cōstituir la ē nuevo genero de tumor, si biē como analogo menos principal.

Diras tãbiē contra lo dicho, q̄ si la razon principal de tumor cōsiste en su eminēcia, no ay necesidad de hazer caso de los otros dos generos de enfermedad, desteplāça; i solucio: i assi se podra dividir el apostema genericamente ē sus diferēcias, como quierē todas los demas Autores. A lo q̄ respōdo, q̄
aun-

aunq̄ la razón potissima sea la mala cōposicio, i eminēcia; no dejā por esso de cōvenir los otros dos generos de enfermedad, à la razón principal de tumor: pues de otra manera tã perfeto tumor fuera la Hernia intestinal, aneurisma, i otros, ē quiē faltā los demas generos, como el Flemon, lo cual aū los cōtrarios no cōfiesā; antes lo tienē cōmūmete por el mas perfeto de los tumores, i assi mismo a los que mas se llegan, i assimilan a su naturaleza.

Al primero argumēto de la aneurisma e mos respōdido. Al 2. de la desteplāça respōdo, nunca falta en este afecto: o ya por hallarse antes alterada la misma parte: de dōde atrae, o recibe el umor, que no le conviene (lo cual no sienpre sucede, pues naturalmente estā dispuestas a recebir algunas partes sin padecer alteracion, como las adenosas i emuntorios de partes principales) o ya porque el umor, que corre preternaturalizado, i fuera de sus vasos, altera, i destepla la parte apostemada, o ya porque a la solucion de continuidad, de necesidad sucede flaqueza, desteplāça i relajaciō, como en la Hernia.

Resp. a los argumētos cōtrarios.

Gale. 2. de cif. morb. c. 6. 2. de di. fer. feb. ca. 14. de causis fluxionum.

I à lo del transito de un tumor en otro, respondo, que aquella tenplança de calidades es insensible, de mas de que es preternatural à la parte. I puesto q̄ cõcedamos, dar se algun tumor por algun tiempo, sin desteplança, no estara entonces en su perfeccion, sino inferior, como dicen los Filósofos, i aũ q̄ le demos nõbre de tumor, sera muy separado de su principal analogo, i mas propriamente se llamarà enfermedad en cãtidad aumentada, o en viciosa figura. Al tercer argumento de la solucion de continuidad, que aquel Autor niega dar se en el tumor, sino cuãdo se supura, o està ulcerado, fundado en el citado lugar de Galeno. Respondo, que la solucion i division de las partes continuas, es en dos maneras: oculta o manifesta: oculta es la que sucede en las partes internas, que solo conocemos por señales i congeturas: i manifesta la que vemos en las partes esternas: heridas, o ulceradas. De mas desto, ay una, en q̄ solo se dividen las partes sin corromper se en su misma sustancia, otra en que se divide, o corrompe juntamente: aquella se causa por la seccõ de

algun instrumento cortãte, i esta por la supuracion, o flujo deumor corrosivo: A si pues digo, que la solucion de continuidad en los tumores crudos V.G. en el Flemõ, es oculta, i al principio sin corrupcion, de que hizo Galeno mencion en muchas partes, principalmente en el citado de locis affectis, donde dijo, que las partes inflamadas duelen, no solo por la desigual destenplança que padecen; sino por estar desunidas i apartadas: destas pues, no hablo Galeno en el citado de dif. morb. sino de la manifesta, o de la juntamente corruptiva.

Preguntarà alguno, que la razon, por donde aviendo en todo tumor solucion de continuidad, (o a lo menos de cõtiguidad) no ay dolor, como en el cirro, edema, aneurisma? à lo que respondo, por faltar en estos la condicion principal, que es la acciõ presta i violenta del agente. De suerte, que aunque en dichos tumores se de solucion de continuidad i destenplança, no ay triste sensacion, por aver se engendrado o introduzido por congestion i sin violencia:

Plato in Timæo. Galen. lib. de palp. & rig. ca. 14.

cia;

Plato in Ticia: *así dijo Galeno, según Platon, que el dolor es un afecto i sentimiento triste, causado por alteracion i mudança repentina, i violenta: tambien por que la destenplança igual no causa dolor como la desigual: i así vemos, que los eticos no sienten el calor preternatural; antes se juzgan sin calentura, por ser en ellos igual el calor en todas sus partes, i habitual, no desigual i dispositivo como en la inflamacion, i esto à cerca de la definicion del apostema. Gustarè merezca la aprobacion de V. m. cuya persona nuestro Señor guarde, &c. De mi estudio 20. de Agosto, de 1618. años.*

Licenc. Enrique Vaca de Alfaro.

EPISTOLA

AL DOTOR

ALONSO DRAPER DE VALENCIA, insigne Medico Sevillano, en otro tiempo de los Virreyes del Piru.

.S.

De la patria, i origen de Avicena Medico, i otros doctos Arabes.



*N*O à pocos dias, que de sseo con instancia saber, qual fuesse la patria i nacimiento de Avicena, Principe de los Medicos Arabes, i autor de las Fenes i Canones de Medicina; estudio à q̄ no andado lugar cuydados mayores, hasta que al fin me obligaron a ponerla por obra dos razones. La primera, conocer a V. m. aficionado al mismo punto. La segunda, ver q̄ un Autor moderno docto, i natural de Cordova, lo haze Español, i paisano: cosa repugnante à lo que su dicipulo Sorsano escribe en su vida, que anda vulgarmente al principio de sus obras. Según el qual, su patria i origẽ fue en el Reyno de Persia, dõde hizo
su

*su abitacion hasta su muerte: cuya opinio-
siguen Ambrosio de Morales en su Istoria
do España, el P. Mariana, Jacobo Gordo
i Andres Alpago Belunense, segun Nico-
lao Massa en la vida de Avicena Me-
dico.*

*Por otra parte ay Autores, que afirman
fue Andaluz, aunque discrepan, querien-
do unos floreciese en Sevilla, como Opme-
ro en su Cronografia, donde dize: Hoc tem-
pore (cõviene a saber el año 1140) Hispa-
li florbat Avicena Medicus religionc Mahu-
metista, qui Phisicos, ac Medicos libros varios
conscriptit tantæ æstimationis, ut eos de uri-
nis Actuarius Græcæ transtulerit: I fray Ia-*

*cobo Filipo Bergomense de la Orden de S.
Augustin, en el suplemento de las Croni-
cas, impresso en Bresa, año 1485. en el titu-
lo del año 1150. lo llama Medico Sevilla-
no, cuya opinion favorecen los que afirman
que Teodiselo Erege Arçobispo de Sevi-
lla, entregó las obras, que escribio de Me-
dicina San Isidro (a quien el poco despues
injustamente sucedio en la dignidad) al
Moro Avicena, en premio de ciertos
servicios*

Amb. de Mo-
rales li. 12. c.
21. Maria. li.
5. c. 6. Gordo
nus in Cro-
nog.

Filip. Bergo.
que trasladò
de la Libre-
ria Vaticana
el Doctor Lu-
is de S. Llo-
rente, Racio-
nero de la S.
Iglesia de Se-
villa, i natu-
ral de Cor-
va.

servicios, que del avia recebido.

*Otros quierẽ aya sido natural de Cordo-
va, como son Fernan Nuñez Comenda-
dor, en el comento a la coronasion de Iuan
de Mena: que haziedo mencion de los in-
genios desta ciudad, dize: De ti fue otro si
Avicena Filosofo, que sobre los Filo sofos
todos mas libros conpuso: i Pedro Mexia
en su Cesarea, en las adiciones a la vida de
Conrado tercero, que murio año 1192. ò
94. en medicina, dize, florecio en nuestra
España Avicena Cordoves, ecelente Filo-
sofo i Medico, y tambiẽ Avenruiz, llama-
do el Comentador, i otros algunos. Lo mis-
mo siguen Iuan Barros en sus Decadas,
Garibay, Luys Nuñez, Diego Rodriguez
de Almella, Pedro de Medina, i sobre to-
dos el docto Genebrardo en su Cronologia
por estas palabras. Alboali, Abin, Seni (id
est Avinsena ex posteris senis: nomen enim ip-
sius patris erat Eli, inquit Elias in Tisbi Rad.)
Averroes, sive Averrois, Mesue Medici, & Phi-
losophi Arabes, Abentumert Astrologus Cor-
dubæ florent ab anno 1140. Regnabat Mauris
Africa, & Hispaniæ Aboali Abentefin, qui in
illis*

Copla 37.

Iuã Barros
decad. 4. Ga-
ribay li. 38. c.
12. Luys Nu-
ñez en su Es-
paña, cap. 19.
Almella è la
Istor. de Es-
paña manu-
escrita. Me-
di. en sus grã-
dezas de Es-
paña, tratan-
do de la Ciu-
dad de Cor-
dova.

Genebrardo
Cronol.

illis motibus perit, quos pro imperio quidam
Abdelmon concitarat. R. Abraham in Gaba-
lla. Sabelicus Encade. 9. ponit sub Alexandro
III. anno 1159.

*De suerte, que segun este Autor, fueron
de Cordova, i contemporaneos los quatro
Autores Arabes, Avicena, Mesue, Aver-
roes, Medicos i Filosofos, i Abentumert
Astrologo.*

Dos Avice-
nas Medicos

Lo que tengo por cierto en este caso, es, q̄
uvo dos Arabes deste mismo nombre, an-
bos Medicos i escritores, aunque diver-
sos en tiempos, i naciones. Vno Persa, i o-
tro Andaluz: aquel nacio (segun su dici-
pulo Sorsano) de padres Persianos, en la
ciudad o villa de Ausene, o (como dize el
Codice antiguo) de Ebalech, Año de la
Hijara, o viage de Mahoma. 370. o segun
Ramnussio i Iacobo Gordono, tres años de-
spues, ques del Nacimieto de Christo. 982.
Vivio en Persia, en servicio de sus Reyes,
donde hizo su abitacion, lo mas del tien-
po, junto à la ciudad de Damasco. Murio
de edad de cinquenta i ocho años, en el de
Christo 1040. i de la Hijara 428. poco mas

En la versio
antigua de
Gerardo
Cremoné-
se.

o me-

o menos. Las otras, que andã impressas en
su nombre son cinco Canones o libros, don-
de comprehendio toda la medicina en 33.
Fenes: assi mismo otros quatro libros q̄ lla-
man Cãticos, uno de Sirupo acetoso, otros
dos, de viribus cordis, y de removendis no-
cumentis in regimine sanitatis, y otros de
Filosofia, i de animalibus, toda en su mis-
ma lengua, tã dãcto, que à merecido la tra-
duccion i comento de muchos, i muy graves
varones.

Nuestro Avicena Andaluz, fue mas de
cien años de spues, no menos insigne i seña-
lado en letras, ni escrivio menos libros Fi-
sicos i Medicos, quel primero, de q̄ oy care-
cemos: causa de quẽ de tal suerte se aya
escurecido su nombre, que ordinariamen-
te se confunde con el otro, i entienden los
Autores, no uvo otro Avicena, quel Autor
de las Fenes: deste pues dize Opmero, flo-
recio año del Señor 1140. en las palabras
referidas: Genebrardo, Gualtero, Pedro
Mexia, i los demas, cõuerdan con el mis-
mo año (diez mas o menos) i lo hazen con-
temporaneo de Averroes. Escriben de su

Q muerte

Binsfeld. in confessione malef. part. 1. conclus. 7. 230.

Antigua discordia entre Medicos.

Anbr. de Morales lib. 16. cap. 8. fo. 221

Matamo. de Academiis literatisq; viris Hispaniæ.

muerte Pedro Binsfeldio, Garibay, i el citado Filipo Bergomense: i fue, q̄ Averroes le puso veneno en las hojas del libro, donde leia, i añade este Autor, que antes de acabar el mismo Avicena, matò al Averroes, sus palabras son: Tradunt fuisse ab Averroë Medico venenatum, sicut & anrequam periret ipse illum Averroim interfecisse: I las de Pedro Binsfeldio: Narrant quidam, quod Averroes Avicenam intoxicavit, ponendo toxicum super folia libri, quem Avicenna solitus fuerat legere. I

assi no tuvo razon Ambrosio de Morales, en reprobar a Garibay en esta opinion: puesto que la escriben tan graves i antiguos Autores. I en confirmacion de su muerte, viene muy bien lo de Opmero, q̄ acusa à Averroes de onbre totalmente impio: Fuit homo plane impius, & à Religione Christiana omnino alienus. I Alonso Garcia Matamoros le llama Implacabilè Avicennæ emulum.

En quanto su patria i origẽ, no dudo fue natural de Cordova, como lo afirma los referidos Autores: pues lo que se infiere del Bergomen-

Bergomense i Opmero, no fue mas de q̄ florecio en Sevilla, i exercitò allì la medicina: lo cual es compatible: pues siendo tãta la veindad, bien podia por algun tiempo asistir en ella, o ser llamado, como tan insigne Medico, (Medicus omnium clarissimus, eminentissimi ingenii vir, his temporibus vniverso orbi clarissimus habetur, dijo aquel Autor) para la curacion de alguna persona illustre de aquella ciudad: con lo cual se verificaba la amistad, que dicen, tuvo con el Arçobispo de Sevilla Teodislo; i averle dado algun tratado de S. Isidro, de los q̄ escriviò de Filosofia natural: siendo cosa cierta, no son suyos los libros que andan oy en nonbre de Avicena, assi por ser estos del Persiano; como por quel santo no avia de escribir tã es professo la medicina, al menos el arte practica, con muchas observaciones de enfermas que curò. Esta opinion reprueba el Padre Mariana (aunque con esta condicional: sino es q̄ uvo otro del mismo nonbre) i Ambrosio de Morales, solo porque no conocieron otro Avicena: pero la falsedad della, mas consiste en la discre-

pancia del tiempo, pues San Isidro i Teodisco el apostata, fueron mas de trezientos años antes: conviene a saber, desde 620. hasta el de 660. como parece por todas las Istorias Cronograficas, que dellos hazen mencion.

Tambien podemos probar, no solo a ver si do de Cordova Avicena, sino a ver a sisti do, i vivido en ella, por la comunicaciõ grã de, que tuvo con Averroes, de que haze particular mencion Iuan Salisberienfe, el qual dize, que se entretenian jugando, Fertur de Aver. & Avic. quod cum luderent dixit alter ad alterum, quot senes ex non incisa vena moriuntur? & alter respondit: quot pueri ex negatione potus vitam ocumbunt.

Cosa mas dificil es de averiguar, q̃ obras escribiese: pues andan los Autores tan confusos, que todas las atribuyen al Avicena Persiano: i assi lo q̃ a cerca desto podemos entèder, solo por cõgeturas, es, q̃ las obras de que ay he cha mencion en los Autores, que no andan con las comunes de Avicena, fueron del Cardoves: como son

(segun

(segun el Bergomense) los libros de Teriaca, de Diluvius, de Alchimia ad Assen Philosophum, de Colica, i otros, q̃ atribuye Andres Alpago, al otro Avicena: que no se hallan en el Codice antiguo de Sorsano: i en lo que todos concuerdan, es, en que escribiese muchos libros de Filosofia, i Metafisica. Ni deve causarnos admiracion ver, que se en- gañase en esto Andres Alpago, pues hallamos otras cosas en la vida; que escribio de Avicena, que desdizẽ, al parecer, de la verdad: como fue, q̃ aviẽdo recebido a Natalino por Maestro de Retorica i Gramatica: despues de averlas aprendido, se dio juntamente con el, al estudio de la Dialectica, la cual no entendio Natalino, ni alcançò, como cosa dificultosa, aviẽdo dicho antes, era Natalino onbre ecelente en la Filosofia. I mas fue dezir, que no penetrò la ciencia Metafisica, i que desesperado la dejó, como cosa imperceptible: diziendo antes Sorsano, que tuvo en ella muchos dicipulos, quo factũ est, dize, ut ingens dicipulorũ multitudo illius domum quotidie frequentaret, e quibus multos, qui Metaphisicam audire cupie-

Alpago es notado en la vida de Avicena.

Lib. de intellig. c. 4. §. sequitur ut appellat: prope fibus multos, qui Metaphisicam audire cupie-

bant vidi confluentes: *i en el libro de intelligē-
tys se refiere al que escrivio de Metasifica:
ni lo pudo dezir por nuestro Avicena, pues
como dize el Bergomense, Metaphisicam di-
ligentissime enucleavit, i Alonso Garcia
Matamoros : cuius Metaphisica aposteris
vt equidem invenio, valde probata fuit.*

Objecion.

*Podra alguno dudar, como no hizo A-
verroes mencion en sus libros deste Avice-
na, siendo Medico tan insigne i de sus tien-
pos: aviendola hecho de todos los escritores
Griegos i Arabes, no solo antiguos, como Hi-
poc. Aristoteles, Galeno, Rasis; mas de los
que florecian en sus dias, i en su misma pa-
tria: segun vemos la hizo de Avenzoar en
diversas partes del colliget, honrandolo
con varios atributos, ya de noble, ya de ad-
mirable, ya de padre de la ciencia, ya de ami-
go suyo carissimo (testimonio evidente que
vivía entonces, & noster charissimus Albu-
meron Abenzoar.) Lo a grandemente tan-
bien a sus hijos, a quienes dize, se devia el ar-
te de la Medicina: Sed nobiles viri filii Aben-
zoar testificati sunt hoc: & illi sunt quibus de-
bet attribui scientia Medici.*

Lib. 7. cap. 1.

5. lib. cap. 57.
ad finem.

Lo

*Lo que entiendo (en respuesta desta repli-
ca) es, que nuestro Avicena fue uno de los
hijos deste Abenzoar, de los cuales dà a en-
tender Averroes, eran entonces doctissi-
mos Medicos, i escritores: i assi no se des-
deña de alegar sus opiniones i sentencias:
i aunque no especifica cuántos fuesse, pare-
ce por sus palabras, fueron dos los señala-
dos en letras; donde dize, avia en su tiempo
muchos Medicos, que se tenía por cõsuma
dos i perfectos en su arte, los cuales se enga-
ñaba: ecetãdo los hijos de Abenzoar, i prin-
cipalmente Aboali, i Abenaria, à quie por
otra parte, parece lo haze nieto, i hijo de
Aboali (q̄ no poco importa para lo q̄ des-
pues diremos.) Dize pues: Exceptis filiis
Abenzoar, & maxime Aboali, & filio eius Ave-
nariam: cui Deus conservet vitam: nam isti
veri Magistri sunt in scientia medicinali: De
suerte, que estos dos erã Maestros de me-
dicina, entienda se, que leian esta facultad
publicamente en las celebres Escuelas, que
uvo en aq̄lla ciudad, i pide encarecidamē-
te à Dios, conserve la vida al postrero: co-
mo si digera, lo dege lograr, por jobẽ ecelẽte*

Lib. 7. cap. 6.

24

i de

i degrađes e speraças. Este pues entiēdo fue nuestro Avicena, segū parece por la semejaça de los nonbres: pues añadiendole en medio sola una Z. (letra de que usabā mucho los Moros, llamādose Abēzoar, Abēzaidē) viene à quedar el de Abēzenaria, o Avezénaria: i por vëtura no le llama assi Averroes, por no ser esta letra tã essential, como de adorno, costūbre, o dignidad: i assi unas vezes vemos escrito, i aun pronūciamos Abenruiz, otras Averroes: unas Razes, otras Rasis: Almāzor, o Almāfor: Abenzoar, o Abēhoar, quitada la Z. (segū quiere Iulio Guastavinio, Medico docto, i versado en lenguas,) Trocada pues, o perdida con los dias la terminacion, i ultimas letras deste nonbre Avezénaria, à venido à ajustarse con el de Avezena, o Avicena. Ni es de maravillar, pues tãpoco se llamó assi el Persiano, sino Avinseni, à quiē despues llamaron Evensina, luego Avinsena, hasta darle el de Avicena, trocada la s. en Zeta o çedilla.

I si advirtiere algun curioso, quel otro hijo de Abenzoar se llamó Aboali, ques uno de

de los nonbres, con que intitula tambien à Avicena Persiano, llamādose Aboali Avinseni, i que parece mas llegado à razón, fuesse nuestro Avicena, pues dize del el Bergomense: Quem Mesue & Zoar Medici Aboalin vocant: i lo mismo Geneb. Responder, quen caso congetural, bien se puede entēder: pues de una manera o de otra salimos cō nuestro intento, ques sacar à luz unvo Avicena Español, i que fue hijo o nieto de Avenzoar: mas lo primero tengo por mas cierto, i al nonbre de Aboali, q̄ todos te dan, respondo, que siendo nieto de Avenzoar, como parece por las palabras de Averroes, unvo de ser hijo de Aboali, i llamar se tambien assi: como lo acostunbravan en aquella nacion: nonbrādose Aboali Avezénaria, o Avezénaria: como essotro se llamó tambien Aboali Avinseni, por su padre i abuelo.

De suerte, q̄ de aqui inferimos, unvo dos Avicenas señalados en medicina, distintos, segun parece. 1. por sus distintos nacimientos, siendo el de uno en Aufene, villa de Persia, i el de otro en Cordova, ciudad de España.

España. 2. por sus peregrinaciones. Las de aqueſte en Andaluzia, i las del otro en Persia. 3. por el tiempo, llevando eſte de ventaja al nueſtro mas de ciē años. 4. por la comunicacion con gente diuerſa; conuiene a ſaber, cō Sorſano Perſiano, la de aquel, i la de aqueſte con Auerroes Cordoves. 5. por los lugares donde florecierō, pues uno fue iluſtre jūto à Damasco, i otro en las ciudades Cordova i Sevilla. 6. por la variedad de ſus muertes; ſiendo la de nueſtro Avicena de veneno, i la del otro de Diſenteria. 7. por la discrepancia de ſus nonbres propios, pues el Perſiano ſe llamó Avinſeni, i el nueſtro Avenaria: ni es de maravillar, pues ſabemos

Martial. lib. 1. Epig. 62. *Uuo dos Senecas, Duoſq; Senecas unicumq; Lucanum, ſacunda loquitur Corduba. Tãbiē dos Rasis Medicos (ſegun Gabriel Falopio) uno autor de los Continentes, q̄ florecio en Meſopotamia, en la ciudad de Baldac (q̄ es Babilonia) como lo dize en ſu pequeño libro de Mirabilibus; otro de Cordova, que dedicō ſus eſcritos al Rey Almanſor, i aun dudo fueſſe el Iſtorador, pues eſte*

eſte eſcrevia en tiempo del Rey Abderramen ſegundo, o algo deſpues: i el Medico en el de Almanſor: paſſando del govierno deſte al reynado del otro, muchos años: i aũ q̄ ſe podian conprehender en el tiempo que dize Auerroes vivio Rasis, q̄ fuerō 135. años: ſe advierta no hablava del Cordoves, ſino del autor de los Continentes, como Lib. 7. cap. 8. parece al dezir, que nueſtras tierras ſon medias entre las de Galeno i Rasis en el temperamēto, el cual fue ſin duda doctiſſimo varon, como lo teſtifica el miſmo Auerroes, por eſtas palabras: Cui in hac ſciētia debet concedi corona, qui vixit 135. annis, 40. & in quadrageſſimo anno in hac arte operari cœpit, & in bono obiit ſtatu, & in habitu ſciētiæ vidit, quāta videre & cognoscere potuit, ergo ſui libri credendi ſunt in ipſius teſtimonia. I eſto ſe ofrece a cerca de nueſtro Avicena, reciba V. m. mi buen animo, que es ſiēpre de ſervirle. De mi Eſtudio, ultimo de Enero, de 18. años.

LICENC. E. V. de Alfaro.

INDICE

<i>Pruevase vltimamente el mismo intento, con otras dos razones o argumentos a simili</i> Cap. 19.	35.
<i>Propouense algunas objeciones contra esta dotrina, i primero contra la primera razon.</i> Cap. 20.	36.
<i>Respuesta a los argumentos, que pueden ofrecerse contra la segunda razon.</i> Cap. 21.	38.
<i>Respuesta a los argumentos propuestos en el tercero capitulo, en favor de la via Comun, i contra la Particular.</i> Cap. 22.	41.
<i>Respõde el Autor a las autoridades de algunos varones graves, i primero a Guido de Cauliaco, i como no es acertado seguir siempre la opinion comun de los Autores.</i> Cap. 23.	43.
<i>Traense los demas Autores, que an escrito contra la via desecante, i principalmente la proposiciõ, que hizo della Gabriel Falopio.</i> Cap. 24.	44.
<i>Respuesta de Gabriel Falopio, a las razones propuestas contra la comun, i argumentos suyos contra la desecante.</i> Cap. 25.	46.
<i>Satisfaze el Autor a los argumentos de Falopio, cõtra esta via, trata de las medicinas cefalicas, i su modo de atraer.</i> Cap. 26.	47.
<i>Profigue el Autor contra Gabriel Falopio, i prueva como tal vez, es mejor dejar en el cuerpo lo extraño, que sacarlo violentamente.</i> Cap. 27.	50.
<i>Respuesta a los demas argumẽtos de Falopio: prueva el Autor, tener el cerebro bustãte calor, para la actnacion de las medicinas.</i> Cap. 28.	52.
<i>Respuesta</i>	

DE LOS CAPITVLOS.

<i>Respuesta a los argumentos propuestos en el capitulo otavo, contra los del Dotor Hidalgo: traen se quatro casos, en que no cõviene los remedios violentos.</i> Cap. 29.	53.
<i>Profigue el Autor en la respuesta a los argumentos contra el Dotor Hidalgo.</i> Cap. 30:	56.
<i>Concluye el Autor con este intento: i dà la razon de los malos suceßos, quen heridas de cabeça se an experimentado estos dos años passados de 16. i 17.</i> Cap. 31.	56.

LIBRO SEGUNDO.

E Pilogo de lo tratado en el primero Libro, i proposicion del presente. Capitulo 1.	62.
<i>De la union i costura en heridas simples de cabeça.</i> Capitulo 2.	62.
<i>Si convienẽ, en semejantes heridas, los clavos i mechas.</i> Cap. 3.	64.
<i>Del uso de la clara de guẽvo en heridas frescas de cabeça, i de la conservacion del temperamento.</i> Cap. 4.	66.
<i>Traese la verdadera esplicacion del lugar de Hipocrates, donde vedõ el vino en heridas de cabeça: declarase de que modo se podrá usar.</i> Cap. 5.	69.
<i>Si en heridas, principalmente de cabeça, conviene el uso del aceyte, i cosas oleaginosas: tratase de los</i>	los

INDICE

los aceytes en general. Capitulo 6.	72
De los aceytes aglutinantes en particular, principalmente del Benedito, vulgarmente llamado de Aparicio. Cap. 7.	74
El agua de Balsamo, de que usaba Luan Batista Romano, i el modo que guardaba en la curacion de las heridas, sin uso de instrumentos. Capitulo 8.	76
Si las heridas contusas se an de curar sienpre por segunda intencion. Cap 9.	78
Si conviene digerir las heridas de cabeza, i cõ cual digestivo. Cap. 10.	80
Curacion de las fracturas simples, que no passan de la primera tabla, i en particular del sedesteli: i rimula: traense las diferencias de fracturas. Capitulo 11.	82
De la fisura, i sedesteli, que passaron de la primera lamina del craneo. Cap. 12.	85
Curacion de la contusiõ i sus especies. Cap. 13.	87
Heridas de cerebro i panicutos, como se curan. Capitulo 14.	88
De la naturaleza i virtud de los remedios cefalicos, i en particular de los polvos de albin, o coloradilla, con una adicion del Autor, i otras cosas curiosas. Cap. 15.	89
De los enplastos i pegados cefalicos. Capitulo 16.	93
De las evacuaciones en heridas de cabeza, i si conviene	

DE LOS CAPITVLOS.

conviene sangrar al herido luego, o el dia siguiente. Cap. 17.	94
De los medicamentos purgantes s: convienen, i en que tiempo del afecto. Cap. 18.	97
Resuelve la materia del antecedente, i trata de los Farmacos purgantes en particular. Capitulo 19.	100
De la dieta i orden de vida, que devẽ guardar los heridos de cabeza. Capit. 20.	102
Profigne el Autor la materia del antecedente: declara dos lugares dificiles de Hipocrates i Celso: trata de la bebida caliente i fria de los antiguos. Cap. 21.	107
Aprueba en este afecto la comida de algunos pescados, i el uso de los agrios. Capitulo 22. i ultimo.	108
Epistola primera, de la naturaleza i definicion del tumor preternatural.	112
Epistola segunda, de la patria i origen de Avicenna Medico, i otros doctos Arabes.	119

FIN DEL INDICE DE CAPITVLOS.

R.

INDICE

INDICE
DE LAS COSAS
NOTABLES CONTENIDAS

En esta obra. El numero significa la hoja,
i las letras A. B. las planas, primera
i segunda.

A.

- Abatista, especie de taladro. 6. a.
Abrigo forçoso en heridas de cabeça. 103. b.
Abceso del pulmon por donde se evacua. 37. a
Acesion de calentura pide quietud. 41. a
Accidentes en heridas de cabeça, cuales. 30. a. Son de
dos maneras. 30. a. 39. b. pocas vezes se continuan
desde el principio: quando sobrevienen. 30. a. mor-
tales no admiten remedio grande. 101.
Açafran, bueno para digerir heridas de cabeça. 81. a
Accion en los heridos, no impide la sangria. 97. a
Agua caliente para heridas de cabeça con llaga. 70. a
no provoca a vomito: aprieta, i conforta: caliente
como entiende Celso? en las calenturas como en-
tiende Hipoc. ? a cual extremo deve inclinarse en he-
ridas de cabeça. 107. b. mira bebida.
Agua de Balsamo la usó Falopio: su ordinata, virtu-
des i destilacion. 78. b
Agrios no se vedan en estas heridas. 108. a
Ayre dañoso a las heridas de cabeça: en todo tiempo
mas frio quel cerebro. 13. b. 34. a. solano dañoso é
Andaluzia: su calidad. 60. a. b. ayre autor i causa de
las alteraciones humanas. 61. a. cual aya de ser en
heridas de cabeça. 107. b.
Almacigá de poca astringion. 66. b. sus virtudes. 90. a. b
Almendrada

DE COSAS NOTABLES.

- Almendrada i almendra, si convienen en heridas de cabe-
ça. 108. a
Alimentos suavés se prefieren a los mas sanos i desabri-
dos. 110. b. reñues piden al principio las heridas. Gluti-
nosos son buenos para unir guesos fractos: no para el
craneo. 106. a.
Alpago es notado en la vida de Avicena. 123. a
Anbar atrae las pajas. 13. b (23. b
Ambrosio Pareo cortó una pierna despues de sana, i porq.
Aneurisma i su curacion. 55. a.
Anginoso no se debe degollar. 25. b
Años 1616. i 17. infelices para heridas de cabeça. 59. a
Aparicio i su azeyte. 74. a
Apostema quando se mudara, que accidentes trae. 40. a. no
todas piden apercion. 21. a. su definició: mira tumor: pre-
ternatural.
Arcagato Cirujano venerado en Roma. 2. a
Arias Montano tradujo en latin las obras de Francis. Ar-
zeo. 7. a
Arteria de las sienes. 12. a (ra razones.
Argumentos a simili en favor de la via particular. 35. a. Mi-
Arabes usaban de union en toda herida de cabeça. 16. b
Aristoliquia atrae astillas i escamas. 48. a
Arterotomia no está en uso. 25. a
Ascíticos o Idropicos si se an de perforar. 41. a.
Avicena quien fue, i de donde. 119. uvo dos Medicos Ara-
bes deste nonbre, uno Persiano. 120. b. otro Andaluz, i
de Cordova. 121. fue hijo o nieto de Avenzoar. 124. a. le
yó en las Escuelas de Cordova. 124. a. asistio en Sevilla
122. escrivieron ambos. 122. 123.
Autores de la via Comun. 4. b. de la Particular. 4. 5. los que
la an seguido en parte. 6. a. porque no todos la figuen. 7.
b. los que an escrito contra ella. 44. &c.
Autonomo herido de cabeça i su Istoria. 10. b. trepanado
R 2 tarde

INDICE

tardé murio. 31.a. Mira Istoria.
 Azeite tiene umedad semejante a la nuestra. 92.b. si conviene en heridas, i a que tiempo. 72. 73. añejo atrae, es caliente i feco. 48.a. rosado para ques bueno. 12.b. dañoso a la cabeça. 81.b. de Ipericon. 6.b. su ordinata. 74.b. magistrales, i sus inventores. 74.a. aglutinan mejor que otra medicina: reprimé el flujo de sangre. 73.b. de Aparicio costava solo de cuatro cosas: conocido antes por Hidalgo. 74.b. Benedito i sus virtudes: imitóse del de Ipericon. 74. 75.a. como digere. 75.b. porque no sienpre obra segun queremos. 76.a. de Abeto i sus virtudes. 75. b. de Balamo. 77.a.

B.

Balamo de Iuan Batista Romano i sus virtudes. 7.b. llamabanle triaca nueva. 45.b. su ordinata 77.a.
 Bebida caliente i fria de los antiguos. 106.b.
 Brevedad se requiere en perforar. 13.a.b.

C.

Cabeça miembro principal, no se à de trepanar. 42. a. dispuesta a inflamaciones i flujo de umor. 70. a. padecio enfermedades estos dos años de 16. i 17. pide medicinas de secantes. 81.a.
 Cacochimia, que fea. 97.b.
 Calor i sequedad intèros dañosos a la cabeça, sino es en estado enfermo. 61.a.
 Caléturas detro del seteno; no sienpre peligrosas en heridas de cabeça. 29.b. sanguinea tiene naturaleza de colerica. 91.a. en que tiempo piden sangria. 99.a.b.
 Calices de donde se digeron. 106.b.
 Caída pide sangria con brevedad. 97.a.
 Cardo Santo. 75.b.
 Caros afecto del cerebro: succede al trepanar. 75.a.

Casos

DE COSAS NOTABLES.

herido en la sien con fedesteli. 85.a. de Márcos de Aguil-
 lar herido en la sien. 85.a. otros de heridas de cabeça pequeñas, i con accidentes grandes, segun el Autor. 57. b.

L.

Llagas de mal Frances en la cabeça, como las curaba Andres Arzeo. 7. b. virulentas piden desecantes. 87.a. putrida i fordida, como se curan en la cabeça. 86.b. contusas se deben curar por primera intencion. 78.b. redondas se deben hazer longitudinales. 78.b. contusas se supuran mediante la sangre derramada. 79.a. por union se supuran mas presto, que por formacion. 80.a. contusas como las cura la via Particular. 79.b.
 Lenticular: mira cuchillo.
 Legra, o rasorio de que sirve. 9.b.
 Levador, que instrumento, i para que. 11.b.
 Leche para que es buena. 12.b. dañosa a la cabeça. 105. b. cõ vino la usó Hipoc. en fracturas de cabeça. 105.
 Lleno de Luna malo para el trepano. 13.a.
 Ley en medicina, ninguna permanente. 23.a.
 Letárgicos. 58.a.
 Letargo i frenesi sanan con solos apofitos. 18.b. 19.a. enfermedades peligrosas. 22.a.
 Lechuga i su facultad. 108. a.
 Lengudo selectissimo alimento. 109.a.b.
 Ligaduras cuantas, i sus utilidades: no convienen en la cabeça: convienen en la frente. 14.a. no convienen en toda fractura. 42.a. retentiva en heridas de cabeça bastante a obrar. 42. fuertes no se pueden hazer en la cabeça. 63.a.
 Luis de Lemos Catredatico de Metodo en Salamanca, fue de la via Particular. 5.a.b. (103.b.)
 Luna creciente aumenta las cosas. 13.a.
 Luz, como aproveche o dañe a los heridos de cabeça.
 Lunbre

INDICE

Lunbre de carbon, con que se corrige. 104.a.

M.

Macaon i Podalirio Cirujanos i dioses dela antiguedad. 2.a

Maestro Iuvenal Cirujano, inventor del agua de Balsamo
76.a

Martillo de plomo o madera, para que. 11.a.

Marcasita o Pirites, piedra, i su virtud. 48.b.

Materias caidas no sienpre corronpen las membranas. 38.

39. cuando se engendran traen accidentes graves. 40.a.

puedense evacuar por las fracturas. 27.b. refuelvense cõ

remedios topicos. 29.b. en las membranas ofenden mas,

que en el craneo. 36.b. tienen naturaleza de colera. 91.b.

Mater balsami, que sea, sus virtudes i composicion. 77.a.

Medicos se desdeñan oy de ser Cirujanos. 1. a. antiguos

egercitaron la Cirugia. 1.b. egercitarõn la Flebotomia.

2.a.b. inperfetos sin el Arte Chirurgical. 1.a. pueden lici

tamente huir los casos dudosos. 1.b. mudan a vezes la in

dicacion recta por voluntad del enfermo. 23.b. curan oy

con mas seguridad que antes. 25.b.

Medicos i Cirujanos doctos apruevan la via i Cirugia de

Hidalgo. 8.a. en las consultas deben sugerarse a la mayor

parte de los votos. 23.a. no sienpre sanan haziendo el de

ber. 22.a. no an de torcer de la buena curacion, aunque

no les suceda bien. 22.b. mas piadosos oy, que los anti

guos. III. que nonbre les dà el Concilador. 112.b.

Medicina i sus partes. 3.a. practica distinta de la operaciõ. 3.

a. inperfeta sin el Arte Chirurgical. 1.a. oy mas suave q̃

nunca. III. a.

Medicamentos purgantes en heridas de cabeça. 97.b. atrae

por elecion i sucesion. 91.a. colagogos, porque se usan

en heridas de cabeça. 91.b. lenientes purgan sin irritar.

46.b. Mira purga,

Medicinas topicas, donde se aplican en fracturas de cabeça

41.b.

DE COSAS NOTABLES.

41.b. llegan a lo interior de la cabeça en virtud, fino en

sustancia. 42.b. atraentes de cuantas maneras. 46.b. 48.

a. atraen mas que las manos. 48.a. atraen como las vento

fas. 49.a. aplicãse por razon de la causa. 49. a. no sienpre

irritan. 49.b. no obran cuando son desproporcionadas a

lo que an de atraer. 50.a. obran aun aplicadas a lo este

rior. 56.b. porque no sienpre obran. 21.a. defecãtes i sus

virtudes. 45.b. refrigerantes usan los Autores en heri

das de cabeça. 68.a. muy liquidas o muy solidas malas pa

ra aglutinar. 73.a.

Mechas si cõviene en heridas de cabeça simples. 64.b. abre

viã a vezes la curacion. 66.a. en que casos cõviene. 64.b.

en heridas supremas de cabeça cuando. 84. a.

Meges Sidonio i Eudemo usaron la defecante. Vfaron tan

bien de los hierros. 17.a

Membranas del cerebro no se corronpen de la materia, siẽ

do poca. 38.b. inflamadas comunican su daño al cerebro.

27.a. mas aptas a corrupcion, quel craneo. 30.

Membrana Dura no se ronpe, aunque tenga materias. 36.a.

pocas vezes deja de ofenderse al trepanar: su naturale

za. 36. b.

Mienbro principal mas fuerte por naturaleza, que los de

mas. 26.b. pide siẽpre confortantes. 68.a. no debẽ tratar

se con violencia. 26.a. porque se dice. 26.a.

Mienbro esterno sin peligro se corta. 26.a. cercano al prin

cipal, se trate con blandura. 26.b.

Movimiento dañoso a los heridos. 103.b.

Musculos de las sienes corta la Comũ en caso urgẽte. 15.a.

heridos se cõsen superficialmente. 84.b.

Muchachos heridos, se an de licenciar en la dieta, mas que

los grandes. 110.b.

N.

Narizes fractas no se ligan. 42.a

Naturale-

INDICE

Naturaleza debil no lleva el trepano. 41. a. no sienpre obra segun queremos. 36. fuerte obra segun le està mejor. 37. a. aligerada con la evacuacion, cueze i espele lo estraño. 37. b. Passa los umores por los mismos guesos. 28. b. tratada con violencia se ofende. 28. mas debil oy quen tiempo de Galeno. 24. b. 111. a. obra mejor abrigada cõ su tegumento i cure. 87. b.

Nervios i cuerdas no se an de coser. 34. b.

Nicolo distingue la via desecãte en racional i enpirica. 45. a.

O.

Objeciones contra las razones del Autor. 36. &c.

Ocho condiciones para perforar. 12. b. &c.

Oficios del Medico cuales. 18. b.

Oidos no es bien se tapen al trepanar. 20. b.

Opiniones particulares difciles de introducir. 20. b. las comunes no sienpre se an de seguir. 44. a.

Oras, cuantas se an de gastar en perforar. 13. b.

Ortalizas cuales buenas a heridos de cabeça. 108. a.

Orejas fractas no admiten venda ni ligadura. 42. 43.

Orminio atrae astillas i escamas. 48. a.

Ospital del Cardenal obligado por estatuto a observar la via Particular de Hidalgo. 8. a. de la Caridad noble por su Cofradia. 61. b.

Oxirrodinos frios conviene aplicar en el Frenesi, segun Galen. i Avicena. 68. b.

P.

Padres primeros egercitaron la Cirugia. 2. b.

Panaricio i sus accidentes. 40. a.

Paracentesi no se egercita en los Idropicos. 41. a.

Paniculos heridos, i su curacion 88. mira membranas i telas.

Pasiones del animo, dañosas a los heridos. 104. b. no inpiden la sangria. 97. a.

Peccs

DE COSAS NOTABLES.

Peces buen alimento: dañosos segun los Arabes: frios, venenosos segun Avicena. 108. b. concedieronlos a sus enfermos Hipocrates i Galeno: cuales utiles o dañosos: tenue alimento i desecante: los demar se prefieren. 109. a. saxatiles cuales. 109. b. de rio cuales provechosos. 109. b. 110. a.

Perforacion remedio grande pide fuerças grandes: sus daños. 28.

Piedra de la vegiga, sacarla obra tẽmerosa. 1. a. de riñones no se à de sacar por la espalda o ijada. 55. a.

Pituita de Balsamo, que fea, i sus virtudes. 76. b.

Plenilunio o lleno de Luna, malo para trepanar. 13. a.

Plenitud, que fea. 97. b. agrava las fuerças. 37. b. en que caso se cura con purga. 23. b.

Podalirio i Macaon quienes fueron. 2. a.

Polvos de la coloradilla no digeren: encrudezẽ las llagas: no los usã Hidalgo antes del quinto o setimo. 86. b. capitales para tres fines se aplicã. 92. a. puedẽse usar al principio para atraer lo estraño: atraẽ mas cõ la adiciõ del Autor. 91. a. si se an de aplicar solos o con algun azeyte? 91. 92. los de Iuã Andres dela Cruz para las mẽbranas. 91. a.

Polipo de naturaleza de Cancro, no se cortã. 55. b.

Porro sarcoyde tarda en criarse en la cabeça. 14. b. mas presto se engendra con desecantes, que con umeçtantes. 42. a.

Preñez i virginidad inciertas. 57. a.

Pronosticar debe el Cirujano el peligro antes de trepanar. 13. a.

Preceto en Medicina ninguno inviolable. 23. a.

Problemas a cerca del gueso i craneo umano. 92. b.

Purga evacuacion menos universal i segura, que la sangria: que umores evacua. 97. b. quien la usõ en heridas de cabeça. 98. a. cõvierte en estas heridas: no al principio. 98. b. suple las vezes de la sangria, cuando esta se teme. 99. a.

S

no

INDICE

no conviene en el aumento o estado de la herida. 99. a. b. en inflamaciones al principio dañosa: ufolá Hipoc. en afectos, que piden de su idea sangria, como Erisipela flemodes, dolor de costado, heridas de cabeça y del carcañal. 100. 101. a que tienpo la usó Hipoc. en heridas de cabeça. 101. a. conviene en la declinacion o fin del estado. 101. b.

Purgas acomodadas para heridas de cabeça, universales i particulares. 102.

Pulmon por donde espurga las materias. 37. a. como se à de tratar. 26. b. inepto a los remedios Chirurgicos. 59. a.

Q.

Quietud inporta en heridas de cabeça. 104. a.

R.

Rabarbaro atrae umores colericos. 21. b. como atrae guesos i materias. 91. b.

Raiz de caña, i su atraccion. 48. 3.

Rasis dos, ambos Medicos: vivio el uno 135. años. 125. b. el Istoriador distinto de estos. 126. a.

Razones para no trepanar cõ señales de daño interno. 30. a. en favor de la via Comun. 13. 14. en favor de la Particular, segun el Autor. 27. b. segun Hidalgo. 18. b. reprueban se. 20. b.

Razon vence a la opinion Comun. 44. b.

Remedio unico i peligroso si se debe hazer en caso dudoso 40. b. ninguno deja de ofender por util que sea. 22. a. errado, a vezes aprovecha, i al contrario. 22. b.

Remedios antiguos desterrados muchos, i porque. 24. 42. cuales se deben egercitar con presteza. 40. b. debése graduar, començando del mas facil. 28. b. topicos sanan fracturas. 38. b. 41. a. levantan guesos con fuer tenaturalza 42. a.

Respuesta

DE COSAS NOTABLES.

Respuesta a los argumentos i Autores contra la Particular. 41. &c. a los argumentos contra Hidalgo. 53. b. a los argumentos de Falopio. 53. b. &c.

Regla o ley en medicina, ninguna permanente. 23. a.

Repercusibo propio se veda sobre miembro principal, no el largo. 68. b.

Respeto debido a los antiguos. 114. b.

Rios en Andaluzia, de buenos pescados. 110. a.

S.

Sabiduria se adquiere con el ingenio, no con la edad. 113. a.

Saeta en la cabeça si se à de sacar. 50. b.

Sanos no deben sugerarse a leyes de Medicina. 108. b.

Sangre caída i elada no se espurga hasta su cozimiento. 7. a. 29. a. caída se corronpe. 14. a. buena de que se engendra. 108. b. supurada se convierte en dos umores. 91. a.

Sangria hasta desmayar no se haze. 24. b. de las arterias no està en uso. 25. a. de la lengua en la angina, antes de la esquisita revulsion. 49. b.

Salvia i sus virtudes. 75. b.

Seras varias en la curacion de heridas de cabeça. 4. 45.

Señales de daño interno en la cabeça, engañosas, i cuales. 31. 32. la mas cierta es la perseverancia de los acidetes. 38. a. de preñez i virginidad engañosas. 57. a.

Sentido se priva al trepanar. 28. a. 35. a.

Seneca a quien reprehende. 107. a. dos del mismo nombre. 125. b.

Sedesteli i sus diferencias: no penetrante como se cura. 83. a. penetrante o profunda. 85. b.

Situacion conveniẽte a la espurgacion de las heridas. 42. a. 84. a. quanto inporta en estas, i en otras. 25. b.

Solanos, que daños an hecho en Andaluzia. 66. a.

INDICE

- Solucion de continuidad de cuantas maneras. 117.a. hallase en los tumores crudos. 118.a.
 Sucesos felices del Dotor Hidalgo. 8.a.
 Sueño es quietud de la facultad animal. 103.b. conviene a los heridos de cabeça, i qual i cuando. 104.a. b. util en afectos dolorosos i colericos. 104.b.
 Subintracion especie de fractura conpuesta. 82. b.

T.

- Taladro mas seguro, quel rásorio. 9.b. que instrumento, i de que sirve. 10.a. b.
 Ternillas i guesos fractos, cuales se aglutinan sin ligadura. 42. 43.a.
 Teagenes Cinico murio por no averle aplicado corroborantes al higado inflamado. 68.a.
 Temperamentos actual i potencial. 69.a.
 Telas del cerebro no se an de tocar con hierro: comunicã el daño al cerebro. 26.b. mira mébranas i paniculos.
 Tenta i sus condiciones. 32.a.
 Tienpos en que conviene purgar a los heridos de cabeça. 101.b. quanto se à de gastar en perforar el craneo. 13. b.
 Tificos raras vezes se cauterizan. 25.b.
 Trepanar con accidentes graves, peligrosissimo. 30.a. b. tarde, obra inutil. 31.a. sin necesidad, obra mortal. 33.b.
 Trepano con que se moja al perforar. 34. a. cuando causa afectos comatosos. 35.b.
 Trepanados tiené mas presto accidentes peligrosos, o mueren antes. 56. a.
 Tres maneras de conocer un afecto. 116.a. b.
 Treventina suelda las heridas. 75.a. escusarase en la cabeça con el de Aparicio. 81.b.
 Triaca nueva, que sea, i sus virtudes. 77.a.

Trigo

DE COSAS NOTABLES.

- Trigo de la mar, i de filos, es dañoso a la salud. 59. b. atrae el agua. 48.a.
 Turgencia pide medicamento purgante. 99.a.
 Tumores suelen resolverse con supurantes, i al contrario. 37.a. pequeños carecen casi de aumento i destenplança. 115.b.
 Tumor preternatural i su definicion segun Guido. 112. &c.

V.

- Valles reprehende a Hipocr. porque trepanò en caso estrecho. 31.a. a que Medicos acusa. 100.b.
 Valeriana, i sus virtudes. 75.b.
 Vasijas tenian los antiguos para calétar las bebidas. 106.b.
 Vasos del cerebro, i pia mater, se rompen facilmente. 12. a.
 Ventosa en dolor de costado antes dela esquisita revulsiõ 49.a. seca i sajada para reduzir el craneo subintrado. 87. b. no es sienpre necessaria: quien la usó primero en fracturas. 87. en contusiones conviene despues de alguna evacuacion: preceda alguna resolucio. 87. 88.a.
 Venus dañosa a las heridas. 104.b.
 Veratro i peplio purgas fuertes: no se usan oy. 25.a.
 Verdad alcançada de pocos. 44.a.
 Vias racionales i enpiricas. 8.a. b. defecante i umeçtante segun Hipocrates. 16.b. Romana i Asiana segun Galeno. 17.a. comun i particular en que se distinguen. 8.a. doctas anbas, i dignas de estima. 20.a.
 Via Comun i sus sequaces. 4.b. casi desterrada de Sevilla. 8. a. 20.b. desde tiempo de Hipoc. i antes. 20.a. incierta. 18. b. 19.a. mas eficaz en el modo de obrar, que la Particular, no en el efecto. 56.a. sus efectos. 45.b. como cura las heridas penetrantes. 86.a.
 Via defecante o particular, i su antiguedad. 4.b. es racional.

8.a.

INDICE DE COSAS NOTABLES.

- 8.a.mas general que la Comun.18.b.mas segura i suave.
41.b.mas feliz.19.a. distinguese en racional i enperica,
segun Nicolo.45.a.en tiempo de Falopio se usó, i como.
45.&c. forma las fracturas.86.a.
Vinsagre dañoso al craneo.71.a.
Vino si cóviene en heridas de cabeça.69.b.umedo en acto.
70. no lo veda Hipoc.en las simples,o esteriormente.71.
a.porque lo vedó en heridas de cabeça.71. b. conviene
solo para labar lo estraño.71.b. cualquiera es astringen-
te.71.b.tinto bueno en heridas de cabeça.70. 72.a. por
modo de bebida dañoso en heridas.105.a.b.en que oca-
sion se dispensará: con leche lo encomienda Hipocrates
en heridas de cabeça.105.sus virtudes.75.a.
Viento, que sea.61.a.Austro,o Meridional diverso segun
las Regiones o tiempos en que corre.60.a. por natural-
za i origen frigidissimo.60.a.
Virginidad no se conoce.57.a.
Vigilia moderada conviene a los heridos.104.a.demasiada
haze maliciosa la llaga.104.a.
Vmedad dañosa a la cabeça.73.a.61.a.
Vmores turgentes,porque se an de purgar luego.42.a.
Vnguento de Alabastro, loado para cótusiones i dolores
de cabeça.80.a.
Vnion en heridas simples de cabeça, si conviene.63.a.
Vomito,malo sienpre en heridas de cabeça.104.b.

Z.

Z. Letra usada en los nonbres arabigos. 224.b.

FIN DEL INDICE.

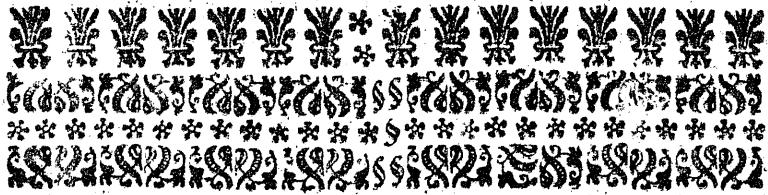
ERRATAS.

ERRATAS.

Hoja 2.plana.1.renglon.20. admanitus, diga admoni-
tussi en el renglon.26.sido, diga sino.hoj.6.pla.1.rég:
32.efena, diga hesena.hoj.7.pla.2.reng.11. corrup-
tum, diga prruptum. Hoja, 25.pla.1.reng.24.diacolocis-
tidos, diga, diacolocintidos. Hoja.26.pla.1.reng.30.no las
ofenda, no ofenda las telas. Hoja 29.pla.1.rég.vltimo, porq
segun, diga, como porque segun. I en la pla.2.rég.1. al marg-
se pondra Cesalp.lib.2.quæst.med.11.Hoj.32.pla.2.rég.27.
solutivi, diga, solutivi.Hoj.37.plan.2.reng.19. al marg. se
põga Gal.4.de rat.vist.in acur.tex.23.Hoj.40.pla.2.rég.13.
Idropico de tercera especie, diga, Idropico cófirmado. Ho.
41.pla.2.reng.9.llegadas a razon, diga, llegadas, i en el rég:
27.hallasto, diga hallado.Hoj.53.pla.1.rég.14. quial, diga,
quia. Hoj.54.plan.2.reng.4. digerirse, diga dirigirse. Hoj.
61.plan.2.reng.12.adverti principalmente en la ciudad, di-
ga adverti en la ciudad.Hoj.69.pla.2.reng.11. entes, diga,
antes.Hoj.71.pla.1.renglõ.19.i 20.las cuales, diga, pues las
otras.Hoj.74.pla.1.reng.21. Cirujano Italiano, diga, q segun
otros Vizcaino.Hoj.85.plan.2.rég.3.tner, diga, tener. Hoj.
86.plan.1.reng.21.hecho, diga, hecha.Hoj.91.plan.2.reng.
3.de la cual, diga, del cual.Hoj.101.pla.2.reng.1.pidea, diga
piden.Hoj.119.plana.1.rég.119.ponerla, diga, ponerlo. Ho
ja 94.pla.2.reng.11.pesulo, dira mejor, pesario.



Advierta el Letor, q̄ todo lo particular q̄ ha
llare en razõ de ortografia, passò por gus-
to del Autor, como es escusar la junta de con-
sonantes quando es afectuosa ò la x. en egerci-
cio, egercito, i otros, donde no guarda la pronun-
ciacion Latina, q̄ suena lo mismo q̄ CS. como
en Exodo, exa metro, saxatiles, i assi de otros.



EN SEVILLA:

POR GABRIEL RAMOS
*Vejarano, En la Calle de Genova: En
este presente año de
1618.*

